2124

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003301

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003301

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001419388		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001316220		
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE B		CAPANAPARO		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS		9506574-GEINY VARGAS		
MUNICIPIO	VILLANUEVA		VILLANUEVA		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		

CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	ZLCV	ZP	ZAV
		✓				✓		

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: **3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	17-JUN-22 RUV: 1456817	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	25-JUN-21 RUV: 1346918	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA: WCZ429 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: VILLANUEVA-VILLANUEVA-FCA-CAPANAPARO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JAVIER AREVALO — C.C. 7060902

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI [] NO [✓] — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: JUAN PULIDO

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 22 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

8H4ESW
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101.O.3-101A

2/30

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3015463**

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	08/08/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LOTE B
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	9506574
Nombres y Apellidos:	GEINY OSWALDO VARGAS SANCHEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 DE 2022 GSMI ASOCIADA 022-0922003301----ELBORO FELIPE HERNANDEZ

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2131

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Villanueva	**Lugar:** Complejo Comite Ganadero	**Fecha:** 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Jessika Alejandra Hernandez		**Doc. Entidad:** 1.118201.983

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0091 0036 0056

Quien Recibe:

Firma	Alejandra Hernández	
Nombres y Apellidos:	Jessica Alejandra Hernández	
C.C:	1118201983	
No. Teléfono:	3138282079	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos · Ministerio de Agricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Jessika Alejandra Heraded		Cedula Ciudanía: 1118 201983

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0091, 0036 y 0056, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2133

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Jessika Alejandra Hernandez		Cedula Ciudanía: 1118201983

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0091, 0036 y 0056, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2134

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha:	26/07/2022
Nombre Beneficiario: Jessika Alejandra Hernandez		Cedula Ciudanía:	1118 201 983

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0091, 0036 y 0056.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003257

2136

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003257

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001419388			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001372677		
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE B			LOS ANGELES		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1118201983-JESSIKA HER		
MUNICIPIO	VILLANUEVA			SABANALARGA		
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE		
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	17-JUN-22 RUV: 1456817	----	--; --; --
BRUCELOSIS	01-JUL-21 RUV: 4975821	----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	----	--; --; --
NEWCASTLE	----	----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	----	----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	TSS593	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	VILLANUEVA-VILLANUEVA-FCA-LOS-ANGELES		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CRISTOBAL AGUIRRE C.C. 7062718		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	JUAN PULIDO	VALIDA HASTA:	DÍA	22	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

ZFX5ZP
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008620

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	26/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LOTE B
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118201983
Nombres y Apellidos:	JESSIKA ALEJANDRA HERNANDEZ DUARTE

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	3	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	6	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADDERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA No.022-0922003257 ELABORO ERIKA V.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Sistema Nacional de Identificación e Información y Trazabilidad Animal

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2138

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Villanueva	**Lugar:** Complejo comite Ganadero	**Fecha:** 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Edward Antonio Peña Godino		**Doc. Entidad:** 1.118.166.719

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0208 0097 0054

Quien Recibe:

Firma	
Nombres y Apellidos:	Edward Antonio Peña Godino
C.C:	1.118166719
No. Teléfono:	3106338663

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio O. Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2139

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comité Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Eduard Antonio Peña Ladino		Cedula Ciudanía: 1118166719

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0208, 0097 y 0054, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Comple comite Ganad	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Eduard Antonio Peña Ladino		Cedula Ciudanía: 1118166718

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0208, 0097 y 0054, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Eduard Antonio Peña Ladino		Cedula Ciudanía: 1118166719

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0203, 0097 y 0054.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2143

ICA
NIT 899.999.059-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003400

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.059-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003400

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001419388			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001208822			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE B			LA FORTUNA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1118186719-EDUAR PEÑA			
MUNICIPIO	VILLANUEVA			VILLANUEVA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	3	TRES		[illegible]	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	23-JUN-22 RUV: 6332469		--:--:--
BRUCELOSIS	23-JUN-22 RUV: 6332469		--:--:--
PESTE PORCINA			--:--:--
NEWCASTLE			--:--:--
ENCEF. EQUINA			--:--:--
OTRAS ¿CUAL?			--:--:--

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	WBR381	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	VILLANUEVA-VILLANUEVA-FCA-LA-FORTUNA		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	FREDY ALEXANDER OLMOS SOLER C.C. 74859788		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	MERLIN PEREZ	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

XJ0LVJ
Para validar esta GSM ingresar a:
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 616/06, 3930/07, 836/12
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 166/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1233/05, 1726/04, 2906/01, 2141/05, 2774/07, 1332/13, 1513/14, 1022/99, 1020-99, 1096/05, 3454/09, 2128/07, 3139/09, 3700/09, 1538/10, 3575/11, 1634/10, 7350/12, 3313.10, 2278/13, 3630/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** SOLO ESTAN REGISTRADAS EN LA TARJETA 3-131 O 3-101A

2153ar - Imprenta Nacional de Colombia - 2015

-USUARIO-

FORMA 3-028A

2144

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008985

Organización Gremial: OFICINA VILLANUEVA CASANARE	**Código de la Organización Gremial:** 869701
Departamento: CASANARE	**Municipio:** VILLANUEVA

Valor del bono:	$0.00	**Fecha de expedición:**	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LOTE B
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1116166719
Nombres y Apellidos:	EDUAR PEÑA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de Identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	3	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

ELABORO YOHANA PEREZ
1 HIERRO DE CRIADERO
GSMI NO. 022-0922003400

Firma Propietario del Ganado

Instituto Colombiano Agropecuario
Villanueva

Firma Funcionario Organización

Scanned with CamScanner

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2145 Fundación Creo País

Municipio: Villanueva	**Lugar:** Complejo Comite Ganadero	**Fecha:** 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Mariana Plazas Ortiz		**Doc. Entidad:** 1.118.202061.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0179 0182 0015

Quien Recibe:

Firma	x	
Nombres y Apellidos:	Mariana Plazas Ortiz	
C.C:	1.118.202.061	
No. Teléfono:	3102914781	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2146

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022	
Nombre Beneficiario: Mariana Plazas Ortiz		Cedula Ciudanía: 1118202061	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0179, 0182 y 0015, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2147

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Mariana Plazas Ortiz		Cedula Ciudanía: 1118202061

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0179, 0182 y 0015, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Mariana Plazas Ortiz		Cedula Ciudanía: 1118202061

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2149

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0179, 0182 y 0015.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003292

2190

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003292

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001419388				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001214292			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE B				LOS ALMENDROS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				1118202061-MARIANA PLA			
MUNICIPIO	VILLANUEVA				VILLANUEVA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	19-JUN-22 RUV: 6285825	----	---; ---; ---
BRUCELOSIS	16-JUN-21 RUV: 4745282	----	---; ---; ---
PESTE PORCINA	-----	----	---; ---; ---
NEWCASTLE	----	----	---; ---; ---
ENCEF. EQUINA	-----	----	---; ---; ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	----	---; ---; ---

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	TST010	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	VILLANUEVA-VILLANUEVA-FCA-LOS-ALMENDROS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JUAN CARLOS ESCOBAR C.C. 74302127		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	JUAN PULIDO	VALIDA HASTA:	DÍA	22	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

NJKP0C
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 185/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1634/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2151

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008653

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 26/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LOTE B
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118202061
Nombres y Apellidos:	MARIANA PLAZAS ORTIZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADDERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA No.022-0922003292 ELABORO ERIKA V.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal

identifica

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

SIN AN SIN AN SIN AN SIN AN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2152

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Villanueva	**Lugar:** Complejo Comite Ganadero	**Fecha:** 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Humberto Lozano Santofimio		**Doc. Entidad:** 80 407 411

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0164 0060 0046

Quien Recibe:

Firma	
Nombres y Apellidos:	Humberto Lozano
C.C:	80 407 474
No. Teléfono:	3202736086

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera

Cargo: Representante legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Humberto Lozano S.		Cedula Ciudanía: 80.407.411

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0164, 0060 y 0046, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2154

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comité Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Humberto Lozano S.		Cedula Ciudanía: 80.407.411

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0164, 0060 y 0046, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comité Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Humberto Lozano S.		Cedula Ciudanía: 80.407.411

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Fundación Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0164, 0060 y 0046.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

4157

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003280

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003280

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001419388				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000318565			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE B				DELIRIO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				8300978051-INVERSIONES			
MUNICIPIO	VILLANUEVA				VILLANUEVA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	Total de Animales Movilizados: 3 Animales	
				CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6049780	—	—-—-—
BRUCELOSIS	16-JUN-21 RUV: 4694232	—	—-—-—
PESTE PORCINA	—	—	—-—-—
NEWCASTLE	—	—	—-—-—
ENCEF. EQUINA	—	—	—-—-—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—-—-—
		—	—-—-—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	BVK181	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	VILLANUEVA-VILLANUEVA-FCA-DELIRIO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	EDUAR YAMEL ALFONSO ARENA C.C. 7061835		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	JUAN PULIDO	VALIDA HASTA:	DÍA	22	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

B7OZ14
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/98, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 329/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152cx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2158

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008648

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	26/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LOTE B
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	8300978051
Nombres y Apellidos:	INVERSIONES LOZANO ESPITIA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: Tipo de Identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADDERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA No.022-0922003280
ELABORO ERIKA V.

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE** 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2159 Creo País

Municipio: Villanueva	**Lugar:** Complejo Comite Ganadero	**Fecha:** 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Cesar Julio Castillo Avila.		**Doc. Entidad:** 7.061.490

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0200 0128 0005

Quien Recibe:

Firma	X Julio Castillo	
Nombres y Apellidos:	Cesar Julio Castillo	
C.C:	7061490	
No. Teléfono:	3142184769	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Avella

Cargo: Representante legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: complejo comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Cesar Julio Castillo Avila		Cedula Ciudanía: 7.061.490

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0200, 0128 y 0005, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Gobernación Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Cesar Julio Castillo Avila		Cedula Ciudanía: 7061.490

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0200, 0128 y 0005, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Cesar Julio Castillo Avila		Cedula Ciudanía: 7.061.490

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2163

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0200, 0128 y 0005.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2104

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101015186

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
08	08	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101015186

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
08	08	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001419388			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001475121			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE B			CAMPO HERMOSO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			7061490-CESAR CASTILLO			
MUNICIPIO	VILLANUEVA			VILLANUEVA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS ✓	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	PROGRAMA FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022.	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6049780	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	05-DEC-21 RUV: 5555107	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

✓	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	----	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	LOTE-B-VILLANUEVA-CAMPO-HERMOSO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	10	MES	08	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

TOJ86H
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3015453

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA YOPAL	575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	08/08/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LOTE B
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7061490
Nombres y Apellidos:	CESAR JULIO CASTILLO AVILA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 DE 2022 GSMI ASOCIADA 022-0101015186----ELBORO FELIPE HERNANDEZ

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2166

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Villanueva	**Lugar:** Complejo Comite Ganadero	**Fecha:** 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Juan Bernardo Parra Galindo		**Doc. Entidad:** 17177567

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0050 0107 0140

Quien Recibe:

Firma	Bernardo Parra	
Nombres y Apellidos:	Juan Bernardo Parra Galindo	
C.C:	17177567	
No. Teléfono:	3156253759	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Neira

Cargo: Representante legal.

Vo.Bo. Supervisión

2167

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Juan Bernardo Parra Galindo		Cedula Ciudanía: 17177567

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0050, 0107 y 0140, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos Minagricultura / Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Juan Bernardo Parra Galindo		Cedula Ciudanía: 17177567

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0050, 0107 y 0140, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2169

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Villanueva	Lugar: Complejo Comite Ganadero	Fecha: 26/07/2022
Nombre Beneficiario: Juan Bernardo Parra Galindo		Cedula Ciudanía: 17177567

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare - PRODUCTIVO EQUITATIVO - SOSTENIBLE	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0050, 0107 y 0140.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003294

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003294

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
20	07	2022	VILLANUEVA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001419388				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000849785			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LOTE B				LA ESPERANZA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				17177567-JUAN PARRA			
MUNICIPIO	VILLANUEVA				VILLANUEVA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: **BOVINA** — Total de Animales Movilizados: **3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	26-JUN-22 RUV: 6376774	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: WWE252 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: VILLANUEVA-VILLANUEVA-FCA-LA-ESPERANZA

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: YEISON BEJARANO — C.C. 1118167984

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	JUAN PULIDO	VALIDA HASTA:	DÍA	22	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

TOOOCD
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

212

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3008657**

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	26/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LOTE B
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	17177567
Nombres y Apellidos:	JUAN BERNARDO PARRA GALINDO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADDERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA No.022-0922003294
ELABORO ERIKA V.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal
identifica

Firma Propietario del Ganado

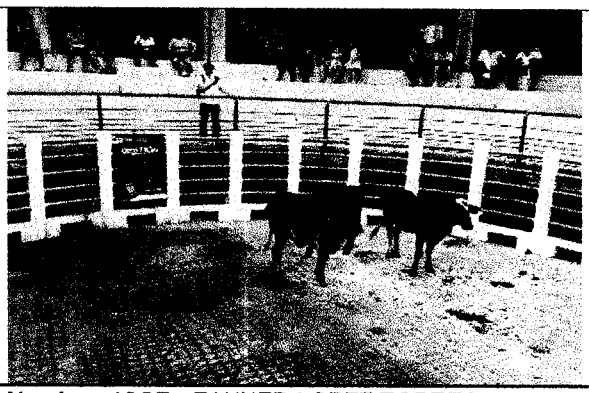
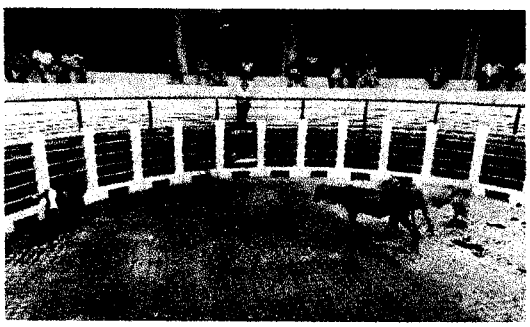
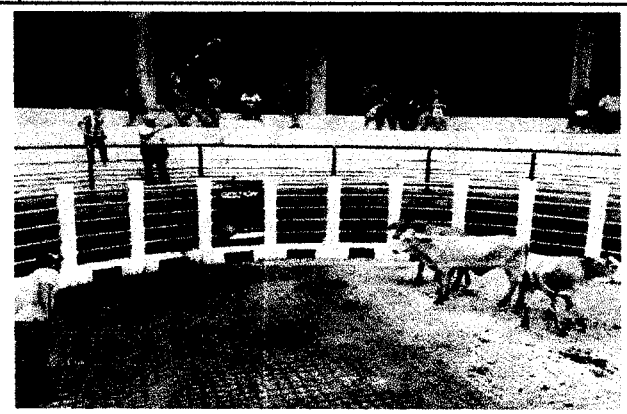
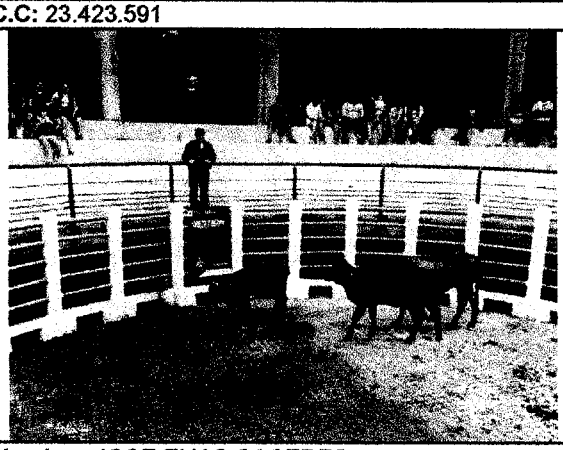
Firma Funcionario Organización

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

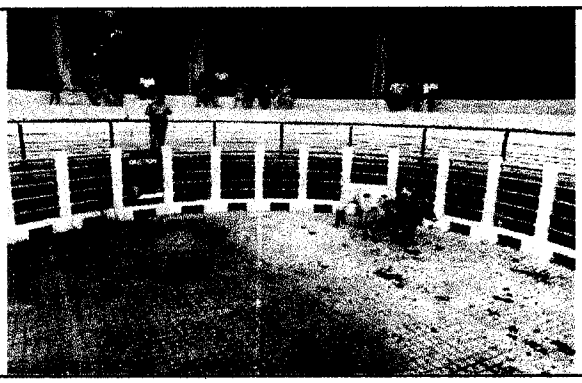
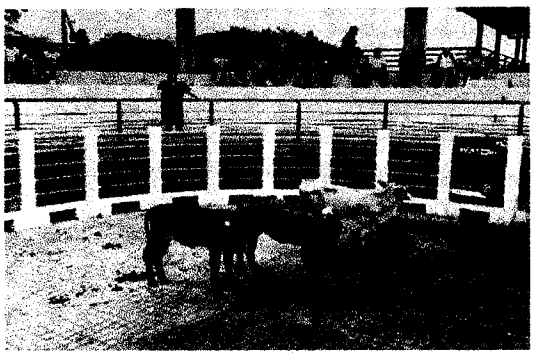
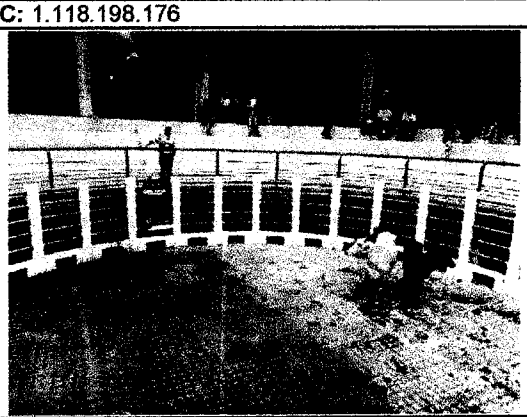
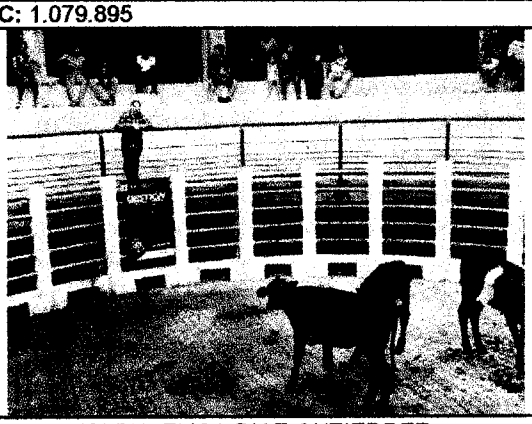
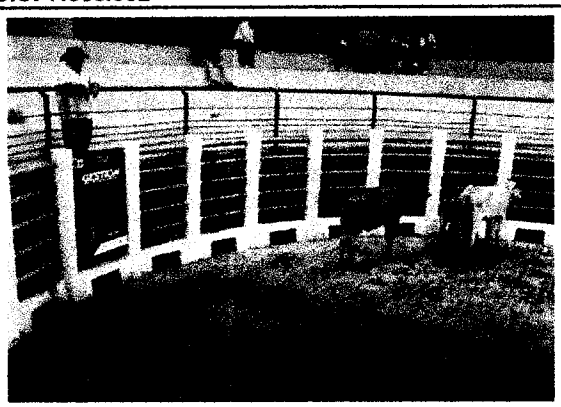
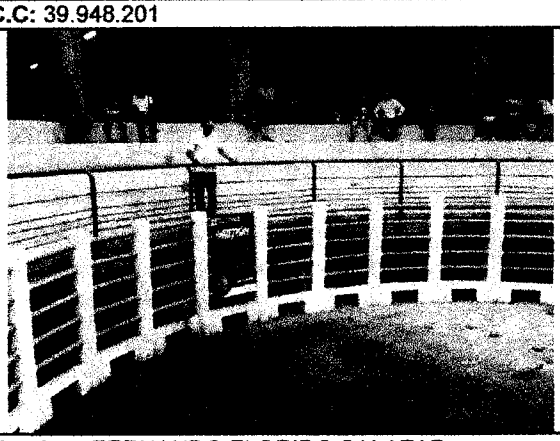
MUNICIPIO: VILLANUEVA
ENTREGAS REALIZADAS: 72 beneficiarios
ENTREGA DE:

- Novillas doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (1/4 Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 – 330 kilogramos, Edad: Entre 18 – 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío

			
1	**Nombre:** JOSE FAUNER LOPEZ TORRES **C.C:** 7.062.264	2	**Nombre:** LIDIA ESPERANZA BUITRAGO MORALES **C.C:** 23.423.591
			
3	**Nombre:** PARMENIO BUITRAGO TORRES **C.C:** 4.296.416	4	**Nombre:** JOSE ELIAS CACERES **C.C:** 2.746.814

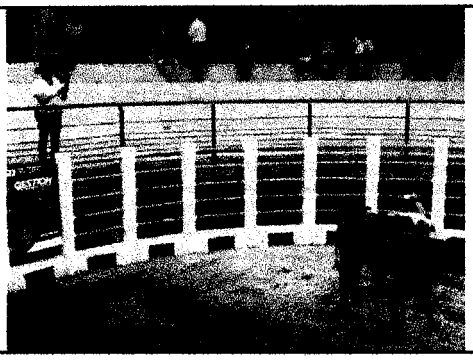
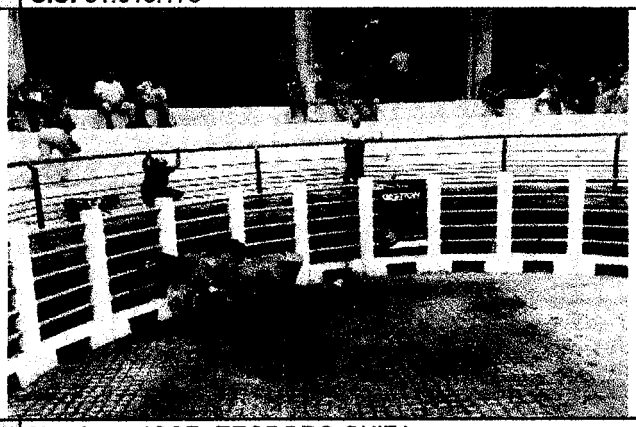
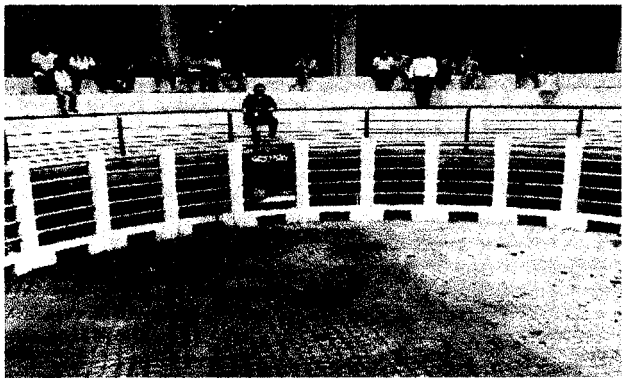
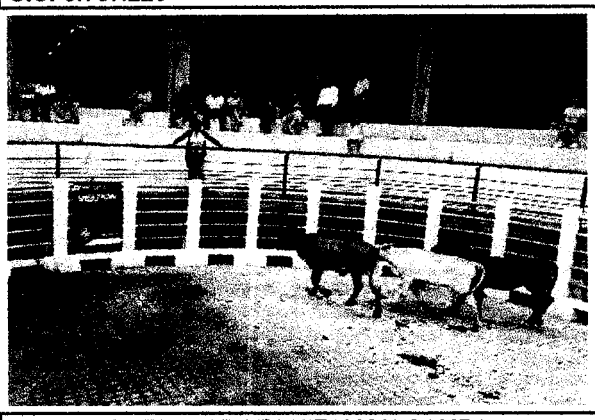
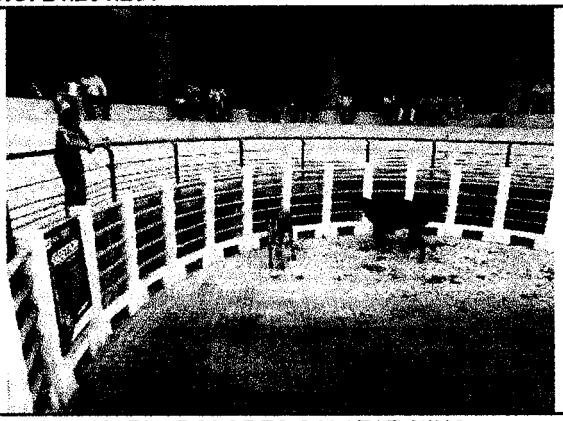
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
5	**Nombre:** JOSE EMILIANO CANO **C.C:** 1.118.198.176	6	**Nombre:** JOSE GERMAN CASTILLO VACA **C.C:** 1.079.895
			
7	**Nombre:** MISAEL CUFIÑO ROMERO **C.C:** 7.330.592	8	**Nombre:** MARIA ELISA DIAZ GUTIERREZ **C.C:** 39.948.201
			
9	**Nombre:** BAUDELINO DUQUE DAZA **C.C:** 17.304.273	10	**Nombre:** FERNANDO FLORIDO SALAZAR **C.C:** 7.061.861

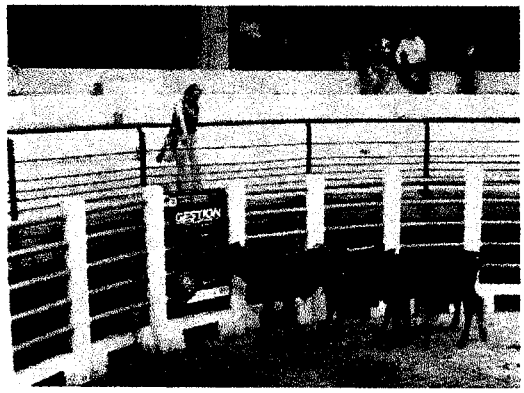
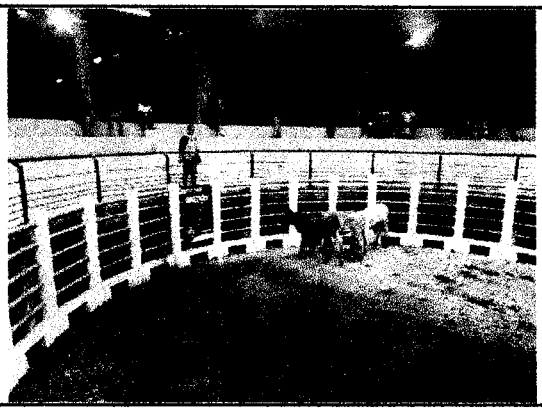
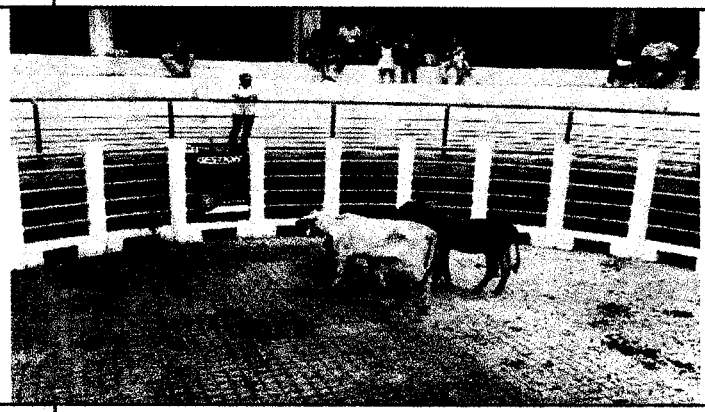
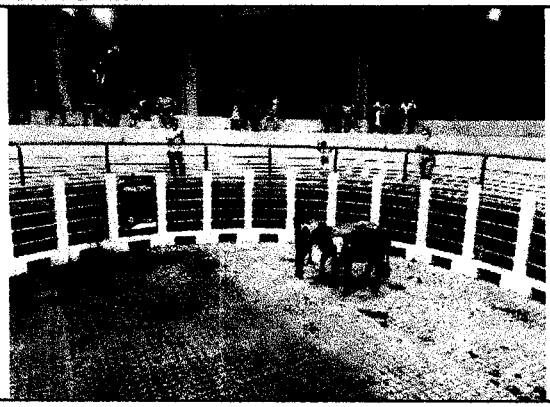
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
11	**Nombre:** AURORA GATIVA **C.C:** 31.016.176	12	**Nombre:** FLAMINIO GUERRERO MALVA **C.C:** 7.060.049
			
13	**Nombre:** JOSE TEODORO GUIZA **C.C:** 5.787.226	14	**Nombre:** MARIA EDELMIRA LEGUIZAMON GAMBA **C.C:** 24.231.281
			
15	**Nombre:** NATIVIDAD LEGUIZAMON GAMBA **C.C:** 39.949.527	16	**Nombre:** MARIA DOLORES SALAZAR NINO **C.C:** 21.198.950

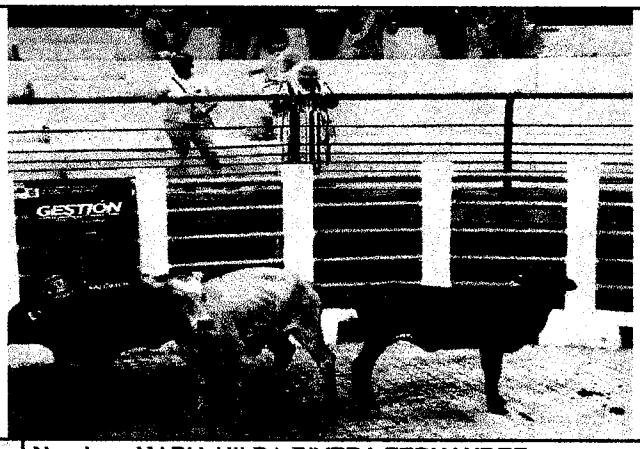
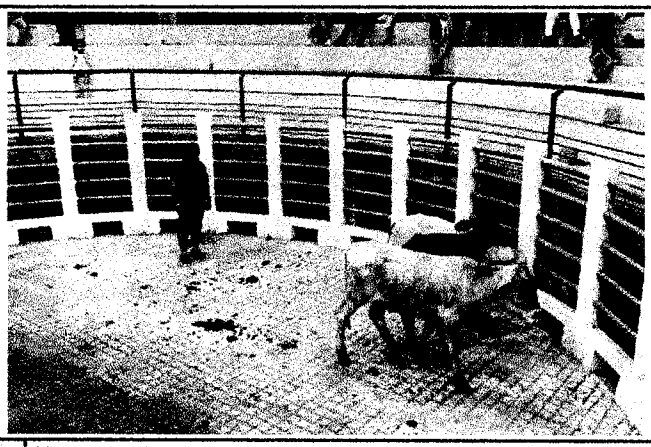
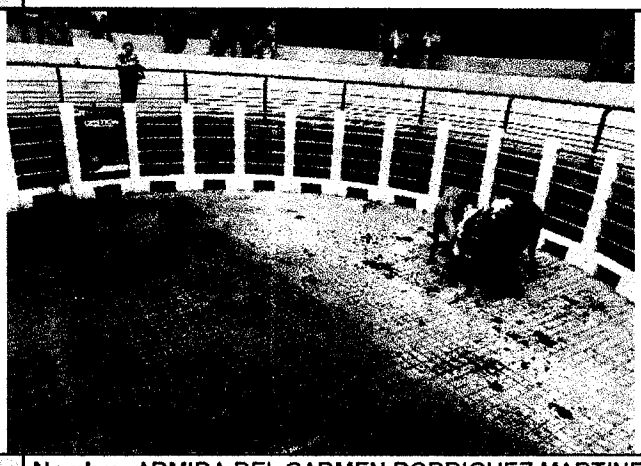
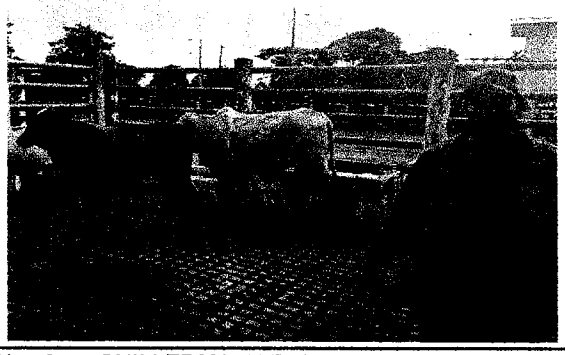
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
17	**Nombre:** MARIA BEATRIZ PAEZ VARGAS **C.C:** 39.948.694	18	**Nombre:** CARMEN TULIA TOBAR **C.C:** 20.146.433 **Recibió:** YAMILE GARCIA TOVAR C.C. 40.187.696
			
19	**Nombre:** MIRIAM PEDROZA **C.C:** 21.244.544	20	**Nombre:** JACINTO VEGA BARAJAS **C.C:** 4.160.440
			
21	**Nombre:** RUBEN DARIO BARRIOS CALDERON **C.C:** 1.118.167.153	22	**Nombre:** NORBERTO VERA MENDEZ **C.C:** 7061685

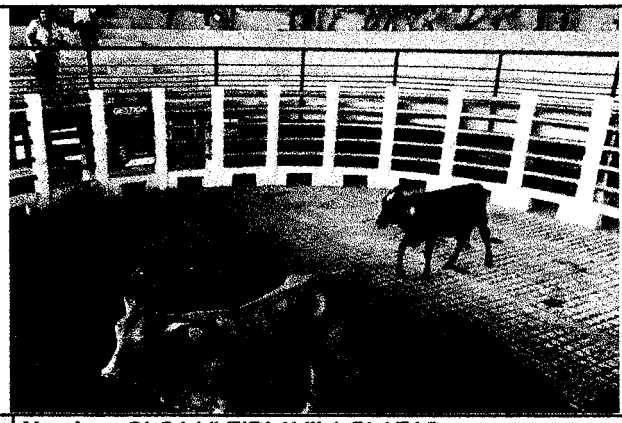
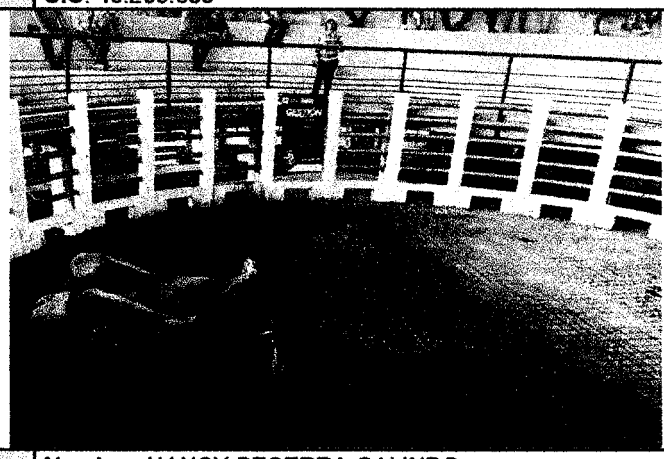
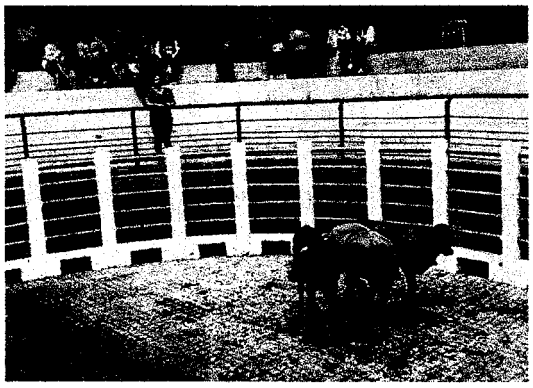
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
23	**Nombre:** MARIA HILDA RIVERA FERNANDEZ **C.C:** 23.421.448	24	**Nombre:** PABLO ANTONIO MORA OVALLE **C.C:** 7.062.595
			
25	**Nombre:** ARMIDA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ **C.C:** 51.585.432	26	**Nombre:** JAIRO HERNANDO ACEVEDO ALFONSO **C.C:** 6.759.225
			
27	**Nombre:** GUILLERMO ALDANA RIVERA **C.C:** 7.232.184	28	**Nombre:** LUIS EDUARDO ALVAREZ MELO **C.C:** 79.529.686

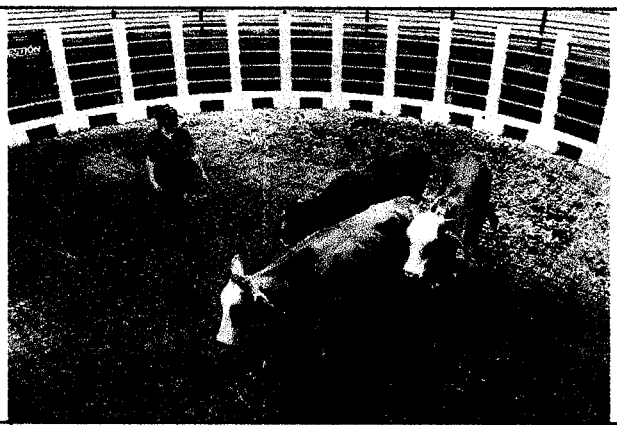
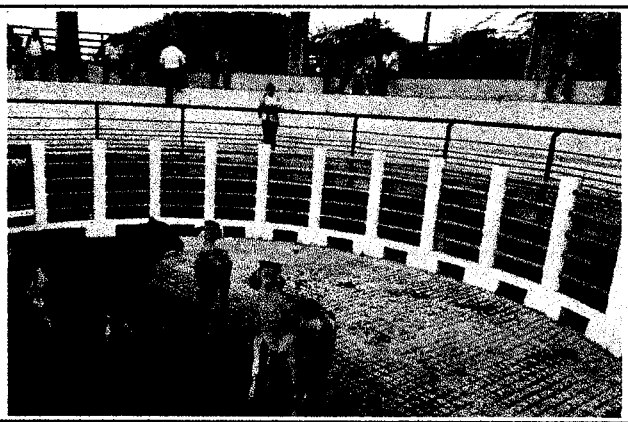
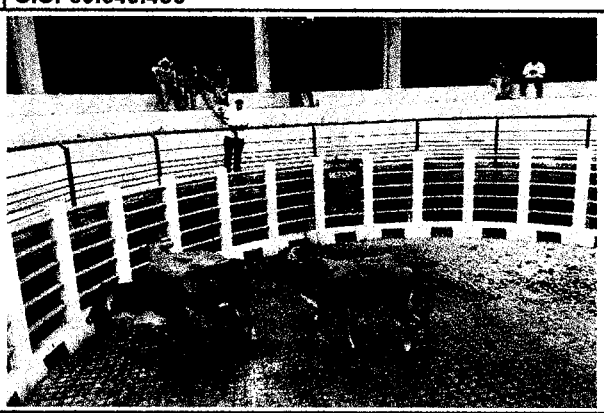
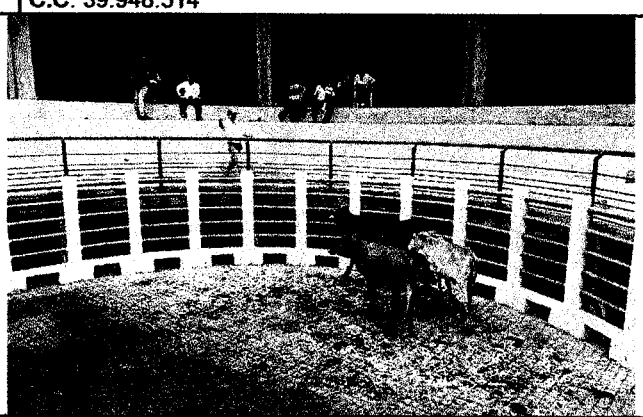
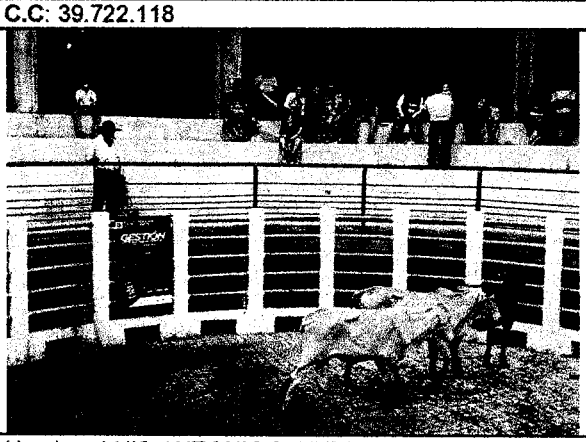
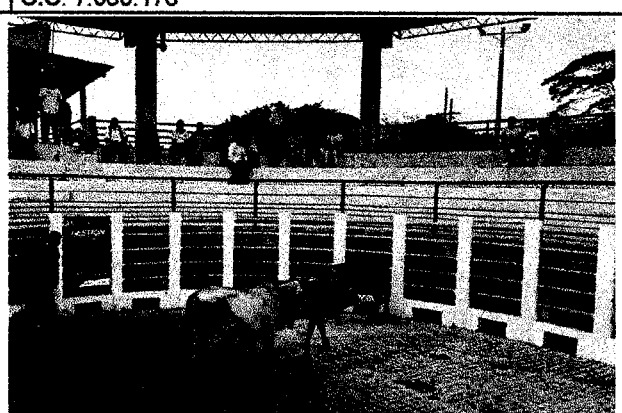
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
29	**Nombre:** ABDENAGO AVILA SEGURA **C.C: 86.047.579**	30	**Nombre:** OLGA VLEIDI AVILA PLAZAS **C.C:** 40.205.885
			
31	**Nombre:** LIBARDO BECERRA GALINDO **C.C: 7.060.066**	32	**Nombre:** NANCY BECERRA GALINDO **C.C:** 43.050.758
			
33	**Nombre:** MARIA ELENA BERNAL PARRA **C.C: 39.948.314**	34	**Nombre:** JAIME ORLADO BUITRAGO MORALES **C.C:** 79.979.905

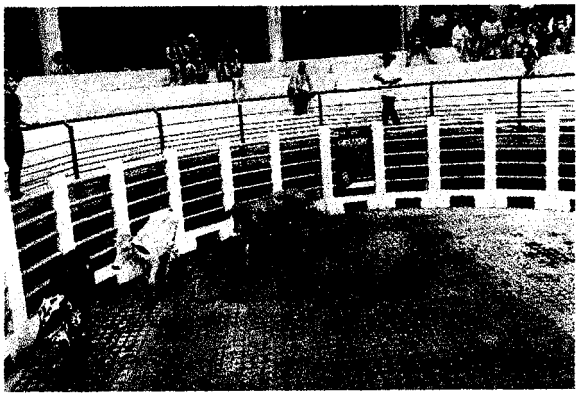
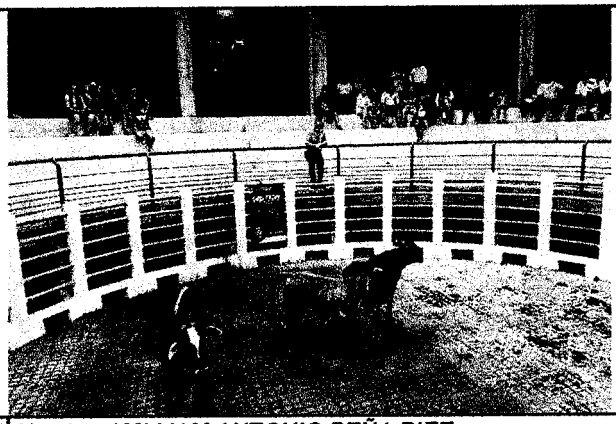
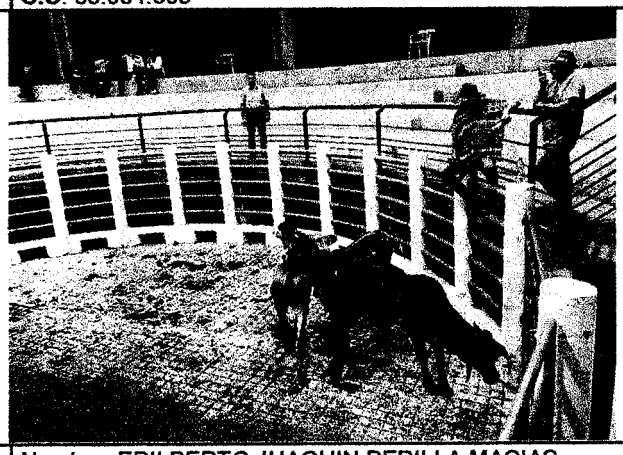
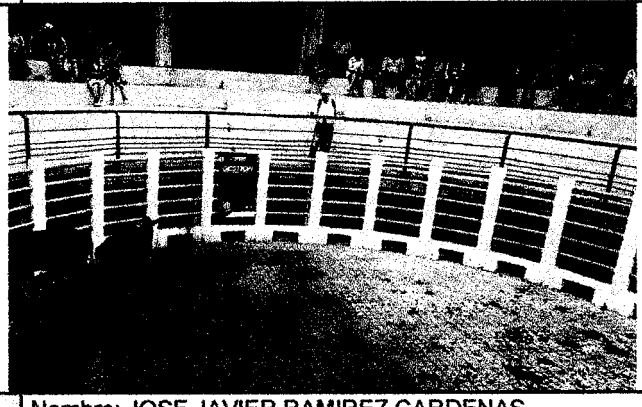
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
35	**Nombre:** EDNA LILIANA CUBIDES BACCA **C.C: 39.949.456**	36	**Nombre:** MAGDALENA GUEVARA RUBIANO **C.C: 39.948.514**
			
37	Nombre: EMMA ESTELA LEGUIZAMON ALFONSO C.C: 39.722.118	38	Nombre: JOSE SEVERO LOPEZ VANEGAS C.C: 7.060.176
			
39	Nombre: LUIS ANTONIO MARTINEZ FRANCO C.C: 7.060.002	40	Nombre: ELIZABETH OSORIO PUENTES C.C: 65.455.095

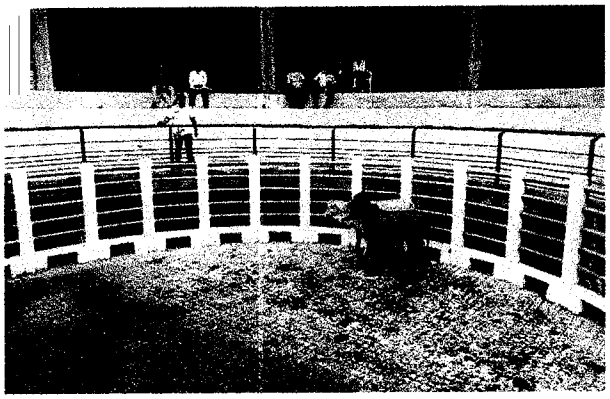
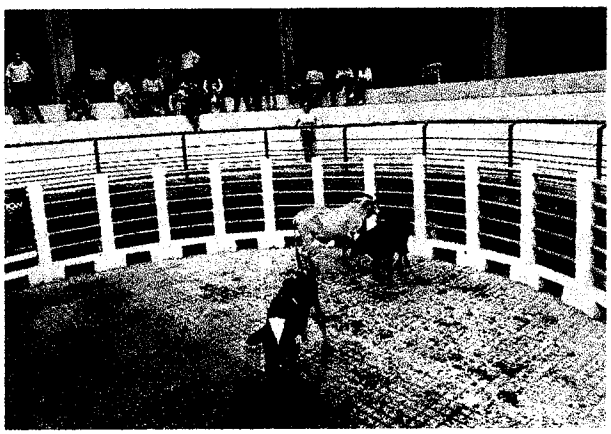
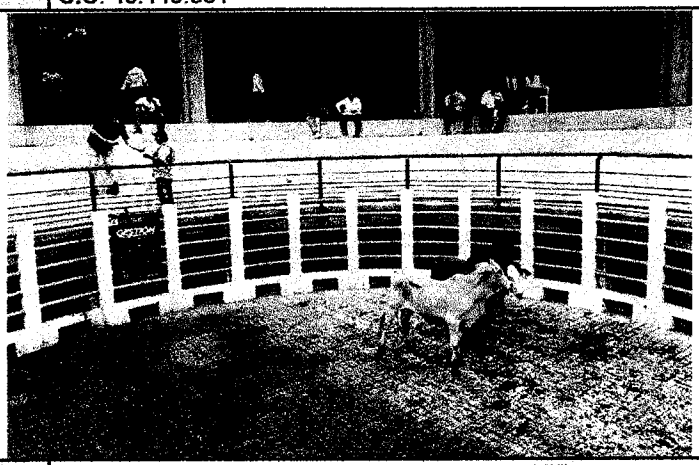
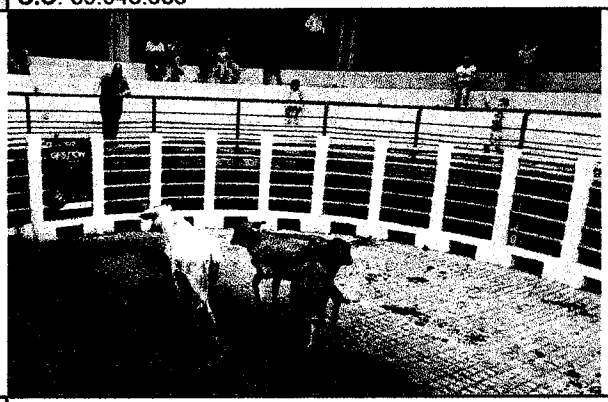
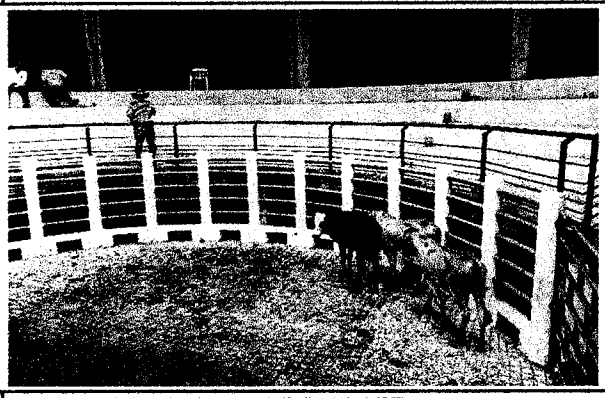
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
41	Nombre: EDUIN ALONSO PEÑA BARRERA C.C: 7.061.855	42	Nombre: WILLIAM ANTONIO PEÑA DIEZ C.C: 86.084.505
			
43	Nombre: MARTA LEONOR PEÑA BARRERA C.C: 40.401.644	44	Nombre: EDILBERTO JUAQUIN PERILLA MACIAS C.C: 4.077.865
			
45	Nombre: GABRIEL RAMIREZ ROJAS C.C: 7.231.445	46	Nombre: JOSE JAVIER RAMIREZ CARDENAS C.C: 7.061.825

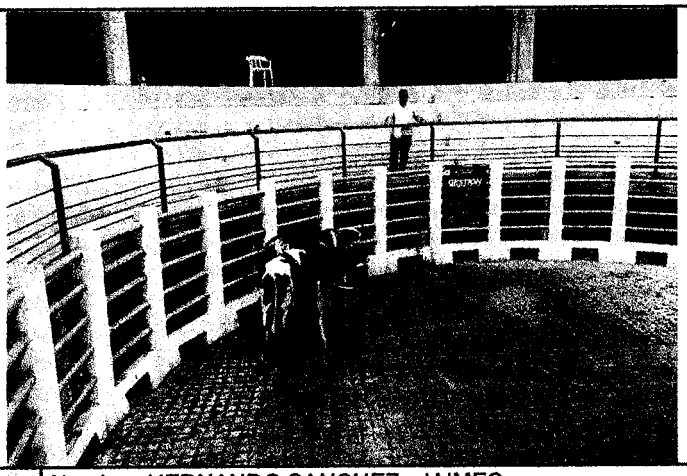
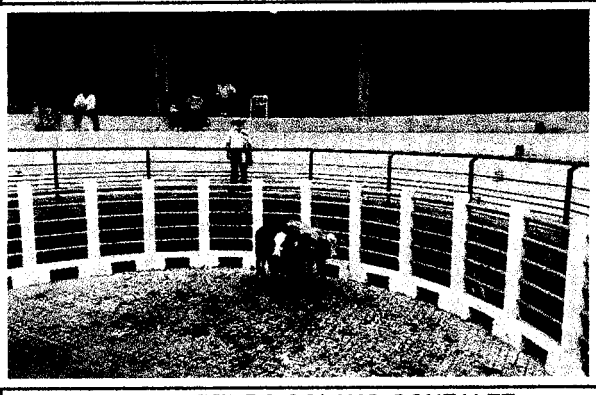
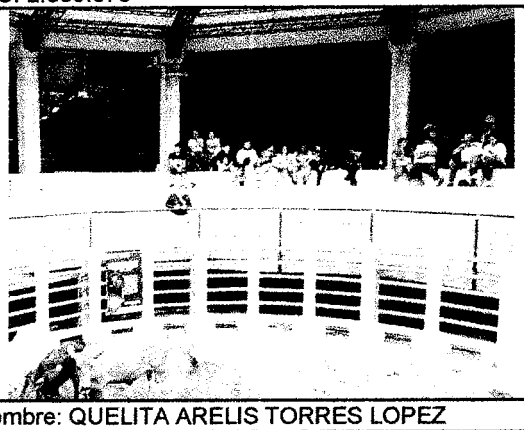
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
47	Nombre: INAIN RAMOS ALDAMA C.C: 79.667.508	48	Nombre: AURORA RODRIGUEZ GATIVA C.C: 40.440.384
			
49	Nombre: MARIA INELDA ROJAS BURGOS C.C: 39.948.686	50	Nombre: CARLOS ALBERTO ROMERO GOMEZ C.C: 8.191.636
			
51	Nombre: LEANDRO RUIZ CARVAJAL C.C: 7.063.369	52	Nombre: POLIDORO RUIZ RAMIREZ C.C: 4.077.201

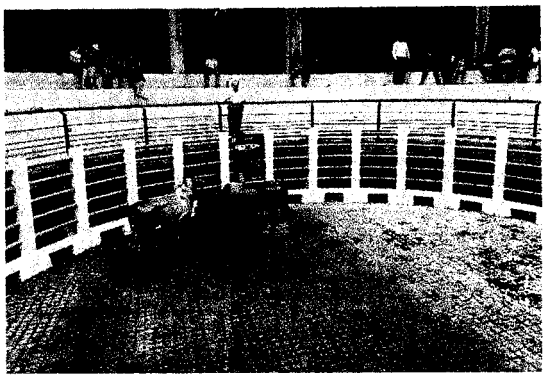
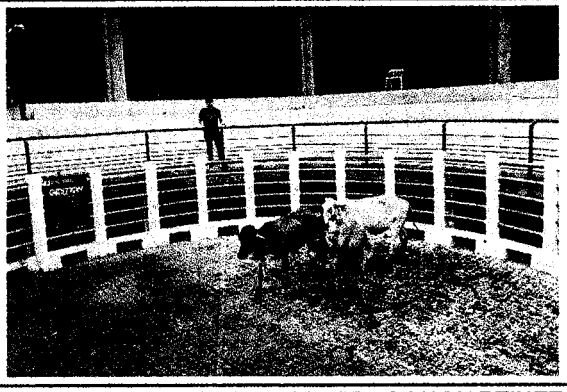
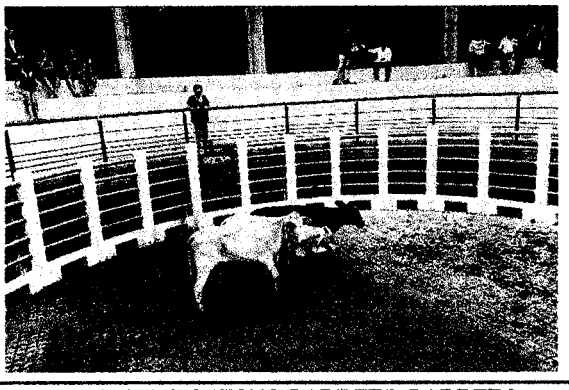
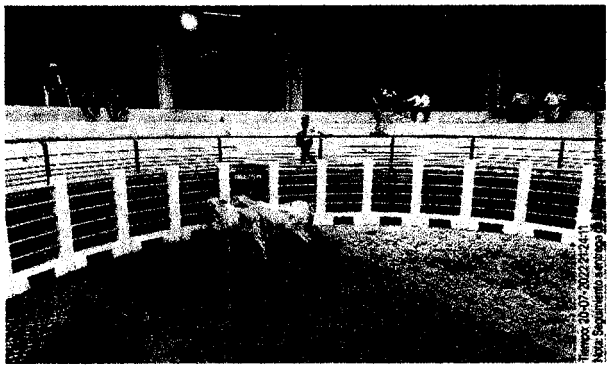
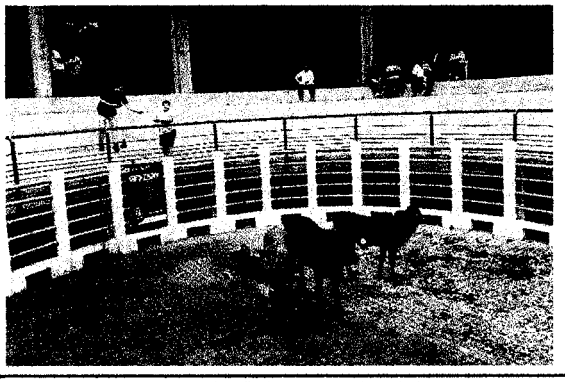
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
53	Nombre: MARIA LUZ NELLY SALAMANCA HUERTAS C.C: 39.948.439	54	Nombre: HERNANDO SANCHEZ JAIMES C.C: 86.046.110
			
55	Nombre: JULIO ARTURO SOLANO GONZALEZ C.C: 2.385.878	56	Nombre: CRISTIAN ANDREY TALERO MORENO C.C: 9.506.656
			
57	Nombre: QUELITA ARELIS TORRES LOPEZ C.C: 31.011.342	58	Nombre: JOSE ARNULFO TRIVIÑO JIMENEZ C.C: 4.907.787

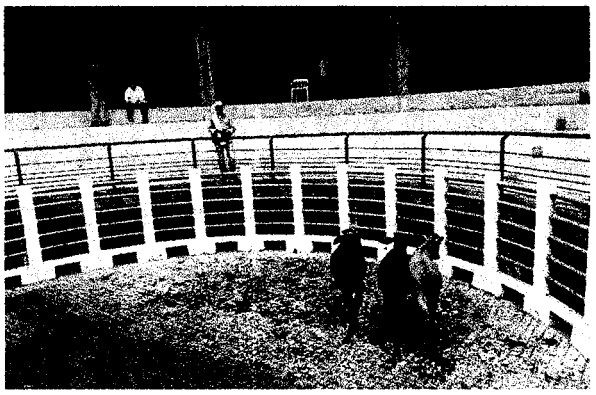
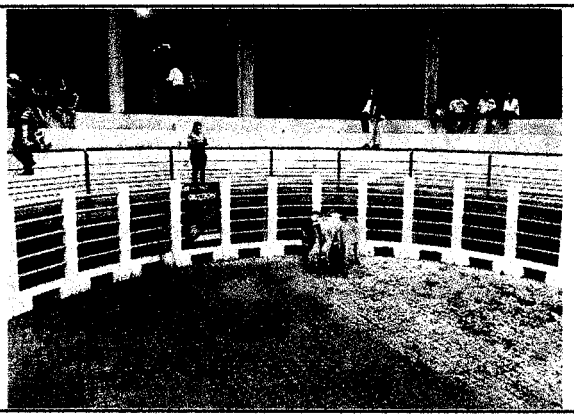
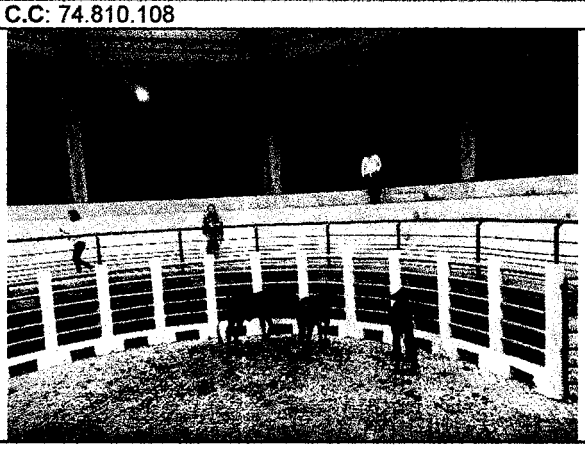
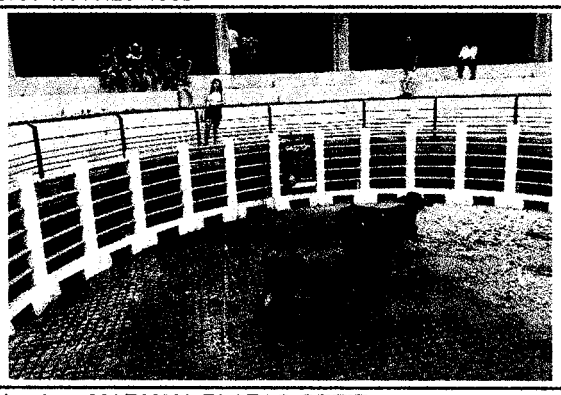
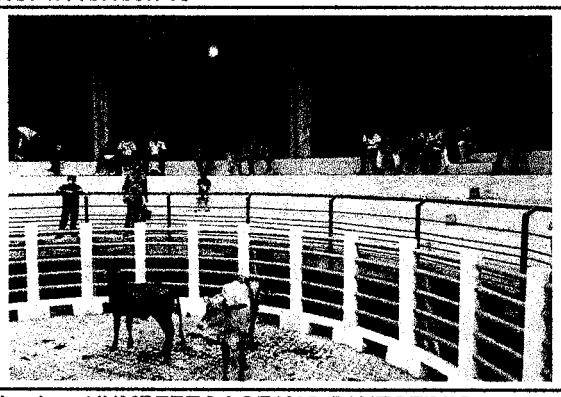
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
59	Nombre: RAFAEL ERNESTO VARGAS PEREZ C.C: 9.516.997	60	Nombre: JUAN ANTONIO VERA GAMBA C.C: 4.073.243
			
61	Nombre: KAROL VANESA MONDRAGON MARTINEZ C.C: 1.118.198.582	62	Nombre: MARIA DE JESUS BARRETO BARRETO C.C: 39948296
			
63	Nombre: EDGAR MANUEL BARRETO C.C: 7060634	64	Nombre: MARTHA MONDRAGON RIVERA C.C: 51655720

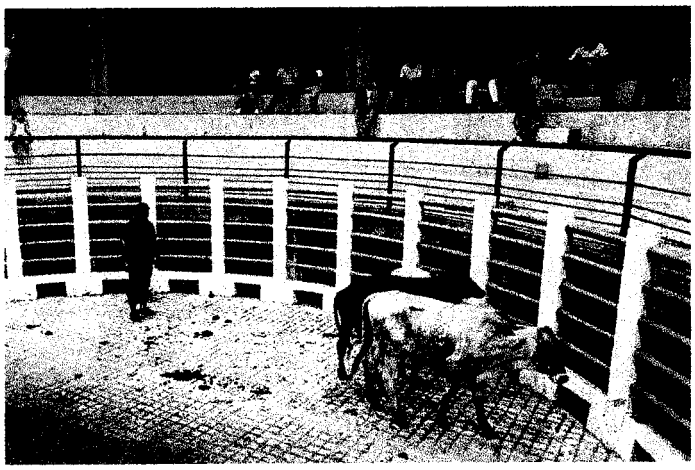
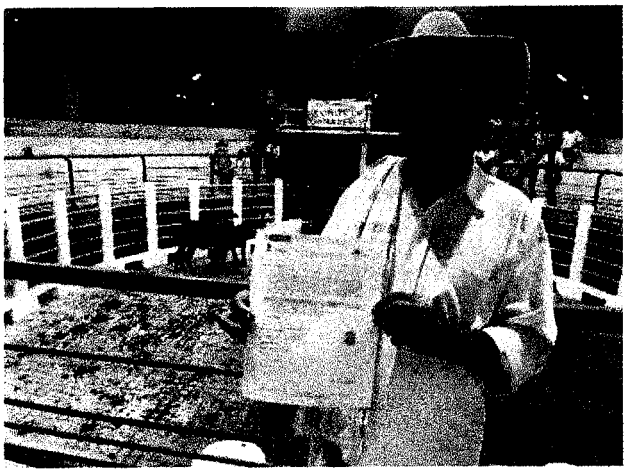
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
65	Nombre: NELSON JOSE SUAREZ GOMEZ C.C: 74.810.108	66	Nombre: GEINY OSALDO VARGAS SANCHEZ C.C: 9.506.574
			
67	Nombre: JESSIKA ALEJANDRA HERNANDEZ DUARTE C.C: 1.118.201.983	68	Nombre: EDUARD ANTONIO PEÑA LADINO C.C: 1.118.166.719
			
69	Nombre: MARIANA PLAZAS ORTIZ C.C: 1118.202.061 **Recibió:** HECTOR ANGEL PLAZAS C.C. 12195119	70	Nombre: HUMBERTO LOZANO SANTOFIMIO C.C: 80407411

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
71	**Nombre:** CESAR JULIO CASTILLO **C.C:** 7.061.490	72	**Nombre:** JUAN BERNARDO PARRA GALINDO **C.C:** 17.177.567

MUNICIPIO DE TAURAMENA



LISTADOS DE ENTREGA

CONVENIO No. 20210660 PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

No.	C.C	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Nombre Municipio	Núm. Celular	Entregas
1	40.370.307	MORALES	VARÓN	AMELIA		TAURAMENA	3227687668	Entregado
2	74.856.284	MORENO	DAZA	ISMAEL		TAURAMENA	3144439270	Entregado
3	23466539	CHAPARRO	DE RAMOS	ANA	ROSA	TAURAMENA	3144035493	Entregado
4	1.115.914.599	AMAYA	ALVARADO	CARLOS	FABIAN	TAURAMENA	3124089818	Entregado
5	24.226.351	BUITRAGO	DE RODRIGUEZ	ENCARNACION		TAURAMENA	3138154046	Entregado
6	40.403.841	CALIXTO	MORALES	ANDREA	GISELA	TAURAMENA	3223884456	Entregado
7	7.172.765	CASTAÑEDA	BALLESTEROS	URIEL		TAURAMENA	3112008700	Entregado
8	80.129.998	MELO	LOZANO	WILLMAN	HERNEY	TAURAMENA	3143724275	Entregado
9	74.845.612	MORENO	CACERES	JOSE	ALFREDO	TAURAMENA	3208252269	Entregado
10	4.090.733	PULIDO	MORENO	JOSE	ARTURO	TAURAMENA	3134199594	Entregado
11	23.466.760	RODRIGUEZ	DE ALFONSO	MARIA	REBECA	TAURAMENA	3107849374	Entregado
12	24.226.352	ROJAS	DE MORENO	ANA	MARIA	TAURAMENA	3112413505	Entregado
13	23.467.899	SOLER	PEÑA	MARIA	FLORINDA	TAURAMENA	3134601495	Entregado
14	74.856.931	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JORGE	ALBERTO	TAURAMENA	3102387005	Entregado
15	86.086.698	MORALES	VANEGAS	EDGAR	FABIAN	TAURAMENA	311 2131440	Entregado
16	86.086.463	CALIXTO	GAITAN	JORGE	LUIS	TAURAMENA	3105886263	Entregado
17	17.309.840	MORALES	BARON	DUMAR		TAURAMENA	3113508120	Entregado
18	23466922	PARRALES	DE BOHORQUEZ	SIBILINA		TAURAMENA	3133723885	Entregado
19	23467805	RUIZ	AMAYA	DULIZ	MARITZA	TAURAMENA	3142546110	Entregado
20	79566604	ALFONSO	ROA	NESTOR		TAURAMENA	3118705857	Entregado
21	74845431	AVILA	LOPEZ	PABLO	ANTONIO	TAURAMENA	3118200510	Entregado
22	74281873	FORERO	HERNANDEZ	GABRIEL	HERNANDO	TAURAMENA	3226337512	Entregado

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos — Minagricultura

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000090812	EL VERGEL	FUNDACION CREO PAIS

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
CASANARE	TAURAMENA			

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
			87				87
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bovinos
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bufalinos

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL

Fecha Ultimo Chequeo	Fecha de Aplicación	Fecha de Lectura

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
LUIS EDUARDO RICAURTE	042817C	

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2015842	Fecha de Vencimiento
CONCENTRACION DE LA DPP	2500 UI			

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante	
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo			

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GRUBBURES (mm) INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	RESULTADO
1	571	18	HEMBRA	CRUCE	5,4	5,4	0,00	NEGATIVO
2	572	24	HEMBRA	CRUCE	5,7	6	0,30	NEGATIVO
3	573	20	HEMBRA	CRUCE	7,1	8	0,90	NEGATIVO
4	574	20	HEMBRA	CRUCE	6,5	7	0,50	NEGATIVO
5	575	20	HEMBRA	CRUCE	5,5	6,5	1,00	NEGATIVO
6	576	24	HEMBRA	CRUCE	4,5	5,3	0,80	NEGATIVO
7	577	20	HEMBRA	CRUCE	7,5	8	0,50	NEGATIVO
8	578	18	HEMBRA	CRUCE	5,2	5,2	0,00	NEGATIVO
9	579	18	HEMBRA	CRUCE	6,8	7	0,20	NEGATIVO
10	580	18	HEMBRA	CRUCE	6,8	6,8	0,00	NEGATIVO
11	581	18	HEMBRA	CRUCE	4,5	4,7	0,20	NEGATIVO
12	582	18	HEMBRA	CRUCE	3,5	4,5	1,00	NEGATIVO
13	583	20	HEMBRA	CRUCE	5,6	6	0,40	NEGATIVO
14	584	20	HEMBRA	CRUCE	5,5	5,6	0,10	NEGATIVO
15	585	20	HEMBRA	CRUCE	5,6	6,3	0,70	NEGATIVO
16	586	20	HEMBRA	CRUCE	6,8	6,9	0,10	NEGATIVO
17	587	20	HEMBRA	CRUCE	4,5	5,1	0,60	NEGATIVO
18	588	20	HEMBRA	CRUCE	6	6,4	0,40	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE15824 — **MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P**

80.183.937 — **FIRMA Y N° DE C.C**

LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna.
Establecimiento aprobado por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicado como procedimiento documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna.

CRUCE

Mbio genéticas SAS

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000090812	EL VERGEL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA FTARFA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0) HORAS	FINAL (72) HORAS	DIFERENCIA	
19	589	20	HEMBRA	CRUCE	4,8	5	0,20	NEGATIVO
20	590	18	HEMBRA	CRUCE	5,6	6,1	0,50	NEGATIVO
21	591	20	HEMBRA	CRUCE	5,7	6	0,30	NEGATIVO
22	592	20	HEMBRA	CRUCE	4,7	5	0,30	NEGATIVO
23	593	20	HEMBRA	CRUCE	5,7	6,2	0,50	NEGATIVO
24	594	20	HEMBRA	CRUCE	5,4	5,8	0,40	NEGATIVO
25	595	20	HEMBRA	CRUCE	4,4	4,7	0,30	NEGATIVO
26	596	20	HEMBRA	CRUCE	4,2	4,9	0,70	NEGATIVO
27	597	18	HEMBRA	CRUCE	5,1	5,7	0,60	NEGATIVO
28	598	24	HEMBRA	CRUCE	5	6	1,00	NEGATIVO
29	599	20	HEMBRA	CRUCE	4,3	4,8	0,50	NEGATIVO
30	600	20	HEMBRA	CRUCE	5,2	5,9	0,70	NEGATIVO
31	601	18	HEMBRA	CRUCE	5,8	6,2	0,40	NEGATIVO
32	602	20	HEMBRA	CRUCE	4,2	4,8	0,60	NEGATIVO
33	603	18	HEMBRA	CRUCE	5,6	5,8	0,20	NEGATIVO
34	604	18	HEMBRA	CRUCE	5,1	6	0,90	NEGATIVO
35	605	18	HEMBRA	CRUCE	4,2	5	0,80	NEGATIVO
36	606	20	HEMBRA	CRUCE	5,6	6	0,40	NEGATIVO
37	607	20	HEMBRA	CRUCE	4	4,6	0,60	NEGATIVO
38	608	20	HEMBRA	CRUCE	6,5	7,2	0,70	NEGATIVO
39	609	20	HEMBRA	CRUCE	3,5	4,3	0,80	NEGATIVO
40	610	18	HEMBRA	CRUCE	4	4,7	0,70	NEGATIVO
41	611	18	HEMBRA	CRUCE	4,8	5,3	0,50	NEGATIVO
42	612	18	HEMBRA	CRUCE	4,4	4,6	0,20	NEGATIVO
43	613	18	HEMBRA	CRUCE	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
44	614	18	HEMBRA	CRUCE	5,4	5,8	0,40	NEGATIVO
45	615	18	HEMBRA	CRUCE	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
46	616	20	HEMBRA	CRUCE	3,6	4	0,40	NEGATIVO
47	617	20	HEMBRA	CRUCE	3,4	4	0,60	NEGATIVO
48	618	20	HEMBRA	CRUCE	6	6,7	0,70	NEGATIVO
49	619	20	HEMBRA	CRUCE	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
50	620	18	HEMBRA	CRUCE	4,2	4,7	0,50	NEGATIVO
51	621	18	HEMBRA	CRUCE	7,1	7,7	0,60	NEGATIVO
52	622	18	HEMBRA	CRUCE	6,1	6,9	0,80	NEGATIVO
53	623	19	HEMBRA	CRUCE	5,1	5,7	0,60	NEGATIVO
54	624	18	HEMBRA	CRUCE	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

80.183.937

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electronico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Proteccion de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Informacion) y por ende a la politica de seguridad de la informacion interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2157

Mbio genéticas

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos — Minagricultura

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000090812	EL VERGEL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAPA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm) INICIAL (0) HORAS	FINAL (72) HORAS	DIFERENCIA	RESULTADO
55	625	18	HEMBRA	CRUCE	3,5	4,2	0,70	NEGATIVO
56	626	20	HEMBRA	CRUCE	3,5	3,9	0,40	NEGATIVO
57	627	24	HEMBRA	CRUCE	6,2	6,8	0,60	NEGATIVO
58	628	24	HEMBRA	CRUCE	6,3	6,9	0,60	NEGATIVO
59	629	24	HEMBRA	CRUCE	6,3	6,8	0,50	NEGATIVO
60	630	24	HEMBRA	CRUCE	5	6	1,00	NEGATIVO
61	631	24	HEMBRA	CRUCE	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
62	632	24	HEMBRA	CRUCE	3,5	4,6	1,10	NEGATIVO
63	633	24	HEMBRA	CRUCE	4	4,6	0,60	NEGATIVO
64	634	24	HEMBRA	CRUCE	4	4,2	0,20	NEGATIVO
65	635	24	HEMBRA	CRUCE	4,8	4,8	0,00	NEGATIVO
66	636	24	HEMBRA	CRUCE	4,4	4,4	0,00	NEGATIVO
67	637	24	HEMBRA	CRUCE	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
68	638	24	HEMBRA	CRUCE	5,4	6,2	0,80	NEGATIVO
69	639	24	HEMBRA	CRUCE	4,5	5	0,50	NEGATIVO
70	640	24	HEMBRA	CRUCE	3,6	5,1	1,50	NEGATIVO
71	641	24	HEMBRA	CRUCE	3,4	4	0,60	NEGATIVO
72	642	24	HEMBRA	CRUCE	6	6,7	0,70	NEGATIVO
73	643	24	HEMBRA	CRUCE	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
74	644	24	HEMBRA	CRUCE	4,2	4,8	0,60	NEGATIVO
75	645	24	HEMBRA	CRUCE	7,1	7,9	0,80	NEGATIVO
76	646	24	HEMBRA	CRUCE	6,1	6,1	0,00	NEGATIVO
77	647	24	HEMBRA	CRUCE	5,1	5,5	0,40	NEGATIVO
78	648	24	HEMBRA	CRUCE	4,5	4,5	0,00	NEGATIVO
79	649	24	HEMBRA	CRUCE	3,5	3,7	0,20	NEGATIVO
80	650	24	HEMBRA	CRUCE	3,5	4	0,50	NEGATIVO
81	651	24	HEMBRA	CRUCE	6	6,7	0,70	NEGATIVO
82	286	24	HEMBRA	CRUCE	4,8	4,9	0,10	NEGATIVO
83	297	24	HEMBRA	CRUCE	5,6	5,8	0,20	NEGATIVO
84	295	18	HEMBRA	CRUCE	5,7	5,8	0,10	NEGATIVO
85	301	24	HEMBRA	CRUCE	4,7	5	0,30	NEGATIVO
86	292	24	HEMBRA	CRUCE	5,7	6	0,30	NEGATIVO
87	302	24	HEMBRA	CRUCE	5,4	5,4	0,00	NEGATIVO
88	0	0	0	0	0	0	0,00	0
89	0	0	0	0	0	0	0,00	0
90	0	0	0	0	0	0	0,00	0

Observaciones:

LUIS RICAURTE15824

MEDICO VETERINARIO N° DE T.P

80.183.937

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto asiste (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos. LEY 527 de 1999 – Comercio electronico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Proteccion de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la informacion) y por ende a la politica de seguridad de la informacion interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El Campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
CASANARE	SABANALARGA	MONSERRATE	4.85723.	-72.9962.

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
			249				249

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bovinos

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bufalinos

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL

Fecha Ultimo Chequeo	Fecha de Aplicación	Fecha de Lectura

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
LUIS EDUARDO RICAURTE	042817C	

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2015842	Fecha de Vencimiento
CONCENTRACION DE LA DPP	2500 UI			

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante	
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo			

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm) INICIAL (O HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	RESULTADO
1	322	26	HEMBRA	GIROLANDO	4	4	0,00	NEGATIVO
2	323	20	HEMBRA	PARDO	4,6	5	0,40	NEGATIVO
3	324	24	HEMBRA	PARDO	4,6	5	0,40	NEGATIVO
4	325	24	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	8	1,50	NEGATIVO
5	326	24	HEMBRA	GIROLANDO	3,5	4,2	0,70	NEGATIVO
6	327	18	HEMBRA	PARXCEBU	4,2	5,5	1,30	NEGATIVO
7	328	24	HEMBRA	PARXCEBU	6,2	8	1,80	NEGATIVO
8	329	18	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,5	0,00	NEGATIVO
9	330	18	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
10	331	18	HEMBRA	PARXCEBU	5,2	5,2	0,00	NEGATIVO
11	332	18	HEMBRA	PARXCEBU	6	7,3	1,30	NEGATIVO
12	333	20	HEMBRA	PARXCEBU	3	4,5	1,50	NEGATIVO
13	334	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5	6	1,00	NEGATIVO
14	335	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	7	0,50	NEGATIVO
15	336	20	HEMBRA	HOLXSIM	6,8	7	0,20	NEGATIVO
16	337	20	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	5	0,20	NEGATIVO
17	338	20	HEMBRA	GIROLANDO	4,2	5,1	0,90	NEGATIVO
18	339	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,2	6,4	0,20	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P. | FIRMA Y N° DE C.C

LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna.
debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 De 2009 – Delitos informáticos,
LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna.

Escaneado con CamScanner

Mbio genéticas SAS

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario — El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm) INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	RESULTADO
19	340	20	HEMBRA	PARDO	5,5	6	0,50	NEGATIVO
20	341	18	HEMBRA	HOLXSIM	4,5	6,1	1,60	NEGATIVO
21	342	20	HEMBRA	GIROLANDO	4,2	4,5	0,30	NEGATIVO
22	343	18	HEMBRA	GIROLANDO	4	5	1,00	NEGATIVO
23	344	22	HEMBRA	GIROLANDO	4	5,1	1,10	NEGATIVO
24	345	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,5	5,8	1,30	NEGATIVO
25	346	18	HEMBRA	GIROLANDO	7,5	8	0,50	NEGATIVO
26	347	24	HEMBRA	SIMXBRAH	10	10,6	0,60	NEGATIVO
27	348	24	HEMBRA	PARDO	7,8	8	0,20	NEGATIVO
28	349	18	HEMBRA	PARDO	4,2	5	0,80	NEGATIVO
29	350	18	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,6	0,60	NEGATIVO
30	351	18	HEMBRA	PARXCEBU	4,5	5	0,50	NEGATIVO
31	352	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,5	6,2	1,70	NEGATIVO
32	353	18	HEMBRA	PARDO	6	6,7	0,70	NEGATIVO
33	354	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5	5,8	0,80	NEGATIVO
34	355	18	HEMBRA	PARDO	4,5	6	1,50	NEGATIVO
35	356	26	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
36	357	24	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	7	0,50	NEGATIVO
37	358	24	HEMBRA	PARDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
38	359	24	HEMBRA	PARDO	5	5	0,00	NEGATIVO
39	360	20	HEMBRA	BRAHXNORMA	6	6	0,00	NEGATIVO
40	361	24	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
41	362	20	HEMBRA	GIROLANDO	5	5,3	0,30	NEGATIVO
42	363	20	HEMBRA	GIROLANDO	6	6,2	0,20	NEGATIVO
43	364	22	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	4,9	0,10	NEGATIVO
44	365	18	HEMBRA	GIROLANDO	5	5,8	0,80	NEGATIVO
45	366	20	HEMBRA	SIMXBRAH	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
46	367	20	HEMBRA	GIROLANDO	5	5,8	0,80	NEGATIVO
47	368	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,2	5,9	1,70	NEGATIVO
48	369	18	HEMBRA	SIMXBRAH	3,5	5	1,50	NEGATIVO
49	370	22	HEMBRA	PARXCEBU	4,2	4,4	0,20	NEGATIVO
50	371	18	HEMBRA	GIROLANDO	5	5,3	0,30	NEGATIVO
51	372	18	HEMBRA	GIROLANDO	5	5	0,00	NEGATIVO
52	373	20	HEMBRA	PARXCEBU	5,5	6,9	1,40	NEGATIVO
53	374	18	HEMBRA	PARXCEBU	5,5	6	0,50	NEGATIVO
54	375	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,7	7,3	1,60	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P. — FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE AUTOR, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros

Escaneado con CamScanner

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

2492

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (O HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	376	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,2	4,5	0,30	NEGATIVO
56	377	24	HEMBRA	SIMXBRAH	8	8	0,00	NEGATIVO
57	378	20	HEMBRA	GIROLANDO	5,5	5,8	0,30	NEGATIVO
58	379	18	HEMBRA	GIROLANDO	5	6,9	1,90	NEGATIVO
59	380	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,1	4,9	0,80	NEGATIVO
60	381	24	HEMBRA	PARDO	5,5	6	0,50	NEGATIVO
61	382	18	HEMBRA	SIMXBRAH	4,2	5	0,80	NEGATIVO
62	383	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5	5,5	0,50	NEGATIVO
63	384	28	HEMBRA	SIMXBRAH	6	6,5	0,50	NEGATIVO
64	385	22	HEMBRA	SIMXBRAH	6,6	7	0,40	NEGATIVO
65	386	20	HEMBRA	PARXCEBU	4	4	0,00	NEGATIVO
66	387	20	HEMBRA	GIROLANDO	5	5	0,00	NEGATIVO
67	388	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,5	6	0,50	NEGATIVO
68	389	22	HEMBRA	GIROLANDO	5,8	6,2	0,40	NEGATIVO
69	390	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	8	1,20	NEGATIVO
70	391	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,7	7	0,30	NEGATIVO
71	392	24	HEMBRA	SIMXBRAH	5,6	6	0,40	NEGATIVO
72	393	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6,2	6,7	0,50	NEGATIVO
73	394	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,8	5,8	0,00	NEGATIVO
74	395	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,2	6	0,80	NEGATIVO
75	396	20	HEMBRA	SIMXBRAH	9	9,2	0,20	NEGATIVO
76	397	18	HEMBRA	PARXCEBU	4,8	4,8	0,00	NEGATIVO
77	398	18	HEMBRA	SIMXBRAH	5,2	5,5	0,30	NEGATIVO
78	399	18	HEMBRA	SIMXBRAH	5,4	5,4	0,00	NEGATIVO
79	400	18	HEMBRA	SIMXBRAH	4,2	4,5	0,30	NEGATIVO
80	401	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,6	6,6	1,00	NEGATIVO
81	402	20	HEMBRA	SIMXBRAH	4	4,5	0,50	NEGATIVO
82	403	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,5	5,7	0,20	NEGATIVO
83	404	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,2	5,8	0,60	NEGATIVO
84	405	22	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
85	406	18	HEMBRA	SIMXBRAH	5,8	6	0,20	NEGATIVO
86	407	20	HEMBRA	PARXCEBU	5,4	6	0,60	NEGATIVO
87	408	20	HEMBRA	PARXCEBU	5,8	5,8	0,00	NEGATIVO
88	409	26	HEMBRA	GIROLANDO	6	6,3	0,30	NEGATIVO
89	410	20	HEMBRA	GIROLANDO	5,8	6	0,20	NEGATIVO
90	411	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,8	5,9	0,10	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P. — FIRMA Y N° DE C.C.

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información) y por ende a la política de seguridad de la información interna debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

Escaneado con CamScanner

2193

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
91	412	24	HEMBRA	SIMXBRAH	6,6	6,9	0,30	NEGATIVO
92	413	18	HEMBRA	SIMXBRAH	4	4,3	0,30	NEGATIVO
93	414	18	HEMBRA	SIMXBRAH	4	4,6	0,60	NEGATIVO
94	415	18	HEMBRA	GIROLANDO	3,6	5	1,40	NEGATIVO
95	416	18	HEMBRA	PARXCEBU	4	4	0,00	NEGATIVO
96	417	20	HEMBRA	GIROLANDO	3,2	3,2	0,00	NEGATIVO
97	418	20	HEMBRA	GIROLANDO	3,2	4,9	1,70	NEGATIVO
98	419	20	HEMBRA	NORXCEBU	5,5	6,2	0,70	NEGATIVO
99	420	18	HEMBRA	SIMXBRAH	7,2	7,5	0,30	NEGATIVO
100	421	18	HEMBRA	SIMXBRAH	4,5	5,8	1,30	NEGATIVO
101	422	18	HEMBRA	PARXCEBU	4,5	5,9	1,40	NEGATIVO
102	423	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6,8	7	0,20	NEGATIVO
103	424	20	HEMBRA	PARXCEBU	4,5	4,8	0,30	NEGATIVO
104	425	24	HEMBRA	GIROLANDO	4,6	5,3	0,70	NEGATIVO
105	426	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	5	0,20	NEGATIVO
106	427	18	HEMBRA	SIMXBRAH	3,5	4	0,50	NEGATIVO
107	428	18	HEMBRA	SIMXBRAH	5,6	6	0,40	NEGATIVO
108	429	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6	7,3	1,30	NEGATIVO
109	430	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6	6,6	0,60	NEGATIVO
110	431	20	HEMBRA	SIMXBRAH	3,5	4,3	0,80	NEGATIVO
111	432	20	HEMBRA	GIROLANDO	5	5	0,00	NEGATIVO
112	433	24	HEMBRA	GIROLANDO	7,2	7,5	0,30	NEGATIVO
113	434	18	HEMBRA	PARXCEBU	5	5	0,00	NEGATIVO
114	435	18	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,3	0,30	NEGATIVO
115	436	18	HEMBRA	SIMXBRAH	8,5	8,7	0,20	NEGATIVO
116	437	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,2	5,6	0,40	NEGATIVO
117	438	18	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	6,5	0,00	NEGATIVO
118	439	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,4	6	1,60	NEGATIVO
119	440	24	HEMBRA	SIMXBRAH	7	7	0,00	NEGATIVO
120	441	20	HEMBRA	SIMXBRAH	7,2	7,2	0,00	NEGATIVO
121	442	20	HEMBRA	GIROLANDO	5,5	5,8	0,30	NEGATIVO
122	443	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,4	6,2	0,80	NEGATIVO
123	444	24	HEMBRA	NORXCEBU	7,6	8	0,40	NEGATIVO
124	445	24	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,4	0,40	NEGATIVO
125	446	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
126	447	24	HEMBRA	PARXCEBU	5,5	6,7	1,20	NEGATIVO

Observaciones:

Luis Ricardo 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 - DERECHOS DE Autor, LEY 1273 De 2009 - Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros

Escaneado con CamScanner

2194

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
127	448	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	6,7	0,20	NEGATIVO
128	449	26	HEMBRA	GIROLANDO	5,8	6	0,20	NEGATIVO
129	450	26	HEMBRA	GIROLANDO	7,5	7,9	0,40	NEGATIVO
130	451	24	HEMBRA	GIROLANDO	6	6	0,00	NEGATIVO
131	452	24	HEMBRA	SIMXBRAH	7	7,4	0,40	NEGATIVO
132	453	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,7	5,8	0,10	NEGATIVO
133	454	24	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
134	455	22	HEMBRA	SIMXBRAH	6,6	7	0,40	NEGATIVO
135	456	24	HEMBRA	GIROLANDO	6	6	0,00	NEGATIVO
136	457	20	HEMBRA	SIMXBRAH	7	7,4	0,40	NEGATIVO
137	458	20	HEMBRA	PARXCEBU	6,8	6,9	0,10	NEGATIVO
138	459	24	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
139	460	24	HEMBRA	GIROLANDO	7,5	8	0,50	NEGATIVO
140	461	24	HEMBRA	GIROLANDO	4,4	6	1,60	NEGATIVO
141	462	20	HEMBRA	GIROLANDO	5,5	7,3	1,80	NEGATIVO
142	463	20	HEMBRA	PARXCEBU	6,8	7	0,20	NEGATIVO
143	464	24	HEMBRA	SIMXBRAH	6,8	8	1,20	NEGATIVO
144	465	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
145	466	24	HEMBRA	PARXCEBU	6,7	6,9	0,20	NEGATIVO
146	467	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5	5,6	0,60	NEGATIVO
147	468	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,6	6	0,40	NEGATIVO
148	469	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5	5	0,00	NEGATIVO
149	470	20	HEMBRA	NORXCEBU	4,5	5,5	1,00	NEGATIVO
150	471	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,6	6,5	0,90	NEGATIVO
151	472	24	HEMBRA	GIROLANDO	4	4,5	0,50	NEGATIVO
152	473	24	HEMBRA	GIROLANDO	6,3	6,3	0,00	NEGATIVO
153	474	24	HEMBRA	GIROLANDO	8,2	8,2	0,00	NEGATIVO
154	475	24	HEMBRA	NORXCEBU	7,2	7,6	0,40	NEGATIVO
155	476	18	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
156	477	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,5	6	0,50	NEGATIVO
157	478	18	HEMBRA	PARXCEBU	5,5	7	1,50	NEGATIVO
158	479	24	HEMBRA	GIROLANDO	7,5	7,8	0,30	NEGATIVO
159	480	24	HEMBRA	SIMXBRAH	6	6,7	0,70	NEGATIVO
160	481	24	HEMBRA	GIROLANDO	6	6	0,00	NEGATIVO
161	482	24	HEMBRA	GIROLANDO	6	6	0,00	NEGATIVO
162	483	18	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,6	0,60	NEGATIVO

Observaciones:

Luis Ricaurte 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P | FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros

Escaneado con CamScanner

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
163	484	24	HEMBRA	GIROLANDO	7	7	0,00	NEGATIVO
164	485	24	HEMBRA	PARXCEBU	6	6,5	0,50	NEGATIVO
165	486	24	HEMBRA	NORXCEBU	4,5	4,5	0,00	NEGATIVO
166	487	24	HEMBRA	GIROLANDO	6	6,8	0,80	NEGATIVO
167	488	20	HEMBRA	SIMXBRAH	3,8	4	0,20	NEGATIVO
168	489	18	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	6,9	0,10	NEGATIVO
169	490	24	HEMBRA	SIMXBRAH	6,8	7	0,20	NEGATIVO
170	491	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
171	492	18	HEMBRA	SIMXBRAH	5	5,5	0,50	NEGATIVO
172	493	24	HEMBRA	PARXCEBU	6	6	0,00	NEGATIVO
173	494	20	HEMBRA	SIMXBRAH	4	4,5	0,50	NEGATIVO
174	495	20	HEMBRA	GIROLANDO	5,2	5,2	0,00	NEGATIVO
175	496	18	HEMBRA	PARXCEBU	7,2	7,6	0,40	NEGATIVO
176	497	22	HEMBRA	GIROLANDO	6	6	0,00	NEGATIVO
177	498	20	HEMBRA	PARXCEBU	4,8	5,9	1,10	NEGATIVO
178	499	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,8	6,9	1,10	NEGATIVO
179	500	24	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
180	501	20	HEMBRA	NORXCEBU	6,8	6,9	0,10	NEGATIVO
181	502	24	HEMBRA	NORXCEBU	6	6,3	0,30	NEGATIVO
182	503	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6,8	6,8	0,00	NEGATIVO
183	504	20	HEMBRA	SIMXBRAH	4,6	4,6	0,00	NEGATIVO
184	505	22	HEMBRA	SIMXBRAH	5,4	6	0,60	NEGATIVO
185	506	20	HEMBRA	PARXCEBU	6,4	6,9	0,50	NEGATIVO
186	507	18	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	7,5	1,00	NEGATIVO
187	508	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
188	509	24	HEMBRA	SIMXBRAH	6,2	6,8	0,60	NEGATIVO
189	510	24	HEMBRA	PARXCEBU	6,8	7	0,20	NEGATIVO
190	511	20	HEMBRA	PARXCEBU	7	7,4	0,40	NEGATIVO
191	512	18	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
192	513	20	HEMBRA	PARXCEBU	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
193	514	24	HEMBRA	PARXCEBU	4,5	6,9	2,40	POSITIVO
194	515	18	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,8	0,80	NEGATIVO
195	516	18	HEMBRA	SIMXBRAH	5,5	7,3	1,80	NEGATIVO
196	517	18	HEMBRA	GIROLANDO	7,2	7,5	0,30	NEGATIVO
197	518	20	HEMBRA	PARXCEBU	4,5	5	0,50	NEGATIVO
198	519	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,8	6	0,20	NEGATIVO

Observaciones:

Luis Ricaurte 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P. | FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 - DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 - Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 - Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

Escaneado con CamScanner

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

2196

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
199	520	24	HEMBRA	GIROLANDO	4,5	4,8	0,30	NEGATIVO
200	521	24	HEMBRA	PARXCEBU	5,8	6	0,20	NEGATIVO
201	522	18	HEMBRA	SIMXBRAH	5,6	6	0,40	NEGATIVO
202	523	20	HEMBRA	SIMXBRAH	5,6	6,8	1,20	NEGATIVO
203	524	18	HEMBRA	PARXCEBU	6,8	7	0,20	NEGATIVO
204	525	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	4,9	0,10	NEGATIVO
205	526	18	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,3	0,30	NEGATIVO
206	527	22	HEMBRA	SIMXBRAH	7,5	7,8	0,30	NEGATIVO
207	528	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6,2	6,9	0,70	NEGATIVO
208	529	20	HEMBRA	NORXCEBU	7,6	7,9	0,30	NEGATIVO
209	530	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,5	5,6	1,10	NEGATIVO
210	531	22	HEMBRA	NORXCEBU	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
211	532	22	HEMBRA	NORXCEBU	7,8	7,9	0,10	NEGATIVO
212	533	20	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,6	0,60	NEGATIVO
213	534	22	HEMBRA	NORXCEBU	5	5,6	0,60	NEGATIVO
214	535	20	HEMBRA	GIROLANDO	3,2	4	0,80	NEGATIVO
215	536	20	HEMBRA	GIROLANDO	4	5,5	1,50	NEGATIVO
216	537	20	HEMBRA	SIMXBRAH	4,2	5,5	1,30	NEGATIVO
217	538	24	HEMBRA	SIMXBRAH	4,8	5	0,20	NEGATIVO
218	539	22	HEMBRA	SIMXBRAH	7	7,5	0,50	NEGATIVO
219	540	22	HEMBRA	SIMXBRAH	5,8	6	0,20	NEGATIVO
220	541	20	HEMBRA	NORXCEBU	6,8	6,8	0,00	NEGATIVO
221	542	24	HEMBRA	NORXCEBU	6,8	7	0,20	NEGATIVO
222	543	20	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	5,3	0,50	NEGATIVO
223	544	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,4	6	1,60	NEGATIVO
224	545	20	HEMBRA	SIMXBRAH	3,4	4,5	1,10	NEGATIVO
225	546	18	HEMBRA	SIMXBRAH	8,3	8,7	0,40	NEGATIVO
226	547	24	HEMBRA	GIROLANDO	7,5	8	0,50	NEGATIVO
227	548	22	HEMBRA	GIROLANDO	6,8	6,8	0,00	NEGATIVO
228	549	18	HEMBRA	SIMXBRAH	6,6	6,8	0,20	NEGATIVO
229	550	18	HEMBRA	SIMXBRAH	7,2	7,5	0,30	NEGATIVO
230	551	20	HEMBRA	GIROLANDO	7,5	7,8	0,30	NEGATIVO
231	552	18	HEMBRA	GIROLANDO	7	7,5	0,50	NEGATIVO
232	553	18	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
233	554	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,5	6	0,50	NEGATIVO
234	555	24	HEMBRA	GIROLANDO	3,5	4	0,50	NEGATIVO

Observaciones:

Luis Ricaurte 15829

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P. | FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros

Escaneado con CamScanner

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 084

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

2197

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0000024834	GUAMAL	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
235	556	24	HEMBRA	NORXCEBU	4,6	5	0,50	NEGATIVO
236	557	24	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,5	0,00	NEGATIVO
237	558	24	HEMBRA	NORXCEBU	5	6,5	1,50	NEGATIVO
238	559	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,7	6,9	0,20	NEGATIVO
239	560	18	HEMBRA	SIMXBRAH	6,6	7	0,40	NEGATIVO
240	561	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,6	5,8	0,20	NEGATIVO
241	562	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,6	6,5	0,90	NEGATIVO
242	563	20	HEMBRA	SIMXBRAH	4,5	4,5	0,00	NEGATIVO
243	564	29	HEMBRA	NORXCEBU	7,1	7,5	0,40	NEGATIVO
244	565	18	HEMBRA	PARXCEBU	6	6,7	0,70	NEGATIVO
245	566	18	HEMBRA	GIROLANDO	6,5	6,7	0,20	NEGATIVO
246	567	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	5,6	0,80	NEGATIVO
247	568	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,4	4,8	0,40	NEGATIVO
248	569	18	HEMBRA	GIROLANDO	3,4	4	0,60	NEGATIVO
249	570	18	HEMBRA	GIROLANDO	8,3	8,7	0,40	NEGATIVO
250	0	0	0	0	0	0	0,00	0
251	0	0	0	0	0	0	0,00	0
252	0	0	0	0	0	0	0,00	0
253	0	0	0	0	0	0	0,00	0
254	0	0	0	0	0	0	0,00	0
255	0	0	0	0	0	0	0,00	0
256	0	0	0	0	0	0	0,00	0
257	0	0	0	0	0	0	0,00	0
258	0	0	0	0	0	0	0,00	0
259	0	0	0	0	0	0	0,00	0
260	0	0	0	0	0	0	0,00	0
261	0	0	0	0	0	0	0,00	0
262	0	0	0	0	0	0	0,00	0
263	0	0	0	0	0	0	0,00	0
264	0	0	0	0	0	0	0,00	0
265	0	0	0	0	0	0	0,00	0
266	0	0	0	0	0	0	0,00	0
267	0	0	0	0	0	0	0,00	0
268	0	0	0	0	0	0	0,00	0
269	0	0	0	0	0	0	0,00	0
270	0	0	0	0	0	0	0,00	0

Observaciones:

Luis Ricaurte 15829

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P. | CEDULA Y N° DE C.C.

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 - DERECHOS DE Autor, LEY 1273 De 2009 - Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 - Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información) y por ende a la política de seguridad de la información del sistema, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

Escaneado con CamScanner

2148

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007689

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA VILLANUEVA CASANARE	669701
Departamento: CASANARE	Municipio: VILLANUEVA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	94368839
Nombres y Apellidos:	DARIO ESCOBAR
Predio (Finca) de Origen:	TRANQUILANDIA
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CR

HIERROS REGISTRADOS

V86S					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	14	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	14	0

Código Único de Identificación Bovina

ELABORO JUAN PULIDO
1 HIERRO DE CRIADERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2199

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003359

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	VILLANUEVA	DARIO ESCOBAR	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003359

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	VILLANUEVA	DARIO ESCOBAR	94368839

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000113424		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000090812		
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	TRANQUILANDIA		EL VERGEL		
PROPIETARIO	DARIO ESCOBAR		900176984-FUNDACION CR		
MUNICIPIO	VILLANUEVA		TAURAMENA		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV ☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 14 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	14	CATORCE	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO	V86S

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUN-22 RUV: 6020194	—	—:—:—
BRUCELOSIS	02-JUN-21 RUV: 4537784	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	XXJ418	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	VILLANUEVA-MONTERREY-TAURAMENA-FCA-EL-VERGEL		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	ALEXANDER MUNEVAR C.C. 7062715		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	JUAN PULIDO	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

NCFZX
Para validar este GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/00
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/86
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1728/04, 2904/01, 2141/06, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1922/99, 1026/89, 1096/85, 3454/09, 2128/12, 315/09, 320/09, 1638/10, 3575/11, 1834/10, 2606/12, 3333/10, 2378/13, 3549/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

-USUARIO-

FORMA 3-068A

2152cr - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

7200

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007149

Organización Gremial: OFICINA PTO LOPEZ	Código de la Organización Gremial: 556734
Departamento: META	Municipio: PUERTO LÓPEZ

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

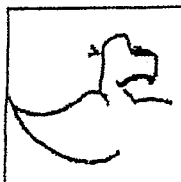
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	17546842
Nombres y Apellidos:	DENNIS ALBERTO ALBARRACIN DOMINGUEZ
Predio (Finca) de Origen:	LA VEREMOS
Departamento predio de origen:	META
Municipio predio de origen.	PUERTO LÓPEZ

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de Identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	25	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	25	0

Código Único de Identificación Bovina

PSG- PUERTO LOPEZ- LEIDY HERRAN

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA identifica PUERTO LÓPEZ META

2201

1084

ICA
NIT 899.999.063-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0075008743

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIDO DE	$
25	07	2022	PTO LOPEZ	DENNIS ALBARRACIN	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.063-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0075008743

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	PTO LOPEZ	DENNIS ALBARRACIN	17546842

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000061823				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000090812			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LA VEREMOS				EL VERGEL			
PROPIETARIO	DENNIS ALBARRACIN				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PUERTO LÓPEZ				TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	META				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 25 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	25	VEINTE Y CINCO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	DEBE SELLAR EN CANDILEJAS.	

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV 8144874	---	---
BRUCELOSIS	30-NOV-21 RUV 8520170	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---		

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

EMPRESA ---

PLACA O MATRICULA	XUF150
RUTA DE TRANSPORTE	MENEGUA--PTO-LOPEZ-CABUYARO--BARRANCA-DE-UPIA-VILLANUEVA-MONTERREY-TAURAMENA
PUESTOS DE CONTROL	CANDILEJAS,
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JULIO CESAR FORERO C.C. 91456270
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022	

ELABORADO POR: LEIDY HERRAN

FIRMA RESPONSABLE

CAMILO ANDRES CAICEDO ALVAREZ

HARBY PRIETO

DODSIL
Para validar esta OSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

UPRA 395/97, 833/00, 1265/05
DECRETOS 1840/94, 3644/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/73, 195/77, 254/88
RESOLUCIONES ICA 1262/08, 1738/04, 2504/01, 3141/09, 2774/97, 1332/13, 1513/04, 1072/99, 1026/99, 1006/88, 3654/09, 3176/02, 3150/09, 3330/09, 1536/10, 2379/11, 1834/10, 2536/12, 3323/16, 2378/13, 3640/14

- SLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN. ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN. ZP: ZONA DE PROTECCIÓN. ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA.
- DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-1016

FORMA 3-0058

215hs - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

Institute Colombiano Agropecuario

7102

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007956

Organización Gremial: OFICINA VILLANUEVA CASANARE	Código de la Organización Gremial: 669701
Departamento: CASANARE	Municipio: VILLANUEVA
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 26/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1119886541
Nombres y Apellidos:	POMPILIO MEDINA
Predio (Finca) de Origen:	EL MILAGRO
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CR

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	24	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	24	0

Código Único de Identificación Bovina

ELABORO YOHANA PEREZ
1 HIERRO DE CRIADERO
GSMI NO. 022-0922003352

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2203

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003352

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	VILLANUEVA	POMPILIO MEDINA	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003352

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	VILLANUEVA	POMPILIO MEDINA	1119886541

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000848993			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000090812				
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL MILAGRO			EL VERGEL				
PROPIETARIO	POMPILIO MEDINA			900176984-FUNDACION CR				
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 24 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	24	VEINTE Y CUATRO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO	

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6078122	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	CQR821	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-TAURAMENA-FINCA-EL-VERGEL		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	YEFER MILTON CUBIDES GALINDO C.C. 74753330		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	MERLIN PEREZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

M943BT
Para validar esta GSM ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 823/00, 1255/05
DECRETOS 1840/94, 3644/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 264/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1098/05, 3654/09, 2129/02, 3115/09, 3209/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2506/12, 3333/98, 2278/13, 3644/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

2204

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007955

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA VILLANUEVA CASANARE	669701
Departamento: CASANARE	Municipio: VILLANUEVA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	26/07/2022

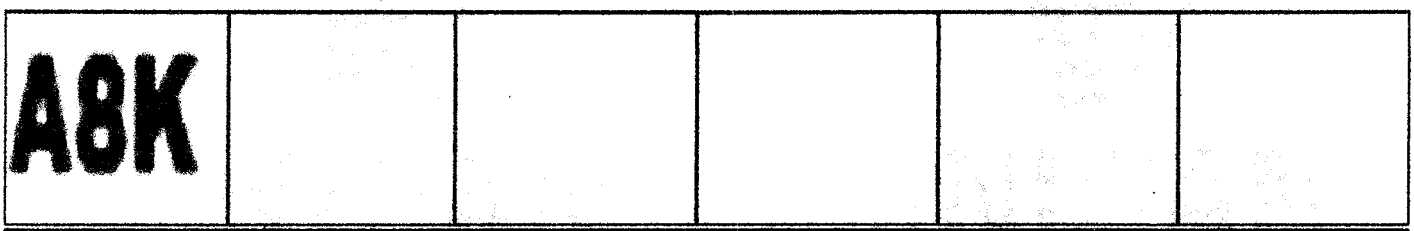
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	17103255
Nombres y Apellidos:	POMPILIO MEDINA
Predio (Finca) de Origen:	EL MILAGRO
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CR

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	4	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	4	0

Código Único de Identificación Bovina

ELABORO YOHANA PERREZ
1 HIERRO DE CRIADERO
GSMI 022-0922003351

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

7105

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003351

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	VILLANUEVA	POMPILIO MEDINA	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003351

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	VILLANUEVA	POMPILIO MEDINA	17103255

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000848993			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000090812			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL MILAGRO			EL VERGEL			
PROPIETARIO	POMPILIO MEDINA			900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 4 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	4	CUATRO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO	A8K

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6078284	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	CQR821	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-TAURAMENA-FINCA-VERGEL		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	YEFER MILTON CUBIDES GALINDO C.C. 74753330		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	MERLIN PEREZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

TNLKXC
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 16977 165/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1297/05, 1728/04, 2906/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1696/05, 3454/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1838/10, 357/11, 1834/10, 2506/12, 3353/99, 2378/13, 3849/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

-USUARIO-

FORMA 3-068A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

2266

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009022

Organización Gremial: OFICINA VILLANUEVA CASANARE	Código de la Organización Gremial: 669701
Departamento: CASANARE	Municipio: VILLANUEVA
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7060995
Nombres y Apellidos:	NELSON MORALES
Predio (Finca) de Origen:	RECREO
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	VILLANUEVA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CR

HIERROS REGISTRADOS

CRIADERO NG					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	13	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	13	0

Código Único de Identificación Bovina

ELABORO YOHANA PEREZ
1 HIERRO DE CRIADERO
GSMI NO. 022-0922003340

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2207

ICA
NIT 899.999.063-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0922003340

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	VILLANUEVA	NELSON MORALES	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.063-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0922003340

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	VILLANUEVA	NELSON MORALES	7060995

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000157591			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000090812			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	RECREO			EL VERGEL			
PROPIETARIO	NELSON MORALES			900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	VILLANUEVA			TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Total de Animales Movilizados: 13 Animales

Especie: BOVINA

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	13	TRECE	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO	NG

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	21-JUN-22 RUV: 8308226	---	---
BRUCELOSIS	13-JUN-21 RUV: 5013480	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---		

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	SNS767
RUTA DE TRANSPORTE	VILLANUEVA-TAURAMENA-FCA-EL-VERGEL
PUESTOS DE CONTROL	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	NELSON RODRIGO COLMENARES C.C. 7334915
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

VALIDA HASTA: DÍA 27 MES 07 AÑO 2022

ELABORADO POR	MERLIN PEREZ
FIRMA RESPONSABLE	

ICA
LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

ICA
EDGAR LOZANO

7PHFOB
Para validar esta GSM ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72, 195/77, 254/05
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1129/94, 2504/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1622/99, 1026/99, 1014/05, 3654/04, 2129/02, 3150/09, 370/06, 1538/10, 3435/13, 1834/10, 2558/12, 3333/10, 2278/13, 3649/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3.101 O 3-101A

FORMA 3-088A

2157/15 • Imprenta Nacional de Colombia • 2016

1208

996

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

23fb667921ce874

FECHA DE VACUNACIÓN: 18/06/2022 06:00 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6271398

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA
COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

OFICINA LOCAL ICA
VILLANUEVA

PROYECTO LOCAL
MONTERREY

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO
NO	RURAL	249506	RECREO

DIRECCIÓN PREDIO URBANO: N/A
DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: VILLANUEVA
VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA: CAIMAN
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL: NELSON DAVID MORALES ROMERO
SEXO: HOMBRE
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA
NÚMERO: 7060995
TELÉFONO: 3142375409
CORREO ELECTRÓNICO: ARROZPADDY2010@HOTMAIL.COM
EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO
NOMBRE DEL VACUNADOR: MORENO PEREZ GONZALO
CÉDULA: 7232537
TELÉFONO: N/A
NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-159	141
BCP-19	VECOL	CBA-762-1	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	1	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	4	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	9	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	20	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	60	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	5	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	14	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	136	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO
CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN: HIERRO: NO | OREJERA: NO | SACABOCADO: SI | IDENTIFICA: NO | TATUAJE: NO

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	4	3	7
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES: NG

¿CUÁL?: N/A
OBSERVACIONES: N/A

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	141	0	2	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 179070	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
NELSON DAVID MORALES ROMERO	7060995	3142375409	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 18/06/2022 14:20

FIRMA DEL VACUNADOR: Gonzalo Moreno P.

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN: Nelson Morales

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-28 20:48:07

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

2209

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

0f5bcfef9fdbbb4

FECHA DE VACUNACIÓN: 04/06/2022 08:44 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6078122

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA
COMITÉ DE GANADEROS DE TAURAMENA

OFICINA LOCAL ICA
TAURAMENA

PROYECTO LOCAL
TAURAMENA

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO: NO
ZONA: RURAL
CÓDIGO DEL PREDIO: 433792
DIRECCIÓN PREDIO URBANO: N/A
DEPARTAMENTO: CASANARE
NOMBRE DEL PREDIO:
MILAGRO
MUNICIPIO:
TAURAMENA
VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA:
CUERNAVACA
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL:
POMPILIO MEDINA CASTAÑEDA
SEXO: HOMBRE
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA
NÚMERO: 1119886541
TELÉFONO: 3203882657
CORREO ELECTRÓNICO: ZOOPMEDINA@GMAIL.COM
EL PREDIO A SU CARGO ES: TENEDOR
NOMBRE DEL VACUNADOR:
BOHORQUEZ RUIZ JAIRO LEONARDO
CÉDULA: 1115912998
TELÉFONO: N/A
NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN:
ALCALDIA

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-156	31

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	3	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	1	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN: HIERRO: NO | OREJERA: NO | SACABOCADO: NO

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO
IDENTIFICA: NO | TATUAJE: NO

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	0	0	0
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

¿CUÁL?: N/A
OBSERVACIONES: N/A

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES



VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	31	0	0	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 39370	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

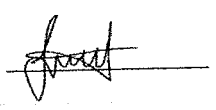
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
POMPILIO MEDINA CASTAÑEDA	1119886541	3203882657	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 04/06/2022 15:48

FIRMA DEL VACUNADOR



FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN



FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-28 08:51:42

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

Este documento cuenta con validez legal de conformidad con lo establecido en la ley de protección de datos personales, registrado por medio del sistema de PLANTA DE FEDEGAN – FNG

2210

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

3e64d0451ccd531

FECHA DE VACUNACIÓN: 11/06/2022 07:18 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6144674

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA: ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ | OFICINA LOCAL ICA: PUERTO LÓPEZ | PROYECTO LOCAL: PUERTO LÓPEZ

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	289633	LA VEREMOS		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		META	PUERTO LÓPEZ		MENEGUA
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
DENNIS ALBERTO ALBARRACIN DOMINGUEZ			HOMBRE	CÉDULA	17546842
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3138763536		NEGROALBARRA1506@GMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: ARRENDADO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
OCAMPO GUERRERO CRISTIAN FELIPE	1121920689	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN | CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN MVA:

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-159	76

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: NO	IDENTIFICA: NO		TATUAJE: NO	

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	0	0	0
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES



¿CUÁL?: N/A

OBSERVACIONES: Se vacuno en la parte izquierda aftosa

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	76	0	0	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 96520	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
DENNIS ALBERTO ALBARRACIN DOMINGUEZ	17546842	3138763536	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 11/06/2022 09:30

FIRMA DEL VACUNADOR

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-28 08:52:19

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

Autorizo expresamente que mis datos personales sean tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de FEDEGAN-FNG, según lo establecido en el registro nacional de bases de datos RNBD de FEDEGAN – FNG

2211

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

b8edcb0d3c06e36

FECHA DE VACUNACIÓN: 01/06/2022 10:20 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6020194

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA | OFICINA LOCAL ICA | PROYECTO LOCAL

COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO | VILLANUEVA | MONTERREY

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	1342195	TRANQUILANDIA		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CASANARE	VILLANUEVA		FLOR AMARILLO
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
DARIO ANTONIO ESCOBAR			HOMBRE	CÉDULA	94368839
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3145082277		N/A			

EL PREDIO A SU CARGO ES: TENEDOR

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
LORENA PATRICIA HERNANDEZ VARGAS	1032376273	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN | CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN MVA:

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-157	93
BCP-19	VECOL	CBA-757	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	3	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	11	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	15	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	93	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO		

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	0	0	0
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES: V865

¿CUÁL?: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	93	0	9	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 118110	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
DARIO ANTONIO ESCOBAR	94368839	3145082277	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 01/06/2022 12:15

FIRMA DEL VACUNADOR | FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

Dorida Escobar

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-28 08:52:44

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

212

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Amelia Morales Varon.		**Doc. Identidad:** 40.370.307.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0598 0537 0596

Quien Recibe:

Firma	Amelia Morales Varón
Nombres y Apellidos:	Amelia Morales Varon.
C.C:	40370.307.
No. Teléfono:	3227687668
	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Alfonso Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2213

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/09/2022
Nombre Beneficiario: Amalia Morales Varon		Cedula Ciudanía: 40.340.307

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0598, 0537 y 0596, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2214

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Amalia Morales		Cedula Ciudanía: 40.370.309

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0598, 0537 y 0596, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

225

1192

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007869

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	40370307
Nombres y Apellidos:	AMELIA MORALES BARON

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN PECUARIA
CASANARE
TAURAMENA

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001068

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001068

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001220949				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			GUADUALITO IV				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			40370307-AMELIA MORALE				
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 8144674	---	--:--:--
BRUCELOSIS	16-DEC-16 RUV: 12-0580692-26	---	--:--:--
PESTE PORCINA	---	---	--:--:--
NEWCASTLE	---	---	--:--:--
ENCEF. EQUINA	---	---	--:--:--
OTRAS ¿CUAL?	---	---	--:--:--

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: WDT891 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-CHITAMENA

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JORGE ANDRES ARANGO ALZATE — C.C. 1115913481

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ___ NO ✓ — CANTIDAD: ___ — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ANDRES HERNANDEZ

VALIDA HASTA: DÍA 27 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZAÑO

PJ6ZCF
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1725/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3040/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Amelia Morales		Cedula Ciudanía: 40 340 307

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0598, 0537 y 0596.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2219

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ismael Moreno Daza.		**Doc. Identidad:** 74.856.284.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0634 0578 0607

Quien Recibe:

Firma		HUELLA
Nombres y Apellidos:	Ismael Moreno Daza.	
C.C:	74.856.284.	
No. Teléfono:	3227687668.	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2220

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ismael Moreno Daza		Cedula Ciudanía: 74 856 284

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0634, 0578 y 0607, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2221

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ismael Moreno Daza		Cedula Ciudanía: 74.856.284

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0634, 0378 y 0607, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

1222

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007894

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	74856284
Nombres y Apellidos:	ISMAEL MORENO DAZA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3 ✓	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

123

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001072

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001072

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000318057				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			LA ESPERANZA				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			74856284-ISMAEL MORENO				
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	19-JUN-22 RUV: 6266880	—	—; —; —
BRUCELOSIS	18-MAY-18 RUV: 07-238548-18	—	—; —; —
PESTE PORCINA	—	—	—; —; —
NEWCASTLE	—	—	—; —; —
ENCEF. EQUINA	—	—	—; —; —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—; —; —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	WDT782	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABALNCA-VRD.-AGUAMACO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ALFREDO MORENO CACERES C.C. 74845612		

PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

TDRMK2
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 165/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09 2774/07, 1333/13, 1513/04, 1022/09, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 3129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3033/10, 3278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ismael Moreno Daza		Cedula Ciudanía: 74856284

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0634, 0578 y 0607.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

226

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ana Rosa Chaparro		**Doc. Identidad:** 23466539

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0611 0633 0597

Quien Recibe:

Firma	Ana Rosa Chaparro
Nombres y Apellidos:	Ana Rosa chaparro de Ramos
C.C:	23466539
No. Teléfono:	3144035493

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos · Agricultura y Desarrollo Rural · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio:	Lugar:	Fecha:
TPURAMENA	SUBASTA Campo Ganadero	25/07/2022
Nombre Beneficiario:		Cédula de Ciudadanía:
ANA ROSA CHAPARRO		23.466.539

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que tres (3) hembras bovinas identificadas con chapetas No. 0611, 0633 y 0597, adquirida mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con las características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presenta animal de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
MP 15824

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio:	Lugar:	Fecha:
Tauramena	Subasta Complejo Ganadero	25/07/2022
Nombre Beneficiario:		Cédula Ciudadanía:
PNP Rosa Chaparro		23.466.539

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
CERTIFICA

Que tres (3) hembras bovinas identificadas con chapetas No. 0611, 0633 y 0597, adquirida mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presenta características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
MP 15824

224

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007935

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23466539
Nombres y Apellidos:	ANA ROSA CHAPARRO DE RAMOS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2230

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001092

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001092

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000843126				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			LA FORTUNA				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23466539-ANA CHAPARRO				
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6078122	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	TSR723	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-CBAÑAS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	BARTOLOME BERNAL MARTINEZ C.C. 4077785		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

8TNIBP
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1333/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1066/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ana Rosa Chaparro		Cedula Ciudanía: 23466539

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2232.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0677, 0633 y 0597.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2233

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Tauramena.	**Lugar:** Subasta Complejo ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Carlos Fabian Amaya		**Doc. Identidad:** 1.115.914.599.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0580 0587 0591

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Carlos Fabian Amaya	
C.C:	1.115-914-599.	
No. Teléfono:	3124089818.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2234

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Carlos Fabian amaya		Cedula Ciudanía: 1.115.914.599

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0580, 0587 y 0591, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Carlos Fabian Amaya		Cedula Ciudanía: 1.115.914.599

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0580, 0587 y 0591, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2236

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007899

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1115914599
Nombres y Apellidos:	CARLOS FABIAN AMAYA ALVARADO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2234

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001075

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001075

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000314929			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			JORDAN			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1115914599-CARLOS AMAY			
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 5144674	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	09-NOV-19 RUV: 12-0611384-219	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	---	----	--- --- ---
NEWCASTLE	---	----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	---	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	---	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	VKF910	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABALNCA-VRD.-JAGUITO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CARLOS FABIAN AMAYA ALVARADO C.C. 1115914599		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

6AMVLS
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 185/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/05, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/98, 1926/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/08, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3540/14

*ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: carlos fabian amaya		Cedula Ciudanía: 1115914599

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2234

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0580, 0587 y 0591.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2240 Creo País

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Encarnacion Buitrago		**Doc. Identidad:** 24 226 351

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0615 0639 0622

Quien Recibe:

Firma DP		
Nombres y Apellidos:	Senon Rodriguez Martinez	
C.C:	4 295 412	
No. Teléfono:	312 349 2662	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Veras

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

224

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

Tauramena, Casanare, 25 de Julio de 2022

SEÑORES
FUNDACION CREO PAIS, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: PODER ESPECIAL

Yo, Encarnación Pintado de F., identificado (a) con cédula de ciudadania No. 24226351, de Aguaro, actuando en mi calidad de beneficiario de los contratos de compraventa No. 1263, 1265 y 1280 de 2022, suscritos entre la FUNDACIÓN CREO PAIS y EL DEL CASANARE", autorizo al señor (a) Semon Rodriguez Martinez, con c.c No. 4295412 de Aguaro, para que en mi representación: 1. Asista a la reunión de entrega de insumos a realizar el dia 25 de Julio de 2022. 2. Reciba a satisfacción los insumos objeto del contrato de la referencia. 3. Suscriba acta de entrega. 4. Suscriba acta de compromiso. 5. Reciba la documentación que la FUNDACION CREO PAIS anexe a la entrega. 6. Suscriba formatos de seguimiento entregas, 7. Permita la realización de registro fotográfico, 7. Realice observaciones sobre los insumos objeto de entrega, 7. En general; suscriba, reciba, registre, aporte la documentación complementaria exigida tanto por la FUNDACION CREO PAIS como por el GRUPO EMPRESARIAL ASES, en calidad de interventoria.

Cordialmente,

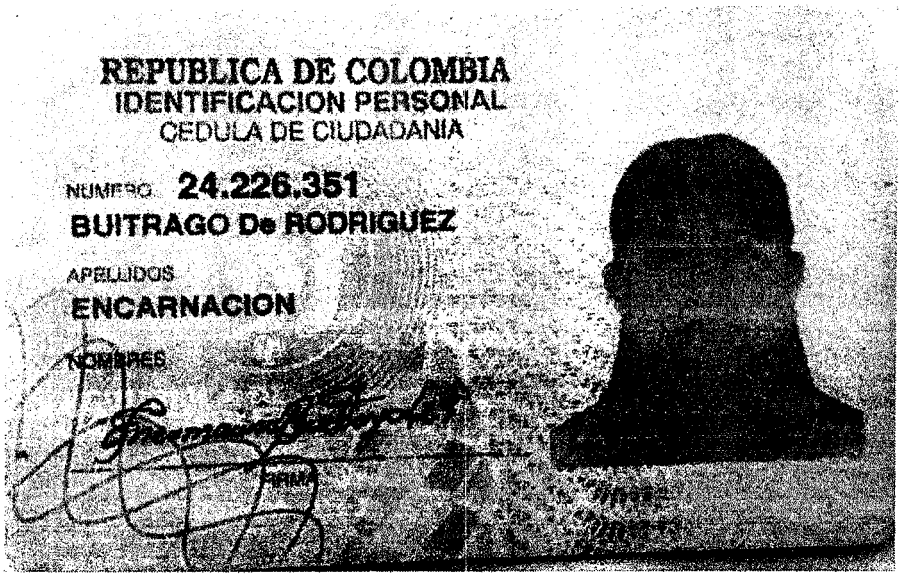
Encarnación Pintado de F.

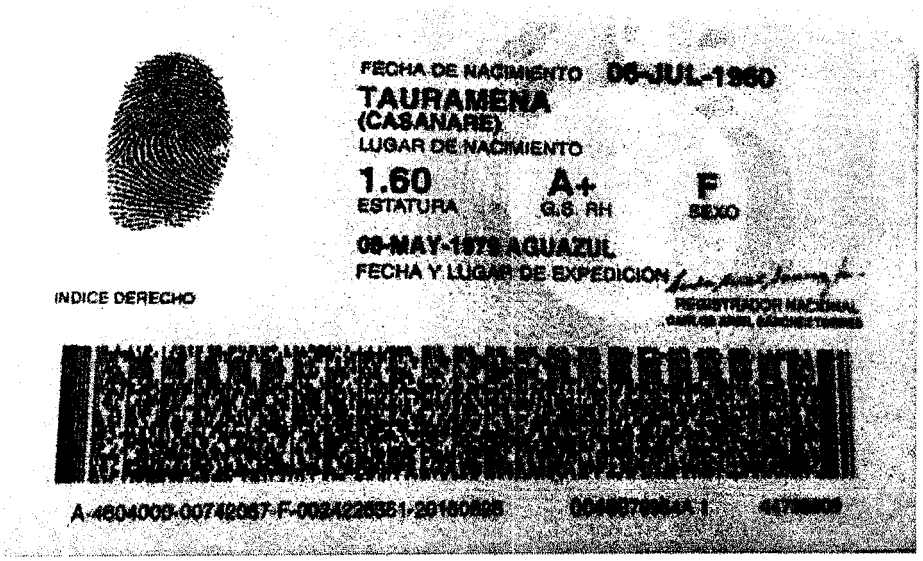
Nombre: Encarnación Pintado de F.
Cédula de ciudadania No.: 24226351
Vereda: Iquio
Municipio: Tauramena.

Anexo:
- Copia c.c. autorizado

Escaneado con CamScanner

CEDULA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 24.226.351
BUITRAGO De RODRIGUEZ
APELLIDOS
ENCARNACION
NOMBRES
FIRMA

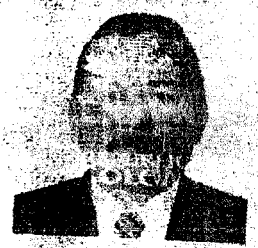

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1960
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-MAY-1978 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

2243

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.295.412
RODRIGUEZ MARTINEZ
APELLIDOS
SENON
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1955
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-OCT-1976 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4604000-00129121-M-0004295412-20081118 0006257899A 1 26558264

2244

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Encarnacion Buitrago		Cedula Ciudanía: 24226359

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0615, 0639 y 0822, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2265

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Encarnacion Buitrago		Cedula Ciudanía: 24.226.351

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0695, 0639 y 0622, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Encarnacion Bustrago		Cedula Ciudanía: 24226351

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0615, 0639 y 0822.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

7249

NIT 899.999.068-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001086

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.065-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001086

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000113781			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL				VILLA SANDRA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				24226351-ENCARNACION B			
MUNICIPIO	TAURAMENA				TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6078122	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA: SXB640 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-IQUIA

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ANGELMIRO CABALLERO C.C. 74845592

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI () NO (✓) CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

BPOXVV

Para validar esta GSMI ingresar a : http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/73 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1725/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1056/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007929

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	24226351
Nombres y Apellidos:	ENCARNACION BUITRAGO DE RODRIGUEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2250 Creo País

Municipio:	tauramena	**Lugar:** subasta complejo ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario:	Andrea Gisela calixto	**Doc. Identidad:**	40.403.841.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0572 0631 0292

Quien Recibe:

Firma	Andrea Gisela Calixto M	
Nombres y Apellidos:	Andrea Gisela calixto.	
C.C:	40. 403. 841.	
No. Teléfono:	3223804456.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante legal.

Vo.Bo. Supervisión

2251

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Andrea Gisela Calixto		Cedula Ciudanía: 40.403.841

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0572, 0631 y 0292, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2252

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Andrea Gisela Calixto		Cedula Ciudanía: 40.403.841

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0572, 0631 y 0292, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2253

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007905

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	40403841
Nombres y Apellidos:	ANDREA GISELA CALIXTO MORALES

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2254

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001076

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001076

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001382986			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL				LA FLORIDA.			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				40403841-ANDREA CALIXT			
MUNICIPIO	TAURAMENA				TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 6144674	—	—; —; —
BRUCELOSIS	----	—	—; —; —
PESTE PORCINA	----	—	—; —; —
NEWCASTLE	—	—	—; —; —
ENCEF. EQUINA	----	—	—; —; —
OTRAS ¿CUAL?	----	—	—; —; —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	RIA075	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-JAGUITO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	VALENTIN PEÑA RUIZ C.C. 4077788		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

NEOP91
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1340/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1779/04, 2904/01, 2141/06, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1034/10, 2508/12, 3333/10, 2378/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Andrea Gisela Calixto		Cedula Ciudanía: 40403841

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2256

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0572, 0631 y 0292.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2257

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II
CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE
2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA
(NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio:	Lugar:	Fecha:
Tauramena.	Subasta Complejo Ganadero	25/07/2022.
Nombre Beneficiario: Uriel Castañeda		**Doc. Identidad:** 7.172.765.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0624 0595 0641

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Uriel Castañeda Ballesteros.	
C.C:	7.172.765.	
No. Teléfono:	3112008700.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

1259

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Uriel Cabeñada		Cedula Ciudanía: 7.172.765

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0624, 0595 y 0641, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

1259

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Uriel castañeda		Cedula Ciudanía: 7.172.765

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0624, 0595 y 0641, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2266

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007906

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7172765
Nombres y Apellidos:	URIEL CASTAÑEDA BALLESTEROS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2261

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001077

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001077

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000318199		
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL		EL TRIUNFO		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS		7172765-URIEL CASTAÑE		
MUNICIPIO	TAURAMENA		TAURAMENA		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		

CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	ZLCV	ZP	ZAV
		✓				✓		

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 6144674	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	19-DEC-19 RUV: 16-858080-219	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	RIA075	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AAGUABLANCA-VRD.-DELICIAS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	VALENTIN PEÑA RUIZ C.C. 4077788		

PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

FMVL2B
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/03
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/05, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/98, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1634/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101-2

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Unel Castañeda		Cedula Ciudanía: 7192765

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Creo País

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0624, 0595 y 0641.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2264

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Tauramena.	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Willman Melo Lozano.		**Doc. Identidad:** 80.129.998.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0605 0608 0638

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Willman Melo Lozano.	
C.C:	80129.998.	
No. Teléfono:	3143724275.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta Complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: William Heiney Melo		Cedula Ciudanía: 80.129.998

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0605, 0608 y 0638, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

1266

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Willman Herney Melo		Cedula Ciudanía: 80.129.998

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0605, 0608 y 0638, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2267

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007908

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	80129998
Nombres y Apellidos:	WILLMAN HERNEY MELO LOZANO

HIERROS REGISTRADOS

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3 ✓	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

7769

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001078

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001078

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001387179			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL				LA PALMA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				80129998-WILLMAN MELO			
MUNICIPIO	TAURAMENA				TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 6144674	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	19-DEC-19 RUV: 16-858080-219	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	WDT782	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-PALMAR		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ALFREDO MORENO CACERES C.C. 74845612		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

I0WZTG
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 523/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3840/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

Código Unico de Identificación Predio

2169

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta Complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Willan Herney melo		Cedula Ciudanía: 80129498

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2240

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0605, 0608 y 0638.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

7291

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: taramena.	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose Alfredo Moreno		**Doc. Identidad:** 74845.612.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0581 0583 0647

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Jose Alfredo Moreno Caceres.	
C.C:	74.845.612.	
No. Teléfono:	3208252269.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante legal.

Vo.Bo. Supervisión

7242

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio:	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose alfredo Moreno C.		Cedula Ciudanía: 74.845 612

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0581, 0583 y 0647, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2273

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose Alfredo Moreno Caceres		Cedula Ciudanía: 74.845.672

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0581, 0583 y 0647, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2294

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007910

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	74845612
Nombres y Apellidos:	JOSE ALFREDO MORENO CACERES

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3 ✓	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2275

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014249

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014249

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000317536			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL				LOS LIRIOS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				74845612-JOSE MORENO			
MUNICIPIO	TAURAMENA				TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 6144674	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	----	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	WDT782				EMPRESA	----		
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-VISINACA							
PUESTOS DE CONTROL								
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ALFREDO MORENO CACERES			C.C. 74845612				
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI		NO ✓	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS		NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA

EDGAR LOZANO

KXB1F
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1333/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1066/05, 3654/09, 2109/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/12, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose alfredo Moreno		Cedula Ciudanía: 74845672

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Crea País

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0581, 0583 y 0647.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2298 Creo País

Municipio: Tauramena.	**Lugar:** subasta complejo ganadero	**Fecha:** 25/07/2022.
Nombre Beneficiario: Jose Arturo pulido Moreno		**Doc. Identidad:** 4.090.733.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0610 0609 0642

Quien Recibe:

Firma	José Arturo Pulido M.	
Nombres y Apellidos:	Jose Arturo pulido Moreno.	
C.C:	4.090.733.	
No. Teléfono:	3134199594.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: José Arturo Pulido		Cedula Ciudanía: 4.090.733

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0610, 0609 y 0642, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose Arturo Polido M.		Cedula Ciudanía: 4.090.733

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0610, 0609 y 0642, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2281

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007912

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4090733
Nombres y Apellidos:	JOSE ARTURO PULIDO MORENO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2282

NIT 899.999.064-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014250

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.064-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014250

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000318406			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			ESPERANZA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			4090733-JOSE PULIDO			
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	19-JUN-22 RUV: 6268880	---	---
BRUCELOSIS	---	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		✓ CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	TSS429	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-PALMAR		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ARTURO PULIDO MORENO C.C. 4090733		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA

EDGAR LOZANO

N5OEL0

Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1098/05, 3654/09, 2129/02, 3150/00, 320/08, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose Arturo Pulido		Cedula Ciudanía: 4090733

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2284

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0610, 0609 y 0642.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2285

MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2286

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Tauramena.	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Rebeca Rodriguez		**Doc. Identidad:** 23.466760.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0577 0623 0286

Quien Recibe:

Firma	maria R	
Nombres y Apellidos:	Maria Rebeca Rodriguez.	
C.C:	23466760.	
No. Teléfono:	3107849374.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2284

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Rebeca Rodriguez		Cedula Ciudanía: 23 466 760

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0577, 0623 y 0286, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Rebeca Rodriguez		Cedula Ciudanía: 23 466 760

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0377, 0623 y 0286, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

1189

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007913

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23466760
Nombres y Apellidos:	MARIA REBECA RODRIGUEZ DE ALFONNSO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

FEDEGAN COLOMBIANA AGRO
CASANARE
TAURAMENA

2290

ICA
NIT 899.999.059-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014251

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.059-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014251

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	YOPAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000633786			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			SAN ANTONIO.			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23466760-MARIA RODRIGU			
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	19-JUN-22 RUV: 6268880	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	FOZ534	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-FINCA-SAN-ANTONIO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CAMPO ELIAS ALFONSO VARGAS C.C. 74845315		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

Y46PJ
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/98, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/05, 330/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3303/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Rebeca Rodriguez		Cedula Ciudanía: 23 466 760

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0597, 0623 y 0286.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2293

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Tauramena.	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ana María Rojas	**Doc. Identidad:** 24.226.352	

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0618 0630 0614

Quien Recibe:

Ana María R

Firma		
Nombres y Apellidos:	Ana María Rojas de Moreno	
C.C:	24.226.352.	
No. Teléfono:	3112413505.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: (Fundación) Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2294

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Sabana complejo ganadero	Fecha: 25/09/2022
Nombre Beneficiario: Ana María Rojas		Cedula Ciudanía: 24 226 352

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0618, 0630 y 0619, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2295

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Sabana complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ana Maria Rojas		Cedula Ciudanía: 24.226.352

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0618, 0630 y 0614, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

1196

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007915

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	24226352
Nombres y Apellidos:	ANA MARIA ROJAS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

229

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001079

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001079

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000310964			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			BUENAVENTURA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			24226352-ANA MARIA			
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 6144674	---	---
BRUCELOSIS	---	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	COC443	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-IQUIA		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JUAN CARLOS DUARTE PARRADO C.C. 9630045		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

XUN2P7
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 165/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2604/01, 2141/09, 2774/07, 1333/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2509/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta empleo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ana María Rojas		Cedula Ciudanía: 24226352

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2299

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0618, 0630 y 0614.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2300

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: taramena.	**Lugar:** subasta complejo ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Florinda soler peña.		**Doc. Identidad:** 23467.899.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	6594 6613 0643

Quien Recibe:

Firma	florinda Soler	
Nombres y Apellidos:	Maria Florinda Soler Peña.	
C.C:	23.467.899.	
No. Teléfono:	3134601495.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2301

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Sobato complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Florinda Soler Peña		Cedula Ciudanía: 23 467 899

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0594, 0613 y 6643, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2302

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Florinda Soler Peña		Cedula Ciudanía: 23.467.899

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0594, 0613 y 0643, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2303

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007917

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23467899
Nombres y Apellidos:	MARIA FLORINDA SOLER PEÑA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2304

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001080

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN ✓

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001080

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
26	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001223566		
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL		LA PLATA		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS		23467899-MARIA SOLER		
MUNICIPIO	TAURAMENA		TAURAMENA		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		

CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 6144574	—	---
BRUCELOSIS	14-JUN-21 RUV: 4648656	—	---
PESTE PORCINA	—	—	---
NEWCASTLE	—	—	---
ENCEF. EQUINA	—	—	---
OTRAS ¿CUAL?	—	—	---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	TSS429	EMPRESA —	
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-BATALLERA		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ARTURO PULIDO MORENO C.C. 4090733		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	28	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA — EDGAR LOZANO

UBVUGG
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72, 105/77, 254/88
RESOLUCIONES ICA 1252/05, 1729/04, 2904/01, 2141/05, 2174/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1090/05, 3554/09, 2126/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575-11, 1834/10, 2509/12, 3333/10, 3278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: María Florinda Soler Peña		Cedula Ciudanía: 23467899

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2306

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0594, 0613 y 0643.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2304 Creo País

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge A Rodriguez		**Doc. Identidad:** 74856931

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0295 0623 0646

Quien Recibe:

Firma	Nestor Rodriguez	
Nombres y Apellidos:	Nestor Rodriguez	
C.C:	17 389 555	
No. Teléfono:	320 858 9480	HUELLA

Quien Entrega:

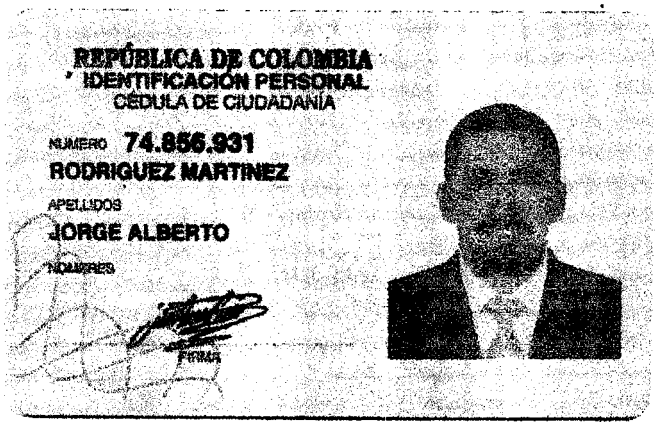
Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 74.856.931
RODRIGUEZ MARTINEZ
APELLIDOS
JORGE ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1982
MONTERREY
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-AGO-2000 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-4685000-00844719-M-0074856931-20160824 0050724746A 2 45749365

2309

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

TAURAMENA Casanare, 25 de Julio de 2022

SEÑORES
FUNDACION CREO PAIS, DEPARTAMENTO DE CASANARE, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: PODER ESPECIAL

Yo, JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.856.931, de TAURAMENA, actuando en mi calidad de beneficiario de los contratos de compraventa No. 1263, 1265 y 1280 de 2022, suscritos entre la FUNDACIÓN CREO PAIS y EL DEL CASANARE", autorizo al señor (a) NESTOR FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ con c.c No. 17.389.555, de PUERTO LOPEZ, para que en mi representación: 1. Asista a la reunión de entrega de insumos a realizar el día ___ de Julio de 2022. 2. Reciba a satisfacción los insumos objeto del contrato de la referencia. 3. Suscriba acta de entrega. 4. Suscriba acta de compromiso. 5. Reciba la documentación que la FUNDACION CREO PAIS anexe a la entrega. 6. Suscriba formatos de seguimiento entregas, 7. Permita la realización de registro fotográfico, 7. Realice observaciones sobre los insumos objeto de entrega, 7. En general; suscriba, reciba, registre, aporte la documentación complementaria exigida tanto por la FUNDACION CREO PAIS como por el GRUPO EMPRESARIAL ASES, en calidad de interventoría.

Cordialmente,

Nombre: Jorge Alberto Rodriguez Martinez
Cédula de ciudadanía No.: 74.856.931
Vereda: Vigia Trompillos
Municipio: Tauramena

Anexo:
- Copia c.c. autorizado

2310

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge alberto Rodriguez		Cedula Ciudanía: 74 856 931

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0295, 0625 y 0646, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2311

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge Alberto Rodriguez		Cedula Ciudanía: 74.856.937

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0295, 0625 y 0646, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2312

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge alberto Rodriguez		Cedula Ciudanía: 74856937

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2313

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0295, 0625 y 0646.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2314

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001081

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001081

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001313881			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL				LA IDEA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				74856931-JORGE RODRIGU			
MUNICIPIO	TAURAMENA				TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	11-JUN-22 RUV: 6144574	—	—; —; —
BRUCELOSIS	14-JUN-21 RUV: 4648656	—	—; —; —
PESTE PORCINA	—	—	—; —; —
NEWCASTLE	—	—	—; —; —
ENCEF. EQUINA	—	—	—; —; —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—; —; —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	TSS429	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-VIGIA-TROMPILLOS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ARTURO PULIDO MORENO C.C. 4090733		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

VXYVD4
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/73 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2504/01, 2141/05, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3854/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1034/10, 2508/12, 3333/10, 3278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2315

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007920

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	900176984-2
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	74856931
Nombres y Apellidos:	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2316 Creo País

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta complejo ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Edgar Fabian Morales		**Doc. Identidad:** 86 086 698

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0607 0619 0627

Quien Recibe:

Firma	Edgar Morales	
Nombres y Apellidos:	Edgar Fabian Morales Vanegas	
C.C:	86 086 698	
No. Teléfono:	311 213 1440	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2317

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Edgar Fabian Morales		Cedula Ciudanía: 86.086.698

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0602, 0619 y 0627, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Edgar Fabian Morales		Cedula Ciudanía: 86.086.698

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0602, 0619 y 0627, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2319

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3007921**

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	86086698
Nombres y Apellidos:	EDGAR FABIAN MORALES VANEGAS

HIERROS REGISTRADOS

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

236

ICA
NIT 899.999.059-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001082

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.059-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001082

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000319321				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			BOCHINCHE				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			86086698-EDGAR MORALES				
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	21-JUN-22 RUV: 6308226	—	— — —
BRUCELOSIS	13-JUN-21 RUV: 5013480	—	— — —
PESTE PORCINA	—	—	— — —
NEWCASTLE	—	—	— — —
ENCEF. EQUINA	—	—	— — —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	— — —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	USB276				EMPRESA	—		
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-TUNUPE							
PUESTOS DE CONTROL								
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CARLOS ANTONIO PIÑEROS RIVAS			C.C.	74845550			
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI		NO ✓	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS		NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

L2Q0H5
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 823/00, 1255/08
DECRETOS 1840/04, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 195/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016 -USUARIO- FORMA 3-088A

2321

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/09/2022
Nombre Beneficiario: Edgar Fabian Morales		Cedula Ciudanía: 86.086.698

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2322

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0602, 0619 y 0627.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	1223 Creo País

Municipio: taurameña	**Lugar:** subasta complejo ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge luis calixto Gaitan		**Doc. Identidad:** 86 086 463

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0600 0603 0592

Quien Recibe:

Firma	JORGE L	
Nombres y Apellidos:	Jorge luis Calixto Gaitan	
C.C:	86 086 463	
No. Teléfono:	310 588 6263	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera.

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

2324

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge Luis calixto		Cedula Ciudanía: 86.086.463

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0600, 0603 y 0592, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2325

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Sobacha complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge Luis Callixto Gaitan		Cedula Ciudanía: 86.086.463.

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0600, 0603 y 0592, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2326

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007922

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	86086463
Nombres y Apellidos:	JORGE LUIS CALIXTO GAITAN

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2324

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001083

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001083

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000024073				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			MIEDO				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			86086463-JORGE CALIXTO				
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	21-JUN-22 RUV: 6308226	---	--:--:--
BRUCELOSIS	13-JUN-21 RUV: 5013480	---	--:--:--
PESTE PORCINA	---	---	--:--:--
NEWCASTLE	---	---	--:--:--
ENCEF. EQUINA	---	---	--:--:--
OTRAS ¿CUAL?	---	---	--:--:--

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	USB278			EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-GUIRA				
PUESTOS DE CONTROL					
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CARLOS ANTONIO PIÑEROS RIVAS	C.C.	74845550		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

GSSUB5
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1640/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 155/72, 165/77, 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1226/99, 1096/05, 3654/09, 2139/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura / Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Jorge Luis Calixto		Cedula Ciudanía: 86086463

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0600, 0603 y 0592.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2330

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Yaramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Dumar Morales Baron		**Doc. Identidad:** 17 309 840

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0645 0590 0601

Quien Recibe:

Firma	Dumar Morales Baron	
Nombres y Apellidos:	Dumar Morales Baron	
C.C:	17 309 840	
No. Teléfono:	311 350 8120	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2331

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Dumar Moralej Baron		Cedula Ciudanía: 17.309.840

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0645, 0590 y 0602, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2332

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Oumar Morales Baron		Cedula Ciudanía: 17.309.840

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0645, 0590 y 0601, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2333

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007925

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA TAURAMENA	578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	17309840
Nombres y Apellidos:	DUMAR MORALES BARON

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Identifica
CASANARE
TAURAMENA

2334

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001084

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001084

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001221472				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			GUADUALITO VIII				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			17309840-DUMAR MORALES				
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUN-22 RUV: 6020194	---	---
BRUCELOSIS	23-DEC-20 RUV: 4351824	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	WOT851			EMPRESA	---		
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-CHITAMENA						
PUESTOS DE CONTROL							
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JORGE ANDRES ARANGO ALZATE		C.C.	1115913481			
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS		NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

MHNKZ
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3042/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/77 195/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 3904/01, 2141/06, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/06, 330/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Omar Morales Baron		Cedula Ciudanía: 17309840

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2336

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0645, 0590 y 0607.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2337 Creo País

Municipio: Tauramena	**Lugar:** subasta complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Silbina Parrales de Bohorquez		**Doc. Identidad:** 23 466 922

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0571 0632 0297

Quien Recibe:

Firma	Sibilina Parrales	
Nombres y Apellidos:	Silbina Parrales de Bohorquez	
C.C:	23 466 922	
No. Teléfono:	313 372 3885	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Sibilina Parales		Cedula Ciudanía: 23466922

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0571, 0632 y 0297, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2339

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Sibilina Parrales		Cedula Ciudanía: 23466922

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0571, 0632 y 0297, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2340

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007895

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadania
Número documento:	23466922
Nombres y Apellidos:	SIBILINA PARRALES DE BOHORQUEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
CONVENIO No. 20210660 FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO.
ELABORO FERNANDA PINEDA

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

7341

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001073

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001073

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000046267		
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			SAN ANTONIO		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23466922-SIBILINA PARR		
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA		
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE		
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	CONVENIO NO 20210660 FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	19-JUN-22 RUV: 6268880	—	—:—:—
BRUCELOSIS	30-NOV-21 RUV: 5529170	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	SPP214	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VDA-GUABLANCA-VDA-GUICHIRE		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	PASTOR MENDOZA VARGAS C.C. 74751667		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA — EDGAR LOZANO

0Z5DHL
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1640/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1290/05, 1729/04, 2902/01, 3141/06, 3774/07, 1332/13, 1513/04, 1032/99, 1026/98, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3332/10, 2575/13, 3540/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152Ax - Imprenta Nacional de Colombia - 2010 -USUARIO- FORMA 3-088A

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Sibilina Parrales		Cedula Ciudanía: 23466922

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0571, 0632 y 0297.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2344 Creo País

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Duliz Maritza Ruiz Amaya		**Doc. Identidad:** 23467 805

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0616 0626 0637

Quien Recibe:

Firma	Duliz Maritza Ruiz Amaya	
Nombres y Apellidos:	Duliz Maritza Ruiz Amaya	
C.C:	23 467 805	
No. Teléfono:	314 254 6110	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

1345

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Dulz Maritza Ruiz amaya		Cedula Ciudanía: 23467805

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0616, 0626 y 0637, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2346

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Dulz Maritza Ruiz Amaya		Cedula Ciudanía: 23467805

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0626, 0626 y 0637, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2349

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001085

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001085

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000313183			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL				LA PRADEÑA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				23467805-DULIZ RUIZ			
MUNICIPIO	TAURAMENA				TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6078122	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: SPP214 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-GUIRA

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: PASTOR MENDOZA VARGAS — C.C. 74751667

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ANDRES HERNANDEZ — VALIDA HASTA: DÍA 27 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

JUAN CARLOS TOVAR VEGA — EDGAR LOZANO

IDORDM
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 155/72 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/06, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1032/99, 1026/99, 1066/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1634/10, 2505/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007927

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA TAURAMENA	578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23467805
Nombres y Apellidos:	DULIZ MARITZA RUIZ AMAYA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Ruth Maritza Ruiz Cimaya		Cedula Ciudanía: 23467805

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

1350

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0616, 0626 y 0637.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2351

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta complejo ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Nestor Alfonso Roa		**Doc. Identidad:** 79 566 604

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0593 0628 0585

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Nestor Alfonso Roa	
C.C:	79 566 604	
No. Teléfono:	311 870 5857	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2352

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Nestor alfonso Roa		Cedula Ciudanía: 7615666604

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0593, 0628 y 0585, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Nestor Alfonso Roa		Cedula Ciudanía: 79566604

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0593, 0628 y 0585, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2354

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007931

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadania
Número documento:	79566604
Nombres y Apellidos:	NESTOR ALFONSO ROA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2355

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001089

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001089

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001215364			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL			SANTA BARBARA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			79566604-NESTOR ALFONS			
MUNICIPIO	TAURAMENA			TAURAMENA			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6078122	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	WDT891	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-AGUAMACO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JORGE ANDRES ARANGO ALZATE C.C. 1115913481		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA — EDGAR LOZANO

JJNG2C
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2378/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-068A

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Nestor Alfonso Roa		Cedula Ciudanía: 79566604

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 6393, 0628 y 0585.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2359 Creo País

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta Complejo Ganadero	**Fecha:** 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Pablo Antonio Avila lopez		**Doc. Identidad:** 74845431

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0575 0648 0612

Quien Recibe:

Firma	Pablo Antonio Avila	
Nombres y Apellidos:	Pablo Antonio Avila lopez	
C.C:	74845431	
No. Teléfono:	3118200510	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2359

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta, complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Pablo antonio avila		Cedula Ciudanía: 74845439

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0575, 0648 y 0672, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2360

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena.	Lugar: Sabana complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Pablo Antonio avila		Cedula Ciudanía: 74845437

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0575, 0648 y 0671, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2361

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007933

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA TAURAMENA	578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	74845431
Nombres y Apellidos:	PABLO ANTONIO AVILA LOPEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2362

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001090

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001090

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000310990		
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN	PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL		NARANJOS		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS		74845431-PABLO AVILA		
MUNICIPIO	TAURAMENA		TAURAMENA		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		

CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6078122	—	—-—-—
BRUCELOSIS	—	—	—-—-—
PESTE PORCINA	—	—	—-—-—
NEWCASTLE	—	—	—-—-—
ENCEF. EQUINA	—	—	—-—-—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—-—-—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA	FOZ524	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-FINCA-NARANJOS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CAMPO ELIAS ALFONSO VARGAS C.C. 74845315		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	27	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

P5AC3I
Para validar esta GSMI Ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/98, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/06, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2363

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Pablo antonio avila		Cedula Ciudanía: 74845437

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0575, 0648 y 0672.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2365

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Tauramena	**Lugar:** Subasta. complejo ganadero	**Fecha:** 25/09/2022
Nombre Beneficiario: Gabriel Hernando Forero		**Doc. Identidad:** 74281873

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0599 0586 0604

Quien Recibe:

Firma	Maria Fabiola Sánchez	HUELLA
Nombres y Apellidos:	Maria Fabiola Sanchez	
C.C:	1049 794519	
No. Teléfono:	322 633 7512	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2366

Tauramena Casanare 25 de julio 2022

Señores

Convenio administrativo N°: 20210660

Solicitud: Autorización de entrega

Yo GABRIEL FORERO Identificado con CC N° 74.281.873 de Guateque Boyacá, autorizo a la Señora MARIA FABIOLA SANCHEZ Identificada con CC N° 1.049.794.519 de Guateque Boyacá en reclamar dotación de equipos y Bovinos dentro del convenio administrativo N° 20210660 celebrado entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y el departamento de Casanare, por motivos laborales no podre asistir a la entrega personal mente.

Agradezco su comprensión y colaboración en solicitud manifestada

Atentamente



GABRIEL FORERO HERNANDEZ

Cc: 74.281.873 de Guateque Boyacá

Celular: 3114940253

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.281.873**

FORERO HERNANDEZ

APELLIDOS

GABRIEL HERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1976**

SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

31-OCT-1994 GUATEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4635000-00190613-M-0074281873-20091026 0017467088A 1 30898181

2368

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Sabana complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Gabriel Hernando Forero		Cedula Ciudanía: 74281893

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0599, 0586 y 0609, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/09/2022
Nombre Beneficiario: gabriel Hernando Forero		Cedula Ciudanía: 74281873

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0599, 0586 y 0609, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Subasta complejo ganadero	Fecha: 25/07/2022
Nombre Beneficiario: Gabriel Hernando Forero		Cedula Ciudanía: 74281873

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2341

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0599, 0586 y 0609.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

1312

ICA
NIT 899,999,069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0301001091

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899,999,069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0301001091

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
25	07	2022	TAURAMENA	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000090812		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000316699		
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL VERGEL		SANTA ROSITA		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS		74281873-GABRIEL FORER		
MUNICIPIO	TAURAMENA		TAURAMENA		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV ✓ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV		☐ ZLSV ✓ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV		

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO DE CRIADERO CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUN-22 RUV: 6076122	—	—:—:—
BRUCELOSIS	—	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓		☐		☐	

PLACA O MATRICULA: TSS939 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: TAURAMENA-VRD.-AGUABLANCA-VRD.-VIGIA-TROMPILLOS

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: NESTOR FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ — C.C. 17389555

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ANDRES HERNANDEZ

VALIDA HASTA: DÍA 27 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

JUAN CARLOS TOVAR VEGA

EDGAR LOZANO

U6RKTU
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1293/05, 1729/04, 2604/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2509/12, 3333/10, 0278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016 -USUARIO- FORMA 3-088A

2343

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3007934**

Organización Gremial: OFICINA TAURAMENA	Código de la Organización Gremial: 578581
Departamento: CASANARE	Municipio: TAURAMENA

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	25/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	EL VERGEL
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	TAURAMENA

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	74281873
Nombres y Apellidos:	GABRIEL HERNANDO FORERO HERNANDEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3 ✓	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO
ELABORO: SANDRA SANCHEZ
CONVENIO NO 20210660 -FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE POBLAMIENTO BOVINO

Firma Propietario del Ganado

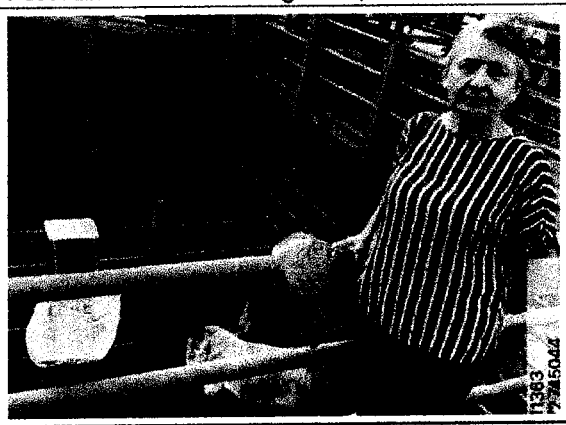
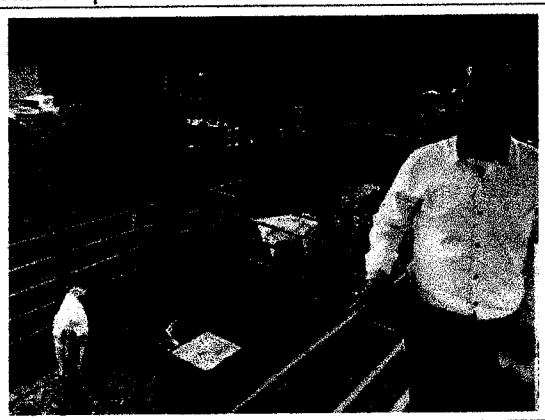
Firma Funcionario Organización

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

MUNICIPIO: TAURAMENA
ENTREGAS REALIZADAS: 22 beneficiarios
ENTREGA DE:

- Novillas doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (1/4 Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 – 330 kilogramos, Edad: Entre 18 – 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío

			
1	**Nombre:** AMELIA MORALES VARON **C.C:** 40.370.307	2	**Nombre:** ISMAEL MORENO DAZA **C.C:** 74.856.284
			
3	**Nombre:** ANA ROSA CHAPARRO DE RAMOS **C.C:** 23466539	4	**Nombre:** CARLOS FABIAN AMAYA ALVARADO **C.C:** 1.115.914.599

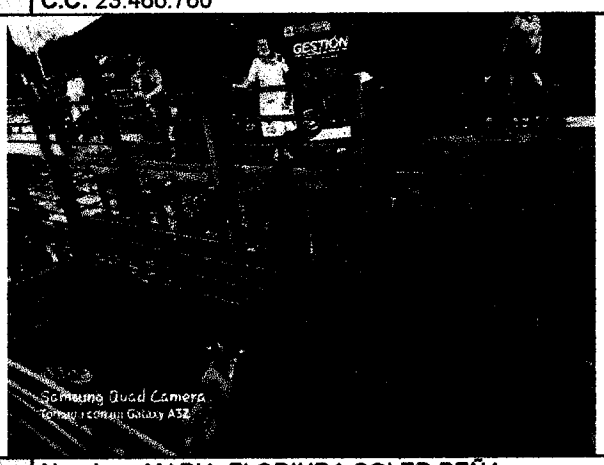
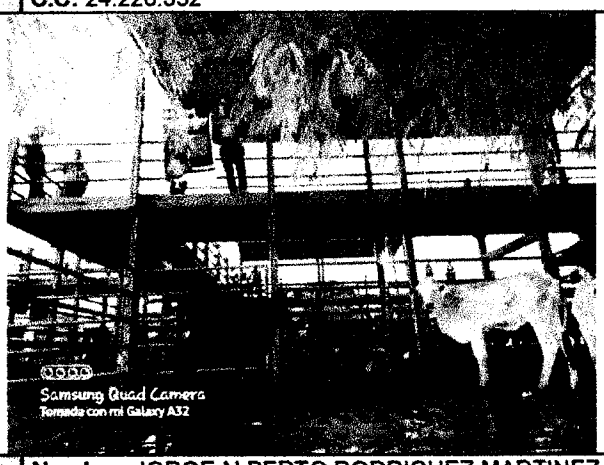
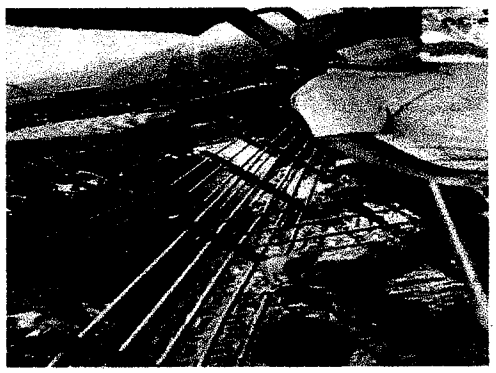
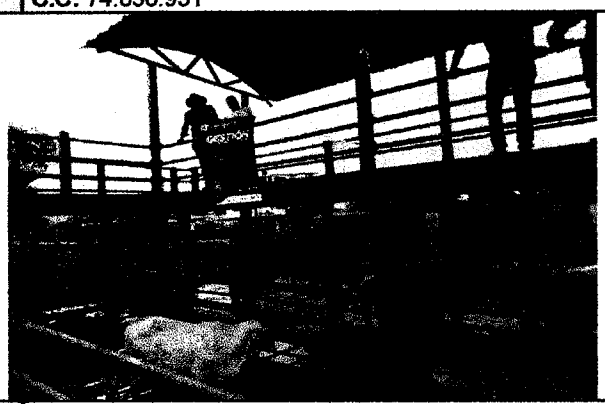
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
5	**Nombre:** ENCARNACION BUITRAGO DE RODRIGUEZ **C.C:** 24.226.351 **Recibió:** SENON RODRIGUEZ MARTINEZ **C.C.:** 4.295.412	6	**Nombre:** ANDREA GISELA CALIXTO MORALES **C.C:** 40.403.841
			
7	**Nombre:** URIEL CASTAÑEDA BALLESTEROS **C.C:** 7.172.765	8	**Nombre:** WILLMAN HERNEY MELO LOZANO **C.C:** 80.129.998
			
9	**Nombre:** JOSE ALFREDO MORENO CACERES **C.C:** 74.845.612	10	**Nombre:** JOSE ARTURO PULIDO MORENO **C.C:** 4.090.733

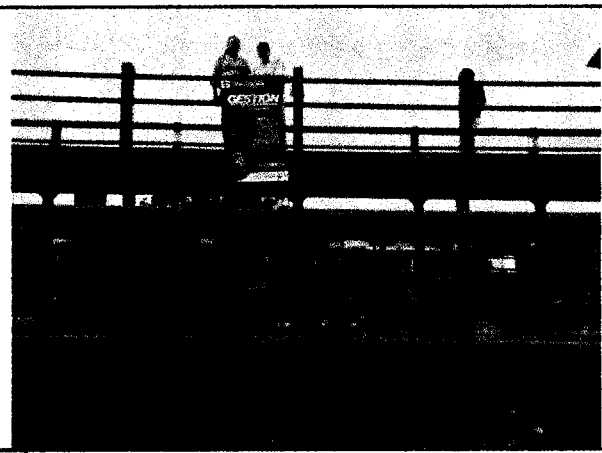
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
11	**Nombre:** MARIA REBECA RODRIGUEZ DE ALFONSO **C.C:** 23.466.760	12	**Nombre:** ANA MARIA ROJAS DE MORENO **C.C:** 24.226.352
			
13	**Nombre:** MARIA FLORINDA SOLER PEÑA **C.C:** 23.467.899	14	**Nombre:** JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ **C.C:** 74.856.931
			
15	**Nombre:** EDGAR FABIAN MORALES VANEGAS **C.C:** 86.086.698	16	**Nombre:** JORGE LUIS CALIXTO GAITAN **C.C:** 86.086.463

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
17	**Nombre:** DUMAR MORALES BARON **C.C:** 17.309.840	18	**Nombre:** SIBILINA PARRALES DE BOHORQUEZ **C.C:** 23466922
			
19	**Nombre:** DULIZ MARITZA RUIZ AMAYA **C.C:** 23467805	20	**Nombre:** NESTOR ALFONSO ROA **C.C:** 79566604
			
21	**Nombre:** PABLO ANTONIO AVILA LOPEZ **C.C:** 74845431	22	**Nombre:** GABRIEL HERNANDO FORERO HERNANDEZ **C.C:** 74281873 **Recibió:** MARI FABIOLA SANCHEZ **C.C.:** 1.049.794.519

2-19

MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

Creo País

LISTADOS DE ENTREGA

CONVENIO No. 20210660 PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

No.	C.C	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Nombre Municipio	Núm. Celular	Entregas
1	4.174.129	ABRIL	COTINCHARA	JAVIER		PAZ DE ARIPORO	3123522568	Entregado
2	4.087.159	ALFONSO	RODRIGUEZ	GUNDISALVO		PAZ DE ARIPORO	3134559976	Entregado
3	74.754.258	ALFONSO	RODRIGUEZ	JESUS	EMILIIO	PAZ DE ARIPORO	3118103785	Entregado
4	4.294.686	ARENAS	MOLINA	DIOSELINO		PAZ DE ARIPORO	3112876771	Entregado
5	30.080.333	ARISMENDY	MENDEZ	GLORIA	YAZMIN	PAZ DE ARIPORO	3123918875	Entregado
6	7.361.573	BARON	SILVA	DANILO		PAZ DE ARIPORO	3102930669	Entregado
7	23.724.708	BEJARANO	GARCIA	ESPERANZA		PAZ DE ARIPORO	3224144906	Entregado
8	7.360.481	CABRERA	GALVIZ	JAIRO	MIGUEL	PAZ DE ARIPORO	3125665933	Entregado
9	23.791.830	CÁCERES		BLANCA	ISABEL	PAZ DE ARIPORO	3137333544/3144810460	Entregado
10	7.365.337	CHAVEZ	MORALES	SINIBALDO		PAZ DE ARIPORO	3138623223	Entregado
11	1.124.852	COCINERO	CONTRERAS	CARLOS	JULIO	PAZ DE ARIPORO	3108874308	Entregado
12	47.442.355	CURCHO	GAITAN	DIANA	MARCELA	PAZ DE ARIPORO	3118213811	Entregado
13	40.384.638	DURAN	CRUZ	MILCIA	RUTH	PAZ DE ARIPORO	3123237489	Entregado
14	7.363.557	ESTRADA	ROMERO	EVELIO		PAZ DE ARIPORO	3212244920	Entregado
15	23.791.494	FONSECA	NAVAS	YUDYTH		PAZ DE ARIPORO	3144391590	Entregado
16	23.978.321	GALINDO	GONZALEZ	CECILIA		PAZ DE ARIPORO	3107634340	Entregado
17	33.415.003	GODOY		GLADYS		PAZ DE ARIPORO	3125823891	Entregado
18	19.414.997	HURTADO	JIMENEZ	ALVARO		PAZ DE ARIPORO	3214537515	Entregado
19	7.362.294	JIMENEZ	TUAY	BERNABE		PAZ DE ARIPORO	3118752978	Entregado
20	4.174.363	JIMENEZ	TUAY	JUAN	JOSE	PAZ DE ARIPORO	3125465448	Entregado
21	6.671.494	LATRIGLIA	VARGAS	VICTOR	ARQUIMEDES	PAZ DE ARIPORO	3214347327	Entregado

2350

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008545

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL
Valor del bono: $0 00	Fecha de expedición: 26/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118570710
Nombres y Apellidos:	DANIEL ALFONSO CORRADINE MARTINEZ
Predio (Finca) de Origen:	MACONDO
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	PAZ DE ARIPORO

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Numero de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS

PZ05

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Numero de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	63	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	63	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO- GUIAS 022-0101014326- 022-0101014338--022-0101014339-ELABORADO POR ERIKA V

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2381

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014381

MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899.999.059-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014381

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO			LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE			900176884-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 27 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	27	VEINTE Y SIETE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527907	—	—
BRUCELOSIS	14-DEC-21 RUV: 5730266	—	—
PESTE PORCINA	—	—	—
NEWCASTLE	—	—	—
ENCEF. EQUINA	—	—	—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMPRESA	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	IAA099
RUTA DE TRANSPORTE	PAZ-DE-ARIPORO-HATO-COROZAL-LAS-COLINAS
PUESTOS DE CONTROL	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO C.C. 88176062
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	LADY HINCAPIE
FIRMA RESPONSABLE	

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

KD7LXU
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/06
DECRETOS 1840/94, 3644/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/06, 2774/07, 1330/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/13, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

Impreso • Imprenta Nacional de Colombia • 2015 -USUARIO-

2392

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014326

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACION

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

NO. 022-0101014326

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

C.C.

DIA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN) RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS				
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900176984-FUNDACION CR				
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL				
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados 23 Animales

CATEGORIA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORIA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	23	VEINTE Y TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO 1	PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALERGICAS PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-AG-22 PL V 6338934	---	---
BRUCELOSIS	07-JUL-21 PL V 4918472	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
RABICA LE	---	---	---
ENCEF EQUINA	---	---	---
OTRAS CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

	AEREO		CARRO		EMBARCACION		AERONAVE
		✓			EMPRESA	---	

PLACA O MATRICULA: WA291

RUTA DE TRANSPORTE: VIA LINDOSA-PAZ DE ARIPORO-HATO COROZAL-LAS COLINAS

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DE CONDUCTOR: LEONARDO ROMERO C.C. 821400E2

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ___ NO ✓ CANTIDAD ___ REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ERIKA VASQUEZ

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DIA 28 MES 07 AÑO 2022

S7WVZO

Para verificar esta GMA, ingrese a https://guiasmovilizacion.ica.gov.co

FABIO ALEJANDRO GALVIS MEDRANO — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

2363

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014338

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8106

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014338

DIA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091345				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Total de Animales Movilizados: 20 Animales

Especie: BOVINA

CATEGORIA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORIA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	20	VEINTE	———	00000020	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO 1	PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ULTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALERGICAS PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1417335	---	
BRUCELOSIS	04-JUL-21 RUV 1267502	---	
PESTE PORCINA	---	---	
HEMOPARASITOS	---	---	
ENCEF. EQUINA	---	---	
OTRAS ¿CUÁL?			

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓ CARRO	EMBARCACIÓN	AERONAVE
		EMPRESA: ---	

PLACA O MATRICULA: HJK789

RUTA DE TRANSPORTE: MACONDO PAZ DE ARIPORO-HATO COROZAL LAS COLINAS

PUESTO DE CONTROL:

NOMBRE CONDUCTOR: EDUARDO ROMERO C.C. 86178264

REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI NO ✓ CANTIDAD:

VALIDA HASTA: DIA 28 MES 07 AÑO 2022

ELABORADO POR: ERIKA VASQUEZ

FIRMA RESPONSABLE:

ZMH6NS

Para validar esta G.M.S. ingrese a: https://pruebasmovilizacion.ica.gov.co

FIRMA ALEJANDRO BERNAL CAMPOS

FIRMA CONDUCTOR

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

7394

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014339

MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014339

DIA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 20 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	20	VEINTE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACION	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO *	PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-JUL-22 RUV 6529994	---	---
BRUCELOSIS	21-JUN-21 RUV 4734640	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF EQUINA	---	---	---
OTRAS (CUAL?)	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO	EMBARCACIÓN	AEROPUERTO

PLACA O MATRICULA: 0A2149 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: MACONDO-PAZ DE ARIPORO-HATO COROZAL-LAS COLINAS

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: EDUARDO ROMERO — C.C. 84.76063

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ERIKA VASQUEZ — VALIDA HASTA: DIA 28 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

BJS3WZ

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — SUGAR LOADED

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

2395

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	No. 3009116
Departamento: CASANARE	Código de la Organización Gremial: 675074
Valor del bono: $0.00	Municipio: YOPAL
	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118570710
Nombres y Apellidos:	DANIEL ALFONSO CORRADINE MARTINEZ
Predio (Finca) de Origen:	MACONDO
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	PAZ DE ARIPORO

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS

PZ05

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: Tipo de Identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	67	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	67	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO CRIADERO--------GUIAS 022-0101014381 - 022-0101014383 - 022-0101014384 Y 022-0101014382--------ELABORO LADY G

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal

Identificada

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2396

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

4832062f12185c1

FECHA DE VACUNACIÓN: 28/05/2022 06:33 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 5955389

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA: COMITÉ DE GANADEROS DE PAZ DE ARIPORO | OFICINA LOCAL ICA: PAZ DE ARIPORO | PROYECTO LOCAL: PAZ DE ARIPORO

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	1806962001	PORVENIR		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CASANARE	PAZ DE ARIPORO		AGUA VERDE
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
DANIEL CORRADINE			HOMBRE	CÉDULA	1118570710
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3115429295		ROCODINE@HOTMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: ARRENDADO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
ROA GUERRERO JUAN DE JESUS	7364913	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	155	13

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	4	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: NO	IDENTIFICA: NO		TATUAJE: NO	

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	0	0	0
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES: PZ05

¿CUÁL?: N/A

OBSERVACIONES: Purgo vitamina baño

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	13	0	0	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	---	5050	0
VALOR TOTAL	$ 16510	$ 0	---	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
RODOLFO CORRADINE	79534348	3115429295	ADMINISTRADOR

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 28/05/2022 16:23

FIRMA DEL VACUNADOR

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-26 21:39:41

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

7364

ICA

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

d7c947395f428e4

FECHA DE VACUNACIÓN: 03/06/2022 14:05 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6030513

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA: COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ
OFICINA LOCAL ICA: FLORENCIA
PROYECTO LOCAL: FLORENCIA

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	2153296001	LADERA		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CAQUETÁ	FLORENCIA		DEDITO
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
AM CIA ZOMAC			N/A	NIT	901350748
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3122252273		MARTINEZAE83@GMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: ARRENDADO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
PARRA BEDOYA JUAN EVENCIO	17654738	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN
FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	155	151
BCP-19	VECOL	CBA-758	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	10	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	4	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	9	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	7	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	25	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	12	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	6	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	151	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO		

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	4	3	7	
PORCINOS	0	0	0	
OVINOS	1	9	10	CIKE
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	0	0	0	

¿CUÁL?: N/A
OBSERVACIONES: N/A

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	151	0	10	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	---	5050	0
VALOR TOTAL	$ 191770	$ 0	---	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
EDISON MARTINEZ	1010031323	3122252273	ADMINISTRADOR

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 03/06/2022 14:27

FIRMA DEL VACUNADOR

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-26 08:54:02

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

7396

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014383

AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA — NIT 899 999 063-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014383

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	[x] PREDIO	[] CONCENTRACIÓN			[x] PREDIO	[] CONCENTRACIÓN	[] PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	[] ZLSV	[x] ZLCV	[] ZP	[] ZAV	[] ZLSV	[x] ZLCV	[] ZP	[] ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 2 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	2	DOS		00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-JUL-22 RUV: 5539394	—	—-—-—
BRUCELOSIS	14-JUN-22 RUV: 5200770	—	—-—-—
PESTE PORCINA	—	—	—-—-—
NEWCASTLE	—	—	—-—-—
ENCEF. EQUINA	—	—	—-—-—
OTRAS ¿CUAL?	—		

TIPO DE TRANSPORTE

[]	A PIE	[x]	CARRO	[]	EMPRESA —	EXPEDICIÓN	AERONAVE
PLACA O MATRICULA	IAA099						
RUTA DE TRANSPORTE	PAZ-DE-ARIPORO-HATO-COROZAL-LAS-COLINAS						
PUESTOS DE CONTROL							
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO	C.C.	86176362				
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI []	NO [x]	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO	

		VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
ELABORADO POR	LADY HINCAPIE							
FIRMA RESPONSABLE								

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

MBDZTI
Para validar esta GSMI ingresar a:
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

1-1-05 [illegible] 2-2-06 [illegible] 3-4-06 [illegible] 4-4-06 [illegible] 5-4-06 [illegible] 6-4-06 [illegible] 7-4-06 [illegible] 8-4-06 [illegible] 9-4-06 [illegible] 10-4-06 [illegible] 11-4-06 [illegible] 12-4-06 [illegible] 13-4-06 [illegible] 14-4-06 [illegible] 15-4-06 [illegible] 16-4-06 [illegible] 17-4-06 [illegible] 18-4-06 [illegible] 19-4-06 [illegible] 20-4-06 [illegible] 21-4-06 [illegible] 22-4-06 [illegible] 23-4-06 [illegible] 24-4-06 [illegible] 25-4-06 [illegible] 26-4-06 [illegible] 27-4-06 [illegible] 28-4-06 [illegible] 29-4-06 [illegible] 30-4-06 [illegible] 31-4-06 [illegible] 32-4-06 [illegible] 33-4-06 [illegible] 34-4-06 [illegible] 35-4-06 [illegible] 36-4-06 [illegible] 37-4-06 [illegible] 38-4-06 [illegible] 39-4-06 [illegible] 40-4-06 [illegible] 41-4-06 [illegible] 42-4-06 [illegible] 43-4-06 [illegible] 44-4-06 [illegible] 45-4-06 [illegible] 46-4-06 [illegible] 47-4-06 [illegible] 48-4-06 [illegible] 49-4-06 [illegible] 50-4-06 [illegible] 51-4-06 [illegible] 52-4-06 [illegible] 53-4-06 [illegible] 54-4-06 [illegible] 55-4-06 [illegible] 56-4-06 [illegible] 57-4-06 [illegible] 58-4-06 [illegible] 59-4-06 [illegible] 60-4-06 [illegible] 61-4-06 [illegible] 62-4-06 [illegible] 63-4-06 [illegible] 64-4-06 [illegible] 65-4-06 [illegible] 66-4-06 [illegible] 67-4-06 [illegible] 68-4-06 [illegible] 69-4-06 [illegible] 70-4-06 [illegible] 71-4-06 [illegible] 72-4-06 [illegible] 73-4-06 [illegible] 74-4-06 [illegible] 75-4-06 [illegible] 76-4-06 [illegible] 77-4-06 [illegible] 78-4-06 [illegible] 79-4-06 [illegible] 80-4-06 [illegible] 81-4-06 [illegible] 82-4-06 [illegible] 83-4-06 [illegible] 84-4-06 [illegible] 85-4-06 [illegible] 86-4-06 [illegible] 87-4-06 [illegible] 88-4-06 [illegible] 89-4-06 [illegible] 90-4-06 [illegible] 91-4-06 [illegible] 92-4-06 [illegible] 93-4-06 [illegible] 94-4-06 [illegible] 95-4-06 [illegible] 96-4-06 [illegible] 97-4-06 [illegible] 98-4-06 [illegible] 99-4-06 [illegible] 100-4-06 [illegible] 101-4-06 [illegible] 102-4-06 [illegible] 103-4-06 [illegible] 104-4-06 [illegible] 105-4-06 [illegible] 106-4-06 [illegible] 107-4-06 [illegible] 108-4-06 [illegible] 109-4-06 [illegible] 110-4-06 [illegible] 111-4-06 [illegible] 112-4-06 [illegible] 113-4-06 [illegible] 114-4-06 [illegible] 115-4-06 [illegible] 116-4-06 [illegible] 117-4-06 [illegible] 118-4-06 [illegible] 119-4-06 [illegible] 120-4-06 [illegible] 121-4-06 [illegible] 122-4-06 [illegible] 123-4-06 [illegible] 124-4-06 [illegible] 125-4-06 [illegible] 126-4-06 [illegible] 127-4-06 [illegible] 128-4-06 [illegible] 129-4-06 [illegible] 130-4-06 [illegible] 131-4-06 [illegible] 132-4-06 [illegible] 133-4-06 [illegible] 134-4-06 [illegible] 135-4-06 [illegible] 136-4-06 [illegible] 137-4-06 [illegible] 138-4-06 [illegible] 139-4-06 [illegible] 140-4-06 [illegible] 141-4-06 [illegible] 142-4-06 [illegible] 143-4-06 [illegible] 144-4-06 [illegible] 145-4-06 [illegible] 146-4-06 [illegible] 147-4-06 [illegible] 148-4-06 [illegible] 149-4-06 [illegible] 150-4-06 [illegible] 151-4-06 [illegible] 152-4-06 [illegible] 153-4-06 [illegible] 154-4-06 [illegible] 155-4-06 [illegible] 156-4-06 [illegible] 157-4-06 [illegible] 158-4-06 [illegible] 159-4-06 [illegible] 160-4-06 [illegible] 161-4-06 [illegible] 162-4-06 [illegible] 163-4-06 [illegible] 164-4-06 [illegible] 165-4-06 [illegible] 166-4-06 [illegible] 167-4-06 [illegible] 168-4-06 [illegible] 169-4-06 [illegible] 170-4-06 [illegible] 171-4-06 [illegible] 172-4-06 [illegible] 173-4-06 [illegible] 174-4-06 [illegible] 175-4-06 [illegible] 176-4-06 [illegible] 177-4-06 [illegible] 178-4-06 [illegible] 179-4-06 [illegible] 180-4-06 [illegible] 181-4-06 [illegible] 182-4-06 [illegible] 183-4-06 [illegible] 184-4-06 [illegible] 185-4-06 [illegible] 186-4-06 [illegible] 187-4-06 [illegible] 188-4-06 [illegible] 189-4-06 [illegible] 190-4-06 [illegible] 191-4-06 [illegible] 192-4-06 [illegible] 193-4-06 [illegible] 194-4-06 [illegible] 195-4-06 [illegible] 196-4-06 [illegible] 197-4-06 [illegible] 198-4-06 [illegible] 199-4-06 [illegible] 200-4-06 [illegible] 201-4-06 [illegible] 202-4-06 [illegible] 203-4-06 [illegible] 204-4-06 [illegible] 205-4-06 [illegible] 206-4-06 [illegible] 207-4-06 [illegible] 208-4-06 [illegible] 209-4-06 [illegible] 210-4-06 [illegible] 211-4-06 [illegible] 212-4-06 [illegible] 213-4-06 [illegible] 214-4-06 [illegible] 215-4-06 [illegible] 216-4-06 [illegible] 217-4-06 [illegible] 218-4-06 [illegible] 219-4-06 [illegible] 220-4-06 [illegible] 221-4-06 [illegible] 222-4-06 [illegible] 223-4-06 [illegible] 224-4-06 [illegible] 225-4-06 [illegible] 226-4-06 [illegible] 227-4-06 [illegible] 228-4-06 [illegible] 229-4-06 [illegible] 230-4-06 [illegible] 231-4-06 [illegible] 232-4-06 [illegible] 233-4-06 [illegible] 234-4-06 [illegible] 235-4-06 [illegible] 236-4-06 [illegible] 237-4-06 [illegible] 238-4-06 [illegible] 239-4-06 [illegible] 240-4-06 [illegible] 241-4-06 [illegible] 242-4-06 [illegible] 243-4-06 [illegible] 244-4-06 [illegible] 245-4-06 [illegible] 246-4-06 [illegible] 247-4-06 [illegible] 248-4-06 [illegible] 249-4-06 [illegible] 250-4-06 [illegible] 251-4-06 [illegible] 252-4-06 [illegible] 253-4-06 [illegible] 254-4-06 [illegible] 255-4-06 [illegible] 256-4-06 [illegible] 257-4-06 [illegible] 258-4-06 [illegible] 259-4-06 [illegible] 260-4-06 [illegible] 261-4-06 [illegible] 262-4-06 [illegible] 263-4-06 [illegible] 264-4-06 [illegible] 265-4-06 [illegible] 266-4-06 [illegible] 267-4-06 [illegible] 268-4-06 [illegible] 269-4-06 [illegible] 270-4-06 [illegible] 271-4-06 [illegible] 272-4-06 [illegible] 273-4-06 [illegible] 274-4-06 [illegible] 275-4-06 [illegible] 276-4-06 [illegible] 277-4-06 [illegible] 278-4-06 [illegible] 279-4-06 [illegible] 280-4-06 [illegible] 281-4-06 [illegible] 282-4-06 [illegible] 283-4-06 [illegible] 284-4-06 [illegible] 285-4-06 [illegible] 286-4-06 [illegible] 287-4-06 [illegible] 288-4-06 [illegible] 289-4-06 [illegible] 290-4-06 [illegible] 291-4-06 [illegible] 292-4-06 [illegible] 293-4-06 [illegible] 294-4-06 [illegible] 295-4-06 [illegible] 296-4-06 [illegible] 297-4-06 [illegible] 298-4-06 [illegible] 299-4-06 [illegible] 300-4-06 [illegible] 301-4-06 [illegible] 302-4-06 [illegible] 303-4-06 [illegible] 304-4-06 [illegible] 305-4-06 [illegible] 306-4-06 [illegible] 307-4-06 [illegible] 308-4-06 [illegible] 309-4-06 [illegible] 310-4-06 [illegible] 311-4-06 [illegible] 312-4-06 [illegible] 313-4-06 [illegible] 314-4-06 [illegible] 315-4-06 [illegible] 316-4-06 [illegible] 317-4-06 [illegible] 318-4-06 [illegible] 319-4-06 [illegible] 320-4-06 [illegible] 321-4-06 [illegible] 322-4-06 [illegible] 323-4-06 [illegible] 324-4-06 [illegible] 325-4-06 [illegible] 326-4-06 [illegible] 327-4-06 [illegible] 328-4-06 [illegible] 329-4-06 [illegible] 330-4-06 [illegible] 331-4-06 [illegible] 332-4-06 [illegible] 333-4-06 [illegible] 334-4-06 [illegible] 335-4-06 [illegible] 336-4-06 [illegible] 337-4-06 [illegible] 338-4-06 [illegible] 339-4-06 [illegible] 340-4-06 [illegible] 341-4-06 [illegible] 342-4-06 [illegible] 343-4-06 [illegible] 344-4-06 [illegible] 345-4-06 [illegible] 346-4-06 [illegible] 347-4-06 [illegible] 348-4-06 [illegible] 349-4-06 [illegible] 350-4-06 [illegible] 351-4-06 [illegible] 352-4-06 [illegible] 353-4-06 [illegible] 354-4-06 [illegible] 355-4-06 [illegible] 356-4-06 [illegible] 357-4-06 [illegible] 358-4-06 [illegible] 359-4-06 [illegible] 360-4-06 [illegible] 361-4-06 [illegible] 362-4-06 [illegible] 363-4-06 [illegible] 364-4-06 [illegible] 365-4-06 [illegible] 366-4-06 [illegible] 367-4-06 [illegible] 368-4-06 [illegible] 369-4-06 [illegible] 370-4-06 [illegible] 371-4-06 [illegible] 372-4-06 [illegible] 373-4-06 [illegible] 374-4-06 [illegible] 375-4-06 [illegible] 376-4-06 [illegible] 377-4-06 [illegible] 378-4-06 [illegible] 379-4-06 [illegible] 380-4-06 [illegible] 381-4-06 [illegible] 382-4-06 [illegible] 383-4-06 [illegible] 384-4-06 [illegible] 385-4-06 [illegible] 386-4-06 [illegible] 387-4-06 [illegible] 388-4-06 [illegible] 389-4-06 [illegible] 390-4-06 [illegible] 391-4-06 [illegible] 392-4-06 [illegible] 393-4-06 [illegible] 394-4-06 [illegible] 395-4-06 [illegible] 396-4-06 [illegible] 397-4-06 [illegible] 398-4-06 [illegible] 399-4-06 [illegible] 400-4-06 [illegible] 401-4-06 [illegible] 402-4-06 [illegible] 403-4-06 [illegible] 404-4-06 [illegible] 405-4-06 [illegible] 406-4-06 [illegible] 407-4-06 [illegible] 408-4-06 [illegible] 409-4-06 [illegible] 410-4-06 [illegible] 411-4-06 [illegible] 412-4-06 [illegible] 413-4-06 [illegible] 414-4-06 [illegible] 415-4-06 [illegible] 416-4-06 [illegible] 417-4-06 [illegible] 418-4-06 [illegible] 419-4-06 [illegible] 420-4-06 [illegible] 421-4-06 [illegible] 422-4-06 [illegible] 423-4-06 [illegible] 424-4-06 [illegible] 425-4-06 [illegible] 426-4-06 [illegible] 427-4-06 [illegible] 428-4-06 [illegible] 429-4-06 [illegible] 430-4-06 [illegible] 431-4-06 [illegible] 432-4-06 [illegible] 433-4-06 [illegible] 434-4-06 [illegible] 435-4-06 [illegible] 436-4-06 [illegible] 437-4-06 [illegible] 438-4-06 [illegible] 439-4-06 [illegible] 440-4-06 [illegible] 441-4-06 [illegible] 442-4-06 [illegible] 443-4-06 [illegible] 444-4-06 [illegible] 445-4-06 [illegible] 446-4-06 [illegible] 447-4-06 [illegible] 448-4-06 [illegible] 449-4-06 [illegible] 450-4-06 [illegible] 451-4-06 [illegible] 452-4-06 [illegible] 453-4-06 [illegible] 454-4-06 [illegible] 455-4-06 [illegible] 456-4-06 [illegible] 457-4-06 [illegible] 458-4-06 [illegible] 459-4-06 [illegible] 460-4-06 [illegible] 461-4-06 [illegible] 462-4-06 [illegible] 463-4-06 [illegible] 464-4-06 [illegible] 465-4-06 [illegible] 466-4-06 [illegible] 467-4-06 [illegible] 468-4-06 [illegible] 469-4-06 [illegible] 470-4-06 [illegible] 471-4-06 [illegible] 472-4-06 [illegible] 473-4-06 [illegible] 474-4-06 [illegible] 475-4-06 [illegible] 476-4-06 [illegible] 477-4-06 [illegible] 478-4-06 [illegible] 479-4-06 [illegible] 480-4-06 [illegible] 481-4-06 [illegible] 482-4-06 [illegible] 483-4-06 [illegible] 484-4-06 [illegible] 485-4-06 [illegible] 486-4-06 [illegible] 487-4-06 [illegible] 488-4-06 [illegible] 489-4-06 [illegible] 490-4-06 [illegible] 491-4-06 [illegible] 492-4-06 [illegible] 493-4-06 [illegible] 494-4-06 [illegible] 495-4-06 [illegible] 496-4-06 [illegible] 497-4-06 [illegible] 498-4-06 [illegible] 499-4-06 [illegible] 500-4-06 [illegible] 501-4-06 [illegible] 502-4-06 [illegible] 503-4-06 [illegible] 504-4-06 [illegible] 505-4-06 [illegible] 506-4-06 [illegible] 507-4-06 [illegible] 508-4-06 [illegible] 509-4-06 [illegible] 510-4-06 [illegible] 511-4-06 [illegible] 512-4-06 [illegible] 513-4-06 [illegible] 514-4-06 [illegible] 515-4-06 [illegible] 516-4-06 [illegible] 517-4-06 [illegible] 518-4-06 [illegible] 519-4-06 [illegible] 520-4-06 [illegible] 521-4-06 [illegible] 522-4-06 [illegible] 523-4-06 [illegible] 524-4-06 [illegible] 525-4-06 [illegible] 526-4-06 [illegible] 527-4-06 [illegible] 528-4-06 [illegible] 529-4-06 [illegible] 530-4-06 [illegible] 531-4-06 [illegible] 532-4-06 [illegible] 533-4-06 [illegible] 534-4-06 [illegible] 535-4-06 [illegible] 536-4-06 [illegible] 537-4-06 [illegible] 538-4-06 [illegible] 539-4-06 [illegible] 540-4-06 [illegible] 541-4-06 [illegible] 542-4-06 [illegible] 543-4-06 [illegible] 544-4-06 [illegible] 545-4-06 [illegible] 546-4-06 [illegible] 547-4-06 [illegible] 548-4-06 [illegible] 549-4-06 [illegible] 550-4-06 [illegible] 551-4-06 [illegible] 552-4-06 [illegible] 553-4-06 [illegible] 554-4-06 [illegible] 555-4-06 [illegible] 556-4-06 [illegible] 557-4-06 [illegible] 558-4-06 [illegible] 559-4-06 [illegible] 560-4-06 [illegible] 561-4-06 [illegible] 562-4-06 [illegible] 563-4-06 [illegible] 564-4-06 [illegible] 565-4-06 [illegible] 566-4-06 [illegible] 567-4-06 [illegible] 568-4-06 [illegible] 569-4-06 [illegible] 570-4-06 [illegible] 571-4-06 [illegible] 572-4-06 [illegible] 573-4-06 [illegible] 574-4-06 [illegible] 575-4-06 [illegible] 576-4-06 [illegible] 577-4-06 [illegible] 578-4-06 [illegible] 579-4-06 [illegible] 580-4-06 [illegible] 581-4-06 [illegible] 582-4-06 [illegible] 583-4-06 [illegible] 584-4-06 [illegible] 585-4-06 [illegible] 586-4-06 [illegible] 587-4-06 [illegible] 588-4-06 [illegible] 589-4-06 [illegible] 590-4-06 [illegible] 591-4-06 [illegible] 592-4-06 [illegible] 593-4-06 [illegible] 594-4-06 [illegible] 595-4-06 [illegible] 596-4-06 [illegible] 597-4-06 [illegible] 598-4-06 [illegible] 599-4-06 [illegible] 600-4-06 [illegible] 601-4-06 [illegible] 602-4-06 [illegible] 603-4-06 [illegible] 604-4-06 [illegible] 605-4-06 [illegible] 606-4-06 [illegible] 607-4-06 [illegible] 608-4-06 [illegible] 609-4-06 [illegible] 610-4-06 [illegible] 611-4-06 [illegible] 612-4-06 [illegible] 613-4-06 [illegible] 614-4-06 [illegible] 615-4-06 [illegible] 616-4-06 [illegible] 617-4-06 [illegible] 618-4-06 [illegible] 619-4-06 [illegible] 620-4-06 [illegible] 621-4-06 [illegible] 622-4-06 [illegible] 623-4-06 [illegible] 624-4-06 [illegible] 625-4-06 [illegible] 626-4-06 [illegible] 627-4-06 [illegible] 628-4-06 [illegible] 629-4-06 [illegible] 630-4-06 [illegible] 631-4-06 [illegible] 632-4-06 [illegible] 633-4-06 [illegible] 634-4-06 [illegible] 635-4-06 [illegible] 636-4-06 [illegible] 637-4-06 [illegible] 638-4-06 [illegible] 639-4-06 [illegible] 640-4-06 [illegible] 641-4-06 [illegible] 642-4-06 [illegible] 643-4-06 [illegible] 644-4-06 [illegible] 645-4-06 [illegible] 646-4-06 [illegible] 647-4-06 [illegible] 648-4-06 [illegible] 649-4-06 [illegible] 650-4-06 [illegible] 651-4-06 [illegible] 652-4-06 [illegible] 653-4-06 [illegible] 654-4-06 [illegible] 655-4-06 [illegible] 656-4-06 [illegible] 657-4-06 [illegible] 658-4-06 [illegible] 659-4-06 [illegible] 660-4-06 [illegible] 661-4-06 [illegible] 662-4-06 [illegible] 663-4-06 [illegible] 664-4-06 [illegible] 665-4-06 [illegible] 666-4-06 [illegible] 667-4-06 [illegible] 668-4-06 [illegible] 669-4-06 [illegible] 670-4-06 [illegible] 671-4-06 [illegible] 672-4-06 [illegible] 673-4-06 [illegible] 674-4-06 [illegible] 675-4-06 [illegible] 676-4-06 [illegible] 677-4-06 [illegible] 678-4-06 [illegible] 679-4-06 [illegible] 680-4-06 [illegible] 681-4-06 [illegible] 682-4-06 [illegible] 683-4-06 [illegible] 684-4-06 [illegible] 685-4-06 [illegible] 686-4-06 [illegible] 687-4-06 [illegible] 688-4-06 [illegible] 689-4-06 [illegible] 690-4-06 [illegible] 691-4-06 [illegible] 692-4-06 [illegible] 693-4-06 [illegible] 694-4-06 [illegible] 695-4-06 [illegible] 696-4-06 [illegible] 697-4-06 [illegible] 698-4-06 [illegible] 699-4-06 [illegible] 700-4-06 [illegible] 701-4-06 [illegible] 702-4-06 [illegible] 703-4-06 [illegible] 704-4-06 [illegible] 705-4-06 [illegible] 706-4-06 [illegible] 707-4-06 [illegible] 708-4-06 [illegible] 709-4-06 [illegible] 710-4-06 [illegible] 711-4-06 [illegible] 712-4-06 [illegible] 713-4-06 [illegible] 714-4-06 [illegible] 715-4-06 [illegible] 716-4-06 [illegible] 717-4-06 [illegible] 718-4-06 [illegible] 719-4-06 [illegible] 720-4-06 [illegible] 721-4-06 [illegible] 722-4-06 [illegible] 723-4-06 [illegible] 724-4-06 [illegible] 725-4-06 [illegible] 726-4-06 [illegible] 727-4-06 [illegible] 728-4-06 [illegible] 729-4-06 [illegible] 730-4-06 [illegible] 731-4-06 [illegible] 732-4-06 [illegible] 733-4-06 [illegible] 734-4-06 [illegible] 735-4-06 [illegible] 736-4-06 [illegible] 737-4-06 [illegible] 738-4-06 [illegible] 739-4-06 [illegible] 740-4-06 [illegible] 741-4-06 [illegible] 742-4-06 [illegible] 743-4-06 [illegible] 744-4-06 [illegible] 745-4-06 [illegible] 746-4-06 [illegible] 747-4-06 [illegible] 748-4-06 [illegible] 749-4-06 [illegible] 750-4-06 [illegible] 751-4-06 [illegible] 752-4-06 [illegible] 753-4-06 [illegible] 754-4-06 [illegible] 755-4-06 [illegible] 756-4-06 [illegible] 757-4-06 [illegible] 758-4-06 [illegible] 759-4-06 [illegible] 760-4-06 [illegible] 761-4-06 [illegible] 762-4-06 [illegible] 763-4-06 [illegible] 764-4-06 [illegible] 765-4-06 [illegible] 766-4-06 [illegible] 767-4-06 [illegible] 768-4-06 [illegible] 769-4-06 [illegible] 770-4-06 [illegible] 771-4-06 [illegible] 772-4-06 [illegible] 773-4-06 [illegible] 774-4-06 [illegible] 775-4-06 [illegible] 776-4-06 [illegible] 777-4-06 [illegible] 778-4-06 [illegible] 779-4-06 [illegible] 780-4-06 [illegible] 781-4-06 [illegible] 782-4-06 [illegible] 783-4-06 [illegible] 784-4-06 [illegible] 785-4-06 [illegible] 786-4-06 [illegible] 787-4-06 [illegible] 788-4-06 [illegible] 789-4-06 [illegible] 790-4-06 [illegible] 791-4-06 [illegible] 792-4-06 [illegible] 793-4-06 [illegible] 794-4-06 [illegible] 795-4-06 [illegible] 796-4-06 [illegible] 797-4-06 [illegible] 798-4-06 [illegible] 799-4-06 [illegible] 800-4-06 [illegible] 801-4-06 [illegible] 802-4-06 [illegible] 803-4-06 [illegible] 804-4-06 [illegible] 805-4-06 [illegible] 806-4-06 [illegible] 807-4-06 [illegible] 808-4-06 [illegible] 809-4-06 [illegible] 810-4-06 [illegible] 811-4-06 [illegible] 812-4-06 [illegible] 813-4-06 [illegible] 814-4-06 [illegible] 815-4-06 [illegible] 816-4-06 [illegible] 817-4-06 [illegible] 818-4-06 [illegible] 819-4-06 [illegible] 820-4-06 [illegible] 821-4-06 [illegible] 822-4-06 [illegible] 823-4-06 [illegible] 824-4-06 [illegible] 825-4-06 [illegible] 826-4-06 [illegible] 827-4-06 [illegible] 828-4-06 [illegible] 829-4-06 [illegible] 830-4-06 [illegible] 831-4-06 [illegible] 832-4-06 [illegible] 833-4-06 [illegible] 834-4-06 [illegible] 835-4-06 [illegible] 836-4-06 [illegible] 837-4-06 [illegible] 838-4-06 [illegible] 839-4-06 [illegible] 840-4-06 [illegible] 841-4-06 [illegible] 842-4-06 [illegible] 843-4-06 [illegible] 844-4-06 [illegible] 845-4-06 [illegible] 846-4-06 [illegible] 847-4-06 [illegible] 848-4-06 [illegible] 849-4-06 [illegible] 850-4-06 [illegible] 851-4-06 [illegible] 852-4-06 [illegible] 853-4-06 [illegible] 854-4-06 [illegible] 855-4-06 [illegible] 856-4-06 [illegible] 857-4-06 [illegible] 858-4-06 [illegible] 859-4-06 [illegible] 860-4-06 [illegible] 861-4-06 [illegible] 862-4-06 [illegible] 863-4-06 [illegible] 864-4-06 [illegible] 865-4-06 [illegible] 866-4-06 [illegible] 867-4-06 [illegible] 868-4-06 [illegible] 869-4-06 [illegible] 870-4-06 [illegible] 871-4-06 [illegible] 872-4-06 [illegible] 873-4-06 [illegible] 874-4-06 [illegible] 875-4-06 [illegible] 876-4-06 [illegible] 877-4-06 [illegible] 878-4-06 [illegible] 879-4-06 [illegible] 880-4-06 [illegible] 881-4-06 [illegible] 882-4-06 [illegible] 883-4-06 [illegible] 884-4-06 [illegible] 885-4-06 [illegible] 886-4-06 [illegible] 887-4-06 [illegible] 888-4-06 [illegible] 889-4-06 [illegible] 890-4-06 [illegible] 891-4-06 [illegible] 892-4-06 [illegible] 893-4-06 [illegible] 894-4-06 [illegible] 895-4-06 [illegible] 896-4-06 [illegible] 897-4-06 [illegible] 898-4-06 [illegible] 899-4-06 [illegible] 900-4-06 [illegible] 901-4-06 [illegible] 902-4-06 [illegible] 903-4-06 [illegible] 904-4-06 [illegible] 905-4-06 [illegible] 906-4-06 [illegible] 907-4-06 [illegible] 908-4-06 [illegible] 909-4-06 [illegible] 910-4-06 [illegible] 911-4-06 [illegible] 912-4-06 [illegible] 913-4-06 [illegible] 914-4-06 [illegible] 915-4-06 [illegible] 916-4-06 [illegible] 917-4-06 [illegible] 918-4-06 [illegible] 919-4-06 [illegible] 920-4-06 [illegible] 921-4-06 [illegible] 922-4-06 [illegible] 923-4-06 [illegible] 924-4-06 [illegible] 925-4-06 [illegible] 926-4-06 [illegible] 927-4-06 [illegible] 928-4-06 [illegible] 929-4-06 [illegible] 930-4-06 [illegible] 931-4-06 [illegible] 932-4-06 [illegible] 933-4-06 [illegible] 934-4-06 [illegible] 935-4-06 [illegible] 936-4-06 [illegible] 937-4-06 [illegible] 938-4-06 [illegible] 939-4-06 [illegible] 940-4-06 [illegible] 941-4-06 [illegible] 942-4-06 [illegible] 943-4-06 [illegible] 944-4-06 [illegible] 945-4-06 [illegible] 946-4-06 [illegible] 947-4-06 [illegible] 948-4-06 [illegible] 949-4-06 [illegible] 950-4-06 [illegible] 951-4-06 [illegible] 952-4-06 [illegible] 953-4-06 [illegible] 954-4-06 [illegible] 955-4-06 [illegible] 956-4-06 [illegible] 957-4-06 [illegible] 958-4-06 [illegible] 959-4-06 [illegible] 960-4-06 [illegible] 961-4-06 [illegible] 962-4-06 [illegible] 963-4-06 [illegible] 964-4-06 [illegible] 965-4-06 [illegible] 966-4-06 [illegible] 967-4-06 [illegible] 968-4-06 [illegible] 969-4-06 [illegible] 970-4-06 [illegible] 971-4-06 [illegible] 972-4-06 [illegible] 973-4-06 [illegible] 974-4-06 [illegible] 975-4-06 [illegible] 976-4-06 [illegible] 977-4-06 [illegible] 978-4-06 [illegible] 979-4-06 [illegible] 980-4-06 [illegible] 981-4-06 [illegible] 982-4-06 [illegible] 983-4-06 [illegible] 984-4-06 [illegible] 985-4-06 [illegible] 986-4-06 [illegible] 987-4-06 [illegible] 988-4-06 [illegible] 989-4-06 [illegible] 990-4-06 [illegible] 991-4-06 [illegible] 992-4-06 [illegible] 993-4-06 [illegible] 994-4-06 [illegible] 995-4-06 [illegible] 996-4-06 [illegible] 997-4-06 [illegible] 998-4-06 [illegible] 999-4-06 [illegible] 1000-4-06 [illegible]

[illegible] ZLCV ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA

[illegible] Instituto Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

POR [illegible] COPIAS

2389

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014384

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014384

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000315340			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL PORVENIR/LOTE 3			LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE			900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 11 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	11	ONCE		00000000	CERO
.....	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	26-MAY-22 RUV: 5955389	—	— - —
BRUCELOSIS	25-MAY-18 RUV: 07-111673-119	—	— - —
PESTE PORCINA	—	—	— - —
NEWCASTLE	—	—	— - —
ENCEF. EQUINA	—	—	— - —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	— - —

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: IAA099 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: PAZ-DE-ARIPORO-HATO-COROZAL-LAS-COLINAS

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: LEONARDO ROMERO C.C. 86176082

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: LADY HINCAPIE — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

XTO2JX

Para validar esta GSMI ingresar a: http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA

USUARIO

2340

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
Casanare	Hato Corozal			

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
			141				141

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bovinos
						0

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bufalinos

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL

Fecha Ultimo Chequeo			Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
			24	7	2022	27	7	2022

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN		CODIGO INSPECTOR (si aplica)		OFICINA LOCAL		
JAVIER BLANCO		001616c		Yopal		
LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2102885	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	25.000 UI/mL			31	7	2022

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
1	1522	18	H	CRUCE	6,7	8,2	1,5	NEGATIVO
2	1523	24	H	CRUCE	5,1	6,3	1,2	NEGATIVO
3	1524	18	H	CRUCE	5,1	6,3	1,2	NEGATIVO
4	1525	18	H	CRUCE	4,9	6,8	1,9	NEGATIVO
5	1526	24	H	CRUCE	6,5	7,5	1	NEGATIVO
6	1527	18	H	CRUCE	5,4	6,8	1,4	NEGATIVO
7	1528	18	H	CRUCE	8,8	9,8	1	NEGATIVO
8	1529	18	H	CRUCE	7,5	9,1	1,6	NEGATIVO
9	1530	18	H	CRUCE	5,9	7,6	1,7	NEGATIVO
10	1531	18	H	CRUCE	5,8	7,7	1,9	NEGATIVO
11	1532	18	H	CRUCE	7,1	8,3	1,2	NEGATIVO
12	1533	24	H	CRUCE	7,7	9,4	1,7	NEGATIVO
13	1534	18	H	CRUCE	4,5	6,3	1,8	NEGATIVO
14	1535	18	H	CRUCE	2,1	3,5	1,4	NEGATIVO
15	1536	18	H	CRUCE	3,8	5,2	1,4	NEGATIVO
16	1537	18	H	CRUCE	2,8	4,1	1,3	NEGATIVO
17	1538	24	H	CRUCE	7,9	9,5	1,6	NEGATIVO
18	1539	21	H	CRUCE	3,7	5,1	1,4	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094
Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
19	1540	18	H	CRUCE	6,9	8,70	1,8	NEGATIVO
20	1541	24	H	CRUCE	7,9	9,70	1,8	NEGATIVO
21	1542	18	H	CRUCE	4,8	6,20	1,4	NEGATIVO
22	1543	18	H	CRUCE	3	4,80	1,8	NEGATIVO
23	1544	18	H	CRUCE	4,7	6,10	1,4	NEGATIVO
24	1545	18	H	CRUCE	5,8	7,20	1,4	NEGATIVO
25	1546	18	H	CRUCE	5,5	7,30	1,8	NEGATIVO
26	1547	18	H	CRUCE	5,4	7,20	1,8	NEGATIVO
27	1548	18	H	CRUCE	5,8	7,60	1,8	NEGATIVO
28	1549	18	H	CRUCE	4,6	6,30	1,7	NEGATIVO
29	1550	18	H	CRUCE	7,6	9,20	1,6	NEGATIVO
30	1551	18	H	CRUCE	4,7	6,50	1,8	NEGATIVO
31	1552	18	H	CRUCE	4,8	6,70	1,9	NEGATIVO
32	1553	18	H	CRUCE	8,9	10,10	1,2	NEGATIVO
33	1554	18	H	CRUCE	6,8	8,10	1,3	NEGATIVO
34	1555	18	H	CRUCE	7,8	9,70	1,9	NEGATIVO
35	1556	18	H	CRUCE	5,1	6,70	1,6	NEGATIVO
36	1557	18	H	CRUCE	5,4	7,10	1,7	NEGATIVO
37	1558	18	H	CRUCE	5,7	7,60	1,9	NEGATIVO
38	1559	18	H	CRUCE	6,4	8,10	1,7	NEGATIVO
39	(2) 1560	18	H	CRUCE	5,8	7,30	1,5	NEGATIVO
40	1561	18	H	CRUCE	7,9	9,10	1,2	NEGATIVO
41	1562	18	H	CRUCE	5,7	7,60	1,9	NEGATIVO
42	1563	18	H	CRUCE	7,6	9,50	1,9	NEGATIVO
43	1564	18	H	CRUCE	5,8	7,60	1,8	NEGATIVO
44	1565	18	H	CRUCE	5,9	7,80	1,9	NEGATIVO
45	1566	18	H	CRUCE	6,6	8,40	1,8	NEGATIVO
46	1567	18	H	CRUCE	8,1	9,80	1,7	NEGATIVO
47	1568	18	H	CRUCE	8,7	10,00	1,3	NEGATIVO
48	1569	18	H	CRUCE	5,9	7,50	1,6	NEGATIVO
49	1570	18	H	CRUCE	7,8	9,60	1,8	NEGATIVO
50	1571	18	H	CRUCE	5	6,70	1,7	NEGATIVO
51	1572	18	H	CRUCE	5,5	7,20	1,7	NEGATIVO
52	1573	18	H	CRUCE	4,3	6,10	1,8	NEGATIVO
53	1574	18	H	CRUCE	6,9	8,70	1,8	NEGATIVO
54	1575	18	H	CRUCE	5,8	7,60	1,8	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2341

3 Vías genéticas SAS	RESULTADOS ALÉRGICOS FORMA 3 - 094 Prueba AnoCaudal y Cervical Simple	ICA Instituto Colombiano Agropecuario — El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	1576	18	H	CRUCE	4,3	6,2	1,9	NEGATIVO
56	1577	18	H	CRUCE	7,9	9,2	1,3	NEGATIVO
57	1578	18	H	CRUCE	4,8	6,7	1,9	NEGATIVO
58	1579	18	H	CRUCE	9,5	11,3	1,8	NEGATIVO
59	1580	18	H	CRUCE	3,7	5,5	1,8	NEGATIVO
60	1581	18	H	CRUCE	6,2	8,1	1,9	NEGATIVO
61	1582	18	H	CRUCE	6,1	7,8	1,7	NEGATIVO
62	1583	18	H	CRUCE	4,2	5,6	1,4	NEGATIVO
63	1584	18	H	CRUCE	6,1	7,6	1,5	NEGATIVO
64	1585	18	H	CRUCE	7,2	8,9	1,7	NEGATIVO
65	1586	18	H	CRUCE	7,9	9,4	1,5	NEGATIVO
66	1587	18	H	CRUCE	7,7	8,9	1,2	NEGATIVO
67	1588	18	H	CRUCE	9,1	10,1	1	NEGATIVO
68	1589	18	H	CRUCE	8,7	10,2	1,5	NEGATIVO
69	1590	18	H	CRUCE	4,2	5,6	1,4	NEGATIVO
70	1591	18	H	CRUCE	6,7	8,1	1,4	NEGATIVO
71	1592	18	H	CRUCE	6,1	7,2	1,1	NEGATIVO
72	1593	18	H	CRUCE	5,3	6,9	1,6	NEGATIVO
73	1594	18	H	CRUCE	4,6	5,9	1,3	NEGATIVO
74	1595	18	H	CRUCE	7,4	8,9	1,5	NEGATIVO
75	1596	18	H	CRUCE	10,6	12,1	1,5	NEGATIVO
76	1597	18	H	CRUCE	5,4	6,6	1,2	NEGATIVO
77	1598	18	H	CRUCE	6,8	8,1	1,3	NEGATIVO
78	1599	18	H	CRUCE	8,7	10,1	1,4	NEGATIVO
79	1600	18	H	CRUCE	6,8	8,3	1,5	NEGATIVO
80	1601	18	H	CRUCE	4,3	5,7	1,4	NEGATIVO
81	1602	18	H	CRUCE	5,5	7,2	1,7	NEGATIVO
82	1603	18	H	CRUCE	4,8	6,5	1,7	NEGATIVO
83	1604	18	H	CRUCE	5,5	7,2	1,7	NEGATIVO
84	1605	18	H	CRUCE	5,4	7,2	1,8	NEGATIVO
85	1606	18	H	CRUCE	8,7	10,2	1,5	NEGATIVO
86	1607	18	H	CRUCE	4,5	6,3	1,8	NEGATIVO
87	1608	18	H	CRUCE	7,3	8,6	1,3	NEGATIVO
88	1609	18	H	CRUCE	5,6	7,2	1,6	NEGATIVO
89	1610	18	H	CRUCE	5,8	7,5	1,7	NEGATIVO
90	1611	18	H	CRUCE	7,4	8,9	1,5	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE AUTOR, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
91	1612	18	H	CRUCE	5,7	7,3	1,6	NEGATIVO
92	1613	18	H	CRUCE	8,3	9,8	1,5	NEGATIVO
93	1614	18	H	CRUCE	5,9	7,4	1,5	NEGATIVO
94	1615	18	H	CRUCE	10,9	12,7	1,8	NEGATIVO
95	1616	18	H	CRUCE	8,5	9,9	1,4	NEGATIVO
96	1617	18	H	CRUCE	7,5	8,6	1,1	NEGATIVO
97	1618	18	H	CRUCE	7,2	8,5	1,3	NEGATIVO
98	1619	18	H	CRUCE	5,4	6,5	1,1	NEGATIVO
99	1620	18	H	CRUCE	6,8	8,1	1,3	NEGATIVO
100	1621	18	H	CRUCE	4,7	5,8	1,1	NEGATIVO
101	1622	18	H	CRUCE	6,2	7,3	1,1	NEGATIVO
102	1623	18	H	CRUCE	4,4	5,7	1,3	NEGATIVO
103	1624	18	H	CRUCE	5,3	6,5	1,2	NEGATIVO
104	1625	18	H	CRUCE	6,6	7,8	1,2	NEGATIVO
105	1626	18	H	CRUCE	6,8	8	1,2	NEGATIVO
106	1627	18	H	CRUCE	7,9	9,1	1,2	NEGATIVO
107	1628	18	H	CURCE	4,8	6	1,2	NEGATIVO
108	1629	18	H	CRUCE	7,4	9,1	1,7	NEGATIVO
109	1630	18	H	CRUCE	7,4	8,9	1,5	NEGATIVO
110	1631	18	H	CRUCE	4,8	6,3	1,5	NEGATIVO
111	1632	18	H	CRUCE	6,8	8,5	1,7	NEGATIVO
112	1633	18	H	CRUCE	4,8	6,5	1,7	NEGATIVO
113	1634	18	H	CRUCE	5,2	6,8	1,6	NEGATIVO
114	1635	18	H	CRUCE	4,8	6,5	1,7	NEGATIVO
115	1636	18	H	CRUCE	6,3	7,9	1,6	NEGATIVO
116	1637	18	H	CRUCE	5,3	6,7	1,4	NEGATIVO
117	1638	18	H	CRUCE	6,3	7,5	1,2	NEGATIVO
118	1639	18	H	CRUCE	4,7	6,1	1,4	NEGATIVO
119	1640	18	H	CRUCE	5,3	6,9	1,6	NEGATIVO
120	1641	18	H	CRUCE	4,7	6,3	1,6	NEGATIVO
121	1642	18	H	CRUCE	5,7	7,6	1,9	NEGATIVO
122	1643	18	H	CRUCE	6,1	7,7	1,6	NEGATIVO
123	1644	18	H	CRUCE	4,9	6,3	1,4	NEGATIVO
124	1645	18	H	CRUCE	4,1	5,6	1,5	NEGATIVO
125	1646	18	H	CRUCE	9,2	10,3	1,1	NEGATIVO
126	1647	18	H	CRUCE	8,3	9,7	1,4	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional esta obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE AUTOR, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2342

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
127	1648	18	H	CRUCE	6,7	8,3	1,6	NEGATIVO
128	1649	18	H	CRUCE	6,3	8,1	1,8	NEGATIVO
129	1650	18	H	CRUCE	6,4	8	1,6	NEGATIVO
130	1651	18	H	CRUCE	8,8	10,3	1,5	NEGATIVO
131	1652	18	H	CRUCE	4,9	6,5	1,6	NEGATIVO
132	1653	18	H	CRUCE	6,2	7,8	1,6	NEGATIVO
133	1654	18	H	CRUCE	5,8	7,2	1,4	NEGATIVO
134	1655	18	H	CRUCE	5,1	6,8	1,7	NEGATIVO
135	1656	18	H	CRUCE	5,6	6,8	1,2	NEGATIVO
136	1657	18	H	CRUCE	5,8	6,9	1,1	NEGATIVO
137	1658	18	H	CRUCE	6,9	8,5	1,6	NEGATIVO
138	1659	18	H	CRUCE	5,8	7,2	1,4	NEGATIVO
139	1660	18	H	CRUCE	5,3	6,8	1,5	NEGATIVO
140	1661	18	H	CRUCE	5,2	6,7	1,5	NEGATIVO
141	1662	18	H	CRUCE	5,6	6,6	1	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligado a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2393

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
2247431001	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
META	VILLAVICENCIO	ZURIA	4,058,651	-73.655372

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
		0	200	50		10	260

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bovinos
			5		2	7

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas
0	0	0	0	0	0		

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bufalinos
0	0	0	0	0	0	0

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL
	0	0	0	0	0	0

Fecha Ultimo Chequeo			Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
			20	2	2023	23	2	2023

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
CARLOS FERNEY RUEDA GUANARO	3816	YOPAL

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2103294	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	25000				6	2023

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
1	1125	26	H	CRUCES	5.2	5.5	0.30	NEGATIVO
2	1105	26	H	CRUCES	6.5	6.5	0.00	NEGATIVO
3	1108	28	H	CRUCES	7.3	7.6	0.30	NEGATIVO
4	1113	20	H	CRUCES	8.6	8.9	0.30	NEGATIVO
5	1122	22	H	CRUCES	7.3	7.6	0.30	NEGATIVO
6	1116	22	H	CRUCES	7.3	7.6	0.30	NEGATIVO
7	1109	26	H	CRUCES	8.6	8.7	0.10	NEGATIVO
8	1111	18	H	CRUCES	7.8	8	0.20	NEGATIVO
9	1118	20	H	CRUCES	7.1	7.3	0.20	NEGATIVO
10	1121	18	H	CRUCES	6.6	6.6	0.00	NEGATIVO
11	1152	18	H	CRUCES	9.3	9.5	0.20	NEGATIVO
12	1123	20	H	CRUCES	8.6	8.7	0.10	NEGATIVO
13	1104	24	H	CRUCES	7.7	7.9	0.20	NEGATIVO
14	1124	20	H	CRUCES	7.1	7.6	0.50	NEGATIVO
15	1117	20	H	CRUCES	8.1	8.3	0.20	NEGATIVO
16	1103	20	H	CRUCES	9.1	9.2	0.10	NEGATIVO
17	1107	20	H	CRUCES	7.1	7.4	0.30	NEGATIVO
18	1120	22	H	CRUCES	6.7	6.9	0.20	NEGATIVO

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 días a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795

FIRMA Y N° DE C.C

Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe(LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la

2394

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094
Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
2247431001	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
19	1106	20	H	CRUCES	8.6	8.9	0.30	NEGATIVO
20	1101	26	H	CRUCES	6.7	6.9	0.20	NEGATIVO
21	1151	20	H	CRUCES	6.5	6.7	0.20	NEGATIVO
22	1115	20	H	CRUCES	5.2	5.4	0.20	NEGATIVO
23	1110	26	H	CRUCES	7	7.1	0.10	NEGATIVO
24	1119	18	H	CRUCES	7.1	7.5	0.40	NEGATIVO
25	1112	18	H	CRUCES	6.1	6.7	0.60	NEGATIVO
26	1114	24	H	CRUCES	7.7	7.7	0.00	NEGATIVO
27	1102	26	H	CRUCES	9.3	9.5	0.20	NEGATIVO
28	XXXXX	XXXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 dias a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe(LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2395

ICA

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

8c5aa51b98af8d0

FECHA DE VACUNACIÓN: 19/11/2022 01:00 | CICLO: 2 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6779473

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA
CORPORACIÓN COMITÉ DE GANADEROS DEL META

OFICINA LOCAL ICA
VILLAVICENCIO

PROYECTO LOCAL
VILLAVICENCIO

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO
NO	RURAL	2247431001	LOTE 1 REFUGIO

DIRECCIÓN PREDIO URBANO: N/A
DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO
VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA: ZURIA

NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL: YISED ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA
SEXO DEL GANADERO: MUJER
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA
NÚMERO: 1120359146

TELÉFONO: 3102160271
CORREO ELECTRÓNICO: ALEJITA0614@HOTMAIL.COM

EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO

NOMBRE DEL VACUNADOR: JOSE ERMINSO LOZANO MORA
CÉDULA: 86083956
TELÉFONO: 3118541679

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN
CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN MVA:

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	VECOL	AFT-438	343
BCP-19	VECOL	CBA-770-2	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	2	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	1	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	9	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	6	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	343	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN: HIERRO: NO | OREJERA: NO | SACABOCADO: SI

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO

IDENTIFICA: NO | TATUAJE: NO

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	0	0	0
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

¿CUÁL?: N/A
OBSERVACIONES: N/A

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES: 26 QY

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	343	0	9	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 435610	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN: CRISTIAN SIERRA
CÉDULA: 1120504046
TELÉFONO: 3203885240
CARGO: ADMINISTRADOR

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 19/11/2022 22:50

FIRMA DEL VACUNADOR

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

Cristian Sierra

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-11-22 17:05:39

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

Aviso Legal: Este correo electrónico y la información contenida en él son propiedad de FEDEGAN-FNG y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, por favor elimínelo de su sistema. FONDO NACIONAL DEL GANADO - FNG

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE

2022-07-08.

2396

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Javier. Abril. Cotinchara		**Doc. Identidad:** 4.174.129.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1638 1524 1608.

Quien Recibe:

Firma	Javier Abril
Nombres y Apellidos:	Javier. Abril. Cotinchara
C.C:	4.174.129.
No. Teléfono:	3123522568.

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2349

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAVIER ABRIL COTINCHARA		Cedula Ciudanía: 4174.129

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1638, 1524 y 1608, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2348

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAVIER ABEL COTINCHAPA		Cedula Ciudanía: 4'174.129

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1638, 1524 y 1608, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2349

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coleo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAVIER ABRIL GUTIERREZ		Cedula Ciudanía: 4174.129

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare -PRODUCTIVO EQUITATIVO-SOSTENIBLE	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1638, 1524 y 1608.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

7401

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011686

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES — NO. 022-0349011686

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000002107				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			TESORO				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			4174129-JAVIER ABRIL				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN: FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS: PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	03-JUL-22 RUV 6474882	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	-----	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	-----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: UVM742 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: HECTOR HERMIDES GARCIA LIZARAZO — C.C. 7361644

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE:

SBUI0R
Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

... MINISTERIO DE AGRICULTURA ... 1513/04 1022/99 1025/99 1095/05 3654/09 2129/02 315/09 320/09 1538/10 3575/11 1634/10 2506/12 3333/10 2270/13 3649/14

7402

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009652

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4174129
Nombres y Apellidos:	JAVIER ABRIL COTINCHARA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI 022-0349011686
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2403

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio:	Lugar:	Fecha:
Paz de Ariporo	Coliseo de Ferias	27/07/2022
Nombre Beneficiario: Gundisalvo Alfonso Rodriguez		**Doc. Identidad:** 4.087.159.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1540
				1621
				1578

Quien Recibe:

Firma		HUELLA
Nombres y Apellidos:	Gundisalvo Alfonso Rodriguez	
C.C:	4.087.159.	
No. Teléfono:	3134559976	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Pera

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

7404

El campo es de todos Minagricultura / Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GUNDISALVO ALFONSO R.		Cedula Ciudanía: 4.087.159

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1540, 1621 y 1578, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2405

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GONDISALVO ALFONSO R.		Cedula Ciudanía: 4.087.159

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1540, 1621 y 1578, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Fundación Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GUNDISALVO ALFONSO R		Cedula Ciudanía: 4.087.159

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1540, 1621 y 1578.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2408

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011687

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUIA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011687

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000002029			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				ARCABUCO 2			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				4087159-GUNDISALVO ALF			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	E2S4

IDENTIFICACIÓN

FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C.C 1116544715

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1477336	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	-----	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	-----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACION		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: MQE814 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JOSE SEPULVEDA — C.C 4258158

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

SFAN92

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES ICA 1265 DE 17/04/96 Y 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1096/05, 3654/09, 3129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2778/13, 3647/14

2409

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3009433**

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4087159
Nombres y Apellidos:	GUNDISALVO ALFONSO RODRIGUEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011687
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	240 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Jesus Emilio Alfonso Rodriguez		**Doc. Identidad:** 74.754.258

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1616 1564 1584.

Quien Recibe:

Firma		HUELLA
Nombres y Apellidos:	Jesus Emilio Alfonso Rodriguez	
C.C:	74.754.258	
No. Teléfono:	3118103785.	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Pena

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JESUS EMILIO ALFONSO R.		Cedula Ciudanía: 74.754.258

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1616, 1564 y 1584, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2412

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JESUS EMILIO ALFONSO		Cedula Ciudanía: 74754.258

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1616, 1564 y 1584, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

2413

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JESUS EMILIO ALFONSO R.		Cedula Ciudanía: 74.754.258

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2414

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare -PRODUCTIVO EQUITATIVO-SOSTENIBLE	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1616, 1564 y 1584.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2415

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011690

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011690

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000313909			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			ALGARROBO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			74754258-JESUS ALFONSO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	3	TRES		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1477336		
BRUCELOSIS	14-JUN-22 RUV 6200770		
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF EQUINA			
OTRAS ¿CUAL?			

TIPO DE TRANSPORTE

✓ A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR C C

PRECINTADO DEL VEHICULO SI NO ✓ CANTIDAD REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR BEATRIZ CORSE VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

6JJXV1

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA 16621 MINT 3438

2416

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009454

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	74754258
Nombres y Apellidos:	JESUS EMILIO ALFONSO RODRIGUEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	3	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011690
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE** 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	291 · Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Dioselino Arenas Molina.		**Doc. Identidad:** 4.294.686

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1579 1614 1577

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Dioselino Arenas Molina	
C.C:	4.294.686.	
No. Teléfono:	3112876771	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Pena

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS

Municipio: Paz de Ariporo	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Dioselino Arenas Molina		Cedula Ciudadanía: 4.294.686

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1579, 1614 y 1577, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2919

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Paz de Ariporo	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Dioselino Arenas Mouna		Cedula Ciudadanía: 4.294.686

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1579, 1614 y 1577, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2420

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Diosenino Arenas Molina		Cedula Ciudadanía: 4.294.686

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde

medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1579, 1614 y 1577.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2422

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011692

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011692

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000024013			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				MIRADOR			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				4294686-DIOSELINO AREN			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	3	TRES		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E254

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV 6527909		
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF EQUINA			
OTRAS ¿CUAL?			

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: JPB413 — EMPRESA:

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: UVER DUARTE CHAPARRO C.C 4214509

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

OPW5FI

Para validar esta GSAI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

2423

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009469

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4294686
Nombres y Apellidos:	DIOSELINO ARENAS MOLINA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	3	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011692
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2424

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Gloria Yazmin Arismendy Mendez		**Doc. Identidad:** 30.080.333.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1563 1600 1543

Quien Recibe:

Firma	Gloria Yazmin Arismendy Mendez	
Nombres y Apellidos:	Gloria. Yazmin Arismendy Mendez	
C.C:	30.080.333	
No. Teléfono:	3123918875.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2425

El campo es de todos Minagricultura / Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GLORIA YAZMIN ARISMENDI		Cedula Ciudanía: 30.080.333

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1563, 1600 y 1543, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GLORIA YAZMIN ARISMENDY	Cedula Ciudanía: 30.080.333.	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1563, 1600 y 1543, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GLORIA YAZMIN ARISMENDY		Cedula Ciudanía: 30.080.333

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Fundación Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1563, 1600 y 1543.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2429

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011696

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011696

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388396			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000313043			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			SAN RAFAEL			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			30080333-GLORIA ARISME			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 -3 AÑOS	3	TRES		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO
	00000000	CERO		00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1285 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS: PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-JUL-22 RUV 6539994	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	03-DEC-21 RUV 5511603	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: VAC049 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JOSE ALFREDO DE DIOS ROMERO — C.C. 1115551878

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI / NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

PFPFMV

Para validar esta GSM ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

2430

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009486

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0,00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	30080333
Nombres y Apellidos:	GLORIA YASMIN ARISMENDI MENDEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	3	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011696
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2431 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Danilo Baron Silva.		**Doc. Identidad:** 7.367.573.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1556 1527 1588

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Danilo Baron Silva.	
C.C:	7.367.573	
No. Teléfono:	3102930669.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: DADILO BARON SILVA		Cedula Ciudanía: 7.361.573

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1556, 1527 y 1588, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: DAVID BARON SILVA		Cedula Ciudanía: 7.361573

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1556, 1527 y 1588, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
MP 26840

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: DANILO BARON SILVA		Cedula Ciudanía: 7.361.573

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve(9) y quince (15) meses de edad que fueron primovacunadas con Cepa RB51 en losciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2435

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare · Productivo Equitativo Sostenible	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1556, 1527 y 1588.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2436

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011701

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011701

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388396			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000317496			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			GENESIS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			7361573-DANILO BARON			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	3	TRES		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO

	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1255 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV 8627907	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	15-DEC-21 RUV 5796601	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	----	--- --- ---
ENCEF ECUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE		✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: SNE276 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: SEGUNDO ELADIO MORENO — C.C 7361585

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE — VALIDA HASTA: DÍA 28 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

VEJ5DK

Para validar esta GSM ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

2937

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009507

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7361573
Nombres y Apellidos:	DANILO BARON SILVA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	3	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina	
BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011701 TOTAL UN HIERRO GENERO ADRIANA CORSE	

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2439 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Esperanza. Bejarano Garcia		**Doc. Identidad:** 23.724.708

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1530 1646 1652

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Esperanza. Bejarano Garcia	
C.C:	23.724.708.	
No. Teléfono:	3224144906.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	2439 Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ESPERANZA BEJARANO		Cedula Ciudadanía: 23 724. 708

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1530, 1646 y 1652, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2440

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ESPERANZA BEJARANO		Cedula Ciudadanía: 23724.708.

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1530, 1646 y 1652, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Feria	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ESPERANZA BEJARANO		Cedula Ciudadanía: 23729.708

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1530, 1646 y 1652.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2993

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011704

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011704

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000314747			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			SAN JORGE			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23724708-ESPERANZA BEJ			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	3	TRES		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO

	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1285 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1118544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV. 6527909	-----	-----
BRUCELOSIS	-----	-----	-----
PESTE PORCINA	-----	-----	-----
NEWCASTLE	-----	-----	-----
ENCEF. EQUINA	-----	-----	-----
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	-----

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: TSS992 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: WILLINTON STEWARD MEDINA CAMARGO — C.C. 86080486

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI / NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	BEATRIZ CORSE	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

AYUSC

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LINEAS GRATIS NACIONAL 018000 156006
LINEAS NACIONALES MINISTERIO DE AGRICULTURA 4677677 ext 8

2444

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009517

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23724708
Nombres y Apellidos:	ESPERANZA BEJARANO GARCIA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	3	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011704
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2495 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Jairo Miguel Cabrera Galvis	**Doc. Identidad:** 7.360.481.	

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1551 1587 1586.

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Jairo Miguel Cabrera Galvis.	
C.C:	7.360.481.	
No. Teléfono:	3125665933.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2446

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIRO MIGUEL CABRERA		Cedula Ciudadanía: 7.360.481

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1551, 1587 y 1586, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIRO MIGUEL CABRERA		Cedula Ciudadanía: 7.360.481

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1551, 1587 y 1586, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIRO MIGUEL CABRERA		Cedula Ciudadanía: 7.360.481

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1551, 1587 y 1586.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2430

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011709

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011709

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000314880				
	✓ PREDIO		CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO		CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				MERECURES				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				7360481-JAIRO CABRERA				
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN: FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV. 1477336	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	-----	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE		✓	CARRO		EMBARCACION		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: JUH995 EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: PEDRO ANTONIO SANTOS AGUDELO C.C. 7363209

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI NO ✓ CANTIDAD: REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

ZMGC5I

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA: 165/72, 185/77, 254/88
RESOLUCIONES ICA 1529/01, 1729/04, 2504/07, 2147/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1035/99, 1099/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2509/12, 3033/10, 2278/13, 3540/14

7451

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009547

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7360481
Nombres y Apellidos:	JAIRO MIGUEL CABRERA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011709
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Blanca Isabel Caceres		**Doc. Identidad:** 23.791.830

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1596 1571 1535

Quien Recibe:

Firma	Blanca Caceres	
Nombres y Apellidos:	Blanca Isabel caceres	
C.C:	23.791.830	
No. Teléfono:	314 481 04 60	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: BLANCA ISABEL CACERES		Cedula Ciudadanía: 23.791.880	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1596, 1571 y 1535, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: BLANCA ISABEL CACERES		Cedula Ciudadanía: 23791.830	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1596, 1571 y 1535, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: BLANCA ISABEL CACERES		Cedula Ciudadanía:	23.791.830

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2456

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1596, 1571 y 1535.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2457

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011713

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011713

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001353670			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				LA CABAÑA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				23791830-BLANCA CACERE			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: **BOVINA** — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	E2S4

IDENTIFICACIÓN

FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C C 1116544715

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	15-DEC-21 RUV: 5798601	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACION		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: DUD396 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JOSE DAVID SEPULVEDA — C.C. 1115863687

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

6CZIM

Para validar este GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEY 395/97, 633/00, 1255/01
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72, 185/77, 254/88
RESOLUCIONES ICA 1293/05, 1729/04, 2504/01, 2147/09, 2774/07, 1392/13, 1513/04, 1022/99, 1029/99, 1099/05, 3654/08, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3675/11, 1834/10, 2509/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

2458

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009560

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Extranjería
Número documento:	23791830
Nombres y Apellidos:	BLANCA ISABEL CACERES

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3 ✓	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3 ✓	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011713
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Sinibaldo Chavez		**Doc. Identidad:** 7365337

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1602 1645 1634.

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Sinibaldo Chavez	
C.C:	7.365337.	
No. Teléfono:	3138623223.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2960

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare NIT:892099216-0 Es el Tiempo de Casanare -PRODUCTIVO EQUITATIVO-SOSTENIBLE	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SINIBALDO CHAVEZ HO.		Cedula Ciudadanía: 7365.337

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1602, 1645 y 1634, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2461

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SIDIBALDO CHAVEZ MD		Cedula Ciudadanía: 7365 337

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1602, 1645 y 1634, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SILVIO BALDO CHAVEZ M.		Cedula Ciudadanía: 7.365.337

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II
CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Creo País

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1602, 1645 y 1634.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2464

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011715

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011715

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001360332				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			LA FORTUNA				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			7365337-SINIBALDO CHAV				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	26-JUN-22 RUV 6387375	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	15-DEC-21 RUV 5798601	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF EQUINA	----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: MQE814 EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JOSE SEPULVEDA C.C. 4258158

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI NO ✓ CANTIDAD: REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: BEATRIZ CORSE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

Y69DR4

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 1805/72 1857/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1255/97 1725/04 2504/01 2141/08 2774/07 1332/13 1513/04, 1022/09 1026/99, 1006/05 3664/09 2129/00, 315/09, 325/09, 1538/10 3575/11, 1834/10 2508/12, 3333/10, 2276/13 3640/14

2465

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009567

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7365337
Nombres y Apellidos:	SINIBALDO CHAVEZ MORALES

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011715
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CORSE

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura / Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2466 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 1.124.852
Nombre Beneficiario: Carlos Julio Cocinero		**Doc. Identidad:** 27/07/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1637 1555 1544

Quien Recibe:

Firma	Carlos Julio Cocinero	
Nombres y Apellidos:	Carlos Julio Cocinero	
C.C:	1.124.852	
No. Teléfono:	3108874308	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2467

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS JULIO COCINERO		Cedula Ciudadanía: 1.124.852

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1637, 1555 y 1544, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2469

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS JULIO COCINERO		Cedula Ciudadanía: 1.124.852

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1637, 1555 y 1544, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS JULIO COLINERO		Cedula Ciudadanía: 1'124852

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1637, 1555 y 1544.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2471

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009471

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1124852
Nombres y Apellidos:	CARLOS JULIO COCINERO CONTRERAS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022

BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011693

TOTAL UN HIERRO

GENERO XIMENA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2472

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011693

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011693

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000113132				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				CANTARRANAS				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				1124852-CARLOS COCINER				
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: **3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 Rut# 6527909		
BRUCELOSIS	----		
PESTE PORCINA	----		
ENCEFALITIS	----		
ANEMIA EQUINA	----		
RABIA BOVINA	----		

TIPO DE TRANSPORTE

✓ A PIE	CARRO	EMBARCACION	AERONAVE
PLACA O MATRICULA ----	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE	HATO COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR ----	C.C. ----		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO		

ELABORADO POR FIRMA RESPONSABLE: ADRIANA CARRERO

VALIDA HASTA: DIA 29 MES 07 AÑO 2022

CJGY0T

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTANEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ICA

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2474 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coseo de Tierra	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Diana Cucho		**Doc. Identidad:** 47.442.355

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1615 1625 1532

Quien Recibe:

Firma	Diana Cucho	
Nombres y Apellidos:	Diana Cucho	
C.C:	47.442.355	
No. Teléfono:	311 821 38 11	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2475

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: DIANA MARCELA CORCHO		Cedula Ciudadanía: 47.442.355

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1615, 1625 y 1532, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: DIANA MARCELA CORCHO		Cedula Ciudadanía: 47.442-355

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1615, 1625 y 1532, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: DIANA MARCELA CORCHO		Cedula Ciudadanía: 47.442.355

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1615, 1625 y 1532.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2499

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011694

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011694

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000319271			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			VILLA MARIA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			47442355-DIANA CURCHO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 3 - 5 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN: FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS: PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-MAY-22 RUV 5955389	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	25-MAY-19 RUV 07-111673-119	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ANCEF EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

✓ A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	---		EMPRESA			
RUTA DE TRANSPORTE	HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO					
PUESTOS DE CONTROL						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	---	C.C. ---				
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS		NINGUNO

ELABORADO POR: ADRIANA CARRERO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

VIVLBP

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/86
RESOLUCIONES ICA 1265/05 1729/04 3904/07 2141/09 2774/07 1333/13 1513/04 1023/99 1026/99 1096/05 3654/09 2129/02 315/09 320/09 1538/10 3575/11 1634/10 2508/12 3333/10, 2278/13 3640/14

2480

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009480

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	47442355
Nombres y Apellidos:	DIANA MARCELA CURCHO GAITAN

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011694
TOTAL UN HIERRO

GENERO XIMENA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2481 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Nilca Ruth Duran		**Doc. Identidad:** 40.384.638

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1583 1558 1534

Quien Recibe:

Firma	Nilca Ruth Duran	
Nombres y Apellidos:	Nilca Ruth Duran Cruz	
C.C:	40.384 638	
No. Teléfono:	312.3237489	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Nevra

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2462

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: HILCIA RUTH DURAN		Cedula Ciudadanía: 46.384.638

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1583, 1558 y 1534, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2483

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MILCIA RUTA DURAN		Cedula Ciudadanía: 40384638

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1583, 1558 y 1534, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: HILCIA RUTH DORAN		Cedula Ciudadanía: 40.384.638

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1583, 1558 y 1534.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2486

ICA

NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011695

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011695

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000135330				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			LA CONCORDIA				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			40384638-NILCIA DURAN				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN HIERRO UNO---	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1477336	-----	--, --, --
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV 4558956	-----	--, --, --
PESTE PORCINA	-----	-----	--, --, --
NEWCASTLE	----	-----	--, --, --
ENCEF. EQUINA	----	-----	--, --, --
OTRAS ¿CUAL?	----	-----	--, --, --

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: UVM742 — EMPRESA: ---

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR: HECTOR HERMIDES GARCIA LIZARAZO — C.C. 7361644

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS — NINGUNO

ELABORADO POR: ADRIANA CARRERO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

NN2CIT

Para validar esta GSM ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1295/05 1729/04 2904/01 2141/09 2774/07 1333/13 1513/04 1022/99 1026/99 1096/05 3654/09 2129/02 315/09 920/09 1638/10 3575/11 1834/10 2508/12 3333/10 2278/13 3640/14

ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA

2497

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009483

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	40384638
Nombres y Apellidos:	NILCIA RUTH DURAN CRUZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011695
TOTAL UN HIERRO

GENERO XIMENA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2488 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Evelio Estrada R		**Doc. Identidad:** 7.363.557

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1604 1549 1585.

Quien Recibe:

Firma	Evelio Estrada	
Nombres y Apellidos:	Evelio Estrada Romero	
C.C:	7.363.557	
No. Teléfono:	322 356 2783	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

7989

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: EVELIO ESTRADA ROJAS		Cedula Ciudadanía: 7.363.557.

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1604, 1549 y 1585, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2990

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: EVELIO ESTRADA ROMERO		Cedula Ciudadanía: 7.363.557

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1604, 1549 y 1585, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: EVELIO ESTRADA ROMERO		Cedula Ciudadanía: 7.363.557	

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1604, 1549 y 1585.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2993

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011697

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011697

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000113272			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			VISTA HERMOSA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			7363557-EVELIO ESTRADA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	E254

IDENTIFICACIÓN

FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C.C 1116544715

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV 6403747	-----	--, --, --
BRUCELOSIS	----	-----	--, --, --
PESTE PORCINA	----	-----	--, --, --
NEWCASTLE	----	-----	--, --, --
ENCEF. EQUINA	----	-----	--, --, --
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--, --, --

TIPO DE TRANSPORTE

✓ A PIE	CARRO		EMBARCACIÓN	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI NO ✓ CANTIDAD REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR ADRIANA CARRERO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

9CZRWG

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 1651/73 1847/77 2546/88
RESOLUCIONES ICA 1245/05 1729/04 2954/01 2147/05 2724/07 1302/13 1513/08 1022/09 1026/99 1096/05 3654/09 2129/02 315/09 320/09 1538/10 3575/11, 834/10 2508/12 3333/16 2275/13 3640/14

2494

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009488

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

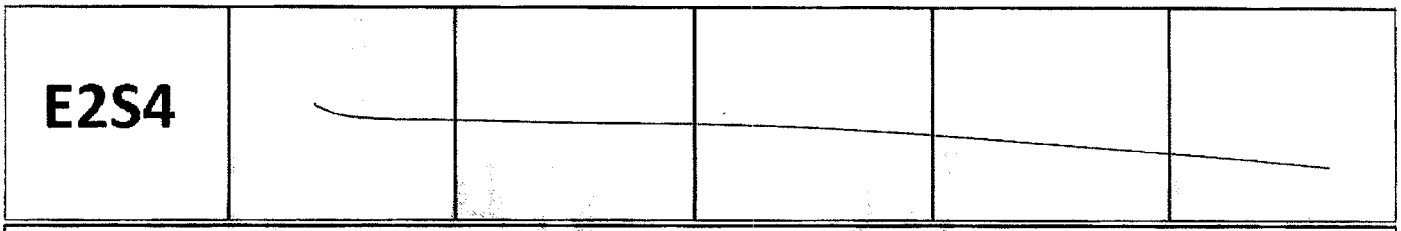
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7363557
Nombres y Apellidos:	EVELIO ESTRADA

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMINO. 022-0349011697
TOTAL UN HIERRO
GENERO XIMENA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2495 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Yudyth Fonseca N.		**Doc. Identidad:** 23.791.494

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1633 1649 1613.

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Yudyth Fonseca Nava	
C.C:	23.791.494	
No. Teléfono:	3144391590	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2496

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Tellas	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: YUDYTH FONSECA NAVAS		Cedula Ciudadanía: 23.791.494

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1633, 1689 y 1613, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: YUDYTH FONSECA NAVAS		Cedula Ciudadanía: 23 791 494	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1633, 1689 y 1613, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: YODYTH FONSECA NAVAS		Cedula Ciudadanía: 23.791.494

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1633, 1689 y 1613.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2500

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011698

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011698

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000318405			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				GUARAL			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				23791494-YUDITH FONSEC			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN: FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV 6403747	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	----	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	----	--- --- ---
ENCEF EQUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

✓	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI NO ✓ CANTIDAD REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR ADRIANA CARRERO VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

NBL87

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 166/72 264/88
RESOLUCIONES ICA 1262/05 1729/04 2804/01 2141/09 2774/07 1332/13 1513/04 1022/99 1026/09 1096/05 3654/09 2129/02 315/09 320/09 1538/10 3575/11 1834/10 2508/12 3333/10 2278/13 3640/14

ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA

2504

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009495

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23791494
Nombres y Apellidos:	YUDITH FONSECA NAVAS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011698
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura / Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2502 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Cecilia Galindo Gonzalez		**Doc. Identidad:** 23.978 321

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1657 1560 1651

Quien Recibe:

Firma	Cecilia	
Nombres y Apellidos:	Cecilia Galindo Gonzalez	
C.C:	23.978.321.	
No. Teléfono:	317 247 2937	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2503

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CECILIA GALINDO GONZ		Cedula Ciudadanía: 23.978.321

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1657, 1560 y 1651, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2504

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CECILIA GALINDO GONZA		Cedula Ciudadanía: 23978321

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1657, 1560 y 1651, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2505

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CECILIA GALINDO GONZ		Cedula Ciudadanía: 23.978.321

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1657, 1650 y 1651.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2507

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011699

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011699

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001123168				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			MATA DE PALMA				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23978321-CECILIA GALIN				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA. AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV 6403747	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	----	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

✓	A PIE	CARRO		EMBARCACIÓN	AERONAVE
PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA			
RUTA DE TRANSPORTE	HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO				
PUESTOS DE CONTROL					
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C				
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR — ADRIANA CARRERO

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

XYQ082

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

...ES 3505/07, 823/09, 1255/08
...ES 1734/04, 1845/04, 3044/07, 5470/05
...ES MINISTERIO DE AGRICULTURA 1657/07, 1657/07, 254/88
...ONES ICA 1265/08, 1729/04, 2904/01, 2141/05, 2174/07, 1333/13, 1513/04, 1022/99, 1025/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

2508

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009501

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23978321
Nombres y Apellidos:	CECILIA GALINDO GONZALEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011699
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2509

MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE** 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2510 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Gladys Goday		**Doc. Identidad:** 33.415.003

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1627 1624 1573

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Gladys Goday	
C.C:	33 415 003	
No. Teléfono:	312 582 38 91	**HUELLA**

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

2511

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GLADYS GODOY		Cedula Ciudadanía: 33.415.003

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1627, 1624 y 1573, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2512

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GLADYS GODOY		Cedula Ciudadanía: 33.415.003

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1627, 1629 y 1573, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GLADYS GODOY		Cedula Ciudadanía: 33.415 003

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2514

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1627, 1624 y 1573.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

7515

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011702

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011702

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000317680			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				VILLA YOLSA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				33415003-GLADYS GODOY			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN: FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA: AMALIA PEREZ C C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	26-JUN-22 RUV 6387375	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	26-JUN-20 RUV 3618777	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACION		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: UAD396 EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JOSE DAVID SEPULVEDA C.C 1115863587

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI NO ✓ CANTIDAD: REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ADRIANA CARRERO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

CK1NQM

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 2548/81
RESOLUCIONES ICA 1270/02 1709/04 2804/01 2141/09 2774/07 1333/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1095/05, 3654/09, 2125/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

7516

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009516

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	33415003
Nombres y Apellidos:	GLADYS GODOY

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0349011702
BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011702
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE** 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2514 · Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Alvaro Hurtado Jimenez		**Doc. Identidad:** 19.414.997

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1537 1568 1566

Quien Recibe:

Firma	Alvaro Hurtado	
Nombres y Apellidos:	Alvaro Hurtado Jimenez	
C.C:	19.414.997	
No. Teléfono:	(313)3214537516.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2518

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ALVARO HURTADO JIHE		Cedula Ciudadanía: 19.414.997

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1537, 1568 y 1566, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ALVARO HURTADO JIM		Cedula Ciudadanía: 19.414.997

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1537, 1568 y 1566, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2970

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ALVARO HURTADO JIM		Cedula Ciudadanía: 19414997

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2521

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1537, 1568 y 1566.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2522

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011705

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011705

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000135521				
	✓ PREDIO		CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO		CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				PUERTA DEL SOL				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				19414997-ALVARO HURTAD				
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	E2S4

IDENTIFICACIÓN

FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1477336	----	--, --, --
BRUCELOSIS	----	----	--, --, --
PESTE PORCINA	----	----	--, --, --
NEWCASTLE	----	----	--, --, --
ENCEF EQUINA	----	----	--, --, --
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--, --, --

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: UVM742 EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: HECTOR HERMIDES GARCIA LIZARAZO C.C 7361644

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI NO ✓ CANTIDAD: REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ADRIANA CARRERO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

0EGIF

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/72 154/88
RESOLUCIONES ICA 1292/98 1129/04 2604/01 2141/05 2274/07 1332/13 1513/04 1022/98 1029/99 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12 3333/10 2278/13 3640/14

1523

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009521

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	19414997
Nombres y Apellidos:	ALVARO HURTADO JIMENEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Numero de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011705
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE** 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2524 Creo País

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Bernabe Jimenez Tray		**Doc. Identidad:** 7.362 294

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1597 1570 1576

Quien Recibe:

Firma	Bernabe Jimenez Tray	
Nombres y Apellidos:	Bernabe Jimenez Tray	
C.C:	7.362.294	
No. Teléfono:	3118752978	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2525

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: BERNABE JIMENEZ T.		Cedula Ciudadanía: 7.362.294

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1597, 1570 y 1576, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2526

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: BERNABE JIMENEZ T.		Cedula Ciudadanía: 7.362 294

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1597, 1570 y 1576, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: BERNABE JIMENEZ T.		Cedula Ciudadanía: 7362294

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

1578

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1597, 1570 y 1576.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

1529

ICA

NIT 899.999.063-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011707

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

NIT 899.999.063-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011707

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000157902				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			VILLAVICENCIO				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			7362294-BERNABE JIMENE				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN: FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1477336	----	--- --- ---
BRUCELOSIS	---	----	--- --- ---
PESTE PORCINA	----	----	--- --- ---
NEWCASTLE	---	----	--- --- ---
ENCEF EQUINA	----	----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE	✓	CARRO		EMBARCACION		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: SNE276 — EMPRESA: ---

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: SEGUNDO ELADIO MORENO — C.C 7361585

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: ADRIANA CARRERO — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

UWP3MC

Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RES. (ICA) 023/00, 1295/08
RES. (MADR) 1840/94, 3044/07, 930/02
RES. (MINISTERIO DE AGRICULTURA) 165/72, 186/77, 254/86
RES. (ICA) 1238/97, 1729/04, 2804/01, 2141/09, 2174/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1634/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION — ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION — ZP: ZONA DE PROTECCION — ZAV: ZONA

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009533

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadania
Número documento:	7362294
Nombres y Apellidos:	BERNABE JIMENEZ TUAY

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011707
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II **CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE** 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2531 Creo País

Municipio: Paz de Anporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Juan jose Jimenez		**Doc. Identidad:** 4.174.363

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1569 1635 1546.

Quien Recibe:

Firma	Juan jose Jimenez
Nombres y Apellidos:	Juan jose Jimenez
C.C:	4.174.363
No. Teléfono:	3125465448

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2532

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: COLISEO DE FERIAS	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JUAN JOSE JIMENEZ		Cedula Ciudadanía: 4.174.363

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1569, 1535 y 1546, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2533

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JUAN JOSE JIMENEZ		Cedula Ciudadanía: 4.174.363

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1569, 1635 y 1546, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2534

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JUAN JOSE JIMENEZ		Cedula Ciudadanía: 4.174.363

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2535

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1569, 1635 y 1546.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2536

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011710

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0349011710

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001350282			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				LA ESPINITA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				4174363-JUAN JIMENEZ			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				PAZ DE ARIPORO			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN	FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA. AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1477336	-----	__ __ __
BRUCELOSIS	-----	-----	__ __ __
PESTE PORCINA	-----	-----	__ __ __
NEWCASTLE	-----	-----	__ __ __
ENCEF EQUINA	-----	-----	__ __ __
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	__ __ __

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE		✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE

PLACA O MATRICULA: SNE276 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR: SEGUNDO ELADIO MORENO — C.C 7361585

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS — NINGUNO

ELABORADO POR: ADRIANA CARRERO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

LWT7KS
Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/77 165/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1270/95 1729/04 2694/04 2141/06 2754/07 1132/15, 1513/04 1022/99 1026/99 1099/05 3664/09, 2129/02 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11 1834/10 2506/12, 3333/10 2278/13 3640/14

2534

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3009545**

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA PAZ DE ARIPORO	575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4174363
Nombres y Apellidos:	JUAN JOSE JIMENEZ TUAY

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011710
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2538

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Paz de Ariporo	**Lugar:** Coliseo de Ferias	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Victor Arquimedes Latrilla		**Doc. Identidad:** 6.671 494

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1594 1560 1601

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Victor Arquides Latrilla	
C.C:	6.671. 494	
No. Teléfono:	321 434 73 27	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2534

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: VICTOR ARQUIMEDES LATRA		Cedula Ciudadanía: 6.671.494

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1594, 1560 y 1601, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2540

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: PAZ DE ARIPORO	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: VICTOR ARQUIMEDES LATRIGLIA		Cedula Ciudadanía: 6.671494

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1594, 1560 y 1601, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO
MVZ
M.P. 26840

2541

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio:	Lugar: Coliseo de Ferias	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: VICTOR ARQUIMEDES LATRIGLIA		Cedula Ciudadanía: 6671.494

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1594, 1560 y 1601.

Atentamente,

AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO
Médico Veterinario y Zootecnista
M.P. 26840 Comvezcol

2543

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0349011712

DIA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES — NO. 022-0349011712

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	PAZ DE ARIPO	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001132587				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			CABULLARE				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			6671494-VICTOR LATRIGL				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			PAZ DE ARIPORO				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: **BOVINA** — Total de Animales Movilizados: **3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
IDENTIFICACIÓN: FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022 AUTORIZADA AMALIA PEREZ C.C 1116544715	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS — PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV. 1477336	-----	---, ---, ---
BRUCELOSIS	-----	-----	---, ---, ---
PESTE PORCINA	-----	-----	---, ---, ---
NEWCASTLE	----	-----	---, ---, ---
ENCEF EQUINA	-----	-----	---, ---, ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	---, ---, ---

TIPO DE TRANSPORTE

✓	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	---		EMPRESA				
RUTA DE TRANSPORTE	HATO-COROZAL-PAZ-DE-ARIPORO-PREDIO						
PUESTOS DE CONTROL							
NOMBRE DEL CONDUCTOR	---	C.C. ---					
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI		NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS		NINGUNO

ELABORADO POR: ADRIANA CARRERO — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

RYXB6P
Para validar esta GSMI ingresar a http://puestocontrol.ica.gov.co/

VICTOR MANUEL LOPEZ CASTAÑEDA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 1557/72 454/88
RESOLUCIONES ICA 1250/04 1729/04 2604/01 2141/09 2774/07 1333/13 1513/04 1022/99 1028/99 1098/05 3654/09 2129/02 315/09 320/09 1538/10 357/91 1834/10 2508/12 3333/10 2278/13 3640/14
ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACION ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACION ZP: ZONA DE PROTECCION ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA

2544

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3009555**

Organización Gremial: OFICINA PAZ DE ARIPORO	Código de la Organización Gremial: 575077
Departamento: CASANARE	Municipio: PAZ DE ARIPORO

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	6671494
Nombres y Apellidos:	VICTOR ARQUIMEDES LATRIGLIA VARGAS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

BOVINO DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO NO 1265 DE 2022
BONO DE VENTA ASOCIADO A GSMI NO. 022-0349011712
TOTAL UN HIERRO
GENERO ADRIANA CARRERO

Firma Propietario del Ganado

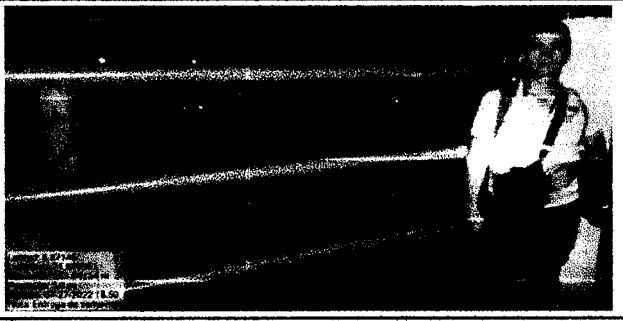
Firma Funcionario Organización

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO
ENTREGAS REALIZADAS: 21 Beneficiarios
ENTREGA DE:

- Novillas doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (1/4 Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 – 330 kilogramos, Edad: Entre 18 – 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío

			
1	**Nombre:** JAVIER ABRIL COTINCHARA **C.C:** 4.174.129	2	**Nombre:** GUNDISALVO ALFONSO RODRIGUEZ **C.C:** 4.087.159
			
3	**Nombre:** JESUS EMILIO ALFONSO **C.C:** 74.754.258	4	**Nombre:** DIOSELINO ARENAS MOLINA **C.C:** 4.294.686
			
5	**Nombre:** GLORIA YAZMIN ARISMENDY MENDEZ **C.C:** 30.080.333	6	**Nombre:** DANILO BARON SILVA **C.C:** 7.361.573

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
7	**Nombre:** ESPERANZA BEJARANO GARCIA **C.C:** 23.724.708	8	**Nombre:** JAIRO MIGUEL CABRERA **C.C:** 7.360.481
			
9	**Nombre:** BLANCA ISABEL CACERES **C.C:** 23.791.830	10	**Nombre:** SINIBALDO CHAVEZ MORALES **C.C:** 7.365.337
			
11	**Nombre:** CARLOS JULIO COCINERO **C.C:** 1.124.852	12	**Nombre:** DIANA MARCELA CURCHO **C.C:** 47.442.355

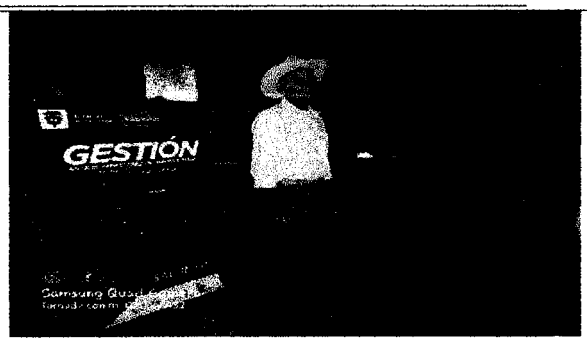
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

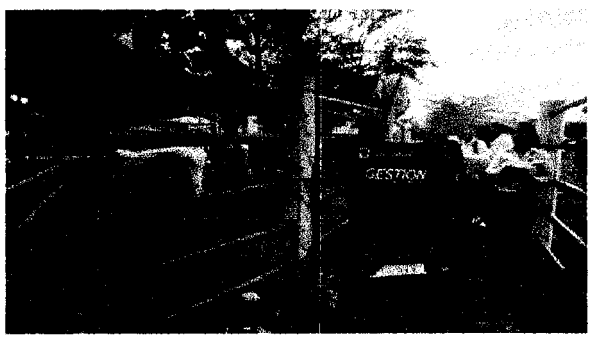
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
13	**Nombre:** MILCIA RUTH DURAN CRUZ **C.C:** 40.384.638	14	**Nombre:** EVELIO ESTRADA **C.C:** 7.363.557
			
15	**Nombre:** YUDITH FONSECA NAVAS **C.C:** 23.978.321	16	**Nombre:** CECILIA GALINDO GONZALEZ **C.C:** 23.978.321
			
17	**Nombre:** GLADYS GODOY. **C.C:** 33.415.003	18	**Nombre:** ALVARO HURTADO **C.C:** 19.414.997

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
19	**Nombre:** BERNABE JIMENEZ TUAY **C.C:** 7.362.294	20	**Nombre:** JUAN JOSE JIMENEZ **C.C:** 4.174.363

	
21	**Nombre:** VICTOR ARQUIMEDES LATRIGLIA **C.C:** 6.671.494

2549

MUNICIPIO DE HATOCOROZAL

Fundación Creo País
NIT 900.174.764-2

LISTADOS DE ENTREGA

CONVENIO No. 20210660 PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

No.	C.C	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Nombre Municipio	Núm. Celular	Entregas
1	74.865.476	APONTE	CONDE	ANGEL	MARIA	HATO COROZAL	3115459988	Entregado
2	40.395.413	BERNAL	NAVARRO	BARBARA	ARLENY	HATO COROZAL	3102154575	Entregado
3	23.709.866	BARRERA	SAAVEDRA	BLANCA	EDILMA	HATO COROZAL	3104888779	Entregado
4	17.348.746	MEDINA	RODRIGUEZ	CARLOS	EDUARDO	HATO COROZAL	3115918991	Entregado
5	7.360.257	GARCIA	BARRAY	CARLOS	NICOLAS	HATO COROZAL	3133878525	Entregado
6	86.047.086	SOGAMOSO	MORENO	CIPRIANO	FROILAN	HATO COROZAL	3124040085	Entregado
7	23.709.693	JARA	FUENTES	EIDA	CONSUELO	HATO COROZAL	3125841246	Entregado
8	7.366.647	CUEVAS	NARANJO	EDWIN	ISMAEL	HATO COROZAL	3154537176	Entregado
9	24.191.635	RICAURTE	MORALES	EDY	YAZMIN	HATO COROZAL	3125641459	Entregado
10	1.115.854.192	ORTIZ	CAÑIZALEZ	ELBER	FERNANDO	HATO COROZAL	3228850081	Entregado
11	70.547.811	JIMENEZ	GOMEZ	GONZALO		HATO COROZAL	3214514521	Entregado
12	4.156.002	ALVARADO	RIVEROS	INDALECIO		HATO COROZAL	3114486838	Entregado
13	1.118.553.346	CEPEDA	ORTEGA	IRMA	PATRICIA	HATO COROZAL	3212312344	Entregado
14	1.081.353	SIGUA	VELANDIA	JAIME		HATO COROZAL	3228851333	Entregado
15	4.153.829	ROMERO	MUÑOZ	JAIRO	ALBERTO	HATO COROZAL	3234879702	Entregado
16	1.118.648.626	MORENO	CASTILLO	JAVIER	YESID	HATO COROZAL	3212605603	Entregado
17	9.505.421	MARTINEZ	RUBIO	JOSE	PEDRO ANTONIO	HATO COROZAL	3124502600	Entregado
18	9.652.641	URBANO	PEREZ	JOSE	ONORDO	HATO COROZAL	NR	Entregado
19	23.709.978	CORDON	RINCON	MARIA	RAMOS	HATO COROZAL	3115882129	Entregado
20	1.118.648.497	NIETO	CANAY	MARLY	SUSANA	HATO COROZAL	3124794086	Entregado
21	29.134.413	MONTOYA	LONDOÑO	MIRIAN		HATO COROZAL	3203948079	Entregado
22	23.710.131	PELAYO	GUTIERREZ	MONICA	ISABEL	HATO COROZAL	NR	Entregado
23	4.173.995	PARRA		NELSON		HATO COROZAL	NR	Entregado
24	23.709.622	QUINTERO	FARIAS	OLGA	LUCIA	HATO COROZAL	3118203262	Entregado

Fundación Creo País
NIT 900 176 964 2

LISTADOS DE ENTREGA

CONVENIO No. 20210660 PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

25	4.153.224	MEDINA	LALEMA	OSCAR	DOMINGO	HATO COROZAL	3203988058	Entregado
26	23.709.442	CUADRA	CARVAJAL	PASTORA		HATO COROZAL	3115916277	Entregado
27	1.118.547.746	GUTIERREZ	MOJICA	SANDDY	GISCELA	HATO COROZAL	3224062499	Entregado
28	23.791.678	RINCÓN	DUARTE	YOLANDA	DEL CARMEN	HATO COROZAL	3128125441	Entregado
29	1.118.649.173	VIVAS	RODRIGUEZ	ZULMA	LISBETH	HATO COROZAL	3203134084	Entregado
30	47.440.711	GUTIERREZ	MOJICA	KAREN	ALEIDA	HATO COROZAL	3123512366	Entregado
31	1.119.511.050	PEREZ	PEREZ	SAMUEL	ELIAS	HATO COROZAL	3119511059	Entregado
32	1.081.494	MONTENEGRO	LIEVANO	SANTIAGO		HATO COROZAL	NR	Entregado
33	46.355.478	BENITEZ	VEGA	MARIA	EDILMA	HATO COROZAL	3112786437	Entregado

2552

FORMATO UNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008772

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	9430887
Nombres y Apellidos:	HECTOR GUTIERREZ
Predio (Finca) de Origen:	BONANZA
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	YOPAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CR

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	8	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	8	0

Código Único de Identificación Bovina

CRIADERO - BONO SEGUN GUIA 022-0101014353
E POR LIZETH T

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

SINIGAN

2553

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014353

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	YOPAL	HECTOR GUTIERREZ	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014353

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	HECTOR GUTIERREZ	9430887

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000318663				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	BONANZA				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	HECTOR GUTIERREZ				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	YOPAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 8 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	8	OCHO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	DEBE SELLAR EN: ARAGUANEY -	HF

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	05-JUL-22 RUV: 6581440	----	--; --; --
BRUCELOSIS	23-JUN-21 RUV: 4812075	----	--; --; --
PESTE PORCINA	----	----	--; --; --
NEWCASTLE	----	----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	----	----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	----	----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	UIG130	EMPRESA	----
RUTA DE TRANSPORTE	YOPAL-HATOCOROZAL-LAS-COLINAS		
PUESTOS DE CONTROL	ARAGUANEY,		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	GERMAN FONSECA C.C. 9524922		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH TORRES	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA

EDGAR LOZANO

NVRMJV
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1025/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

2554

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008766

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118535032
Nombres y Apellidos:	ANDRES CACERES VARGAS
Predio (Finca) de Origen:	CASA BLANCA
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	AGUAZUL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS

XE63					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	8	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	8	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO--GUIA--022-0101014348--ELABORADO POR ERIKA V.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Sistema Nacional de Identificación,
Información y Trazabilidad Animal

Erika

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

SIN AN SIN AN SIN AN SIN AN

2555

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014348

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	YOPAL	ANDRES CACERES	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014348

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	ANDRES CACERES	1118535032

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001082485			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	CASA BLANCA			LAS COLINAS			
PROPIETARIO	ANDRES CACERES			900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	AGUAZUL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 8 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	8	OCHO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	DEBE SELLAR EN: ARAGUANEY - HIERRO 1	XE63

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	03-JUL-22 RUV: 6474882	-----	
BRUCELOSIS	13-JUN-21 RUV: 4726973	-----	
PESTE PORCINA	-----	-----	
NEWCASTLE	----	-----	
ENCEF. EQUINA	-----	-----	
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	AHE270	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	CASA-BLANCA-AGUAZUL-YOPAL-HATOCOROZAL-LAS-COLINAS		
PUESTOS DE CONTROL	ARAGUANEY,		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	OSCAR JAVIER GUTIERREZ C.C. 74180021		

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	ERIKA VASQUEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

7HKJL
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-066A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO



FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

2556

FORMATO UNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008770

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

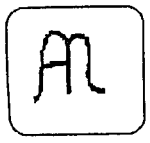
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4294683
Nombres y Apellidos:	ALVARO MALAVER
Predio (Finca) de Origen:	CIENAGA
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	YOPAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	9001769842
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS

U 5 6 C					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de Identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	94	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	94	0

Código Único de Identificación Bovina

CRIADERO - BONO SEGUN GUIAS 022-0101014346 - 022-0101014347 - 022-0101014349 - 022-0101014351

E POR LIZETH T

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Escaneado con CamScanner

2557

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014346

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	YOPAL	ALVARO MALAVER	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES — NO. 022-0101014346

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	ALVARO MALAVER	4294683

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000317143	A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395
	☑ PREDIO ☐ CONCENTRACIÓN	☑ PREDIO ☐ CONCENTRACIÓN ☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	CIENAGA	LAS COLINAS
PROPIETARIO	ALVARO MALAVER	900176984-FUNDACION CR
MUNICIPIO	YOPAL	HATO COROZAL
DEPARTAMENTO	CASANARE	CASANARE
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV ☑ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV ☑ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 17 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	17	DIEZ Y SIETE	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	DEBE SELLAR EN: ARAGUANEY -	U 5 6 C AL

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	---	--; --; --
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	---	--; --; --
PESTE PORCINA	---	---	--; --; --
NEWCASTLE	---	---	--; --; --
ENCEF. EQUINA	---	---	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	---	---	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☐ A PIE	☑ CARRO	☐ EMBARCACIÓN	☐ AERONAVE

PLACA O MATRICULA	AHE270	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	YOPAL-HATOCOROZAL-LAS-COLINAS		
PUESTOS DE CONTROL	ARAGUANEY,		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	OSCAR JAVIER GUTIERREZ C.C. 74180021		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR: LIZETH TORRES

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA

EDGAR LOZANO

N0Q43U
Para validar esta GSM ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1282/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/98, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ONEIDA FONSECA
27-07-2022

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

2559

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014349

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	YOPAL	ALVARO MALAVER	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014349

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	ALVARO MALAVER	4294683

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000317143				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	CIENAGA				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	ALVARO MALAVER				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	YOPAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 17 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	17	DIEZ Y SIETE	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	DEBE SELLAR EN: ARAGUANEY -	U 5 6 C

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	---	--:--:--
BRUCELOSIS	15-DEC-21 RUV: 5798601	---	--:--:--
PESTE PORCINA	---	---	--:--:--
NEWCASTLE	---	---	--:--:--
ENCEF. EQUINA	---	---	--:--:--
OTRAS ¿CUAL?	---	---	--:--:--

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	UIG130	EMPRESA ---	
RUTA DE TRANSPORTE	YOPAL-HATOCOROZAL-LAS-COLINAS		
PUESTOS DE CONTROL	ARAGUANEY,		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	GERMAN FONSECA C.C. 9524922		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH TORRES	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

8NBF8U
Para validar esta GSMI ingresar a : http://puestocontrol.ica.gov.co/

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

2559

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014351

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	YOPAL	ALVARO MALAVER	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014351

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	ALVARO MALAVER	4294683

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000317143				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	CIENAGA				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	ALVARO MALAVER				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	YOPAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 28 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	28	VEINTE Y OCHO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	DEBE SELLAR EN ARAGUANEY -	U56C

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	25-JUN-22 RUV 6403747	—	— — —
BRUCELOSIS	15-DEC-21 RUV 5788801	—	— — —
PESTE PORCINA	—	—	— — —
NEWCASTLE	—	—	— — —
ENCEF EQUINA	—	—	— — —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	— — —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	TUL257	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	YOPAL-HATOCOROZAL-LAS-COLINAS		
PUESTOS DE CONTROL	ARAGUANEY		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	OLIMPO OJEDA C.C. 9375251		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS			NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH TORRES	VALIDA HASTA	DÍA	29	MES	07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE							

KWF1R2

Para validar esta GSMI ingresar a: http://...control.ica.gov.co/

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEY 6 DE 1947, 82 DE 1950, 1255 DE 1959
DECRETOS 1 DE 1961, 3668 DE 1967, 930 DE 1968
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 185 DE 1972, 186 DE 1972, 254 DE 1986
RESOLUCIONES ICA 1402 DE 1995, 1729 DE 1998, 3960 DE 2001, 3141 DE 2006, 277 DE 2007, 1332 DE 2013, 1913 DE 2004, 1022 DE 1998, 1028 DE 1998, 1066 DE 2006, 3854 DE 2009, 2126 DE 2002, 315 DE 2008, 3299 DE 2008, 1538 DE 2010, 3575 DE 2011, 1634 DE 2010, 3508 DE 2012, 3553 DE 2010, 2278 DE 2013, 3640 DE 2014

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3.101 O 3.101A

2152-1 - Imprenta Nacional de Colombia - 2018 — USUARIO — FORMA 3-0888

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

2561

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3008545

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	Código de la Organización Gremial: 575074
Departamento: CASANARE	Municipio: YOPAL
Valor del bono: $0 00	Fecha de expedición: 28/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118570710
Nombres y Apellidos:	DANIEL ALFONSO CORRADINE MARTINEZ
Predio (Finca) de Origen:	MACONDO
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	PAZ DE ARIPORO

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación	Número de Identificación Tributario
Número documento.	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS

PZ05					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	63	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	63	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO--GUIAS 022-0101014326--022-0101014338--022-0101014339-ELABORADO POR ERIKA V.

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2562

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014339

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES — NO. 022-0101014339

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900176934-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 20 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	20	VEINTE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO 1	PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-JUL-22 RUV 6539394	—	— — —
BRUCELOSIS	21-JUN-21 RUV 4734640	—	— — —
PESTE PORCINA	—	—	— — —
NEWCASTLE	—	—	— — —
ENCEF EQUINA	—	—	— — —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	— — —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO	EMBARCACIÓN	AEROMOVE
PLACA O MATRICULA	IAD099			EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	MACONDO-PAZ-DE-ARIPORO-HATOCOROZAL-LAS-COLINAS				
PUESTOS DE CONTROL					
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO	C.C. 86176062			
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ERIKA VASQUEZ	VALIDA HASTA	DÍA 28	MES 07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE					

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

BJS3WZ
Para validar esta GSMI ingresar a ...

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEY 5 DE 1968, 914 DE 2004, 1437 DE 2011, 1564 DE 2012
DECRETO 1071 DE 2015
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 3597 DE 1992, 3651 DE 1993, 3651 DE 1993, 3651 DE 1993

256

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014338

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014338

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900178984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 20 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	20	VEINTE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO 1	PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS — PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV 1477336	—	—
BRUCELOSIS	04-JUL-21 RUV 1287522	—	—
PESTE PORCINA	—	—	—
NEWCASTLE	—	—	—
ENCEF EQUINA	—	—	—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	UAA099			EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	MACONDO-PAZ-DE-ARIPORO-HATOCOROZAL-LAS-COLINAS				
PUESTOS DE CONTROL					
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO	C.C. 83176082			
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	ERIKA VASQUEZ	VALIDA HASTA	DÍA	28	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

ZMH6NS

Para validar esta GSMI ingresar a http://guiasicaonline.ica.gov.co

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

* ZLSV ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP ZONA DE PROTECCIÓN ZAV ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** CALCULAR EL CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN

FORMA 3-2004

2153n - Imprenta Nacional de Colombia - 2014

1504

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014326

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014326

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
26	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388385			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO			LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE			900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP / ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Total de Animales Movilizados: 23 Animales

Especie: BOVINA

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	23	VEINTE Y TRES	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO 1	PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-JUL-22 RUV 6539394	—	—
BRUCELOSIS	07-JUL-21 RUV 4994227	—	—
PESTE PORCINA	—	—	—
NEWCASTLE	—	—	—
ENCEF EQUINA	—	—	—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	WA099			EMPRESA	—		
RUTA DE TRANSPORTE	MACONDO-PAZ DE ARIPORO-HATOCOROZAL-LAS COLINAS						
PUESTOS DE CONTROL							
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO	C.C. 88176062					
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO	

ELABORADO POR	ERIKA VASQUEZ	VALIDA HASTA	DÍA	28	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

S7WVZO

Para validar esta GSMI ingresar a https://guiasdecontrol.ica.gov.co/

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LT=23 3d6d 57d0 /28d8
DECRETOS 1840de 30-JUN-94 828CI
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 1867 1867 2648
RESOLUCIONES ICA 1d0d8 3f2d4 2b0a7 21410 27d67 4f2d 4f1 4d2d8 1d8d8 1d8d8 26f4d 2f2b2 3f5d8 4538f 3f7f1 7834f0 25f3f2 5f3f1 2f7f1 3640f4

* ZLSV ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP ZONA DE PROTECCIÓN ZAV ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** SE DEBE ESTAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA VACUNA O SUPERIOR

ICA - Instituto Colombiano Agropecuario - 2016

ORIGINAL

FORMA 3088

2565

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

Organización Gremial: OFICINA YOPAL	No. 3009116
Departamento: CASANARE	Código de la Organización Gremial: 575074
Valor del bono: $0.00	Municipio: YOPAL
	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118570710
Nombres y Apellidos:	DANIEL ALFONSO CORRADINE MARTINEZ
Predio (Finca) de Origen:	MACONDO
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	PAZ DE ARIPORO

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS

PZ05

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de Identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	67	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	67	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO CRIADERO---------GUIAS 022-0101014381 - 022-0101014383 - 022-0101014384 Y 022-0101014382---------ELABORO LADY G

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal
identifica

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2566

ICA

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014381

MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014381

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 27 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	27	VEINTE Y SIETE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS — PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527907	—	—
BRUCELOSIS	14-DEC-21 RUV: 6730266	—	—
PESTE PORCINA	—	—	—
NEWCASTLE	—	—	—
ENCEF. EQUINA	—	—	—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	IAA099 — EMPRESA —
RUTA DE TRANSPORTE	PAZ-DE-ARIPORO-HATO-COROZAL-LAS-COLINAS
PUESTOS DE CONTROL	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO C.C. 86176062
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑ CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	LADY HINCAPIE	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

KD7LXU
Para validar esta GSMI ingresar a .
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES [illegible]
DECRETOS [illegible]
RESOLUCIONES ICA [illegible]

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** LEYES 1659 DE 2013 Y 1774 DE 2016 EN LA TABLA 3-1 DEL ARTÍCULO 3-1

Scanned with CamScanner

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014382

AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 800 600 068-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014382

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 27 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	27	VEINTE Y SIETE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS: PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527919	—	—:—:—
BRUCELOSIS	09-DEC-21 RUV: 1475195	—	—:—:—
PESTE PORCINA	—	—	—:—:—
NEWCASTLE	—	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	—	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	AERONAVE
PLACA O MATRICULA	IAA099			EMPRESA	—	
RUTA DE TRANSPORTE	PAZ-DE-ARIPORO-HATO-COROZAL-LAS-COLINAS					
PUESTOS DE CONTROL						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO	C.C. 88176062				
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐	NO ☑	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	LADY HINCAPIE	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

ESUAQU
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

Scanned with CamScanner

2569

ICA	COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014384		
DÍA MES AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27 07 2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA	GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-0101014384

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000315340			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001389395			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL PORVENIR/LOTE 3			LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE			900176934-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 11 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 2 - 3 AÑOS	11	ONCE		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO
.....	00000000	CERO		00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	29-MAY-22 RUA 5956399	—	—
BRUCELOSIS	25-MAY-18 RUA 07-111273-118	—	—
PESTE PORCINA	—	—	—
NEWCASTLE	—	—	—
ENCEF. EQUINA	—	—	—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE
PLACA O MATRICULA	IAA098			EMPRESA	—		
RUTA DE TRANSPORTE	PAZ-DE-ARIPORO-HATO-COROZAL-LAS-COLINAS						
PUESTOS DE CONTROL							
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO	C.C. 86178002					
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐	NO ☑	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO	

ELABORADO POR	LADY HINCAPIE	VALIDA HASTA:	DÍA 29	MES 07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE					

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

XTO2JX
Para validar esta GUIA ingresar a: http://guiasocreditica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

2569

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0101014383

AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0101014383

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	YOPAL	DANIEL CORRADINE	1118570710

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001091346				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001388395			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	MACONDO				LAS COLINAS			
PROPIETARIO	DANIEL CORRADINE				900175904-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 2 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	2	DOS	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		PZ05

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**
AFTOSA	05-AB-22 RUV: 8430366
BRUCELOSIS	14-ABR-22 RUV: 8290779
PESTE PORCINA	----
NEWCASTLE	----
ENCEF. EQUINA	----
OTRAS ¿CUAL?	----

PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS		
PRUEBAS	RESULTADOS	
----	---	---
----	---	---
----	---	---
----	---	---
----	---	---
----	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	☑	CARRO	☐		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	IAA999			EMPRESA	---	
RUTA DE TRANSPORTE	PAZ-DE-ARIPORO-HATO-COROZAL-LAS-COLINAS					
PUESTOS DE CONTROL						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LEONARDO ROMERO	C.C.	86175982			
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐	NO ☑	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	LADY HINCAPIE	VALIDA HASTA:	DÍA	28	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

MBDZTI

Para validar esta GSAM ingrese a : http://puestocontrol.ica.gov.co/

FABIO ALEJANDRO BETANCOURT BARRERA — EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

ICA

es de todos

2570

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

4832062f12185c1

FECHA DE VACUNACIÓN: 28/05/2022 06:33 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 5955389

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA
COMITÉ DE GANADEROS DE PAZ DE ARIPORO

OFICINA LOCAL ICA
PAZ DE ARIPORO

PROYECTO LOCAL
PAZ DE ARIPORO

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	1806982001	PORVENIR		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CASANARE	PAZ DE ARIPORO		AGUA VERDE
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
DANIEL CORRADINE			HOMBRE	CÉDULA	1118570710
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3115429295		ROCODINE@HOTMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: ARRENDADO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
ROA GUERRERO JUAN DE JESUS	7364913	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN
FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	155	13

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	4	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN: HIERRO: NO | OREJERA: NO | SACABOCADO: NO

IDENTIFICA: NO | TATUAJE: NO

VALIDO PARA EL CICLO 1
AÑO 2022

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	0	0	0
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

¿CUÁL?: N/A

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES: PZ05

OBSERVACIONES: Purgo vitamina baño

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	13	0	0	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	---	5050	0
VALOR TOTAL	$ 16510	$ 0	---	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
RODOLFO CORRADINE	79534348	3115429295	ADMINISTRADOR

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 28/05/2022 16:23

FIRMA DEL VACUNADOR

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-06-03 17:07:26

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

Ante cualquier petición, queja, reclamo o sugerencia, comuníquese con la línea de contacto regional de FEDEGAN-FNG registrada en el formato de visita, o regístrela por medio del sistema de PQRS de FEDEGAN – FNG disponible en https://www.fedegan.org.co, diligenciando el formulario dispuesto en el módulo "Servicios --> PQRS"

2511

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

2d5d31601e74bb0

FECHA DE VACUNACIÓN: 03/07/2022 08:42 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6474882

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA
COMITÉ DE GANADEROS DE TAURAMENA

OFICINA LOCAL ICA
YOPAL

PROYECTO LOCAL
TAURAMENA

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	1740565	CASA BLANCA		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CASANARE	AGUAZUL		SAN JOSE BUBUY
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
ANDRES CACERES VARGAS			HOMBRE	CÉDULA	1118535032
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3124318196		ANDRESCV1318@GMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO

NOMBRE DEL VACUNADOR
ECHEVERRIA TORRES LUIS CARLOS

CÉDULA
1116543147

TELÉFONO
N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN
FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	VECOL	AFT-449	30

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

CATEGORÍA	INVENTARIO BOVINOS AFTOSA VACUN	AFTOSA NO VACUN	BRUCELOSIS VACUN	BRUCELOSIS NO VACUN	RABIA VACUN	RABIA NO VACUN	INVENTARIO BUFALINOS AFTOSA VACUN	AFTOSA NO VACUN	BRUCELOSIS VACUN	BRUCELOSIS NO VACUN	RABIA VACUN	RABIA NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	3	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES: YA VACUNÓ: NO | RENUENTE: NO | ENFERMA: NO

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN: HIERRO: NO | OREJERA: NO | SACABOCADO: NO | IDENTIFICA: NO | TATUAJE: NO

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	0	0	0	
PORCINOS	0	0	0	
OVINOS	0	0	0	
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	0	0	0	

¿CUÁL?: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	30	0	0	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 38100	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
ANDRES CACERES VARGAS	1118535032	3124318196	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 03/07/2022 17:19

FIRMA DEL VACUNADOR

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-28 21:39:31

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

5087fdc3b8be847

FECHA DE VACUNACIÓN: 28/06/2022 14:10 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6403747

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA: COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL | OFICINA LOCAL ICA: YOPAL | PROYECTO LOCAL: YOPAL

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	398156	CIENAGA		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CASANARE	YOPAL		UNION
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
ALVARO MALAVER			HOMBRE	CÉDULA	4294683
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3143821683		MALAVER-ANDRES@HOTMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
JUAN CARLOS DORADO ROJAS	1118557483	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-157	120

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	0	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: NO	IDENTIFICA: NO		TATUAJE: NO	

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL	MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES
EQUINOS	0	0	0	
PORCINOS	0	0	0	
OVINOS	0	0	0	
CAPRINOS	0	0	0	
OTRA ESPECIE	0	0	0	

¿CUÁL?: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	120	0	0	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 152400	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

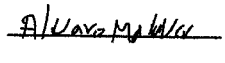
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
ALVARO MALAVER	4294683	3143821683	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 28/06/2022 15:12

FIRMA DEL VACUNADOR



FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN



NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del ICA.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-28 21:39:07

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información colectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

25-H3

Mejo genéticas S.A.S.

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094
Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario | El campo es de todos | Minagricultura

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
2247431001	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
META	VILLAVICENCIO	ZURIA	4,058,651	-73.655372

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
		0	200	50		10	260

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bovinos
			5		2	7

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas
0	0	0	0	0	0		

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bufalinos
0	0	0	0	0	0	0

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL
	0	0	0	0	0	0

Fecha Ultimo Chequeo			Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
			20	2	2023	23	2	2023

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
CARLOS FERNEY RUEDA GUANARO	3816	YOPAL

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2103294	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	25000				6	2023

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm) INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	RESULTADO
1	1125	26	H	CRUCES	5.2	5.5	0.30	NEGATIVO
2	1105	26	H	CRUCES	6.5	6.5	0.00	NEGATIVO
3	1108	28	H	CRUCES	7.3	7.6	0.30	NEGATIVO
4	1113	20	H	CRUCES	8.6	8.9	0.30	NEGATIVO
5	1122	22	H	CRUCES	7.3	7.6	0.30	NEGATIVO
6	1116	22	H	CRUCES	7.3	7.6	0.30	NEGATIVO
7	1109	26	H	CRUCES	8.6	8.7	0.10	NEGATIVO
8	1111	18	H	CRUCES	7.8	8	0.20	NEGATIVO
9	1118	20	H	CRUCES	7.1	7.3	0.20	NEGATIVO
10	1121	18	H	CRUCES	6.6	6.6	0.00	NEGATIVO
11	1152	18	H	CRUCES	9.3	9.5	0.20	NEGATIVO
12	1123	20	H	CRUCES	8.6	8.7	0.10	NEGATIVO
13	1104	24	H	CRUCES	7.7	7.9	0.20	NEGATIVO
14	1124	20	H	CRUCES	7.1	7.6	0.50	NEGATIVO
15	1117	20	H	CRUCES	8.1	8.3	0.20	NEGATIVO
16	1103	20	H	CRUCES	9.1	9.2	0.10	NEGATIVO
17	1107	20	H	CRUCES	7.1	7.4	0.30	NEGATIVO
18	1120	22	H	CRUCES	6.7	6.9	0.20	NEGATIVO

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 días a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795
FIRMA Y N° DE C.C

Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe(LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0000039670	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
19	1171	24	H	CEBU X PARDO	7,8	7,9	0,10	NEGATIVO
20	1172	24	H	CEBU X PARDO	4,3	4,6	0,30	NEGATIVO
21	1173	24	H	CEBU X PARDO	9,6	9,8	0,20	NEGATIVO
22	1174	24	H	NORMANDO X CEBU	9,1	9,5	0,40	NEGATIVO
23	1175	24	H	NORMANDO X BRAHMA	8,1	8,6	0,50	NEGATIVO
24	1176	24	H	SIMBRA	9,1	9,5	0,40	NEGATIVO
25	1177	24	H	BRAHMOLANDO	7,2	7,6	0,40	NEGATIVO
26	1178	24	H	BRAHMOLANDO	6,1	6,6	0,50	NEGATIVO
27	1179	24	H	CEBU X PARDO	8,1	8,5	0,40	NEGATIVO
28	1180	24	H	BRAHMOLANDO	5,5	5,8	0,30	NEGATIVO
29	1181	24	H	CEBU X PARDO	8,6	8,6	0,00	NEGATIVO
30	1182	24	H	BRAHMOLANDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
31	1183	24	H	CEBU X PARDO	10,1	10,5	0,40	NEGATIVO
32	1184	24	H	HERSEY X BRAHMAN	5,8	5,9	0,10	NEGATIVO
33	1185	24	H	GYR X SIMMENTAL	9,2	9,5	0,30	NEGATIVO
34	1186	24	H	GIROLANDO	8,8	8,9	0,10	NEGATIVO
35	1187	24	H	GIROLANDO	8,1	8,6	0,50	NEGATIVO
36	1188	24	H	SIMBRAH	5,8	5,9	0,10	NEGATIVO
37	1189	24	H	CEBU X PARDO	10,3	10,5	0,20	NEGATIVO
38	1190	24	H	NORMANDO X BRAHMA	10,1	10,5	0,40	NEGATIVO
39	1191	22	H	GIROLANDO	9,1	9,6	0,50	NEGATIVO
40	1192	24	H	CEBU X PARDO	9,7	9,8	0,10	NEGATIVO
41	1193	24	H	BRAHMOLANDO	5,1	5,6	0,50	NEGATIVO
42	1194	20	H	NORMANDO X CEBU	6,3	6,5	0,20	NEGATIVO
43	1195	18	H	PARDA X CEBU	6,8	6,8	0,00	NEGATIVO
44	1196	18	H	PARDA X CEBU	6,3	6,5	0,20	NEGATIVO
45	1197	18	H	BRAHMOLANDO	7,8	7,9	0,10	NEGATIVO
46	1198	22	H	PARDO X BRAHMAN	9	9,1	0,10	NEGATIVO
47	1199	20	H	BRAHMOLANDO	7,8	8	0,20	NEGATIVO
48	1200	22	H	BRAHMOLANDO	6,3	6,5	0,20	NEGATIVO
49	1201	30	H	CEBU X PARDO	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
50	1202	28	H	HOLSTEIN X CEBU	7	7,3	0,30	NEGATIVO
51	1203	26	H	SIMBRAH	6,6	6,7	0,10	NEGATIVO
52	1204	28	H	GIROLANDO	7,1	7,5	0,40	NEGATIVO
53	1205	22	H	GYR X SIMMENTAL	6,9	6,9	0,00	NEGATIVO
54	1206	26	H	GIROLANDO	8	8,4	0,40	NEGATIVO

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 días a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0000039670	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
META	VILLAVICENCIO	ZURIA	4.058.651	-73.655372

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
		0	200	50		10	260
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bovinos
			5		2		7
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas
0	0	0	0	0	0		0
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bufalinos
0	0	0	0	0	0		0

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL
	0	0	0	0	0	0

Fecha Ultimo Chequeo	Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
	3	3	2023	6	3	2023

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
CARLOS FERNEY RUEDA GUANARO	003816C	YOPAL

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2103294	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	25000				6	2023

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
1	1153	24	H	HOLSTEIN X BRAH	8,1	8,5	0,40	NEGATIVO
2	1154	20	H	NORMANDO X CEBU	5,7	5,8	0,10	NEGATIVO
3	1155	24	H	PARDA X CEBU	9,1	9,4	0,30	NEGATIVO
4	1156	20	H	PARDA X CEBU	7,8	8	0,20	NEGATIVO
5	1157	20	H	GYR X SIMMENTAL	7,5	7,6	0,10	NEGATIVO
6	1158	24	H	PARDA X CEBU	9,5	9,9	0,40	NEGATIVO
7	1159	24	H	GYR X CEBU	10,1	10,3	0,20	NEGATIVO
8	1160	24	H	NORMANDO X BRAHMA	8,1	8,5	0,40	NEGATIVO
9	1161	24	H	PARDO X CEBU	6,5	6,7	0,20	NEGATIVO
10	1162	24	H	BRAHMAN X PARDO	9,7	9,8	0,10	NEGATIVO
11	1163	24	H	GYR X PARDO	5,2	5,6	0,40	NEGATIVO
12	1164	24	H	BON X HOLSTEIN	6,4	6,8	0,40	NEGATIVO
13	1165	24	H	NORMANDO X CEBU	9,3	9,6	0,30	NEGATIVO
14	1166	24	H	BRAHMOLANDO	9,1	9,5	0,40	NEGATIVO
15	1167	24	H	BON X HOLSTEIN	7,8	8	0,20	NEGATIVO
16	1168	24	H	CEBU X PARDO	5,3	5,5	0,20	NEGATIVO
17	1169	24	H	PARDO X CEBU	8,5	8,7	0,20	NEGATIVO
18	1170	24	H	CEBU X PARDO	3,5	3,8	0,30	NEGATIVO

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 dias a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795

FIRMA Y N° DE C.C

527 de 1998 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente

2575

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0000039670	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	1207	26	H	SIMBRAH	6,1	6,2	0,10	NEGATIVO
56	1208	26	H	SIMBRAH	6,8	6,9	0,10	NEGATIVO
57	1209	30	H	BRAHMOLANDO	6,7	6,9	0,20	NEGATIVO
58	1210	30	H	BRAHMOLANDO	7,9	8	0,10	NEGATIVO
59	1211	26	H	GIROLANDO X CEBU	8,1	8,4	0,30	NEGATIVO
60	1212	24	H	SIMBRAH	6,3	6,6	0,30	NEGATIVO
61	1213	26	H	BRAHMOLANDO	7,7	7,9	0,20	NEGATIVO
62	1214	26	H	SIMBRAH	7,5	7,5	0,00	NEGATIVO
63	XXXX	XX	XX	XXXX	XX	XX	XX	XXXX
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 dias a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligado a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

Paz de Areoa

2576

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
Casanare	Hato Corozal			

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
			141				141

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bovinos
						0

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bufalinos

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL

Fecha Ultimo Chequeo			Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
			24	7	2022	27	7	2022

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
JAVIER BLANCO	001616c	Yopal

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2102885	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	25.000 UI/mL			31	7	2022

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
1	1522	18	H	Pardo	6,7	8,2	1,5	NEGATIVO
2	1523	24	H	Gyr	5,1	6,3	1,2	NEGATIVO
3	1524	18	H	Gyr	5,1	6,3	1,2	NEGATIVO
4	1525	18	H	Gyr	4,9	6,8	1,9	NEGATIVO
5	1526	24	H	Gyr	6,5	7,5	1	NEGATIVO
6	1527	18	H	Ceb/Gyr	5,4	6,8	1,4	NEGATIVO
7	1528	18	H	Gyr	8,8	9,8	1	NEGATIVO
8	1529	18	H	Pardo	7,5	9,1	1,6	NEGATIVO
9	1530	18	H	Gyr	5,9	7,6	1,7	NEGATIVO
10	1531	18	H	Ceb/Gyr	5,8	7,7	1,9	NEGATIVO
11	1532	18	H	Ceb/Gyr	7,1	8,3	1,2	NEGATIVO
12	1533	24	H	Ceb/Gyr	7,7	9,4	1,7	NEGATIVO
13	1534	18	H	Ceb/Gyr	4,5	6,3	1,8	NEGATIVO
14	1535	18	H	Ceb/Gyr	2,1	3,5	1,4	NEGATIVO
15	1536	18	H	Ceb/Gyr	3,8	5,2	1,4	NEGATIVO
16	1537	18	H	Ceb/Gyr	2,8	4,1	1,3	NEGATIVO
17	1538	24	H	Ceb/Gyr	7,9	9,5	1,6	NEGATIVO
18	1539	21	H	Pardo	3,7	5,1	1,4	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional esté obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional esté obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
19	1540	18	H	Ceb/Gyr	6,9	8,70	1,8	NEGATIVO
20	1541	24	H	Par/Ceb	7,9	9,70	1,8	NEGATIVO
21	1542	18	H	Ceb/Gyr	4,8	6,20	1,4	NEGATIVO
22	1543	18	H	Gyr	3	4,80	1,8	NEGATIVO
23	1544	18	H	Ceb/Gyr	4,7	6,10	1,4	NEGATIVO
24	1545	18	H	Gyro	5,8	7,20	1,4	NEGATIVO
25	1546	18	H	Ceb/Gyr	5,5	7,30	1,8	NEGATIVO
26	1547	18	H	Ceb/Gyr	5,4	7,20	1,8	NEGATIVO
27	1548	18	H	Ceb/Gyr	5,8	7,60	1,8	NEGATIVO
28	1549	18	H	Par/Ceb	4,6	6,30	1,7	NEGATIVO
29	1550	18	H	Ceb/Gyr	7,6	9,20	1,6	NEGATIVO
30	1551	18	H	Pardo	4,7	6,50	1,8	NEGATIVO
31	1552	18	H	Pardo	4,8	6,70	1,9	NEGATIVO
32	1553	18	H	Ceb/Gyr	8,9	10,10	1,2	NEGATIVO
33	1554	18	H	Ceb/Gyr	6,8	8,10	1,3	NEGATIVO
34	1555	18	H	Ceb/Gyr	7,8	9,70	1,9	NEGATIVO
35	1556	18	H	Ceb/Gyr	5,1	6,70	1,6	NEGATIVO
36	1557	18	H	Ceb/Gyr	5,4	7,10	1,7	NEGATIVO
37	1558	18	H	Pardo	5,7	7,60	1,9	NEGATIVO
38	1559	18	H	Ceb/Gyr	6,4	8,10	1,7	NEGATIVO
39	1560	18	H	Ceb/Gyr	5,8	7,30	1,5	NEGATIVO
40	1561	18	H	Ceb/Gyr	7,9	9,10	1,2	NEGATIVO
41	1562	18	H	Gyr	5,7	7,60	1,9	NEGATIVO
42	1563	18	H	Ceb/Gyr	7,6	9,50	1,9	NEGATIVO
43	1564	18	H	Ceb/Gyr	5,8	7,60	1,8	NEGATIVO
44	1565	18	H	Pardo	5,9	7,80	1,9	NEGATIVO
45	1566	18	H	Ceb/Gyr	6,6	8,40	1,8	NEGATIVO
46	1567	18	H	Ceb/Gyr	8,1	9,80	1,7	NEGATIVO
47	1568	18	H	Ceb/Gyr	8,7	10,00	1,3	NEGATIVO
48	1569	18	H	Ceb/Gyr	5,9	7,50	1,6	NEGATIVO
49	1570	18	H	Ceb/Gyr	7,8	9,60	1,8	NEGATIVO
50	1571	18	H	Ceb/Gyr	5	6,70	1,7	NEGATIVO
51	1572	18	H	Ceb/Gyr	5,5	7,20	1,7	NEGATIVO
52	1573	18	H	Pardo	4,3	6,10	1,8	NEGATIVO
53	1574	18	H	Par/Ceb	6,9	8,70	1,8	NEGATIVO
54	1575	18	H	Ceb/Gyr	5,8	7,60	1,8	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2577

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	1576	18	H	Pardo	4,3	6,2	1,9	NEGATIVO
56	1577	18	H	Ceb/Gyr	7,9	9,2	1,3	NEGATIVO
57	1578	18	H	Ceb/Gyr	4,8	6,7	1,9	NEGATIVO
58	1579	18	H	Ceb/Gyr	9,5	11,3	1,8	NEGATIVO
59	1580	18	H	Ceb/Gyr	3,7	5,5	1,8	NEGATIVO
60	1581	18	H	Ceb/Gyr	6,2	8,1	1,9	NEGATIVO
61	1582	18	H	Ceb/Gyr	6,1	7,8	1,7	NEGATIVO
62	1583	18	H	Ceb/Gyr	4,2	5,6	1,4	NEGATIVO
63	1584	18	H	Pardo	6,1	7,6	1,5	NEGATIVO
64	1585	18	H	Ceb/Gyr	7,2	8,9	1,7	NEGATIVO
65	1586	18	H	Ceb/Gyr	7,9	9,4	1,5	NEGATIVO
66	1587	18	H	Gyr	7,7	8,9	1,2	NEGATIVO
67	1588	18	H	Par/Ceb	9,1	10,1	1	NEGATIVO
68	1589	18	H	Gyr	8,7	10,2	1,5	NEGATIVO
69	1590	18	H	Par/Ceb	4,2	5,6	1,4	NEGATIVO
70	1591	18	H	Pardo	6,7	8,1	1,4	NEGATIVO
71	1592	18	H	Gyr	6,1	7,2	1,1	NEGATIVO
72	1593	18	H	Pardo	5,3	6,9	1,6	NEGATIVO
73	1594	18	H	Pardo	4,6	5,9	1,3	NEGATIVO
74	1595	18	H	Pardo	7,4	8,9	1,5	NEGATIVO
75	1596	18	H	Pardo	10,6	12,1	1,5	NEGATIVO
76	1597	18	H	Pardo	5,4	6,6	1,2	NEGATIVO
77	1598	18	H	Ceb/Gyr	6,8	8,1	1,3	NEGATIVO
78	1599	18	H	Par/Ceb	8,7	10,1	1,4	NEGATIVO
79	1600	18	H	Ceb/Gyr	6,8	8,3	1,5	NEGATIVO
80	1601	18	H	Gyr	4,3	5,7	1,4	NEGATIVO
81	1602	18	H	Ceb/Gyr	5,5	7,2	1,7	NEGATIVO
82	1603	18	H	Ceb/Gyr	4,8	6,5	1,7	NEGATIVO
83	1604	18	H	Gyr	5,5	7,2	1,7	NEGATIVO
84	1605	18	H	Par/Ceb	5,4	7,2	1,8	NEGATIVO
85	1606	18	H	Pardo	8,7	10,2	1,5	NEGATIVO
86	1607	18	H	Gyr	4,5	6,3	1,8	NEGATIVO
87	1608	18	H	Pardo	7,3	8,6	1,3	NEGATIVO
88	1609	18	H	Pardo	5,6	7,2	1,6	NEGATIVO
89	1610	18	H	Par/Ceb	5,8	7,5	1,7	NEGATIVO
90	1611	18	H	Ceb/Gyr	7,4	8,9	1,5	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
91	1612	18	H	Gyr	5,7	7,3	1,6	NEGATIVO
92	1613	18	H	Ceb/Gyr	8,3	9,8	1,5	NEGATIVO
93	1614	18	H	Gyr	5,9	7,4	1,5	NEGATIVO
94	1615	18	H	Ceb/Gyr	10,9	12,7	1,8	NEGATIVO
95	1616	18	H	Ceb/Gyr	8,5	9,9	1,4	NEGATIVO
96	1617	18	H	Pardo	7,5	8,6	1,1	NEGATIVO
97	1618	18	H	Ceb/Gyr	7,2	8,5	1,3	NEGATIVO
98	1619	18	H	Ceb/Gyr	5,4	6,5	1,1	NEGATIVO
99	1620	18	H	Ceb/Gyr	6,8	8,1	1,3	NEGATIVO
100	1621	18	H	Par/Ceb	4,7	5,8	1,1	NEGATIVO
101	1622	18	H	Ceb/Gyr	6,2	7,3	1,1	NEGATIVO
102	1623	18	H	Par/Ceb	4,4	5,7	1,3	NEGATIVO
103	1624	18	H	Ceb/Gyr	5,3	6,5	1,2	NEGATIVO
104	1625	18	H	Ceb/Gyr	6,6	7,8	1,2	NEGATIVO
105	1626	18	H	Par/Ceb	6,8	8	1,2	NEGATIVO
106	1627	18	H	Ceb/Gyr	7,9	9,1	1,2	NEGATIVO
107	1628	18	H	Ceb/Gyr	4,8	6	1,2	NEGATIVO
108	1629	18	H	Ceb/Gyr	7,4	9,1	1,7	NEGATIVO
109	1630	18	H	Par/Ceb	7,4	8,9	1,5	NEGATIVO
110	1631	18	H	Par/Ceb	4,8	6,3	1,5	NEGATIVO
111	1632	18	H	Ceb/Gyr	6,8	8,5	1,7	NEGATIVO
112	1633	18	H	Ceb/Gyr	4,8	6,5	1,7	NEGATIVO
113	1634	18	H	Ceb/Gyr	5,2	6,8	1,6	NEGATIVO
114	1635	18	H	Par/Ceb	4,8	6,5	1,7	NEGATIVO
115	1636	18	H	Ceb/Gyr	6,3	7,9	1,6	NEGATIVO
116	1637	18	H	Gyr	5,3	6,7	1,4	NEGATIVO
117	1638	18	H	Ceb/Gyr	6,3	7,5	1,2	NEGATIVO
118	1639	18	H	Ceb/Gyr	4,7	6,1	1,4	NEGATIVO
119	1640	18	H	Ceb/Gyr	5,3	6,9	1,6	NEGATIVO
120	1641	18	H	Ceb/Gyr	4,7	6,3	1,6	NEGATIVO
121	1642	18	H	Par/Ceb	5,7	7,6	1,9	NEGATIVO
122	1643	18	H	Pardo	6,1	7,7	1,6	NEGATIVO
123	1644	18	H	Pardo	4,9	6,3	1,4	NEGATIVO
124	1645	18	H	Par/Ceb	4,1	5,6	1,5	NEGATIVO
125	1646	18	H	Pardo	9,2	10,3	1,1	NEGATIVO
126	1647	18	H	Ceb/Gyr	8,3	9,7	1,4	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE AUTOR, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2578

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0001388395	Las Colinas	Fundación Creo País

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
127	1648	18	H	Par/Ceb	6,7	8,3	1,6	NEGATIVO
128	1649	18	H	Gyr	6,3	8,1	1,8	NEGATIVO
129	1650	18	H	Par/Ceb	6,4	8	1,6	NEGATIVO
130	1651	18	H	Pardo	8,8	10,3	1,5	NEGATIVO
131	1652	18	H	Gyr	4,9	6,5	1,6	NEGATIVO
132	1653	18	H	Par/Ceb	6,2	7,8	1,6	NEGATIVO
133	1654	18	H	Ceb/Gyr	5,8	7,2	1,4	NEGATIVO
134	1655	18	H	Par/Ceb	5,1	6,8	1,7	NEGATIVO
135	1656	18	H	Par/Ceb	5,6	6,8	1,2	NEGATIVO
136	1657	18	H	Ceb/Gyr	5,8	6,9	1,1	NEGATIVO
137	1658	18	H	Ceb/Gyr	6,9	8,5	1,6	NEGATIVO
138	1659	18	H	Par/Ceb	5,8	7,2	1,4	NEGATIVO
139	1660	18	H	Par/Ceb	5,3	6,8	1,5	NEGATIVO
140	1661	18	H	Ceb/Gyr	5,2	6,7	1,5	NEGATIVO
141	1662	18	H	Ceb/Gyr	5,6	6,6	1	NEGATIVO

Observaciones:

Javier Orlando Blanco Zuñiga
T.P 11018
MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

7.171.367
FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2519

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario — El Campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0001388395	Las Colinas	FUNDACION CREO PAIS

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
CASANARE	HATO COROZAL	ARICAPORO	5.98602.	-71.856085.

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
			99				99

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bovinos

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bufalinos

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL

Fecha Ultimo Chequeo	Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
	25	7	2022	28	7	22

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
LUIS EDUARDO RICAURTE	042817C	

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2015842	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	2500 UI			31	7	2022

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm) INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	RESULTADO
1	1663	18	HEMBRA	CRUCES	3,6	3,6	0,00	NEGATIVO
2	1664	18	HEMBRA	CRUCES	4,5	5	0,50	NEGATIVO
3	1665	18	HEMBRA	CRUCES	4,2	5	0,80	NEGATIVO
4	1666	24	HEMBRA	CRUCES	7,8	8	0,20	NEGATIVO
5	1667	24	HEMBRA	CRUCES	5,6	6,5	0,90	NEGATIVO
6	1668	24	HEMBRA	CRUCES	5,5	5,5	0,00	NEGATIVO
7	1670	18	HEMBRA	CRUCES	6,8	8	1,20	NEGATIVO
8	1669	18	HEMBRA	CRUCES	3,5	3,5	0,00	NEGATIVO
9	1671	18	HEMBRA	CRUCES	3,5	5	1,50	NEGATIVO
10	1672	18	HEMBRA	CRUCES	4,2	4,2	0,00	NEGATIVO
11	1673	20	HEMBRA	CRUCES	4	4,7	0,70	NEGATIVO
12	1674	18	HEMBRA	CRUCES	4,5	4,5	0,00	NEGATIVO
13	1675	22	HEMBRA	CRUCES	5,3	6	0,70	NEGATIVO
14	1676	18	HEMBRA	CRUCES	3,5	5	1,50	NEGATIVO
15	1677	20	HEMBRA	CRUCES	4	5	1,00	NEGATIVO
16	1678	18	HEMBRA	CRUCES	4,5	5	0,50	NEGATIVO
17	1679	20	HEMBRA	CRUCES	4,5	5,1	0,60	NEGATIVO
18	1680	24	HEMBRA	CRUCES	5	6,4	1,40	NEGATIVO

Observaciones:

Este resultado tiene vigencia 45 Dias

LUIS RICAURTE 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

FIRMA Y N° DE C.C

Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligado a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto aplique (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información

2580

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0001388395	Las Colinas	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
19	1681	18	HEMBRA	BRANXGYR	5,4	6	0,60	NEGATIVO
20	1682	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,4	6,1	0,70	NEGATIVO
21	1683	20	HEMBRA	SIMXBRA	4	4,5	0,50	NEGATIVO
22	1684	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,6	5	0,40	NEGATIVO
23	1686	24	HEMBRA	PARDOXCEBU	4,8	6,2	1,40	NEGATIVO
24	1685	24	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	5,8	1,00	NEGATIVO
25	1687	24	HEMBRA	GIROLANDO	4,1	4,7	0,60	NEGATIVO
26	1688	24	HEMBRA	GIROLANDO	5,5	6,4	0,90	NEGATIVO
27	1689	20	HEMBRA	GIROLANDO	5,8	6,8	1,00	NEGATIVO
28	1690	22	HEMBRA	BRAHXNORMA	6	6	0,00	NEGATIVO
29	1691	22	HEMBRA	BRAHXNORMA	5	5	0,00	NEGATIVO
30	1692	20	HEMBRA	BRAHXNORMA	6	6,9	0,90	NEGATIVO
31	1693	20	HEMBRA	BRAHXNORMA	5,5	6,2	0,70	NEGATIVO
32	1694	24	HEMBRA	BRAHXGYR	5,3	5,6	0,30	NEGATIVO
33	1695	18	HEMBRA	BRAHXGYR	4,5	5,8	1,30	NEGATIVO
34	1696	18	HEMBRA	BRAHXGYR	5,5	6	0,50	NEGATIVO
35	1697	21	HEMBRA	GIROLANDO	6,4	6,9	0,50	NEGATIVO
36	1698	20	HEMBRA	GIROLANDO	4,5	6	1,50	NEGATIVO
37	1699	20	HEMBRA	BRAHXSIMEN	6	6,7	0,70	NEGATIVO
38	1700	24	HEMBRA	BRAHXGYR	4	4,4	0,40	NEGATIVO
39	1701	18	HEMBRA	PARDAXBRAH	4,2	4,3	0,10	NEGATIVO
40	1702	20	HEMBRA	PARDAXBRAH	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
41	1703	20	HEMBRA	GIROLANDO	4	5,3	1,30	NEGATIVO
42	1704	20	HEMBRA	BRAHXGYR	6	6,2	0,20	NEGATIVO
43	1705	22	HEMBRA	BRAHXGYR	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
44	1706	18	HEMBRA	BRAHXGYR	4,5	5,8	1,30	NEGATIVO
45	1707	20	HEMBRA	GIROLANDO	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
46	1708	22	HEMBRA	BRAHXGYR	5,6	5,8	0,20	NEGATIVO
47	1709	22	HEMBRA	GIROLANDO	5,2	5,9	0,70	NEGATIVO
48	1710	18	HEMBRA	BRAHXNORMA	4,2	5	0,80	NEGATIVO
49	1711	18	HEMBRA	GIROLANDO	3,8	4,4	0,60	NEGATIVO
50	1712	22	HEMBRA	GIROLANDO	5	5,3	0,30	NEGATIVO
51	1713	18	HEMBRA	GIROLANDO	3,5	4	0,50	NEGATIVO
52	1714	22	HEMBRA	PARDOXCEBU	5,5	6,9	1,40	NEGATIVO
53	1715	18	HEMBRA	GIROLANDO	7,5	7,8	0,30	NEGATIVO
54	1716	26	HEMBRA	BRAHXPARDO	6,8	7,3	0,50	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros

Escaneado con CamScanner

2581

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0001388395	Las Colinas	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	1717	26	HEMBRA	BRAHXPARDO	6,5	6,6	0,10	NEGATIVO
56	1718	20	HEMBRA	PARDO	6,2	6,9	0,70	NEGATIVO
57	1719	18	HEMBRA	GIROLANDO	4,6	5	0,40	NEGATIVO
58	1720	22	HEMBRA	BRAHXGYR	5,8	6,9	1,10	NEGATIVO
59	1721	24	HEMBRA	GIROLANDO	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
60	1722	18	HEMBRA	BRAHXGYR	4	5,2	1,20	NEGATIVO
61	1723	24	HEMBRA	BRAHXGYR	4,3	5	0,70	NEGATIVO
62	1724	20	HEMBRA	SIMXBRAH	3,2	4,6	1,40	NEGATIVO
63	1725	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6,5	6,5	0,00	NEGATIVO
64	1726	20	HEMBRA	SIMXBRAH	6	6	0,00	NEGATIVO
65	1727	20	HEMBRA	PARDOXCEBU	6	6	0,00	NEGATIVO
66	1728	22	HEMBRA	PARDO	5,6	5,6	0,00	NEGATIVO
67	1729	20	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	4,9	0,10	NEGATIVO
68	1730	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,5	6,2	0,70	NEGATIVO
69	1731	18	HEMBRA	BRAHXGYR	6	6,3	0,30	NEGATIVO
70	1732	18	HEMBRA	BRAHXGYR	3	4	1,00	NEGATIVO
71	1733	18	HEMBRA	BRAHXGYR	4,5	4,7	0,20	NEGATIVO
72	1734	18	HEMBRA	GIROLANDO	6,1	6,7	0,60	NEGATIVO
73	1735	20	HEMBRA	SIMXBRAH	4	5	1,00	NEGATIVO
74	1736	20	HEMBRA	GIROLANDO	6	6	0,00	NEGATIVO
75	1737	22	HEMBRA	BRAHXGYR	4,1	4,5	0,40	NEGATIVO
76	1738	20	HEMBRA	BRAHXGYR	5,3	5,3	0,00	NEGATIVO
77	1739	18	HEMBRA	GIROLANDO	5,4	5,5	0,10	NEGATIVO
78	1740	20	HEMBRA	CEBUXNORMA	4,6	4,6	0,00	NEGATIVO
79	1741	24	HEMBRA	GIROLANDO	3,2	3,7	0,50	NEGATIVO
80	1742	20	HEMBRA	GIROLANDO	6,4	6,6	0,20	NEGATIVO
81	1743	22	HEMBRA	GIROLANDO	6	6,7	0,70	NEGATIVO
82	1744	22	HEMBRA	GIROLANDO	4,8	4,9	0,10	NEGATIVO
83	1745	24	HEMBRA	BRAHXGYR	3,5	4	0,50	NEGATIVO
84	1746	22	HEMBRA	SIMXBRHA	5,7	5,8	0,10	NEGATIVO
85	1747	24	HEMBRA	HOSTER	4,8	5	0,20	NEGATIVO
86	1748	22	HEMBRA	BRAHXGYR	5,2	6	0,80	NEGATIVO
87	1749	24	HEMBRA	BRAHXGYR	4,6	4,6	0,00	NEGATIVO
88	1750	24	HEMBRA	PARDOXCEBU	4,6	5,3	0,70	NEGATIVO
89	1751	22	HEMBRA	GIROLANDO	4,9	4,9	0,00	NEGATIVO
90	1752	22	HEMBRA	SIMXBRHA	4,2	5,2	1,00	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligado a dar estricto cumplimiento a todo la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 - DERECHOS DE AUTOR, LEY 1273 DE 2009 - Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 - Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información establecida mediante documento aprobado por la Alta dirección del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicado en el sistema documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP 0001388395	Las Colinas	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
91	1753	22	HEMBRA	BRAHXGYR	3,6	5	1,40	NEGATIVO
92	1754	22	HEMBRA	SIMXBRHA	5,2	6	0,80	NEGATIVO
93	1755	22	HEMBRA	BRAHXGYR	6,5	6,5	0,00	NEGATIVO
94	1756	22	HEMBRA	PARDOXCEBU	5,2	6	0,80	NEGATIVO
95	1757	22	HEMBRA	GIROLANDO	6,2	6,2	0,00	NEGATIVO
96	1758	18	HEMBRA	BRAHXGYR	6	6	0,00	NEGATIVO
97	1759	24	HEMBRA	CEBUXGYR	4	4,9	0,90	NEGATIVO
98	1760	22	HEMBRA	SIMXBRHA	4,6	6,2	1,60	NEGATIVO
99	1761	22	HEMBRA	BRAHXGYR	3,5	4	0,50	NEGATIVO
100	0	0	0	0	0	0	0,00	0
101	0	0	0	0	0	0	0,00	0
102	0	0	0	0	0	0	0,00	0
103	0	0	0	0	0	0	0,00	0
104	0	0	0	0	0	0	0,00	0
105	0	0	0	0	0	0	0,00	0
106	0	0	0	0	0	0	0,00	0
107	0	0	0	0	0	0	0,00	0
108	0	0	0	0	0	0	0,00	0
109	0	0	0	0	0	0	0,00	0
110	0	0	0	0	0	0	0,00	0
111	0	0	0	0	0	0	0,00	0
112	0	0	0	0	0	0	0,00	0
113	0	0	0	0	0	0	0,00	0
114	0	0	0	0	0	0	0,00	0
115	0	0	0	0	0	0	0,00	0
116	0	0	0	0	0	0	0,00	0
117	0	0	0	0	0	0	0,00	0
118	0	0	0	0	0	0	0,00	0
119	0	0	0	0	0	0	0,00	0
120	0	0	0	0	0	0	0,00	0
121	0	0	0	0	0	0	0,00	0
122	0	0	0	0	0	0	0,00	0
123	0	0	0	0	0	0	0,00	0
124	0	0	0	0	0	0	0,00	0
125	0	0	0	0	0	0	0,00	0
126	0	0	0	0	0	0	0,00	0

Observaciones:

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P.

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligado a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 - DERECHOS DE AUTOR, LEY 1273 DE 2009 - Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna establecida por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2013 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2503 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Angel Maria Aponte Conde		**Doc. Identidad:** 74.865.476.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1730 1759 1722

Quien Recibe:

Firma	
Nombres y Apellidos:	Angel Maria Aponte. C.
C.C:	74.865.476.
No. Teléfono:	3115459988.



HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Pena

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

2584

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Habaroozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ANGEL MARIA APONTE.		Cedula Ciudanía: 74.865.476

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1730, 1759 y 1722, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2585

El campo es de todos | Minagricultura

Gobernación de Casanare

Es el Tiempo de Casanare - PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Angel Maria Aponte		Cedula Ciudanía: 74865476

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1730, 1759 y 1722, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tocoroza	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: ANGEL MARIA APONTE		Cedula Ciudanía:	74.865.476

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1730, 1759 y 1722.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003809

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003809

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001215843		
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS		PALMIRA..		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS		74865476-ANGEL APONTE		
MUNICIPIO	HATO COROZAL		HATO COROZAL		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV ☑ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV		☐ ZLSV ☑ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV		

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: **3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-JUL-22 RUV: 6539394	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	24-JUN-21 RUV: 4795613	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-EL-BANCO-FINCA-PALMITA

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

ZTELZE
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 184/04, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2589

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009648

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA HATO COROZAL	669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	74865476
Nombres y Apellidos:	ANGEL APONTE

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003809
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE

2022-07-08.

2590

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Barbara Arleny Bernal		**Doc. Identidad:** 40.395.413

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1757 1675 1665

Quien Recibe:

Firma P.P	Hastrid BernalN.	
Nombres y Apellidos:	Barbara Arleny Bernal Navarro	
C.C:	40.395.413	
No. Teléfono:	3143701471	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Pena

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40395413

BERNAL NAVARRO
APELLIDOS

BARBARA ARLENY
NOMBRES

Barbara Bernal
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1972
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

24-SEP-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5200100-69098491-F-0040395413-20020417 01972 02107A 01 116223424

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

BARBARA ARLENY BERNAL NAVARRO mayor de edad, con domicilio principal en la ciudad de Villavicencio Meta, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.395.413 expedida en Villavicencio , Manifiesto por medio del presente documento Que doy **PODER AMPLIO Y SUFICIENTEMENTE A la señora LOREDY HASTRID BERNAL NAVARRO** igualmente mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No 40.441.143 expedida en Villavicencio para que en mi nombre y representación legal reclame y reciba 3 novillas doble Propósito una Picadora, una Empacadora Manual , 100 Bolsas de Silo vacías las cuales serán entregas por el representante del **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES,** mediante la entrega de Repoblamiento bovino de dotación con el equipos para establecimiento de Banco Forrajeros del Departamento del Cansare.

Mi apoderada queda totalmente facultado solicitar reclamar firmar los documentos que se hagan necesarios para dichos trámite ante cualquier oficina pública o privada.
Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los 26 días del mes de Julio de 2022

Quien Otorga,

Bárbara Bernal
BARBARA ARLENY BERNAL NAVARRO
CC No 40.395.413

Quien Acepta,

Hastrid Bernal N
LOREDY HASTRID BERNAL NAVARRO
CC No 40.441.143

Scanned with CamScanner

2593

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

11889870

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el veintiseis (26) de julio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Villavicencio, compareció: BARBARA ARLENY BERNAL NAVARRO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 40395413 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Barbara Bernal

23z7vp0ye2zx
26/07/2022 - 16:19:44



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente, en el que aparecen como partes EL ARRIBA FIRMANTE .

YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO

Notario Primero (1) del Círculo de Villavicencio, Departamento de Meta

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 23z7vp0ye2zx

YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

Acta 1

Scanned with CamScanner

2594

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: BARBARA ARLENY BERNAL		Cedula Ciudanía:	40.395.413

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1757, 1675 y 1665, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

1595

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: BARBARA ARLENY BER		Cedula Ciudanía:	40.395.413

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1757, 1675 y 1665, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2596

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: BARBARA ARGENY BERNAL		Cedula Ciudanía:	40 395.413.

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos | Minagricultura

Gobernación de Casanare

Es el Tiempo de Casanare - PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Creo País

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1757, 1675 y 1665.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2598

ICA NIT 899.999.069-7	COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003811		
DÍA MES AÑO 27 07 2022	OFICINA HATO COROZAL	RECIBIMOS DE FUNDACION CREO PAIS	$ 8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899.999.069-7	GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-0339003811

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000314585			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			BRASILERA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			40395413-BARBARA BERNA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	06-JUL-22 RUV: 6539394	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	24-JUN-21 RUV: 4795613	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	-----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	----	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-LA-MANGA-FINCA-BRASILERA		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	---- C.C. ----		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

BZSINI
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2391

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL		No.	3009388
Departamento: CASANARE		Código de la Organización Gremial: 689868	
Valor del bono:	$0.00	Municipio: HATO COROZAL	
		Fecha de expedición:	27/07/2022

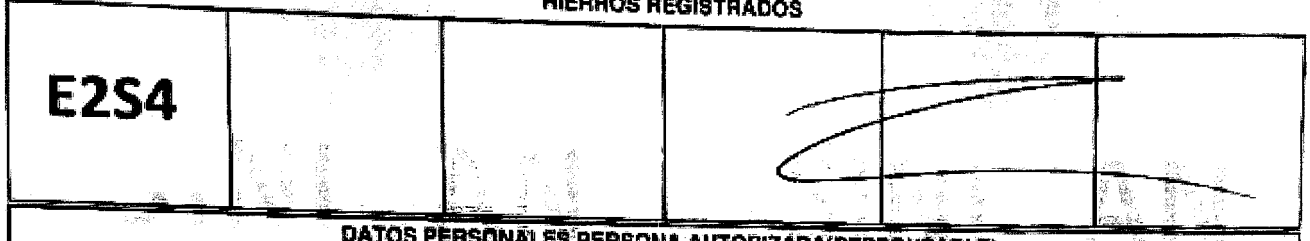
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	PALEMRAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	40395413
Nombres y Apellidos:	BARBARA BERNA

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003811
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

2600

	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	
	ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Blanca Edilma Barrera S.		**Doc. Identidad:** 23.709.866

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1680 1756 1750

Quien Recibe:

Firma	Blanca Edilma Barrera S.	
Nombres y Apellidos:	Blanca Edilma Barrera S.	
C.C:	23.709.866.	
No. Teléfono:	3132088424	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

7601

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/09/2022
Nombre Beneficiario: BLANCA EDILMA BARRERA		Cedula Ciudanía:	23769866

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1680, 1756 y 1750, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7602

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: BLANCA EDILHA BARRERA		Cedula Ciudanía: 23.709.866	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1680, 1756 y 1750, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: BLANCA EDILMA BARRERA		Cedula Ciudanía:	23.709.866

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1680, 1756 y 1750.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7605

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003812

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003812

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001187058			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				LA VERDADD			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				23709866-BLANCA BARRER			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-CEDRAL-FINCA-LA-VERDAD		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

NRXNVK
Para validar esta GSM! ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

606

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	No. 3009393
Departamento: CASANARE	Código de la Organización Gremial: 689688
Valor del bono: $0.00	Municipio: HATO COROZAL
	Fecha de expedición: 27/07/2022

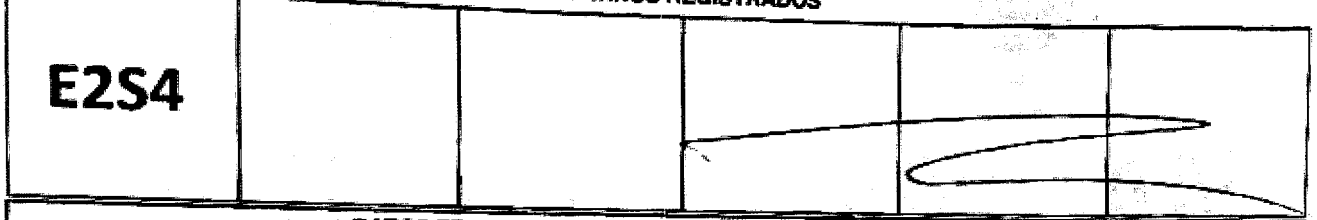
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributaria
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	PALMERAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23709866
Nombres y Apellidos:	BLANCA BARRER

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSM NO. 022-0339003812
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

2607

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE

2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Carlos Eduardo Medina		**Doc. Identidad:** 17.348.746

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1746 1738 1729

Quien Recibe:

Firma	Carlos E. Medina R.	
Nombres y Apellidos:	Carlos E. Medina Rodriguez	
C.C:	17' 348 746	
No. Teléfono:	311 591 89 91	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Neira

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

7608

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS EDUARDO MEDINA		Cedula Ciudanía: 17 348 746

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1746, 1738 y 1729, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2609

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS EDUARDO HEDINA		Cedula Ciudanía:	17.348.746

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1746, 1738 y 1729, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2610

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS EDUARDO MEDINA		Cedula Ciudanía: 17 348.746

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1746, 1738 y 1729.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2612

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003813

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003813

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000840826			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			LA PROVIDENCIA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			17348746-CARLOS MEDINA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	----	--; --; --
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	----	--; --; --
NEWCASTLE	----	----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: ---
EMPRESA:
RUTA DE TRANSPORTE: PREDIO-VEREDA-LA-MANGA-FINCA-LA-PROVIDENCIA
PUESTOS DE CONTROL:
NOMBRE DEL CONDUCTOR: ---- C.C. ----
PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ CANTIDAD:
REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: MILENA RAMOS
FIRMA RESPONSABLE:

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

AKROK3
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/06
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Carlos Nicolas Garcia.		**Doc. Identidad:** 7.360.257.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1705 1679 1713

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Carlos Nicolas Garcia.	
C.C:	7.360.257.	
No. Teléfono:	3133878525	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2614

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS NICOLAS GARCIA		Cedula Ciudanía: 7360257

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1705, 1679 y 1713, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7615

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS NUDAS GARCIA		Cedula Ciudanía: 7.360257

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1705, 1679 y 1713, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tutazoza	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CARLOS NICOLAS GARCIA		Cedula Ciudanía: 7'360'257

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura

Gobernación de Casanare NIT:892099216-0

Es el Tiempo de Casanare -PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Creo País NIT:900.176.984-2

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1705, 1679 y 1713.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2619

NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003814

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003814

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000068900			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			SABANALES			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			7360257-CARLOS GARCIA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-SAN-JOSE-FINCA-SABANALES

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FS3IP6

Para validar esta GSMI ingresar a : http://puestocontrol.ica.gov.co/

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/06
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009402

OFICIN	
Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
Der[illegible] NA HATO COROZAL	669088
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	PALMERAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7360257
Nombres y Apellidos:	CARLOS GARCIA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003814
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2620 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Cipriano Froilan Sogamoso		**Doc. Identidad:** 86.047.086

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1671 1741 1716

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Cipriano Froilan Sogamoso.	
C.C:	86.047.086	
No. Teléfono:	3232005062.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Peña

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2621

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CIPRIANO FROILAN SOGAMOSO		Cedula Ciudanía: 86.047.086

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1671, 1741 y 1716, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7622

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: CIPRIANO FROILAN SOGAMOSO		Cedula Ciudanía:	96.047.086

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1671, 1741 y 1716, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2623

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatacorral	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: CIPRIANO PERILLAN SOGAMOSO		Cedula Ciudanía: 86047.086

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2624

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1671, 1741 y 1716.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7625

NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003815

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003815

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001204219			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				EL DESCANSO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				86047086-CIPRIANO SOGA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-ALTAGRACIA-FINCA-EL-DESCANSO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

XKEVBS
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-068A

1626

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009406

Organización Gremial	
ASOCIACIÓN HATO COROZAL	Codigo de la Organización Gremial: 569688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0 00	Fecha de expedicion: 27 07 2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion	Número de Identificación Tributario
Número documento.	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	PALMERAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación	Cedula de Ciudadania
Número documento	86047086
Nombres y Apellidos.	CIPRIANO SOGAMOSO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación	Cedula de Ciudadania
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Codigo Único de Identificación Bovina

GSMI NO 022-033900381S
ELABORADO MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

2627

El Campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Crea País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda los Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Elda Consuelo Jara F.		**Doc. Identidad:** 23.709.693

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1682 1737 1699

Quien Recibe:

Firma	Elda Consuelo Jara F.	
Nombres y Apellidos:	Elda Consuelo Jara F.	
C.C:	23.709.693	
No. Teléfono:	3125841246	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: ELDA CONSUELO JARA		Cedula Ciudanía: 23709 693.	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1682, 1737 y 1699, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2629

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: ELDA CONSUELO JARA F		Cedula Ciudanía:	23.709.693

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1682, 0737 y 1699, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2630

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hato corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: ELDA CONSUELO JARA F.		Cedula Ciudanía:	23 709 693

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1682, 1737 y 1699.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2632

ICA
NIT 899.999.063-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003816

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.063-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003816

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000113192				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			CONSUELO				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23709693-EIDA JARA				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 3403747	—	— — —
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	—	— — —
PESTE PORCINA	—	—	— — —
NEWCASTLE	—	—	— — —
ENCEF. EQUINA	—	—	— — —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	— — —

TIPO DE TRANSPORTE

✓ A PIE	CARRO	EMBARCACIÓN	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: — EMPRESA:

RUTA DE TRANSPORTE: PREDIO-VEREDA-LAS-MONAS-FINCA-EL-CONSUELO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: — C.C. —

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI — NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: MILENA RAMOS — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

SJLSRW
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3644/97, 616/06
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 195/77 254/83
RESOLUCIONES ICA 1262/95, 1729/04, 3804/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1095/05, 3654/09, 2129/10, 315/99, 520/09, 1538/11, 3575/11, 1854/10, 3509/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN **ZLCV:** ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN **ZP:** ZONA DE PROTECCIÓN **ZAV:** ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

7033

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

ón Gremial:		No.	3009411
NA HATO COROZAL		Código de la Organización Gremial:	669688
Departamento:	CASANARE	Municipio:	HATO COROZAL
Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23709693
Nombres y Apellidos:	EIDA JARA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSM# NO. 022-0339003816
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2634 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda los Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Edwin Ismael Cuevas N.		**Doc. Identidad:** 7.366.647.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1707 1710 1683

Quien Recibe:

Firma	EDWIN ISMAEL CUEVAS N.	
Nombres y Apellidos:	Edwin Ismael Cuevas N.	
C.C:	7.366.647.	
No. Teléfono:	3154537176.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Perez

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

7635

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: EDWIN ISMAEL CUEVAS		Cedula Ciudanía: 7.366.647

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1707, 1710 y 1693, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7636

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: EDWIN ISHAEL CUEVAS		Cedula Ciudanía:	7'366.647

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1707, A10 y 1683, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tartacoroal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: EDWIN ISHAEL CUEVAS		Cedula Ciudanía: 7'366'647

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

7638

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 807, 1710 y 1683.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7634

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003817

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES — NO. 022-0339003817

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395		A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000069017		
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS		PORFIA		
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS		7366647-EDWIN CUEVAS		
MUNICIPIO	HATO COROZAL		HATO COROZAL		
DEPARTAMENTO	CASANARE		CASANARE		
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV ☑ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV		☐ ZLSV ☑ ZLCV ☐ ZP ☐ ZAV		

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	---	---
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: --- — EMPRESA:

RUTA DE TRANSPORTE: PREDIO-VEREDA-SAN-RAFAEL-FINCA-PORFIA

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

K4IB5G
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 165/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2804/01, 2141/08, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1086/05, 3454/09, 2129/02, 315/08, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152ex - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-068A

2640

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009414

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA HATO COROZAL	669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	7368647
Nombres y Apellidos:	EDWIN CUEVAS

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA ALTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003817
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2641 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Edy Yasmin Ricaurte M.		**Doc. Identidad:** 24.191.635

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1702 1692 1673

Quien Recibe:

Firma	Edy Yasmin Ricaurte M.	
Nombres y Apellidos:	Edy Yasmin Ricaurte	
C.C:	24.191.635	
No. Teléfono:	3125641489	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

7642

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: EDY YASHIN RICAURTE M.		Cedula Ciudanía: 24.191.635

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1702, 1692 y 1673, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2643

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: EDY YASMIN RICAURTE M.		Cedula Ciudanía: 24.191.635

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. A02, 1692 y 1673, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2644

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatoco zal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: EDY YASMIN RICAURTE M.		Cedula Ciudanía: 24.191.635

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1702, 1692 y 1673.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7646

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003819

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003819

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001270935			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			EL PARAÍSO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			24191635-EDY RICAUTE			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---
EMPRESA
RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-EL-BANCO-FINCA-EL-PARAISO
PUESTOS DE CONTROL
NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---
PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

WQDNCH
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3840/14

* **ZLSV:** ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN **ZLCV:** ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN **ZP:** ZONA DE PROTECCIÓN **ZAV:** ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-068A

2641

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3009420**

Organización Gremial:		Código de la Organización Gremial:
OFICINA HATO COROZAL		669688
Departamento: CASANARE		Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	PALMERAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento	24191635
Nombres y Apellidos:	EDY RICAUTE

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003819
ELABORADO MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2648 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Elber Fernando Ortiz.		**Doc. Identidad:** 1.115854.192

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1735 1747 1669

Quien Recibe:

Firma	
Nombres y Apellidos:	Elber Fernando Ortiz
C.C:	1115854192
No. Teléfono:	3228850087

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2649

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Elber Fernando Ortiz		Cédula Ciudadanía: 1.115.954.792

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1735, 1747 y 1669, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2650

El campo es de todos Minagricultura / Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Elber Fernando Ortiz		Cédula Ciudadanía: 1115854792

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1735, 1747 y 1669, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ELBER FERNANDO ORTIZ		Cedula Ciudanía: 1'115'854.192

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

7652

	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1735, 1747 y 1669.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
Médico Veterinario y Zootecnista
MP 15824

ICA NIT 899.999.069-7	COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003820		
DÍA MES AÑO 27 07 2022	OFICINA HATO COROZAL	RECIBIMOS DE FUNDACION CREO PAIS	$ 8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899.999.069-7	GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-0339003820

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000002577			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			ARRAYANES			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1115854192-ELBER ORTIZ			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-LA-CHAPA-FINCA-ARRAYANES		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA 29	MES 07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE					

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

DUDNWN
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009515

ón Gremial	Código de la Organización Gremial
. HATO COROZAL	669688
amento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
or del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

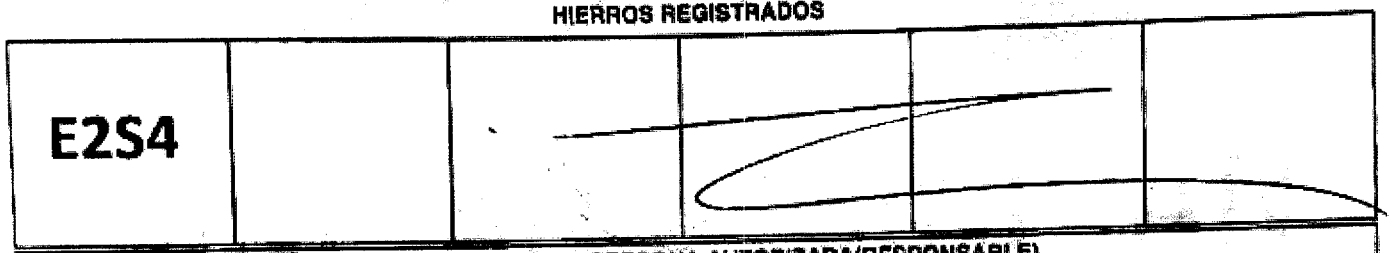
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	palmeras
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1115854192
Nombres y Apellidos:	ELBER ORTIZ

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSM: NO. 022-0339003820
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	1655 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Gonzalo Jimenez Gomez.		**Doc. Identidad:** 70.547.811.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1695 1719 1731

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Gonzalo Jimenez Gomez.	
C.C:	70.547.811.	
No. Teléfono:	3214514521	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

7656

Yopal, 27 de julio de 2022

AUTORIZACIÓN

GONZALO JIMÉNEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.547.811 de Envigado, AUTORIZO a la señora MARIA EDILMA BENITEZ VEGA, identificada con cédula No. 46.355.478 para que me represente, firme y reciba las 3 novillas y la maquinaria agrícola que se entrega el día 27 de Julio de 2022, en el municipio de Hato Corozal del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades productivas de pequeños y medianos productores".

Me excuso por no asistir ya que presento problemas de salud.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

GONZALO JIMÉNEZ GÓMEZ
CC. No. 70.547.811 de Envigado

7059

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.547.811**

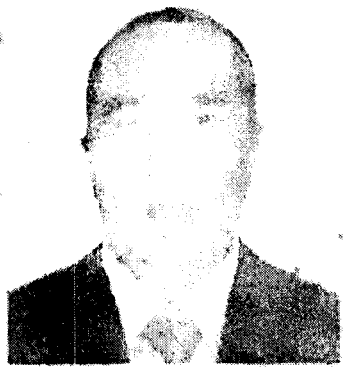
JIMENEZ GOMEZ

APELLIDOS

GONZALO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1956**

NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1977 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4632000-00182552-M-0070547811-20091002 0016762489A 1 30902032

2658

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GONZALO JIMENEZ GOMEZ		Cedula Ciudanía: 70.547.811

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1695, 1719 y 1731, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2654

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GONZALO JIMENEZ GOMEZ		Cedula Ciudanía: 70547.811

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1695, 1719 y 1731, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

7660

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatoconozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: GONZALO JIMENEZ GOMEZ		Cedula Ciudanía: 7054811

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

1701

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1695, 1719 y 1731.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7662

NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003823

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003823

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000313564			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			GUARATARITO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			70547811-GONZALO JIMEN			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	---; ---; ---
BRUCELOSIS	-----	-----	---; ---; ---
PESTE PORCINA	-----	-----	---; ---; ---
NEWCASTLE	----	-----	---; ---; ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	---; ---; ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	---; ---; ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-CEDRAL-FINCA-GUARATARITO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

2WMEMY
Para validar esta GSM! ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 185/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2018

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2003

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009519

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA HATO COROZAL	669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	70547811
Nombres y Apellidos:	GONZALO JIMEN

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento	80183937	Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003823
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2664

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda los Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Indaleco Alvarado Riveros		**Doc. Identidad:** 4.156.002

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1696 1749 1701

Quien Recibe:

Firma	Indaleco Alvarado	
Nombres y Apellidos:	Indaleco Alvarado Riveros	
C.C:	4-156 002	
No. Teléfono:	3114486838	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

7665

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: INDALECIO ALVARADO R		Cedula Ciudanía: 4.156.002

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1696, 1749 y 1701, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

1666

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: INDALECIO ALVARADO R.		Cedula Ciudanía: 4.156.002

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1696, 1749 y 1701, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: INDALECIO ALVARADO R		Cedula Ciudanía: 4.156.002

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

7669 p0

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1696, 1749 y 1701.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

1664

ICA NIT 899.999.069-7	COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003824		
DÍA MES AÑO 27 07 2022	OFICINA HATO COROZAL	RECIBIMOS DE FUNDACION CREO PAIS	$ 8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899.999.069-7	GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-0339003824

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000682026			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			EL TURPIAL UNO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			4156002-INDALECIO ALVA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-SAN-JOSE-FINCA-EL-TURPIAL-UNO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

3L6HZ4
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 823/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2010

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009526

ión Gremial NA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial 669686
Departamento CASANARE	Municipio HATO COROZAL
Valor del bono $0 00	Fecha de expedición 27/07/2022

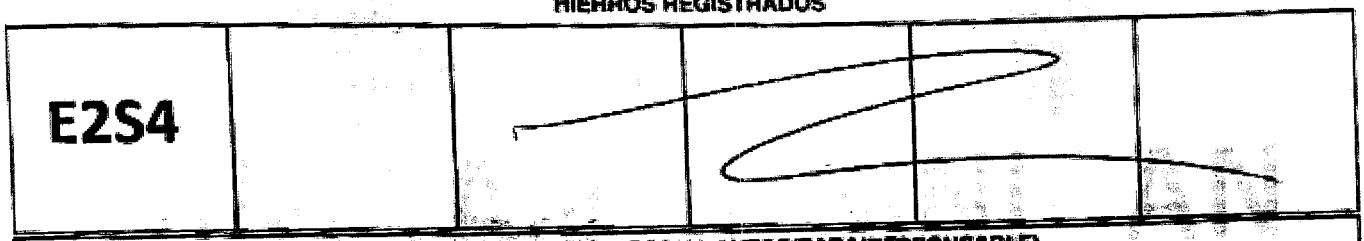
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación	Número de Identificación Tributario
Numero documento	900176984
Nombres y Apellidos	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen	LAS COLINAS
Departamento predio de origen	CASANARE
Municipio predio de origen	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Numero documento	4156002
Nombres y Apellidos	INDALECIO ALVA

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento	80183937
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nombres	LUIS RICAUTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003824
ELABORADO. MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2671 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Irma Patricia Cepeda.		**Doc. Identidad:** 1.118.553.346.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1617 1734 1666

Quien Recibe:

Firma	Irma Cepeda	
Nombres y Apellidos:	Irma Patricia Cepeda	
C.C:	1118553346	
No. Teléfono:	321 231 2344	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2672

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Los Palmeros	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: IRMA PATRICIA CEPEDA		Cedula Ciudanía: 1.118.553.346

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1617, 1734 y 1666, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada serni desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Hatoconozal	Lugar: Hacienda Las palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: IRMA PATRICIA CEPEDA		Cedula Ciudanía: 1.118.553.346

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1617, 1734 y 1666, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2674

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: IRHA PATRICIA CEPEDA		Cedula Ciudanía: 1.118.553.346

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1617, 1734 y 1666.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2676

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003825

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003825

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001206946			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				EL DESENGAÑO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				1118553346-IRMA CEPEDA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-SERRAPIO-FINCA-EL-DESENGAÑO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C. ----

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA 29	MES 07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE					

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

HZ9UMG
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 185/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2614

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

Gremial		No.	3009541
HATO COROZAL		Código de la Organización Gremial	669688
Departamento	CASANARE	Municipio	HATO COROZAL
Valor del bono	$0.00	Fecha de expedición	27/07/2022

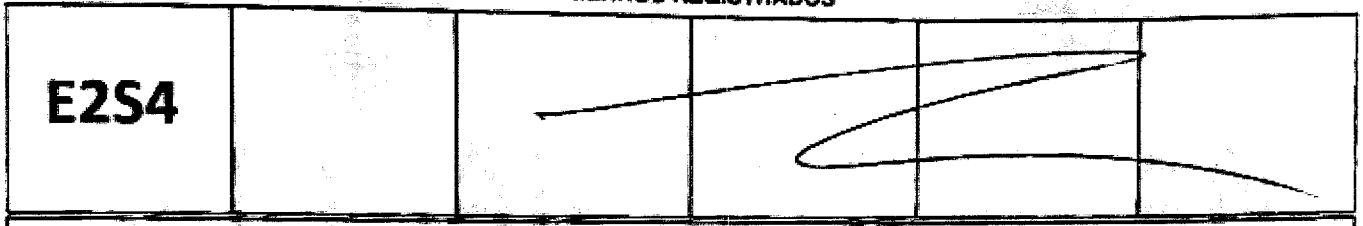
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación	Número de Identificación Tributario
Número documento	900176984
Nombres y Apellidos	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen	LAS COLINAS
Departamento predio de origen	CASANARE
Municipio predio de origen	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Numero documento	1118553346
Nombres y Apellidos	IRMA CEPEDA

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento	80163937	Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Nombres	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003825
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	7679 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Los palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Jaime Sigua Velandia.		**Doc. Identidad:** 1.081.353.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1752. 1714 1739

Quien Recibe:

Firma	Jaime Sigua	
Nombres y Apellidos:	Jaime Sigua Velandia.	
C.C:	1.081.353.	
No. Teléfono:	3157948870	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Representante Legal.

Cargo: Fabio Vera

Vo.Bo. Supervisión

2679

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIME SIGUA VELANDIA		Cedula Ciudanía: 1081.353

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1752, 1714 y 1739, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2680

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIME SIGUA VELANDIA		Cedula Ciudanía:	1081.353

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1752, 1714 y 1739, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIME SIGUA VELANDIA		Cedula Ciudanía: 1081353

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

7692

El campo es de todos | Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare - PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. A52, 1714 y A39.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7693

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003826

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003826

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001206946			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				EL DESENGAÑO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				1081353-JAIME SIGUA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

Instituto Colombiano Agropecuario

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527909	-----	---; ---; ---
BRUCELOSIS	15-DEC-21 RUV: 5798601	-----	---; ---; ---
PESTE PORCINA	-----	-----	---; ---; ---
NEWCASTLE	----	-----	---; ---; ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	---; ---; ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	---; ---; ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-SERRAPIO-FINCA-EL-DESENGAÑO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C. ----

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

VPOBGY
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

Organización Gremial:		No.	3009546
OFICINA HATO COROZAL		Código de la Organización Gremial:	609688
Departamento:	CASANARE	Municipio	HATO COROZAL
Valor del bono	$0.00	Fecha de expedición	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	PALMERAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1081353-
Nombres y Apellidos:	JAIME SIGUA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003826
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

2685

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Jairo Alberto Romero		**Doc. Identidad:** 4.153.829

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1668 1753 1709

Quien Recibe:

Firma	Jairo Alberto Romero
Nombres y Apellidos:	Jairo Alberto Romero.
C.C:	4.153.829.
No. Teléfono:	3142095227.


HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIRO ALBERTO ROMERO		Cedula Ciudanía: 4.153.829

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1668, 1753 y 1709, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2689

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIRO ALBERTO ROMERO		Cedula Ciudanía: 4 153 929

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1668, A53 y 1709, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

7689

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hato corozal	Lugar: Hacienda Las palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAIRO ALBERTO ROMERO		Cedula Ciudanía: 4.153.829

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

1689

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1668, 853 y 1709.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2690

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003828

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003828

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001215843			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				PALMIRA..			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				4153829-JAIRO ROMERO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	03-JUL-22 RUV: 6474882	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	09-JUN-20 RUV: 1016800	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-LA-MANGA-FINCA-PALMIRA		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

N4FPAP
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009552

Organización Gremial	Código de la Organización Gremial
OFICINA HATO COROZAL	669688
Departamento: CASANARE	Municipio HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900175984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4153829
Nombres y Apellidos:	JAIRO ROMERO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937
Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GSM# NO. 022-0339003628
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos · Minagricultura Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2692 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda los Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Javier Yesid Moreno C.		**Doc. Identidad:** 1.118.648.626

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1678 1724 1712

Quien Recibe:

Firma	Javier Moreno	
Nombres y Apellidos:	Javier Yesid Moreno Castillo	
C.C:	1118648626	
No. Teléfono:	3212605603	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

2693

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tabocorozal	Lugar: Hacienda las palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAVIER YESID MORENO		Cedula Ciudanía: 1'118'648'626

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1678, 1724 y 1712, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2694

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAVIER YESID MORENO		Cedula Ciudanía: 1'118648 626

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1678, 1724 y 1712, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tatacoral	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JAVIER JESID MORENO		Cedula Ciudanía: 1'118648·626

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2696

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1678, 1724 y 1712.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003847

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003847

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000157552			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			PALMARITO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1118648626-JAVIER MORE			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	26-JUN-22 RUV: 6387375	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	15-DEC-21 RUV: 5798601	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-LA-MANGA-FINCA-PALMARITO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

YO6PZS
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2093

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009615

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 669669
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

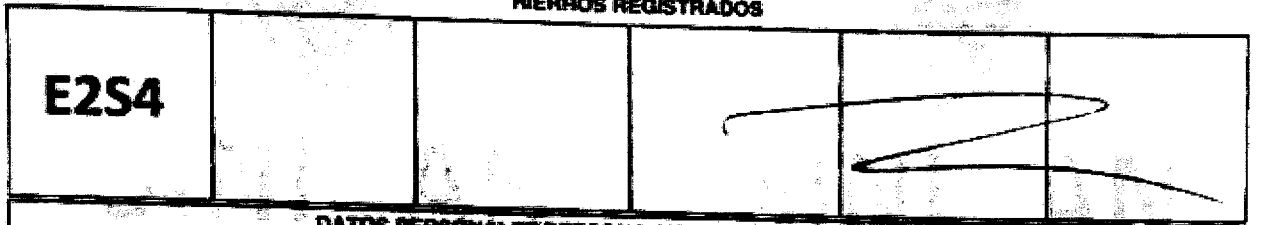
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributaria
Número documento:	900178084
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Numero documento:	1118548628
Nombres y Apellidos:	JAVIER MORENO

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Numero de documento:	80183937
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 año	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003847
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos · Minagricultura · Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Hatocorozal.	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose Pedro Antonio Martinez.		**Doc. Identidad:** 9.505.421.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1720 1733 1718

Quien Recibe:

Firma	
Nombres y Apellidos:	Jose Pedro Antonio M.
C.C:	9.505.421
No. Teléfono:	3124502600.

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

210

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatoconzal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JOSE PEDRO ANTONIO MAR		Cedula Ciudanía: 9'505'421

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1720, 1733 y 1718, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2401

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JOSE PEDRO ANTONIO MAR		Cedula Ciudanía: 9.505.421

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1720, 1733 y 1718, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2702

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JOSE PEDRO ANTONIO HAR		Cedula Ciudanía: 9.505421

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2703

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Fundación Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1720, 1733 y 1718.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2704

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003830

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003830

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000315876			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			MEXICO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			9505421-PEDRO MARTINEZ			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527909	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	05-JUN-18 RUV: 07-195149-18	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑ A PIE	☐ CARRO	☐ EMBARCACIÓN	☐ AERONAVE

PLACA O MATRICULA: --- — EMPRESA:

RUTA DE TRANSPORTE: PREDIO-VEREDA-CEDRAL-FINCA-MEXICO

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: MILENA RAMOS — VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

4IFWJQ
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 185/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2405

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009558

on Gremial	Código de la Organización Gremial
A HATO COROZAL	669588
partamento CASANARE	Municipio HATO COROZAL

Valor del bono	$0 00	Fecha de expedición	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación	Número de Identificación Tributario
Número documento	900178984
Nombres y Apellidos	FUNDACION CREO PAIS

Predio (Finca) de Origen	COLINAS
Departamento predio de origen	CASANARE
Municipio predio de origen	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Número documento	9505421
Nombres y Apellidos	PEDRO MARTINEZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento	80183937	Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Nombres	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003630
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2706

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Jose Onorido Urbano P.		**Doc. Identidad:** 9.652.641

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1700 1667 1748

Quien Recibe:

Firma	Onorido Urbano	 HUELLA
Nombres y Apellidos:	Jose Onorido Urbano P.	
C.C:	9.652641.	
No. Teléfono:	3133403497.	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JOSE ONORIO URBANO		Cedula Ciudanía: 9 652 641

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1700, 1667 y 1748., adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sús cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JOSE ONORIO URBANO P.		Cedula Ciudanía: 9652641

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1700, 1667 y 1748, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: JOSE OVIDIO URBANO		Cedula Ciudanía: 9652641

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1700, 1667 y 1748.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2711

NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003831

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003831

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000314784			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			BUENOS AIRES			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			9652641-JOSE URBANO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: **BOVINA**

Total de Animales Movilizados: **3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV: 1477336	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-SERRAPIO-FINCA-BUENOS-AIRES

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

H4FY9S

Para validar esta GSMI ingresar a : http://puestocontrol.ica.gov.co/

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/86
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3840/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009561

ganización Gremial:		Código de la Organización Gremial:	
OFICINA HATO COROZAL		669868	
Departamento: CASANARE		Municipio: HATO COROZAL	
Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

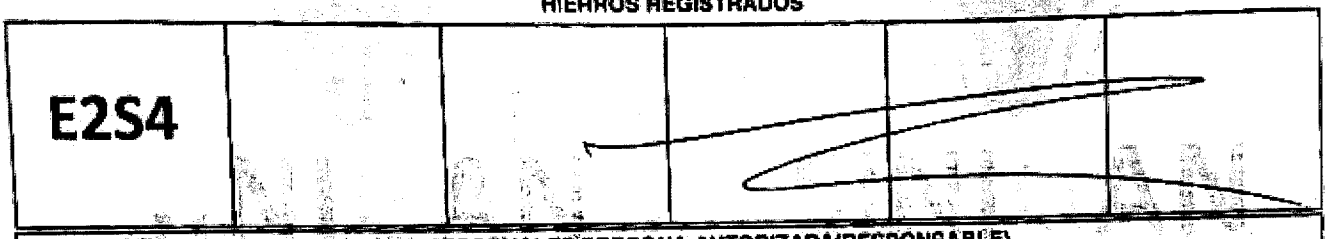
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900178984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	9652641
Nombres y Apellidos:	JOSE URBANO

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80163937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003831
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE

2022-07-08.

2713

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Maria Ramos Cordon R		**Doc. Identidad:** 23.709.978

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1727 1725 1694

Quien Recibe:

Firma	María Ramos Cordon
Nombres y Apellidos:	María Ramos cordon.
C.C:	23.709.978
No. Teléfono:	3118382129.

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MARIA RAMOS CORDON		Cedula Ciudanía: 23709978

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1727, A25 y 1694., adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatoconozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MARIA RAMOS GORDON R.		Cedula Ciudanía: 23709978

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1727, 1725 y 1694, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hatoconal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MARIA RAMOS GORDON		Cedula Ciudanía: 23709.978

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1727, 1725 y 1694.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2718

ICA NIT 899,999,059-7	COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003832		
DÍA MES AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27 07 2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899,999,059-7	GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-0339003832

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001295007			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			NARANJITO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23709978-MARIA CORDON			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527819	---	--- --- ---
BRUCELOSIS	24-NOV-21 RUV: 1473703	---	--- --- ---
PESTE PORCINA	---	---	--- --- ---
NEWCASTLE	---	---	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	---	---	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-MANGA-FINCA-NARANJITOS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

Q3HIDX
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 822/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 165/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1282/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3454/09, 2129/02, 315/06, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1934/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101.0.3-101A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009566

Organizacion Gremial	Código de la Organizacion Gremial
UNA HATO COROZAL	669088
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

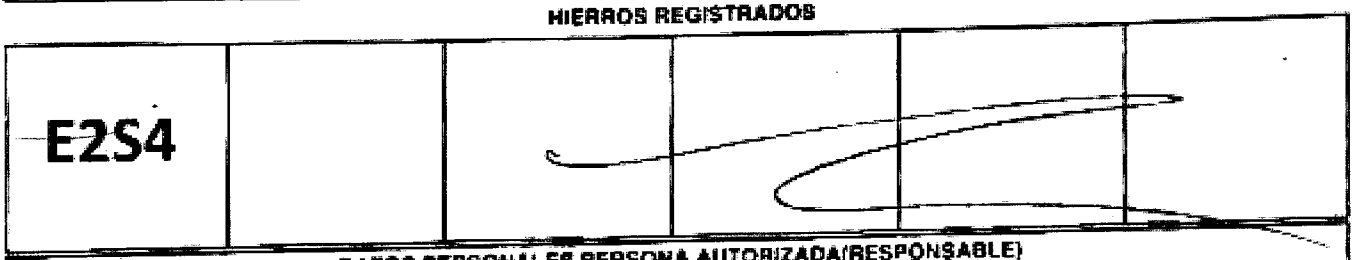
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Numero documento:	900175984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cedula de Ciudadanía
Numero documento:	23709978
Nombres y Apellidos:	MARIA CORDON

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Numero de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cedula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Bufalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Unico de Identificación Bovina

GSM: NO 022-033900003832
ELABORADO MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2720 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Marly Susana Nieto C.		**Doc. Identidad:** 1.118.648.497.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1663 1717 1743

Quien Recibe:

Firma	Marly Susana Nieto Canay.	
Nombres y Apellidos:	Marly Susana Nieto Canay.	
C.C:	1118648497	
No. Teléfono:	3124794086.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2721

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: HARLY SUSANA NIETO		Cedula Ciudanía: 1.118648497

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1663, 1717 y 1743, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2722

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: HARLY SOSANA NIETO		Cedula Ciudanía: 1118648497	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1663, 1717 y 1743, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2723

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: HARLY SOSANA NIETO		Cedula Ciudanía: 1.118.648.497

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1663, 1717 y 1743.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003834

7725

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003834

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000046293			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				ALTAGRACIA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				1118648497-MARLY NIETO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527909	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-ALTAGRACIA-FINCA-ALTAGRACIA

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C. ----

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

8LUZU
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

776

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009569

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 869888
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118648497
Nombres y Apellidos:	MARLY NIETO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSM NO. 022-0339003634
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2727

MUNICIPIO DE HATOCOROZAL

Fundación Creo País
NIT:900.176.984-2

LISTADOS DE ENTREGA

CONVENIO No. 20210660 PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

No.	C.C	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Nombre Municipio	Núm. Celular	Entregas
1	74.865.476	APONTE	CONDE	ANGEL	MARIA	HATO COROZAL	3115459988	Entregado
2	40.395.413	BERNAL	NAVARRO	BARBARA	ARLENY	HATO COROZAL	3102154575	Entregado
3	23.709.866	BARRERA	SAAVEDRA	BLANCA	EDILMA	HATO COROZAL	3104888779	Entregado
4	17.348.746	MEDINA	RODRIGUEZ	CARLOS	EDUARDO	HATO COROZAL	3115918991	Entregado
5	7.360.257	GARCIA	BARRAY	CARLOS	NICOLAS	HATO COROZAL	3133878525	Entregado
6	86.047.086	SOGAMOSO	MORENO	CIPRIANO	FROILAN	HATO COROZAL	3124040085	Entregado
7 ✓	23.709.693	JARA	FUENTES	EIDA	CONSUELO	HATO COROZAL	3125841246	Entregado
8	7.366.647	CUEVAS	NARANJO	EDWIN	ISMAEL	HATO COROZAL	3154537176	Entregado
9	24.191.635	RICAURTE	MORALES	EDY	YAZMIN	HATO COROZAL	3125641459	Entregado
10	1.115.854.192	ORTIZ	CAÑIZALEZ	ELBER	FERNANDO	HATO COROZAL	3228850081	Entregado
11	70.547.811	JIMENEZ	GOMEZ	GONZALO		HATO COROZAL	3214514521	Entregado
12	4.156.002	ALVARADO	RIVEROS	INDALECIO		HATO COROZAL	3114486838	Entregado
13	1.118.553.346	CEPEDA	ORTEGA	IRMA	PATRICIA	HATO COROZAL	3212312344	Entregado
14	1.081.353	SIGUA	VELANDIA	JAIME		HATO COROZAL	3228851333	Entregado
15	4.153.829	ROMERO	MUÑOZ	JAIRO	ALBERTO	HATO COROZAL	3234879702	Entregado
16	1.118.648.626	MORENO	CASTILLO	JAVIER	YESID	HATO COROZAL	3212605603	Entregado
17	9.505.421	MARTINEZ	RUBIO	JOSE	PEDRO ANTONIO	HATO COROZAL	3124502600	Entregado
18	9.652.641	URBANO	PEREZ	JOSE	ONORDO	HATO COROZAL	3133403497	Entregado
19	23.709.978	CORDON	RINCON	MARIA	RAMOS	HATO COROZAL	3115882129	Entregado
20 ✓	1.118.648.497	NIETO	CANAY	MARLY	SUSANA	HATO COROZAL	3124794086	Entregado
21	29.134.413	MONTOYA	LONDOÑO	MIRIAN		HATO COROZAL	3203948079	Entregado
22	23.710.131	PELAYO	GUTIERREZ	MONICA	ISABEL	HATO COROZAL	3118910001	Entregado
23	4.173.995	PARRA		NELSON		HATO COROZAL	3144106894	Entregado
24	23.709.622	QUINTERO	FARIAS	OLGA	LUCIA	HATO COROZAL	3118203262	Entregado
25	4.153.224	MEDINA	LALEMA	OSCAR	DOMINGO	HATO COROZAL	3203988058	Entregado
26 ✓	23.709.442	CUADRA	CARVAJAL	PASTORA		HATO COROZAL	3115916277	Entregado
27	1.118.547.746	GUTIERREZ	MOJICA	SANDDY	GISCELA	HATO COROZAL	3224062499	Entregado
28	23.791.678	RINCÓN	DUARTE	YOLANDA	DEL CARMEN	HATO COROZAL	3128125441	Entregado
29	1.118.649.173	VIVAS	RODRIGUEZ	ZULMA	LISBETH	HATO COROZAL	3203134084	Entregado
30 ✓	47.440.711	GUTIERREZ	MOJICA	KAREN	ALEIDA	HATO COROZAL	3123512366	Entregado
31	1.119.511.050	PEREZ	PEREZ	SAMUEL	ELIAS	HATO COROZAL	3119511059	Entregado
32	1.081.494	MONTENEGRO	LIEVANO	SANTIAGO		HATO COROZAL	3123718136	Entregado
33	46.355.478	BENITEZ	VEGA	MARIA	EDILMA	HATO COROZAL	3112786437	Entregado
34	4.153.123	CARVAJAL	BASTILLA	ANGELBERTO		HATO COROZAL	3202172179	subsanado

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2729

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatacorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Miran Montoya Londoño		**Doc. Identidad:** 29.134.413.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1664 1672 1721

Quien Recibe:

Firma P.P		
Nombres y Apellidos:	Miran Montoya J.	
C.C:	29.134.413.	
No. Teléfono:	3156655338	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2730

Hato Corozal, Casanare.

Señores

Dr. Salomón Sanabria
Gobernador de Casanare

Dr. Wilmer Fernando Molano
Secretario Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Casanare.

Dr. Alexander Barrera Girón
Director Técnico de Desarrollo Rural

Ref. Delegación de representación

Cordial Saludo.

Yo, Mirian Montoya Londoño identificada con cédula de ciudadanía N° 29.134.413 de Alcalá Valle, y en calidad de beneficiario dentro de la jurisdicción de Hato Corozal Casanare, acerca del proyecto de repoblamiento bovino; con pleno derecho autorizo a Danithza Nathaly Gutiérrez Montoya, en calidad de hija; identificada con cédula de ciudadanía N° 1.118.650.026, con el fin de representarme ante las actividades que se programen en tal proyecto y a su vez en la entrega de los insumos, semovientes, maquinaria agrícola y demás implementos.

Lo anterior en base a que por quebrantos de salud me traslado temporalmente a la ciudad de Villavicencio – Meta cumpliendo con citas médicas programadas con anterioridad. Siendo así, me es imposible asistir a reuniones continuas que se convoquen por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Atentamente,

Mirian Montoya Londoño
c.c. 23.134.413 Alcalá Valle

2731

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.134.413

MONTOYA LONDOÑO

APELLIDOS

MIRIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1958

ALCALA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-JUN-1977 ALCALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4632000-00150225-F-0029134413-20090211 0009956213A 1 28572420



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

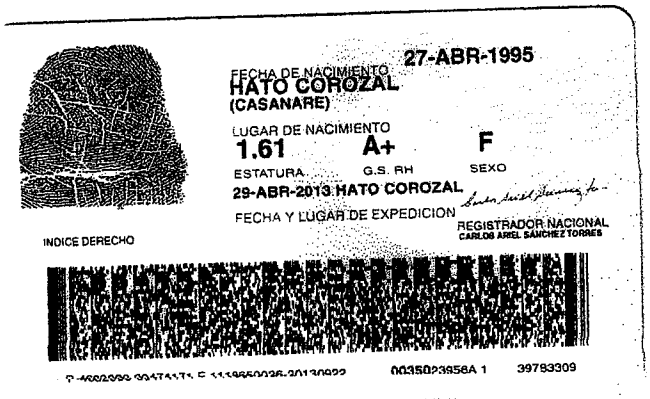
NUMERO 1.118.650.026
GUTIERREZ MONTOYA

APELLIDOS

DANITHZA NATHALY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1995
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ABR-2013 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

0035023956A 1 39783309

2733

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS

Municipio: Hatoconzal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Mirian Montoya L		Cedula Ciudanía: 29.134413

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1664, 1672 y 1721, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2734

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tatacoa	Lugar: Hacienda las Palmeras.	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Miriam Montoya L.		Cedula Ciudanía: 29.134.413

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1664, 1672 y 1721, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatacorzal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: Miriam Montoya L.		Cedula Ciudanía:	29.134.413

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1664, 1672 y 1721.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2737

ICA NIT 899.999.069-7	COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003835		
DÍA MES AÑO 27 07 2022	OFICINA HATO COROZAL	RECIBIMOS DE FUNDACION CREO PAIS	$ 8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899.999.069-7	GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-0339003835

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001032026				
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			BELLAVISTA 2				
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			29134413-MIRIAN MONTOY				
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	01-JUL-22 RUV: 6527909	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE
PLACA O MATRICULA	---			EMPRESA			
RUTA DE TRANSPORTE	HATO-COROZAL-VEREDA-LA-CAPILLA-FINCA-BELLA-VISTA						
PUESTOS DE CONTROL							
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---						
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐	NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO		

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

FTCT0C
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-068A

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009575

Organización Gremial: ORICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 669586
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900178884
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	29134413
Nombres y Apellidos:	MIRIAN MONTOY

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80163927
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAURTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 año	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL:	0	0

Código Único de Identificación Gremial:

Observaciones:

Scanned by TapScanner

2739

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Los palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Monica Isabel Pelayo G.		**Doc. Identidad:** 23.710.131.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1691 ✓ 1681 ✓ 1711 ✓

Quien Recibe:

Firma	MONICA I PELAYO G.
Nombres y Apellidos:	MONICA ISABEL PELAYO GUTIERREZ
C.C:	23'710.131
No. Teléfono:	3118910001


HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2740

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/09/2022	
Nombre Beneficiario: MONICA ISABEL PELAYO		Cedula Ciudanía: 23.710.131	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1691, 1681 y 1711, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2741

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022.
Nombre Beneficiario: Monica Isabel Pelayo		Cedula Ciudadanía: 23710.131

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1691, 1681 y 1711, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hatoconzal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MONICA ISABEL PECAYO		Cedula Ciudanía: 23 710 131

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1691, 1681 y 1711.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2749

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003836

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003836

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000069174			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			RANCHO GUANARITO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23710131-MONICA PELAYO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV: 1477336	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	04-JUL-21 RUV: 1287522	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-LA-CAPILLA-FINCA-RANCHO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C. ----

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

6IZZ4W
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2745

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009580

Organización Gremial.	Código de la Organización Gremial.
OFICINA HATO COROZAL	669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedicion: 27/07/2022

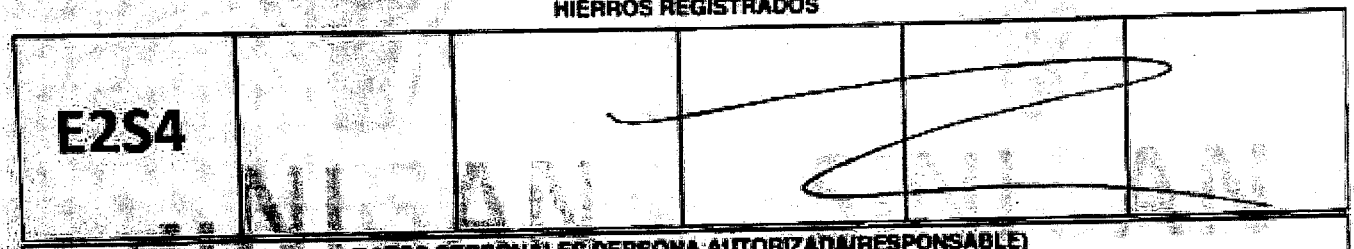
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176964
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Numero documento:	23710131
Nombres y Apellidos:	MONICA PELAYO

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183957
Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAURTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 año	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GENERADO POR: [illegible]
ELABORADO POR: [illegible]

Firma del Comprador

Firma Funcionario Autorizado

SINIGAN

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2746 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Nelson Parra.		**Doc. Identidad:** 4.173.995.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1742 1745 1726

Quien Recibe:

Firma	Nelson Parra	
Nombres y Apellidos:	Nelson Parra.	
C.C:	4.173.995.	
No. Teléfono:	3144106894.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2747

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: NELSON PARRA		Cedula Ciudanía: 4.173.995

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1742, 1745 y 1726, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2748

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha:	27/07/2022
Nombre Beneficiario: NELSON PARRA		Cedula Ciudanía:	4173995

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1742, 1745 y 1726, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tauramena	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: NELSON PARRA		Cedula Ciudanía: 4173.995

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2750

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1742, 1745 y 1726.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2751

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003837

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003837

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000068739			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			ILUSION			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			4173995-NELSON PARRA			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV: 1477336	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	04-JUL-21 RUV: 1287522	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: ---
EMPRESA:
RUTA DE TRANSPORTE: PREDIO-VEREDA-BERLIN-FINCA-LA-ILUSION
PUESTOS DE CONTROL:
NOMBRE DEL CONDUCTOR: ---- C.C. ----
PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ CANTIDAD:
REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS
FIRMA RESPONSABLE	

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

GEMQF8
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 823/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 165/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3840/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2952

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009583

Asociación Gremial	Código de la Organización Gremial
ACINA HATO COROZAL	669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

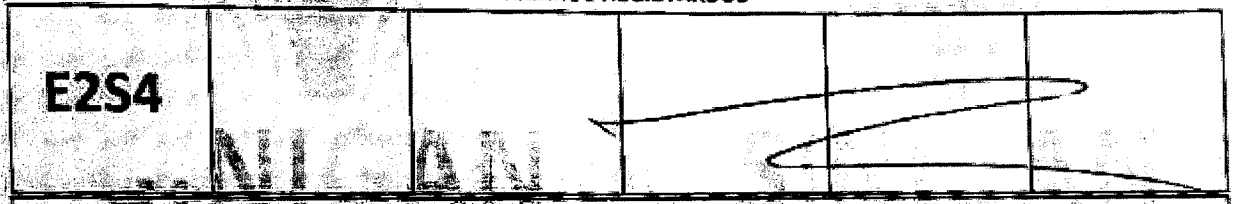
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176964
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4173995
Nombres y Apellidos:	NELSON PARRA

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937
Tipo de Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 año	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos mayores 2 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

OBSERVACIONES: 900176964
EDAD: 1 A 2 MESES, 3 MACHOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Comprador

Scanned by TapScanner

2753

El campo es de todos · Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Hato Corozal	**Lugar:** Corral en Hato Corozal	**Fecha:** 24 Febrero 2023
Nombre Beneficiario: Olga lucia Quintero farias		**Doc. Identidad:** 23.709.622

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novilla Doble propósito cruce de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	1	1103

Quien Recibe:

Firma	Olga Lucia Quintero Farias	
Nombres y Apellidos:	Olga lucia Quintero farias	
C.C:	23 709 622	
No. Teléfono:	311 8203262	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A Vera Otalora

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

Nota: El día 27 de julio se realizó entrega de tres (3) novillas con No. de chapetas _____, _____, _____, sin embargo, una (1) novilla con No. chapeta _____ a la hora de embarcar se escapó, por tal razón con el fin de dar cumplimiento se realiza nuevamente entrega de la novilla faltante.

2754

El campo es de todos · Prosperidad para todos · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio:	Lugar:	Fecha:
Hatocorozal	Corral en Hato Corozal	24 febrero 2023
Nombre Beneficiario:		Cédula de Ciudadanía:
Olga Lucia Quintero Farias		23.709.622

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que una (1) hembra bovina identificada con chapeta No. 1103, adquirida mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con las características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presenta animal de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

CARLOS FERNEY RUEDA GUANARO
C.C. 9.430.795
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
MP 18036

2755

El campo es de todos · Es el Tiempo de Casanare · Gobernación de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio:	Lugar:	Fecha:
Hato Corral	Corral en Hato Corozal	24 febrero 2023
Nombre Beneficiario:		Cédula Ciudadanía:
Olga Lucia Quintero Farias		23.709.622

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
CERTIFICA

Que una (1) hembra bovina identificada con chapeta No. 1103, adquirida mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presenta características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

CARLOS FERNEY RUEDA GUANARO
C.C. 9.430.795
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
MP 18036

2756

El campo es de todos · Unidad de Planificación Rural Agropecuaria · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio:	**Lugar:**	**Fecha:**
Hatocorozal	Corral en Hato Corozal	24 febrero 2023
Nombre Beneficiario:		**Cédula de Ciudadanía:**
Olga Lucia Quintero Famas		23.709.622

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre".

Se presenta el siguiente plan de vacunación de la hembra con chapeta No. 1103:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Se evidencia vacunación contra fiebre aftosa, identificada con RUV No.6779473 de ciclo 2 de 2022.

IDENTIFICACIÓN Y VACUNACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Se evidencia de manera visual la vacunación contra brucelosis, identificada de la siguiente manera como se muestra en registro fotográfico:

☑ Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.

☐ Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación (RUV) de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación el semoviente, identificado con Chapeta No. 1103 esta completo de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Atentamente,

CARLOS FERNEY RUEDA GUANARO
C.C. 9.430.795
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
MP 18036

2154

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 023-0339001215

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
23	02	2023	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	9124

NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 023-0339001215

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
23	02	2023	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000113700			
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				PALMERAS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				23709622-OLGA QUINTERO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 1 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	1	UNO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO
————	00000000	CERO	————	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	DEBE SELLAR EN: HATO COROZAL -	E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	09-DEC-22 RUV: 7106453	—	—:—:—
BRUCELOSIS	02-JUN-21 RUV: 4504207	—	—:—:—
PESTE PORCINA	----	—	—:—:—
NEWCASTLE	----	—	—:—:—
ENCEF. EQUINA	----	—	—:—:—
OTRAS ¿CUAL?	----	—	—:—:—

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE	✓	CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
PLACA O MATRICULA	BIG248			EMPRESA	—		
RUTA DE TRANSPORTE	ARICAPORO-HATO-COROZAL-PALMERAS						
PUESTOS DE CONTROL	HATO COROZAL,						
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE RAMON ESTUPIÑAN NAVAS	C.C.	74320449				
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI	NO ✓	CANTIDAD		REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO	

ELABORADO POR	ANDRES HERNANDEZ	VALIDA HASTA:	DÍA	25	MES	02	AÑO	2023
FIRMA RESPONSABLE								

Sandra P Naranjo

SANDRA PATRICIA NARANJO

EDGAR LOZANO

CC05WE
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/06
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1634/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* **ZLSV:** ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN **ZLCV:** ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN **ZP:** ZONA DE PROTECCIÓN **ZAV:** ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2015

-USUARIO-

FORMA 3-088A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3120947

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	23/02/2023

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23709622
Nombres y Apellidos:	OLGA LUCIA QUINTERO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento: _____ Tipo de identificación: _____

Nombres: _____

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	1	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	1	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERRO DE CRIADERO--GSMI 023-0339001215----CONTRATO CREO PAIS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2259

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare · Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Olga Lucia Quintero F		**Doc. Identidad:** 23.709.622

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1715 1686 1732

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Olga Lucia Quintero F.	
C.C:	23.709.622.	
No. Teléfono:	3118903262	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2760

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las palmeras	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: OLGA LUCIA QUINTERO I.		Cedula Ciudanía: 23.709.622	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1715, 1686 y 1732, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2761

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatoconzal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: OLGA LUCIA QUINTERO		Cedula Ciudanía: 23.709.622

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1715, 1686 y 1732, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: OLGA LUCIA QUINTERO		Cedula Ciudanía: 23709622

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1715, 1686 y 1732.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2-76-1

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003838

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003838

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000113700			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			PALMERAS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23709622-OLGA QUINTERO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	04-JUL-22 RUV: 1477336	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	04-JUL-21 RUV: 1287522	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-CEDRAL-FINCA-LAS-PALMERAS

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS
FIRMA RESPONSABLE	

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

MHB08
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

7965

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009586

...nial:	Codigo de la Organización Gremial:
...O COROZAL	669668
...mento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
...lor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cedula de Ciudadania
Numero documento:	23709822
Nombres y Apellidos:	OLGA QUINTERO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GUIA NO. 002-0000036
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Autorización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	2766 Creo País
	ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	

Municipio: Hatacorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Oscar Domingo Medina		**Doc. Identidad:** 4.153.224

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1760 1744 1758

Quien Recibe:

Firma	Oscar Domingo Medina	
Nombres y Apellidos:	Oscar Domingo Medina	
C.C:	4.153.224.	
No. Teléfono:	3203988058	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2767

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Tatacoral	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: OSCAR DOMINGO MEDINA		Cedula Ciudanía: 4.153.224

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1760, A44 y 1758, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2760

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: OSCAR DOMINGO MEDIN		Cedula Ciudanía: 4.153.224

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1760, 1744 y 1758, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: OSCAR DOMINGO MEDINA		Cedula Ciudanía: 4.153.224

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2790

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1760, 1744 y 1758.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2-7-11

NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003839

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003839

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001203443			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			SANTA CATALINA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			4153224-OSCAR DOMINGO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	----	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-LA-MANGA-FINCA-SANTA-CATALINA		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	---- C.C. ----		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

ACYSRO
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

7772

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009591

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 650668
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900178084
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4153224
Nombres y Apellidos:	OSCAR MEDINA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Numero de documento: 80163937 Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía

Nombres: LUIS RICAUTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSM NO. 022-0339003839
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

2773

El campo es de todos Minagricultura / Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Pastora Cuadra Carvajal		**Doc. Identidad:** 23.709.442.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1703 1670 1761

Quien Recibe:

Firma	Pastora Cuadra	
Nombres y Apellidos:	Pastora Cuadra Carvajal.	
C.C:	23.709.442.	
No. Teléfono:	3115916277.	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2774

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal.	Lugar: Hacienda Las Palmeras.	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Pastora Cuadra C.		Cedula Ciudadanía: 23709.442

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1703, 1670 y 1761, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2775

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatoacozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: PASTORA CUADRA C.		Cedula Ciudanía: 23.709.442

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1703, 1670 y 1761, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: PASTORA CUADRA C.		Cedula Ciudanía: 23709.442

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1703, 1670 y 1761.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2-118

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003840

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003840

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001207698			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			LA UNION 1			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23709442-PASTORA CUADR			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-GUAFAL-FINCA-LA-UNION

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C. ----

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

ZFPQ0M
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2779

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009593

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	23709442
Nombres y Apellidos:	PASTORA CUADRA

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003840
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2780

El campo es de todos Minagricultura / Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Sanddy Giscela Gutierrez.		**Doc. Identidad:** 1.118.547.746.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1736 1685 1693

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Sanddy Gutierrez	
C.C:	1118547746	
No. Teléfono:	3224062499	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2-781

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS

Municipio: Hato Corozal	Lugar: Hacienda los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SANDDY GISCELA G.		Cedula Ciudanía: 1.118.547.746

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1736, 1695 y 1693, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2782

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Municipio: Tacaconzal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SANDDY GISCELA G.		Cedula Ciudanía: 1.118547.746.

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1736, 1685 y 1693, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2783

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Municipio: Hatacorzal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SANDRA GISCELA G		Cedula Ciudanía: 1'118 547.746

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

7984

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1736, 1685 y 1693.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2165

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003841

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003841

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001234091			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			LA BENDICION			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1118547746-SANDDY GUTI			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	11-JUN-19 RUV: 07-0139950-0219	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---
EMPRESA
RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-LA-CAPILLA-FINCA-LA-BENDICION
PUESTOS DE CONTROL
NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---
PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS
FIRMA RESPONSABLE	

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

WJLCLP
Para validar esta GSM! ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/06
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2786

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3000595

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 85005
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: 80.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributaria
Número documento:	900178884
Nombres y Apellidos:	FUNDACION OREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118547748
Nombres y Apellidos:	SANDY GUTIERREZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80182937
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Bufalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GUIA NO. 022-0000000841
ELABORADO MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

7787

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda las palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Yolanda del Carmen Rincon		**Doc. Identidad:** 23.791.678

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1689 1688 1690

Quien Recibe:

Firma	Yolanda Rincón D.	
Nombres y Apellidos:	Yolanda del Carmen R.	
C.C:	23.791.678.	
No. Teléfono:	3128125441	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vega

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2788

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: YOLANDA DEL CARMEN R.		Cedula Ciudanía: 23 791.678

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1689, 1688 y 1690, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2789

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: YOLANDA DEL CARMEN R.		Cedula Ciudanía: 23.791.678

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1689, 1688 y 1690, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2490

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: Tauramena	Lugar: Hacienda Los palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: YOLANDA DEL CARMEN R		Cedula Ciudanía: 23.791678

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2791

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1689, 1698 y 1690.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2-192

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003848

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003848

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001474302			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			LA BONITA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			23791678-YOLANDA RINCO			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	14-JUN-22 RUV: 6200770	-----	---; ---; ---
BRUCELOSIS	-----	-----	---; ---; ---
PESTE PORCINA	-----	-----	---; ---; ---
NEWCASTLE	----	-----	---; ---; ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	---; ---; ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	---; ---; ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: ---
EMPRESA:
RUTA DE TRANSPORTE: PREDIO-VEREDA-ENRRAMADAS-FINCA-LA-BONITA
PUESTOS DE CONTROL:
NOMBRE DEL CONDUCTOR: --- C.C. ---
PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ☑ CANTIDAD:
REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

SRQRZN
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

293

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009655

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900175984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cedula de Ciudadania
Número documento:	23791678
Nombres y Apellidos:	YOLANDA RINCO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cedula de Ciudadania
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSM# NO. 022-0339003848
ELABORADO: MILENA RIMAOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2794

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatoconzal	**Lugar:** Hacienda las palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Zulma Lisbeth Vivas R.		**Doc. Identidad:** 1.118.649.173.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1704 1728 1698

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Zulma Lisbeth Vivas	
C.C:	1.118.649.173	
No. Teléfono:	3203134084	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2795

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Tatacoa	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: ZULHA LISBETH VIVAS		Cedula Ciudanía: 1.118649173

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1704, 1728 y 1698, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2796

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatacorzal	Lugar: Hacienda los Palmeras	Fecha: 27/07/2022.
Nombre Beneficiario: ZULMA LISBETH VIVAS		Cedula Ciudanía: 1.118 649.173

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1704, 1728 y 1698, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2797

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Hatacorral	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27	07/2022.
Nombre Beneficiario: ZULMA LISBETH VIVAS		Cedula Ciudanía: 1.118649173	

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2198

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1704, 1728 y 1698.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2499

ICA NIT 899.999.069-7	COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003842		
DÍA MES AÑO 27 07 2022	OFICINA HATO COROZAL	RECIBIMOS DE FUNDACION CREO PAIS	$ 8108
OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS			POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899.999.069-7	GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	NO. 022-0339003842

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000312997			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			RISARALDA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1118649173-ZULMA VIVAS			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: **BOVINA** — Total de Animales Movilizados: **3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	---	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---
EMPRESA
RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-SAMUCO-FINCA-RISARALDA
PUESTOS DE CONTROL
NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---
PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS
FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

J81HFG
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2018

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2900

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009597

Organización Gremial:	Código de la Organización Gremial:
OFICINA HATO COROZAL	669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición	27/07/2022

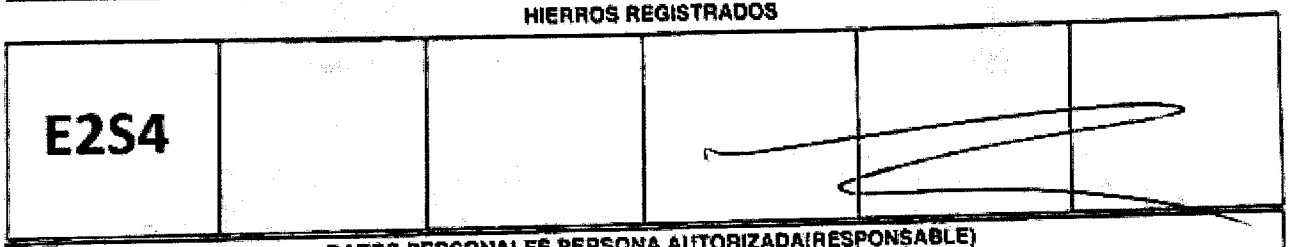
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118649173
Nombres y Apellidos:	ZULMA VIAS

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003842
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2901 Creo País

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Karen Aleida Gutierrez.		**Doc. Identidad:** 47.440.711

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1723 1674 1751.

Quien Recibe:

Firma	KAREN ALEIDA GUTIERREZ MOJICA	HUELLA
Nombres y Apellidos:	KAREN ALEIDA GUTIERREZ MOJICA	
C.C:	47440 711.	
No. Teléfono:	3123512366.	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2802

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: Tatacoa	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: KAREN ALEIDA GO		Cedula Ciudanía: 47 440 711

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1723, 1674 y 1751, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2603

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tatacoral	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022	
Nombre Beneficiario: KAREN ALEIDA GO.		Cedula Ciudanía: 47 440 711	

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1723, 1674 y 1751, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: Tabaconal	Lugar: Hacienda Los Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: KAREN ALEIDA G.		Cedula Ciudanía: 47.440711

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1723, 1674 y 1751.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2806

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003843

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003843

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001209226			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				RANCHO EL TESORO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				47440711-KAREN GUTIERR			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	---; ---; ---
BRUCELOSIS	-----	-----	---; ---; ---
PESTE PORCINA	-----	-----	---; ---; ---
NEWCASTLE	----	-----	---; ---; ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	---; ---; ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	---; ---; ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREA-LA-CAPILL-FINCA-RANCHO

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C. ----

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

R7DGY3
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2807

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009602

Organización Gremial: OFICINA HATO COROZAL	Código de la Organización Gremial: 669688
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	47440711
Nombres y Apellidos:	KAREN GUTIERR

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003843
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

7809

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE

2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Samuel Elias Perez.		Doc. Identidad: 1.119.511.050.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1706 1740 1687

Quien Recibe:

Firma		HUELLA
Nombres y Apellidos:	Samuel Elias Perez.	
C.C:	1.119.511.050.	
No. Teléfono:	3114964024	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2809

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hato corozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SAMUEL ELIAS P.		Cedula Ciudanía: 1.119511.050

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1706, 0740 y 1687, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2810

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Tatacoa	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/22
Nombre Beneficiario: SAMUEL ELIAS P.		Cedula Ciudanía: 1'119511.050

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1706, 1740 y 1687, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Tabocozal	Lugar: Hacienda las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SAMUEL ELIAS P.		Cedula Ciudanía: 1.119.511.050

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1706, 1740 y 1687.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003844

ICA Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003844

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000317704			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			BUENOS AIRES			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1119511050-SAMUEL PERE			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	---; ---; ---
BRUCELOSIS	-----	-----	---; ---; ---
PESTE PORCINA	-----	-----	---; ---; ---
NEWCASTLE	----	-----	---; ---; ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	---; ---; ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	---; ---; ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	PREDIO-VEREDA-GUAFAL-FINCA-BUENOS-AIRES		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS	VALIDA HASTA:	DÍA	29	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

N40UDU
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

7914

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009605

ganización Gremial		Código de la Organización Gremial	
OFICINA HATO COROZAL		669688	
Departamento CASANARE		Municipio HATO COROZAL	
Valor del bono	$0.00	Fecha de expedición	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion	Número de Identificación Tributario
Numero documento	900176984
Nombres y Apellidos	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen	COLINAS
Departamento predio de origen	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Número documento	1119511050
Nombres y Apellidos	SAMUEL PEREZ

HIERROS REGISTRADOS

E2S4					

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Numero de documento	80183937	Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nombres	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Bufalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Unico de Identificación Bovina

GSM: NO 022 0339003844
ELABORADO MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

7815

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorozal	**Lugar:** Hacienda Los Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: Santiago Montenegro L.		**Doc. Identidad:** 1.081.494.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1755 1697 1684

Quien Recibe:

Firma	Santiago Montenegro	
Nombres y Apellidos:	Santiago Montenegro	
C.C:	1.081.494.	
No. Teléfono:	3123718136	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

2016

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatacorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SANTIAGO MONTENEGRO		Cedula Ciudanía: 1.081.494

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1755, 1697 y 1684, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

2817

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SANTIAGO MONTENEGRO		Cedula Ciudanía: 1.081.494

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1755, 1697 y 1684, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: SANTIAGO MONTENEGRO		Cedula Ciudanía: 1.081.494.

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2819

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1755, 1697 y 1684.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7940

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003845

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003845

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000319355			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS			VILLA DANNA			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1081494-SANTIAGO MONTE			
MUNICIPIO	HATO COROZAL			HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	-----	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	---	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---- EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-LA-MANGA-FINCA-VILLA-DANNA

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR ---- C.C. ----

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	MILENA RAMOS
FIRMA RESPONSABLE	

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

EX6LYY
Para validar esta GSM! ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

7521

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009607

Organización Gremial	Código de la Organización Gremial
OFICINA HATO COROZAL	669686
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL
Valor del bono: $0 00	Fecha de expedición: 27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Numero documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1091494
Nombres y Apellidos:	SANTIAGO MONTENEGRO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183907	Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Bútalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	0	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GSM# NO. 022-0339003945
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

7822

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: Hatocorzal	**Lugar:** Hacienda Las Palmeras	**Fecha:** 27/07/2022
Nombre Beneficiario: María Edilma Benitez V.		**Doc. Identidad:** 46.355.478.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	1754 1708 1676

Quien Recibe:

Firma	
Nombres y Apellidos:	María edilma Benitez V.
C.C:	46355.478.
No. Teléfono:	3112786437.

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Vera

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

2823

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MARIA EDILNA BENT.		Cedula Ciudanía: 46.355 478.

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1754, A08 y 1676, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

7824

El campo es de todos Minagricultura / Gobernación de Casanare / Es el Tiempo de Casanare	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II** CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MARIA EDILHA BENITEZ		Cedula Ciudanía: 46.355.478.

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 1754, 1708 y 1676, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2825

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: Hatocorozal	Lugar: Hacienda Las Palmeras	Fecha: 27/07/2022
Nombre Beneficiario: MARIA EDILMA Benitez	Cedula Ciudanía: 46.355 478.	

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

1826

El campo es de todos Minagricultura Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 1754, 1708 y 1676.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
M.P. 15824

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0339003846

ICA
NIT 899.999.069-7

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0339003846

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
27	07	2022	HATO COROZAL	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001388395				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001204940			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS COLINAS				EL MANANTIAL			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				46355478-MARIA BENITEZ			
MUNICIPIO	HATO COROZAL				HATO COROZAL			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

Prohibida la comercialización de este documento

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	28-JUN-22 RUV: 6403747	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	14-DEC-21 RUV: 5730266	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	---	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---
EMPRESA
RUTA DE TRANSPORTE PREDIO-VEREDA-CEDRAL-EL-MANANTIAL
PUESTOS DE CONTROL
NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---
PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD
REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR MILENA RAMOS
FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 29 MES 07 AÑO 2022

W7VMHA
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1252/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1634/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

2829

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009612

Organización Gremial	Código de la Organización Gremial
OFICINA HATO COROZAL	669668
Departamento: CASANARE	Municipio: HATO COROZAL

Valor del bono	$0 00	Fecha de expedición	27/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900178984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	LAS COLINAS
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	HATO COROZAL

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	46355478
Nombres y Apellidos:	MARIA BENITEZ

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	80183937	Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Nombres:	LUIS RICAUTE		

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

GSMI NO. 022-0339003846
ELABORADO: MILENA RAMOS

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

Scanned by TapScanner

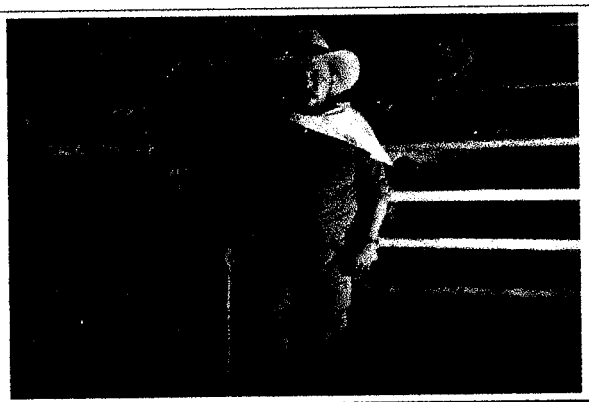
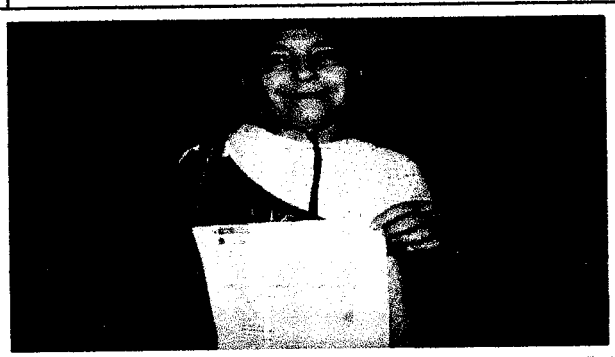
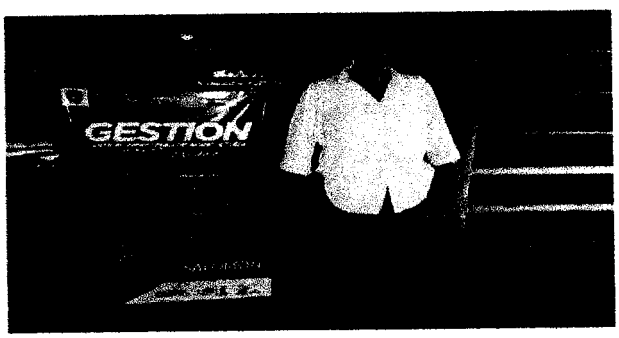
2824

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

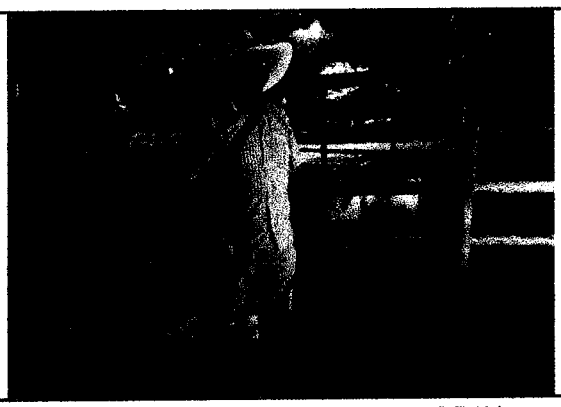
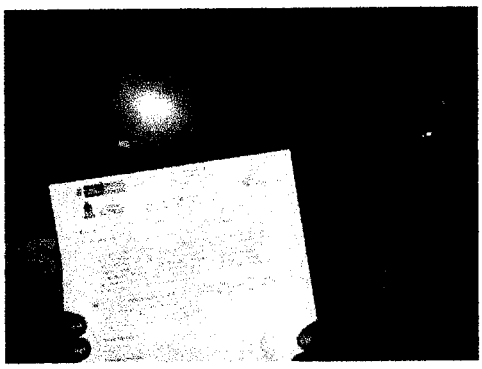
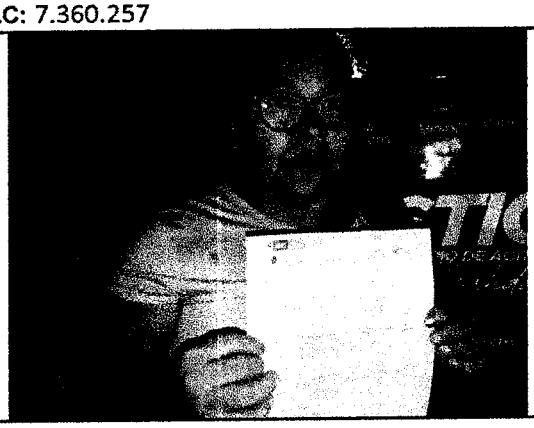
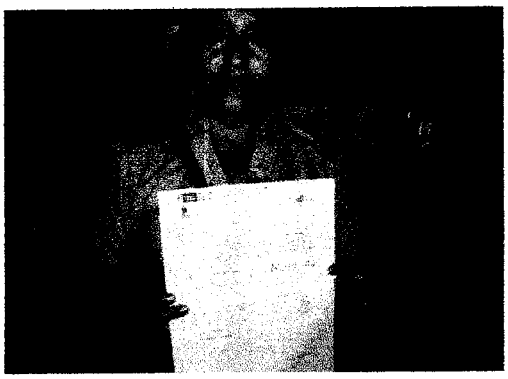
MUNICIPIO: HATO COROZAL
ENTREGAS REALIZADAS: 33 Beneficiarios
ENTREGA DE:

- Novillas doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (1/4 Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 – 330 kilogramos, Edad: Entre 18 – 36 meses. Estado Reproductivo: Vacio

			
1	**Nombre:** ANGEL MARIA APONTE CONDE **C.C:** 74.865.476	2	**Nombre:** BARBARA ARLENY BERNAL **C.C:** 40.395.413 **Recibió:** LOREDY HASTRID BERNAL **C.C.:** :40.441.143
			
3	**Nombre:** BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA **C.C:** 23.709.866	4	**Nombre:** CARLOS EDUARDO MEDINA RODRIGUEZ **C.C:** 17.348.746

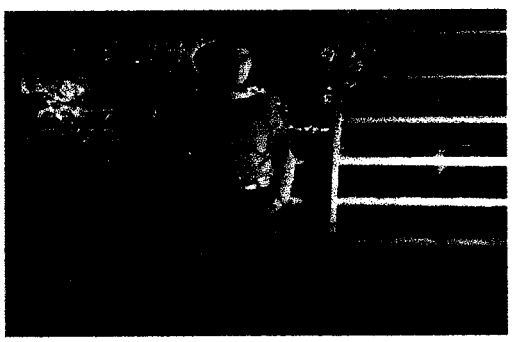
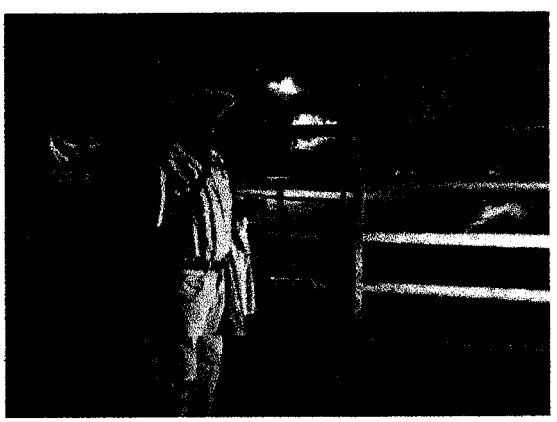
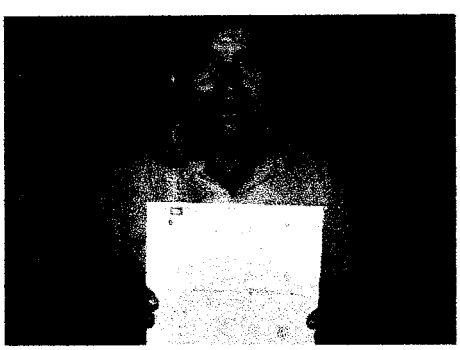
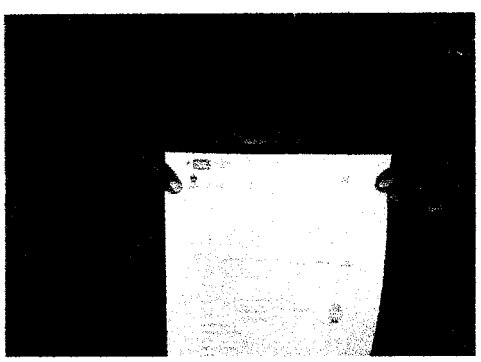
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
5	**Nombre:** CARLOS NICOLAS GARCIA BARRAY **C.C:** 7.360.257	6	**Nombre:** CIPRIANO FROILAN SOGAMOSO MORENO **C.C:** 86.047.086
			
7	**Nombre:** EIDA CONSUELO JARA FUENTES **C.C:** 23.709.693	8	**Nombre:** EDWIN ISMAEL CUEVAS NARANJO **C.C:** 7.366.647
			
9	**Nombre:** EDY YASMIN RICAURTE MORALES **C.C:** 24.191.635	10	**Nombre:** ELBER FERNANDO ORTIZ CAÑIZALEZ **C.C: 1.115.854.192**

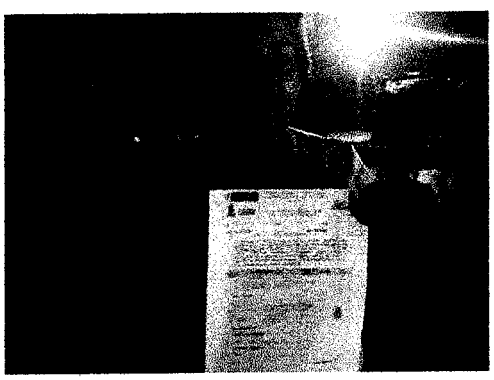
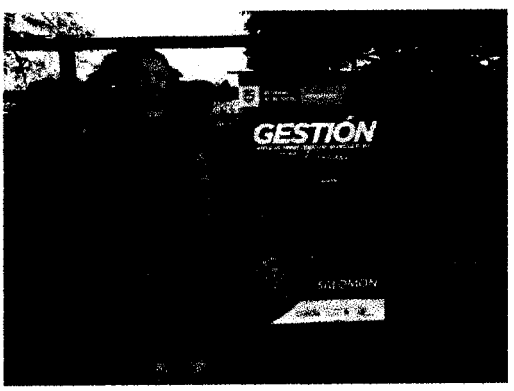
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
11	**Nombre:** GONZALO JIMÉNEZ GÓMEZ **C.C:** 70.547.811 **Recibió:** MARIA EDILMA BENITEZ VEGA **C.C.:**.46.355.478	12	**Nombre:** INDALECIO ALVARADO RIVEROS **C.C:** 4.156.002
			
13	**Nombre:** IRMA PATRICIA CEPEDA ORTEGA **C.C:** 1.118.553.346	14	**Nombre:** JAIME SIGUA VELANDIA **C.C:** 1.081.353
			
15	**Nombre:** JAIRO ALBERTO ROMERO MUÑOZ **C.C:** 4.153.829	16	**Nombre:** JAVIER YESID MORENO CASTILLO **C.C:** 1.118.648.626

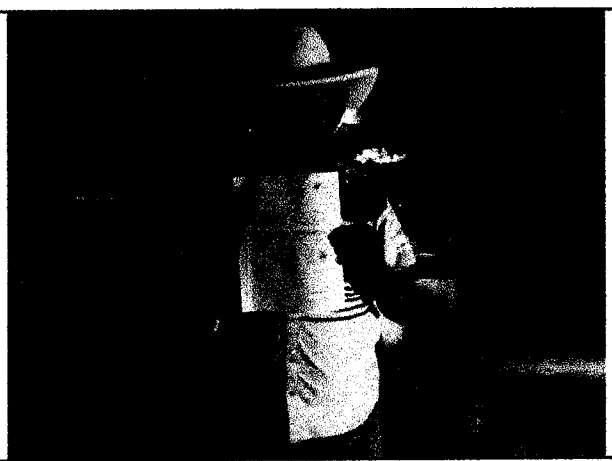
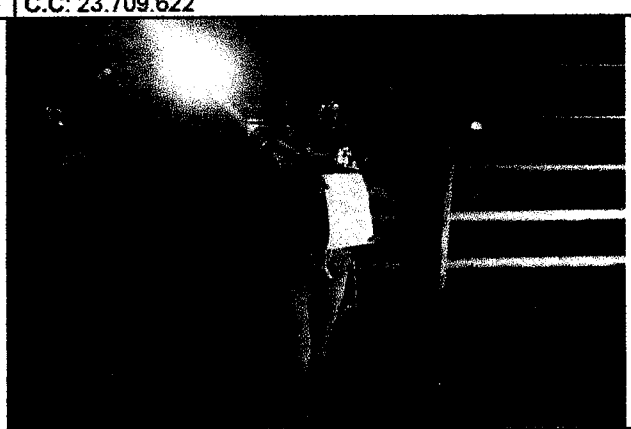
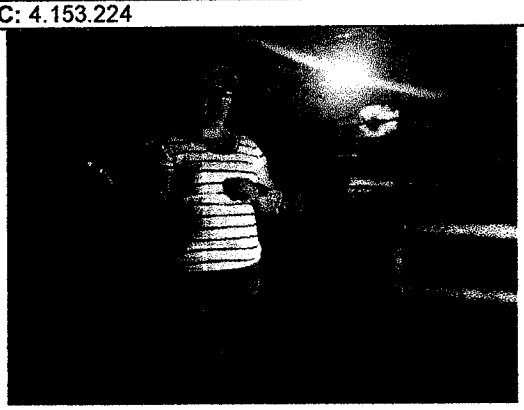
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
17	**Nombre:** JOSE PEDRO ANTONIO MARTINEZ R. **C.C:** 9.505.421	18	**Nombre:** JOSE ONORDO URBANO PEREZ **C.C:** 9.652.641
			
19	**Nombre:** MARIA RAMOS CORDON RINCON **C.C:** 23.709.978	20	**Nombre:** MARLY SUSANA NIETO CANAY **C.C:** **1.118.648.497**
			
21	**Nombre:** MIRIAN MONTOYA LONDOÑO **C.C:** **29.134.413** Recibió: DANITHZA NATHALY GUTIERREZ MONTOYA **C.C.** **1118650026**	22	**Nombre:** MONICA ISABEL PELAYO GUTIERREZ **C.C:** 23.710.131

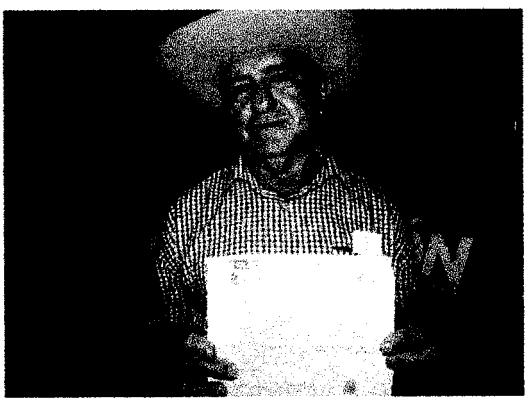
FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

		 	
23	**Nombre:** NELSON PARRA **C.C:** 4.173.995	24	**Nombre:** OLGA LUCÍA QUINTERO FARIAS **C.C:** 23.709.622
			
25	**Nombre:** OSCAR DOMINGO MEDINA LALEMA **C.C:** 4.153.224	26	**Nombre:** PASTORA CUADRA CARVAJAL **C.C:** 23.709.442
			
27	**Nombre:** SANDDY GISCELA GUTIERREZ MOJICA **C.C:** 1.118.547.746	28	**Nombre:** YOLANDA DEL CARMEN RINCON D. **C.C**23.791.678

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08

			
29	**Nombre:** ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ **C.C:** 1.118.649.173	30	**Nombre:** KAREN ALEIDA GUTIERREZ MOJICA **C.C:** 47.440.711
			
31	**Nombre:** SAMUEL ELIAS PEREZ PEREZ **C.C:** 1.119.511.050	32	**Nombre:** SANTIAGO MONTENEGRO LIEVANO **C.C:** 1.081.494

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08



33	**Nombre:** MARIA EDILMA BENITEZ VEGA
	C.C: 46.355.478

2836

MUNICIPIO DE MONTERREY

2837

LISTADOS DE ENTREGA

CONVENIO No. 20210660 PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA ENTREGA DE REPOBLAMIENTO BOVINO Y DOTACIÓN CON EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO FORRAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

No.	C.C	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Nombre Municipio	Núm. Celular	Entregas
1	1.017.829	ROMERO	BELTRAN	ALFONSO		MONTERREY	3105653184	Entregado
2	30.035.039	MACIAS	AMAYA	ANA	DILMA	MONTERREY	3203674195	Entregado
3	21.231.657	ARIAS	DE BUITRAGO	ELOISA		MONTERREY	3112415212	Entregado
4	17.528.538	VEGA	PARRA	GENARO		MONTERREY	3118117033	Entregado
5	4.157.226	GUERRERO	ZARATE	HECTOR	JOSE	MONTERREY	3107519550	Entregado
6	1.118.123.715	AMAYA	SANABRIA	HEYNER	ALEXANDER	MONTERREY	3132914722	Entregado
7	4.073.312	CABALLERO	RAMOS	ISAIAS		MONTERREY	3103033340	Entregado

7838

NIT 899.999.059-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002252

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
23	07	2022	MONTERREY	LUIS RUSSI	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.059-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002252

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
23	07	2022	MONTERREY	LUIS RUSSI	17022820

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000317238			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001289748				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	AGUA LINDA			SAN ANTONIO 3				
PROPIETARIO	LUIS RUSSI			900176984-FUNDACION CR				
MUNICIPIO	SABANALARGA			MONTERREY				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 25 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	25	VEINTE Y CINCO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		LMR

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	07-JUN-22 RUV: 6175080	---	---
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV: 4656081	---	---
PESTE PORCINA	---	---	---
NEWCASTLE	---	---	---
ENCEF. EQUINA	---	---	---
OTRAS ¿CUAL?	---	---	---

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	UFP326	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	SABANALARGA-MONTERREY-SAN-ANTONIO-3		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	GENARO RODRIGUEZ C.C. 80129147		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH SALAZAR	VALIDA HASTA:	DÍA	25	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

LHOMTM
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 195/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/09, 1026/99, 1096/05, 3654/08, 2128/02, 315/08, 320/08, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2509/12, 3333/10, 2278/13, 3840/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-191 O 3-191A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

78359

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002253

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
23	07	2022	MONTERREY	LUIS RUSSI	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002253

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
23	07	2022	MONTERREY	LUIS RUSSI	17022820

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000317238			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001289748				
	✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	CONCENTRACIÓN		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	AGUA LINDA			SAN ANTONIO 3				
PROPIETARIO	LUIS RUSSI			900176984-FUNDACION CR				
MUNICIPIO	SABANALARGA			MONTERREY				
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE				
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 25 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	25	VEINTE Y CINCO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		DAR

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	07-JUN-22 RUV: 6175080	—	— — —
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV: 4656081	—	— — —
PESTE PORCINA	—	—	— — —
NEWCASTLE	—	—	— — —
ENCEF. EQUINA	—	—	— — —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	— — —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA: CQR821 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: SABANALARGA-MONTERREY-SAN-ANTONIO-3

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR: YEFER MILTON CUBIDES GALINDO — C.C. 74753330

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI () NO (✓) — CANTIDAD — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: LIZETH SALAZAR — VALIDA HASTA: DÍA 25 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA — EDGAR LOZANO

CSOLDP
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3644/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 195/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1282/05, 1728/04, 2934/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/09, 1026/89, 1095/05, 3554/09, 2128/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2509/12, 3333/10, 2278/13, 3540/14

* **ZLSV:** ZONA LIBRE SIN VACUNACION **ZLCV:** ZONA LIBRE CON VACUNACION **ZP:** ZONA DE PROTECCIÓN **ZAV:** ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

215zxx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-068A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

7040

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3009032

Organización Gremial: OFICINA VILLAVICENCIO	Código de la Organización Gremial: 556725
Departamento: META	Municipio: VILLAVICENCIO
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 27/07/2022

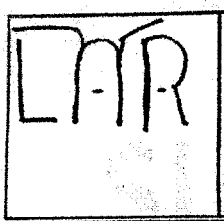
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	17022820
Nombres y Apellidos:	ALEJANDRO RUSSI
Predio (Finca) de Origen:	Villavicencio
Departamento predio de origen:	META
Municipio predio de origen:	VILLAVICENCIO

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984-2
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	50	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	50	0

Código Único de Identificación Bovina

VALENTINA MARTINEZ
VILLAVICENCIO

Firma Propietario del Ganado

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Sistema Nacional de Identificación e Información e Trazabilidad Animal
Identifica
VILLAVICENCIO
META

Firma Funcionario Organización

Scanned with CamScanner

2841

NIT 899.999.059-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0347000709

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
23	07	2022	SABANALARGA	DIOCESIS DE YOPAL	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

NIT 899.999.059-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0347000709

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	SABANALARGA	DIOCESIS DE YOPAL	891855518

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000317928				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001289748			
	✓ PREDIO		CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO		CONCENTRACIÓN	PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO				SAN ANTONIO 3			
PROPIETARIO	DIOCESIS DE YOPAL				900176984-FUNDACION CR			
MUNICIPIO	SABANALARGA				MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV	ZLSV	✓ ZLCV	ZP	ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 20 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	20	VEINTE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	HIERRO	

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	05-JUL-22 RUV: 6981440	—	— — —
BRUCELOSIS	23-JUN-21 RUV: 4812075	—	— — —
PESTE PORCINA	—	—	— — —
NEWCASTLE	—	—	— — —
ENCEF. EQUINA	—	—	— — —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	— — —

TIPO DE TRANSPORTE

	A PIE		CARRO		EMBARCACIÓN		AERONAVE
		✓					

PLACA O MATRICULA	ZIE953	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	SABANALARGA-MONTERREY-VEREDA-BUENAVISTA-FCA-SAN-ANTONIO-3		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	CAMPO FONSECA C.C. 9652958		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	YEIME VACA	VALIDA HASTA:	DÍA	26	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

0LOOWW
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 621/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3644/97, 939/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 135/77 254/85
RESOLUCIONES ICA 1262/05, 1720/04, 2994/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1028/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2509/12, 3333/10, 2278/13, 3540/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FIRMA DE CONFORMIDAD USUARIO

7842

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE SABANALARGA
NIT: 891.857.823-8
BONO DE VENTA

Código: F- DB- 093
Versión: 1
Fecha Actualización: 09- 05 - 2017
Responsable: Inspección de Policia

BONO DE VENTA No. **204279**

SERIE **S**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Sabanalarga Casanare, 23 de Julio de 2022

VENDEDOR: DIOCESIS YOPAL — C.C o NIT 891855518
EXPEDIDA EN: — DOMICILIO
CARNET O REGISTRO DEL HIERRO — DE

COMPRADOR: FUNDACION CREO PAIS — C.C o NIT 900176984-2
EXPEDIDA EN: — DOMICILIO

SEMOVIENTES VENDIDOS: VEINTE(20)

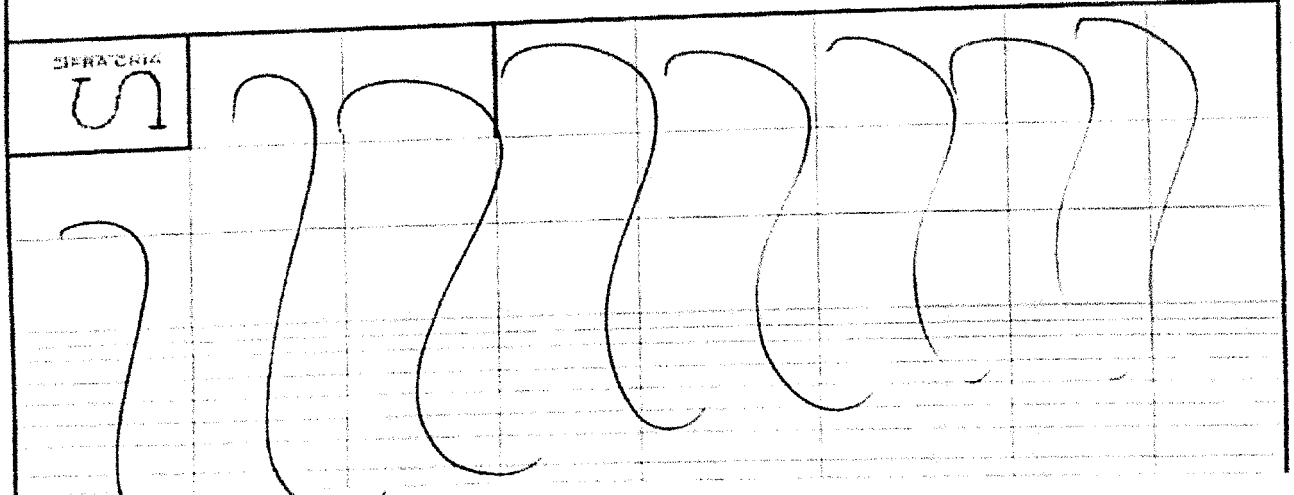
ESPECIE: BOVINO — SEXO: M ; H 20

ADQUIRIDOS A — O DE CRIADERO

PAPELETA ANTERIOR No. — SERIE — DE
PAPELETA ANTERIOR No. — SERIE — DE
PAPELETA ANTERIOR No. — SERIE — DE
PAPELETA ANTERIOR No. — SERIE — DE
PAPELETA ANTERIOR No. — SERIE — DE
PAPELETA ANTERIOR No. — SERIE — DE

HIERROS

SEÑALES



TOTAL MARCAS: UNA — CANTIDAD EN LETRAS — (1) MARCA

Jairo Gonzalez.
FIRMA DEL VENDEDOR

YEIME UPEGUI
AUTORIZACION COMPETENTE FIRMA Y SELLO

Escaneado con CamScanner

2843

998

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

4b1aa5843c2c6ff

FECHA DE VACUNACIÓN: 07/06/2022 06:10 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6175080

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA: COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO | OFICINA LOCAL ICA: VILLANUEVA | PROYECTO LOCAL: MONTERREY

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	1151624	AGUA LINDA		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CASANARE	VILLANUEVA		SAN AGUSTIN
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
LUIS ALEJANDRO RUSSI RODRIGUEZ			HOMBRE	CÉDULA	17022820
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3213812046		AGROYCONSTRUCTORASANTACLARA@HOTMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
MENDOZA CUBIDES HUGO DARIO	7062094	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: FEDEGAN

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	155	1214
BCP-19	VECOL	CBA-757	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	121	0	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	252	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	0	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	132	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	84	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	47	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	9	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	36	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	1214	0	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO		

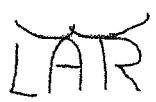
INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	12	15	27
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

¿CUÁL?: N/A

OBSERVACIONES: N/A

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES



VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	1214	0	121	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 1541780	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
LUIS ALEJANDRO RUSSI RODRIGUEZ	17022820	3213812046	GANADERO

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 07/06/2022 17:40

FIRMA DEL VACUNADOR

HUGO MENDOZA

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

alejandro russi

NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-26 20:20:31

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

7844

994

ICA

FNG

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS

6438775b350b9ea

FECHA DE VACUNACIÓN: 05/07/2022 08:20 | CICLO: 1 | AÑO: 2022 | RUV NO. 6581440

ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA AUTORIZADA: COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

OFICINA LOCAL ICA: VILLANUEVA

PROYECTO LOCAL: MONTERREY

DATOS GENERALES

PREDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO		
NO	RURAL	1342578	SAN ANTONIO		
DIRECCIÓN PREDIO URBANO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		VEREDA / LOCALIDAD O COMUNA
N/A		CASANARE	SABANALARGA		SAN ANTONIO
NOMBRE DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL			SEXO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
DIOCESIS DE YOPAL			HOMBRE	NIT	8918555185
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
3118897110		JAIROMVZ86@GMAIL.COM			

EL PREDIO A SU CARGO ES: PROPIO

NOMBRE DEL VACUNADOR	CÉDULA	TELÉFONO
HEREDIA MENDOZA LUIS FRANCISCO	74810403	N/A

NOMBRE DE ENTIDAD EJECUTORA DE LA VACUNACIÓN: ALCALDIA

TIPO DE VACUNA

VACUNA	LABORATORIO	LOTE	DOSIS
AFTOSA	LIMOR	AFT-159	454
BCP-19	VECOL	CBA-767	-

CENSO Y VACUNACIÓN DE BOVINOS Y BUFALINOS

	INVENTARIO BOVINOS						INVENTARIO BUFALINOS					
	AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA		AFTOSA		BRUCELOSIS		RABIA	
CATEGORÍA	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN	VACUN	NO VACUN
HEMBRA MENOR A 3 MESES	3	0			0	0	0	0			0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 9 MESES	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 9 HASTA 12 MESES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 1 HASTA 2 AÑOS	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 2 HASTA 3 AÑOS	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA DE 3 HASTA 5 AÑOS	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEMBRA MAYOR A 5 AÑOS	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MACHO MENOR A 3 MESES	2	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 3 HASTA 9 MESES	10	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 9 HASTA 12 MESES	1	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 1 HASTA 2 AÑOS	7	0			0	0	0	0			0	0
MACHO DE 2 HASTA 3 AÑOS	90	0			0	0	0	0			0	0
MACHO MAYOR DE 3 AÑOS	17	0			0	0	0	0			0	0
TOTAL	454	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO	CAUSAS DE NO VACUNACIÓN BRUCELA DE 3 HASTA 9 MESES	YA VACUNÓ: NO	RENUENTE: NO	ENFERMA: NO
---	---	---	---	---	---	---	---
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	HIERRO: NO	OREJERA: NO	SACABOCADO: SI	IDENTIFICA: NO	TATUAJE: NO		

INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES

ESPECIE	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
EQUINOS	7	8	15
PORCINOS	0	0	0
OVINOS	0	0	0
CAPRINOS	0	0	0
OTRA ESPECIE	0	0	0

MARCA O HIERRO DE LOS ANIMALES



¿CUÁL?: N/A

OBSERVACIONES: N/A

VALOR PAGADO POR VACUNACIÓN

	FIEBRE AFTOSA	AFTOSA-RABIA	BRUCELOSIS CEPA 19	BRUCELOSIS RB51	RABIA
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS	454	0	10	0	0
VALOR UNIDAD	1270	2100	—	5050	0
VALOR TOTAL	$ 576580	$ 0	—	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN

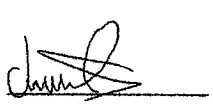
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO
JAIRO GONZALEZ	7165316	3112822547	ADMINISTRADOR

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN DE LA VACUNACIÓN: 05/07/2022 17:26

FIRMA DEL VACUNADOR



FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VACUNACIÓN



NOTA: Si observa animales con fiebre, ampollas en lengua, encías, pezuñas, ubre, cojera o salivación, reporte inmediatamente a la Oficina Local del

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-07-26 21:38:19

Con la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión y transferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieren sido tratados por esta entidad o para fines estadísticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el material fotográfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos

7845

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario — El campo es de todos — Minagricultura

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP0001289748	SAN ANTONIO 3	FUNDACION CREO PAIS

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
CASANARE	MONTERREY	BUENAVISTA	4,929671	72,84069

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
			63				63

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bovinos

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años	Total Machos Bufalinos

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL

Fecha Ultimo Chequeo			Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
			21	7	2022	24	7	2022

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
LUIS EDUARDO RICAURTE	042817C	

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2015842	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	25000 UI			31	7	2022

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
1	253	18	HEMBRA	CRUCES	8,1	10	1,90	NEGATIVO
2	254	18	HEMBRA	CRUCES	5,6	7,1	1,50	NEGATIVO
3	255	24	HEMBRA	CRUCES	6,2	6,3	0,10	NEGATIVO
4	256	24	HEMBRA	CRUCES	5,7	7	1,30	NEGATIVO
5	257	24	HEMBRA	CRUCES	5,1	5,8	0,70	NEGATIVO
6	262	24	HEMBRA	CRUCES	5,7	6,5	0,80	NEGATIVO
7	258	24	HEMBRA	CRUCES	4,1	5,9	1,80	NEGATIVO
8	260	24	HEMBRA	CRUCES	4,2	5,3	1,10	NEGATIVO
9	261	24	HEMBRA	CRUCES	4,5	5	0,50	NEGATIVO
10	259	24	HEMBRA	CRUCES	4,5	5	0,50	NEGATIVO
11	265	24	HEMBRA	CRUCES	6,1	7,1	1,00	NEGATIVO
12	264	24	HEMBRA	CRUCES	3	3	0,00	NEGATIVO
13	263	24	HEMBRA	CRUCES	4,5	4,5	0,00	NEGATIVO
14	266	24	HEMBRA	CRUCES	6,2	6,5	0,30	NEGATIVO
15	268	24	HEMBRA	CRUCES	4	4,7	0,70	NEGATIVO
16	267	24	HEMBRA	CRUCES	5,5	5,5	0,00	NEGATIVO
17	270	24	HEMBRA	CRUCES	5	5	0,00	NEGATIVO
18	269	24	HEMBRA	CRUCES	6,7	6,9	0,20	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P | **FIRMA Y N° DE C.C**

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2013 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente

2846

Mbio genéticas	RESULTADOS ALÉRGICOS FORMA 3 - 094 Prueba AnoCaudal y Cervical Simple	ICA Instituto Colombiano Agropecuario — El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP0001289748	SAN ANTONIO 3	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
19	271	24	HEMBRA	CRUCES	5,7	6	0,30	NEGATIVO
20	272	24	HEMBRA	CRUCES	4,5	5	0,50	NEGATIVO
21	273	24	HEMBRA	CRUCES	5,4	6	0,60	NEGATIVO
22	274	18	HEMBRA	CRUCES	4,6	4,6	0,00	NEGATIVO
23	275	18	HEMBRA	CRUCES	5,1	5,5	0,40	NEGATIVO
24	276	24	HEMBRA	CRUCES	6	6,6	0,60	NEGATIVO
25	277	24	HEMBRA	CRUCES	4,5	5	0,50	NEGATIVO
26	278	18	HEMBRA	CRUCES	7,5	7,7	0,20	NEGATIVO
27	279	24	HEMBRA	CRUCES	6,5	7	0,50	NEGATIVO
28	280	24	HEMBRA	CRUCES	5,2	6	0,80	NEGATIVO
29	281	24	HEMBRA	CRUCES	5,5	6,3	0,80	NEGATIVO
30	282	18	HEMBRA	CRUCES	4,8	5	0,20	NEGATIVO
31	283	18	HEMBRA	CRUCES	6,1	6,1	0,00	NEGATIVO
32	284	18	HEMBRA	CRUCES	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
33	285	24	HEMBRA	CRUCES	4,5	5	0,50	NEGATIVO
34	287	24	HEMBRA	CRUCES	3,8	4,5	0,70	NEGATIVO
35	288	24	HEMBRA	CRUCES	3,6	4	0,40	NEGATIVO
36	289	24	HEMBRA	CRUCES	4,2	4,2	0,00	NEGATIVO
37	290	24	HEMBRA	CRUCES	4,5	4,9	0,40	NEGATIVO
38	293	18	HEMBRA	CRUCES	6,1	7	0,90	NEGATIVO
39	294	24	HEMBRA	CRUCES	6,8	8	1,20	NEGATIVO
40	296	18	HEMBRA	CRUCES	4,6	6	1,40	NEGATIVO
41	291	18	HEMBRA	CRUCES	6,6	8	1,40	NEGATIVO
42	298	18	HEMBRA	CRUCES	6	6	0,00	NEGATIVO
43	299	18	HEMBRA	CRUCES	6,5	6,9	0,40	NEGATIVO
44	300	24	HEMBRA	CRUCES	4	4,6	0,60	NEGATIVO
45	303	18	HEMBRA	CRUCES	5,5	5,8	0,30	NEGATIVO
46	304	18	HEMBRA	CRUCES	6,5	6,5	0,00	NEGATIVO
47	305	18	HEMBRA	CRUCES	4,6	4,8	0,20	NEGATIVO
48	306	18	HEMBRA	CRUCES	6	6	0,00	NEGATIVO
49	307	18	HEMBRA	CRUCES	5,5	6	0,50	NEGATIVO
50	308	18	HEMBRA	CRUCES	3,5	4	0,50	NEGATIVO
51	309	18	HEMBRA	CRUCES	6,2	6,9	0,70	NEGATIVO
52	310	18	HEMBRA	CRUCES	6,3	6,5	0,20	NEGATIVO
53	311	18	HEMBRA	CRUCES	6,3	6,6	0,30	NEGATIVO
54	312	18	HEMBRA	CRUCES	5	5,7	0,70	NEGATIVO

Observaciones:

LUIS RICAURTE 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2947

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario — El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
RSPP0001289748	SAN ANTONIO 3	FUNDACION CREO PAIS

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	313	18	HEMBRA	CRUCES	6,5	7	0,50	NEGATIVO
56	314	18	HEMBRA	CRUCES	3,5	4	0,50	NEGATIVO
57	315	18	HEMBRA	CRUCES	4	4,5	0,50	NEGATIVO
58	316	18	HEMBRA	CRUCES	4,7	4,8	0,10	NEGATIVO
59	318	18	HEMBRA	CRUCES	4	4	0,00	NEGATIVO
60	317	18	HEMBRA	CRUCES	4,8	5	0,20	NEGATIVO
61	319	18	HEMBRA	CRUCES	2,5	3	0,50	NEGATIVO
62	320	18	HEMBRA	CRUCES	5,1	5,5	0,40	NEGATIVO
63	321	18	HEMBRA	CRUCES	5,1	5,1	0,00	NEGATIVO
64	0	0	0	0	0	0	0,00	0
65	0	0	0	0	0	0	0,00	0
66	0	0	0	0	0	0	0,00	0
67	0	0	0	0	0	0	0,00	0
68	0	0	0	0	0	0	0,00	0
69	0	0	0	0	0	0	0,00	0
70	0	0	0	0	0	0	0,00	0
71	0	0	0	0	0	0	0,00	0
72	0	0	0	0	0	0	0,00	0
73	0	0	0	0	0	0	0,00	0
74	0	0	0	0	0	0	0,00	0
75	0	0	0	0	0	0	0,00	0
76	0	0	0	0	0	0	0,00	0
77	0	0	0	0	0	0	0,00	0
78	0	0	0	0	0	0	0,00	0
79	0	0	0	0	0	0	0,00	0
80	0	0	0	0	0	0	0,00	0
81	0	0	0	0	0	0	0,00	0
82	0	0	0	0	0	0	0,00	0
83	0	0	0	0	0	0	0,00	0
84	0	0	0	0	0	0	0,00	0
85	0	0	0	0	0	0	0,00	0
86	0	0	0	0	0	0	0,00	0
87	0	0	0	0	0	0	0,00	0
88	0	0	0	0	0	0	0,00	0
89	0	0	0	0	0	0	0,00	0
90	0	0	0	0	0	0	0,00	0

Observaciones:

LUIS RICAURTE 15824

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto exista (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos Informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2048

3 Vb genéticas s.a.s.

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario — El campo es de todos — Unidos Podemos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0000039670	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

Departamento	Municipio	Vereda	Latitud	Longitud
META	VILLAVICENCIO	ZURIA	4.058.651	-73.655372

POBLACION ANIMAL EXISTENTE

0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bovinas
		0	200	50		10	260
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bovinos
			5		2		7
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	3-5 Años	Mayor a 5 Años	Total Hembras Bufalinas
0	0	0	0	0	0		0
0-3 Meses	3-9 Meses	9-12 Meses	1-2 Años	2-3 Años	Mayor a 3 Años		Total Machos Bufalinos
0	0	0	0	0	0		0

OTRAS ESPECIES	PORCINOS	AVES	EQUIDOS	OVINOS	CAPRINOS	TOTAL
	0	0	0	0	0	0

Fecha Ultimo Chequeo			Fecha de Aplicación			Fecha de Lectura		
			3	3	2023	6	3	2023

MV-MVZ. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	CODIGO INSPECTOR (si aplica)	OFICINA LOCAL
CARLOS FERNEY RUEDA GUANARO	003816C	YOPAL

LAB.PRODUCTOR DPP	CZV	N° LOTE DE DPP	2103294	Fecha de Vencimiento		
CONCENTRACION DE LA DPP	25000				6	2023

OBJETO DEL EXAMEN

Prevalencia		Saneamiento Predios		Certificación		Recertificación		Nexo o Colindante
Movilización	X	Cuarentena Importación		Cuarentena Exportacion		Rastreo		

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
1	1153	24	H	HOLSTEIN X BRAH	8,1	8,5	0,40	NEGATIVO
2	1154	20	H	NORMANDO X CEBU	5,7	5,8	0,10	NEGATIVO
3	1155	24	H	PARDA X CEBU	9,1	9,4	0,30	NEGATIVO
4	1156	20	H	PARDA X CEBU	7,8	8	0,20	NEGATIVO
5	1157	20	H	GYR X SIMMENTAL	7,5	7,6	0,10	NEGATIVO
6	1158	24	H	PARDA X CEBU	9,5	9,9	0,40	NEGATIVO
7	1159	24	H	GYR X CEBU	10,1	10,3	0,20	NEGATIVO
8	1160	24	H	NORMANDO X BRAHMAN	8,1	8,5	0,40	NEGATIVO
9	1161	24	H	PARDO X CEBU	6,5	6,7	0,20	NEGATIVO
10	1162	24	H	BRAHMAN X PARDO	9,7	9,8	0,10	NEGATIVO
11	1163	24	H	GYR X PARDO	5,2	5,6	0,40	NEGATIVO
12	1164	24	H	BON X HOLSTEIN	6,4	6,8	0,40	NEGATIVO
13	1165	24	H	NORMANDO X CEBU	9,3	9,6	0,30	NEGATIVO
14	1166	24	H	BRAHMOLANDO	9,1	9,5	0,40	NEGATIVO
15	1167	24	H	BON X HOLSTEIN	7,8	8	0,20	NEGATIVO
16	1168	24	H	CEBU X PARDO	5,3	5,5	0,20	NEGATIVO
17	1169	24	H	PARDO X CEBU	8,5	8,7	0,20	NEGATIVO
18	1170	24	H	CEBU X PARDO	3,5	3,8	0,30	NEGATIVO

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 dias a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795

FIRMA Y N° DE C.C

527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.
El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente

2849

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094

Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0000039670	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
19	1171	24	H	CEBU X PARDO	7,8	7,9	0,10	NEGATIVO
20	1172	24	H	CEBU X PARDO	4,3	4,6	0,30	NEGATIVO
21	1173	24	H	CEBU X PARDO	9,6	9,8	0,20	NEGATIVO
22	1174	24	H	NORMANDO X CEBU	9,1	9,5	0,40	NEGATIVO
23	1175	24	H	NORMANDO X BRAHMAI	8,1	8,6	0,50	NEGATIVO
24	1176	24	H	SIMBRA	9,1	9,5	0,40	NEGATIVO
25	1177	24	H	BRAHMOLANDO	7,2	7,6	0,40	NEGATIVO
26	1178	24	H	BRAHMOLANDO	6,1	6,6	0,50	NEGATIVO
27	1179	24	H	CEBU X PARDO	8,1	8,5	0,40	NEGATIVO
28	1180	24	H	BRAHMOLANDO	5,5	5,8	0,30	NEGATIVO
29	1181	24	H	CEBU X PARDO	8,6	8,6	0,00	NEGATIVO
30	1182	24	H	BRAHMOLANDO	6,8	7	0,20	NEGATIVO
31	1183	24	H	CEBU X PARDO	10,1	10,5	0,40	NEGATIVO
32	1184	24	H	HERSEY X BRAHMAN	5,8	5,9	0,10	NEGATIVO
33	1185	24	H	GYR X SIMMENTAL	9,2	9,5	0,30	NEGATIVO
34	1186	24	H	GIROLANDO	8,8	8,9	0,10	NEGATIVO
35	1187	24	H	GIROLANDO	8,1	8,6	0,50	NEGATIVO
36	1188	24	H	SIMBRAH	5,8	5,9	0,10	NEGATIVO
37	1189	24	H	CEBU X PARDO	10,3	10,5	0,20	NEGATIVO
38	1190	24	H	NORMANDO X BRAHMAI	10,1	10,5	0,40	NEGATIVO
39	1191	22	H	GIROLANDO	9,1	9,6	0,50	NEGATIVO
40	1192	24	H	CEBU X PARDO	9,7	9,8	0,10	NEGATIVO
41	1193	24	H	BRAHMOLANDO	5,1	5,6	0,50	NEGATIVO
42	1194	20	H	NORMANDO X CEBU	6,3	6,5	0,20	NEGATIVO
43	1195	18	H	PARDA X CEBU	6,8	6,8	0,00	NEGATIVO
44	1196	18	H	PARDA X CEBU	6,3	6,5	0,20	NEGATIVO
45	1197	18	H	BRAHMOLANDO	7,8	7,9	0,10	NEGATIVO
46	1198	22	H	PARDO X BRAHMAN	9	9,1	0,10	NEGATIVO
47	1199	20	H	BRAHMOLANDO	7,8	8	0,20	NEGATIVO
48	1200	22	H	BRAHMOLANDO	6,3	6,5	0,20	NEGATIVO
49	1201	30	H	CEBU X PARDO	6,5	6,8	0,30	NEGATIVO
50	1202	28	H	HOLSTEIN X CEBU	7	7,3	0,30	NEGATIVO
51	1203	26	H	SIMBRAH	6,6	6,7	0,10	NEGATIVO
52	1204	28	H	GIROLANDO	7,1	7,5	0,40	NEGATIVO
53	1205	22	H	GYR X SIMMENTAL	6,9	6,9	0,00	NEGATIVO
54	1206	26	H	GIROLANDO	8	8,4	0,40	NEGATIVO

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 dias a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

2850

3VB genéticas sas

RESULTADOS ALÉRGICOS

FORMA 3 - 094
Prueba AnoCaudal y Cervical Simple

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

N°. Registro de Predio	Nombre del Predio	Nombre Responsable de los Animales
0000039670	EL REFUGIO	ALEJANDRA ORJUELA ZULUAGA

No. ORDEN	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA ETAREA	SEXO	RAZA	MEDIDA DE GROSORES (mm)			RESULTADO
					INICIAL (0 HORAS)	FINAL (72 HORAS)	DIFERENCIA	
55	1207	26	H	SIMBRAH	6,1	6,2	0,10	NEGATIVO
56	1208	26	H	SIMBRAH	6,8	6,9	0,10	NEGATIVO
57	1209	30	H	BRAHMOLANDO	6,7	6,9	0,20	NEGATIVO
58	1210	30	H	BRAHMOLANDO	7,9	8	0,10	NEGATIVO
59	1211	26	H	GIROLANDO X CEBU	8,1	8,4	0,30	NEGATIVO
60	1212	24	H	SIMBRAH	6,3	6,6	0,30	NEGATIVO
61	1213	26	H	BRAHMOLANDO	7,7	7,9	0,20	NEGATIVO
62	1214	26	H	SIMBRAH	7,5	7,5	0,00	NEGATIVO
63	XXXX	XX	XX	XXXX	XX	XX	XX	XXXX
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								

Observaciones: Este resultado tiene validez por 45 dias a partir de la fecha de la lectura

CARLOS RUEDA T.P 18036

MEDICO VETERINARIO-N° DE T.P

9430795

FIRMA Y N° DE C.C

El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 – DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 – Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 – Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del Instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del Instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

1251

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: MONTERREY	**Lugar:** Comite Ganadero	**Fecha:** 24/07/2022
Nombre Beneficiario: Alfonso Romero Beltran		**Doc. Entidad:** 1.017.829.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0271 0311 0293

Quien Recibe:

Firma	x Alfonso Romero Beltran	
Nombres y Apellidos:	Alfonso Romero Beltran	
C.C:	1-017-849	
No. Teléfono:	310 - 5853184	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera.

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

7852

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ALFONSO ROMERO BELTRAN		Cedula Ciudanía: 10.17829

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0274, 0311 y 0293, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2853

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ALFONSO ROMERO BELTRAN		Cedula Ciudanía: 1.017.829

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0271, 0311 y 0293, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2654

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

Municipio: Monterrey	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ALFONSO ROMERO BEL		Cedula Ciudanía: 1017929

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

1655

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0271, 0311 y 0293.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2356

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002256

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002256

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001289748			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0001203765			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO 3			EDEN			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			1017829-ALFONSO ROMERO			
MUNICIPIO	MONTERREY			MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: **BOVINA** — Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	05-JUL-22 RUV: 6581440	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	06-JUN-20 RUV: 3302548	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	---	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	UVL749	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	MONTERREY-SAN-ANTONIO-3-EDEN		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	ISRRAEL ALFONSO C.C. 7061415		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH SALAZAR	VALIDA HASTA:	DÍA 26	MES 07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE					

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

4HY91A
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1098/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* **ZLSV:** ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN **ZLCV:** ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN **ZP:** ZONA DE PROTECCIÓN **ZAV:** ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

(95-1)

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007105

Organización Gremial: OFICINA MONTERREY	Código de la Organización Gremial: 711077
Departamento: CASANARE	Municipio: MONTERREY

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	24/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	SAN ANTONIO 3
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	MONTERREY

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1017829
Nombres y Apellidos:	ALFONSO ROMERO

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERROS DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA NO. 022-0902002256

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

SIN VALOR

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare PRODUCIMOS EQUITATIVO-SOSTENIBLE	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	7959 Creo País

Municipio: MONTERREY	**Lugar:** Comite Ganadero.	**Fecha:** 24/07/2022
Nombre Beneficiario: Ana Dilma Macias Amaya		**Doc. Entidad:** 30.035.039

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0275 0308 0294

Quien Recibe:

Firma		
Nombres y Apellidos:	Ana Dilma Macías Amaya	
C.C:	30035039	
No. Teléfono:	3203674195	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera.

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

1054

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ANA DILHA HACIAS		Cedula Ciudanía: 30.035 039

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0275, 0309 y 0294, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2960

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: HONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ANA DILHA HACIAS A		Cedula Ciudanía: 30.035.039

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0295, 0308 y 0294, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El Campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comte Ganadero	Fecha: 24/07/2023
Nombre Beneficiario: ANA DILHA MACIAS		Cedula Ciudanía: 30035039

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

1662

El campo es de todos Minagricultura Casanare Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0275, 0308 y 0294.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002260

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002260

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001289748			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000002279			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO 3			MAPORAS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			30035039-ANA MACIAS			
MUNICIPIO	MONTERREY			MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP / ☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	07-JUN-22 RUV: 6175080	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV: 4656081	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	---	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	ZIC582	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	MONTERREY-SAN-ANTONIO-3-MAPORAS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LUIS ARMANDO GUTIERREZ C.C. 74281862		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓ CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH SALAZAR	VALIDA HASTA:	DÍA	26	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

CFFWD1
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2564

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007109

Organización Gremial: OFICINA MONTERREY	Código de la Organización Gremial: 711077
Departamento: CASANARE	Municipio: MONTERREY

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	24/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	SAN ANTONIO 3
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	MONTERREY

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	30035039
Nombres y Apellidos:	ANA MACIAS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERROS DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA NO. 022-0902002260

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2865

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: MONTERREY	**Lugar:** Comite Ganadero	**Fecha:** 24/07/2022
Nombre Beneficiario: Eloisa Arias de Bustrago		**Doc. Entidad:** 21.231657.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0254 0274 0299

Quien Recibe:

Firma	Eloisa Arias
Nombres y Apellidos:	Eloisa Arias de Bustrago
C.C:	21.231.657
No. Teléfono:	311 291 5272



HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera.

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: HONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ELOISA ARIAS DE BUITRAGO	Cedula Ciudanía:	21231657

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0254, 0274 y 0299, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS

Crea País

Municipio: Monterrey	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ELOISA ARIAS DE BOITRA		Cedula Ciudanía: 21231657

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0254, 0274 y 0299, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

Municipio: HONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ELOISA ARIAS DE BUITRAGO		Cedula Ciudanía: 21231657

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

2869

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Creo País

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0254, 0274 y 0299.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

7910

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007115

Organización Gremial: OFICINA MONTERREY	Código de la Organización Gremial: 711077
Departamento: CASANARE	Municipio: MONTERREY
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 24/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	SAN ANTONIO 3
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	MONTERREY

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	21231657
Nombres y Apellidos:	ELOISA ARIAS

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:	Tipo de identificación:
Nombres:	

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoría	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERROS DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA NO. 022-0902002266

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

7691

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002266

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002266

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001289748				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000158028			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN	☐ PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO 3				MARACAIBO			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				21231657-ELOISA ARIAS			
MUNICIPIO	MONTERREY				MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	07-JUN-22 RUV: 6175080	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV: 4656081	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	---	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	---	EMPRESA	
RUTA DE TRANSPORTE	MONTERREY-SAN-ANTONIO-3-MARACAIBO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	--- C.C. ---		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH SALAZAR	VALIDA HASTA:	DÍA 26	MES 07	AÑO 2022
FIRMA RESPONSABLE					

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

ZBFVPS
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

2642

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: MONTERREY	**Lugar:** Comite Ganadero	**Fecha:** 24/07/2022
Nombre Beneficiario: Genaro Vega Parra.		**Doc. Entidad:** 17.528.538

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0309 0273 0298

Quien Recibe:

Firma		 HUELLA
Nombres y Apellidos:	Genaro Vega Parra	
C.C:	17'528.538	
No. Teléfono:	3118117033	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera.

Cargo: Representante Legal.

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Crea País

Municipio: MONTERREY	Lugar: COMITE GANADERO	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: GENARO VEGA PARRA		Cedula Ciudanía: 17.528.538

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0309, 0273 y 0299, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2894

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS	

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comete Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: GENARO VEGA PARRA		Cedula Ciudanía: 17.528.538

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0309, 0273 y 0298, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

7895

El campo es de todos Minagricultura / Casanare / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: GENARO VEGA PARRA		Cedula Ciudanía: 17.528.538

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura

Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II
CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

Crea País

CERTIFICADO PLAN VACUNAL

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0309, 0273 y 0298.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007113

Organización Gremial: OFICINA MONTERREY	Código de la Organización Gremial: 711077
Departamento: CASANARE	Municipio: MONTERREY
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 24/07/2022

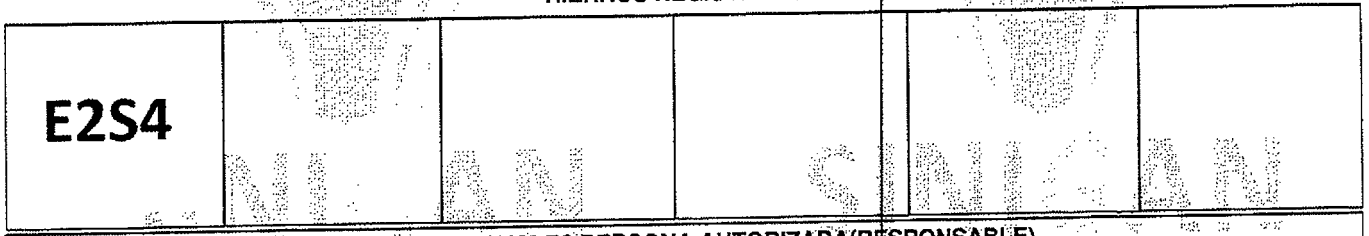
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	SAN ANTONIO 3
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	MONTERREY

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cedula de Ciudadanía
Número documento:	17528538
Nombres y Apellidos:	GENARO VEGA

HIERROS REGISTRADOS



DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERROS DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA NO. 022-0902002264

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

7878

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002264

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002264

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001289748				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000046767			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO 3				CAÑAS BRAVAS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				17528538-GENARO VEGA			
MUNICIPIO	MONTERREY				MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	07-JUN-22 RUV: 6175080	-----	--; --; --
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV: 4656081	-----	--; --; --
PESTE PORCINA	-----	-----	--; --; --
NEWCASTLE	----	-----	--; --; --
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--; --; --
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--; --; --

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: UVL749 — EMPRESA: ----

RUTA DE TRANSPORTE: MONTERREY-SAN-ANTONIO-3-CAÑAS-BRAVAS

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ISRRAEL ALFONSO C.C. 7061415

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: LIZETH SALAZAR

FIRMA RESPONSABLE:

VALIDA HASTA: DÍA 26 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

SF4ARK
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II

CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.

2849

ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)

Municipio: MONTERREY	**Lugar:** Comite Ganadero	**Fecha:** 20/07/2022
Nombre Beneficiario: Hector Jose Guerrero Z.		**Doc. Entidad:** 4.157.226.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0288 0291 0296

Quien Recibe:

Firma	X	
Nombres y Apellidos:	Héctor José Guerrero Zarate	
C.C:	4.157.226.	
No. Teléfono:	3107519550	HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera.

Cargo: Representante legal

Vo.Bo. Supervisión

2590

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: HONTERREY	Lugar: Comte GANADERO	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: HECTOR JOSE GUERRERO		Cedula Ciudanía: 4.157.226

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0288, 0291 y 0296, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2891

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: HECTOR JOSE GUERRERO		Cedula Ciudanía: 4.157.226

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0298, 0297 y 0296, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Crea País

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: HECTOR JOSE GUERRERO		Cedula Ciudanía: 4.157.226

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0288, 0291 y 0296.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. **3007114**

Organización Gremial: OFICINA MONTERREY	Código de la Organización Gremial: 711077
Departamento: CASANARE	Municipio: MONTERREY
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 24/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	SAN ANTONIO 3
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	MONTERREY

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4157226
Nombres y Apellidos:	HECTOR GUERRER

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERROS DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA NO. 022-0902002265

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

1695

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002265

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002265

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001289748				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000046315			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO 3				TAPARITOS			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				4157226-HECTOR GUERRER			
MUNICIPIO	MONTERREY				MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	07-JUN-22 RUV: 6175080	-----	---; ---; ---
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV: 4656081	-----	---; ---; ---
PESTE PORCINA	-----	-----	---; ---; ---
NEWCASTLE	----	-----	---; ---; ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	---; ---; ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	---; ---; ---

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	FSU052	EMPRESA	---
RUTA DE TRANSPORTE	MONTERREY-SAN-ANTONIO-3-TAPARITOS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ALFREDO SANDOBAL BERNAL C.C. 79898356		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ✓	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	LIZETH SALAZAR	VALIDA HASTA:	DÍA	26	MES	07	AÑO	2022
FIRMA RESPONSABLE								

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

PICOAW
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2886

El campo es de todos · Minagricultura · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	Creo País

Municipio: MONTERREY	**Lugar:** Comite Ganadero	**Fecha:** 24/07/2022
Nombre Beneficiario: Heyner Alexander Amaya.		**Doc. Entidad:** 1.118.123.715.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0263 0306 0267

Quien Recibe:

Firma	* Heyner Amaya S.	 HUELLA
Nombres y Apellidos:	Heyner Alexander Amaya Sanabria	
C.C:	1118 123715	
No. Teléfono:	313 2914722	

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio A. Vera.

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS**	Creo País

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: HEYNER ALEXANDER AHA		Cedula Ciudanía: 1.118.123.715

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0263, 0306 y 0267, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

7898

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Crea País

Municipio: Monterrey	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: Heyner Alexander Anaya		Cedula Ciudanía: 1.118.123.715

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0263, 0306 y 0267, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2584

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: HEYNER ALEXANDER A		Cedula Ciudanía: 1.118.123.715

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO PLAN VACUNAL**	Creo País

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0263, 0306 y 0267.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

25911

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007116

Organización Gremial: OFICINA MONTERREY	Código de la Organización Gremial: 711077
Departamento: CASANARE	Municipio: MONTERREY

Valor del bono:	$0.00	Fecha de expedición:	24/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificacion:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	SAN ANTONIO 3
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	MONTERREY

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	1118123715
Nombres y Apellidos:	HEYNER AMAY

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	3	0
TOTAL		

Código Único de Identificación Bovina

HIERROS DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA NO. 022-0902002267

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

2892

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002267

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002267

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001289748				A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000091454			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO 3				MARARAY			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS				1118123715-HEYNER AMAY			
MUNICIPIO	MONTERREY				MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE				CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA

Total de Animales Movilizados: 3 Animales

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	07-JUN-22 RUV: 6175080	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	07-JUN-21 RUV: 4656081	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

☑	A PIE	☐	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA ---

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE MONTERREY-SAN-ANTONIO-3-MARARAY

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR --- C.C. ---

PRECINTADO DEL VEHICULO SI ☐ NO ☑ CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR LIZETH SALAZAR

VALIDA HASTA: DÍA 26 MES 07 AÑO 2022

FIRMA RESPONSABLE

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

UCZLPR
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

El campo es de todos Minagricultura Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. ACTA DE ENTREGA DE BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO)	2843 Creo País

Municipio: MONTERREY	**Lugar:** Comite Ganadero	**Fecha:** 20/07/2022
Nombre Beneficiario: Isaias Caballero Ramos		**Doc. Entidad:** 4.073312.

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08., EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se hace entrega de lo que continuación se relaciona:

No.	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. CHAPETA
1	Novillas Doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (¼ Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 - 330 kilogramos, Edad: Entre 18 - 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío	UNIDAD	3	0321 0260 0282

Quien Recibe:

Firma	x Isaias Caballero R.
Nombres y Apellidos:	Isaias Caballero Ramos
C.C:	4073312
No. Teléfono:	3107033340

HUELLA

Quien Entrega:

Fundación Creo País

Firma: _____

Nombres y apellidos: Fabio Alfonso Vera.

Cargo: Representante Legal

Vo.Bo. Supervisión

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO CARACTERÍSTICAS ZOOTÉCNICAS	

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ISAIAS CABALLERO R.		Cedula Ciudanía: 4.073.312

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0321, 0260 y 0282, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", CUMPLEN con los características zootécnicas propias de razas doble propósito (carne y leche) y sus cruces con Brahman, se presentan animales de talla media, frente amplia, semi convexa, sin cuernos, orejas medianas, papada semi desarrollada con cuñas lecheras bien definidas, sin morro definido con colores del pelaje que varía entre rojos, negros, amarillos y jaspeados.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

2895

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08. **CERTIFICADO REPRODUCTIVO HEMBRAS BOVINAS**	Creo País

Municipio: HONTERREY	Lugar: Comite ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ISAIAS CABALLERO RAMOS		Cedula Ciudanía: 4.073.312

EL SUSCRITO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

CERTIFICA

Que las Tres (3) hembras bovinas identificadas con Chapeta No. 0321, 0260 y 0282, adquiridas mediante el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE", presentan características propias de edad y raza bovina según las especificaciones técnicas, donde se realizó examen de inspección que evalúa la edad, raza, condición corporal, estado reproductivo y antecedentes de enfermedades de tipo reproductivo.

Para constancia de lo anterior se firma

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

El campo es de todos Minagricultura / Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Crea País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

Municipio: MONTERREY	Lugar: Comite Ganadero	Fecha: 24/07/2022
Nombre Beneficiario: ISAIAS CABALLERO R.		Cedula Ciudanía: 4093.312

PLAN VACUNAL EN BOVINOS

En el marco del Programa de Vacunación contra Fiebre Aftosa, Brucelosis y rabia de origen silvestre que se realiza en el ganado bovino y bufalino de todo el territorio nacional que para el presente año se expide Resolución ICA No. 007416 del 5 de mayo del 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre" se presenta el siguiente plan de vacunación:

VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA

Para la vacunación contra la fiebre aftosa la cual se aplicará a todos los animales de las especies bovina y bufalina existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación.

VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN CONTRA BRUCELOSIS BOVINA

Todo productor deberá realizar la vacunación de hembras bovinas y bufalinas durante el ciclo, utilizando las vacunas oficiales autorizadas por el ICA en los siguientes casos:

- En terneras y bucerras en edades comprendidas entre los tres (3) y nueve (9) meses exactos de edad (9 meses y 0 días) utilizando Cepa 19 o RB51.
- Revacunación con Cepa RB51 en hembras bovinas y bufalinas entre los nueve (9) y quince (15) meses de edad que fueron primo vacunadas con Cepa RB51 en los ciclos anteriores.

Identificar individualmente las terneras vacunadas utilizando cualquiera de los siguientes sistemas y consignando dicha información en el Registro Único de Vacunación (RUV), así:

Con la letra "V" en la región masetérica derecha (cachete) por medio de marca fría con nitrógeno líquido o hierro candente.
Con una muesca con la letra "V" realizada con un sacabocado en el borde medio externo de la oreja derecha y dos (2) cm de profundidad.

El campo es de todos · Minagricultura · Gobernación de Casanare · Es el Tiempo de Casanare	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 No. INTERNO 1265 DE 2022-07-08.	Creo País
	CERTIFICADO PLAN VACUNAL	

VACUNACIÓN CONTRA RABIA ORIGINADA POR EL MURCIELAGO HEMATÓFAGO

Todos los bovinos deberán ser vacunados de manera obligatoria contra la Rabia originada por el murciélago hematófago en las zonas de riesgo establecidas en el presente artículo, para lo cual FEDEGAN en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero, pondrá a disposición los vacunadores, quienes contarán con los biológicos necesarios para adelantar la vacunación. Para tal efecto, sólo se podrán utilizar productos registrados ante el ICA para realizar la vacunación, ya sea con la vacuna monovalente contra la Rabia junto con la de Fiebre Aftosa, o con la vacuna asociada Aftosa – Rabia.

El ciclo de vacunación se realiza dos veces al año con un intervalo de seis meses y es de carácter OBLIGATORIO.

Luego de revisados los Registros Únicos de Vacunación de las ganaderías proveedoras los cuales reposan en los archivos de la entidad ejecutora del Programa se **CERTIFICA** el Plan de Vacunación y la vacunación de los semovientes, identificadas con Chapeta No. 0321, 0260 y 0282.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RICAURTE
MVZ
MP 15824

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. 3007107

Organización Gremial: OFICINA MONTERREY	Código de la Organización Gremial: 711077
Departamento: CASANARE	Municipio: MONTERREY
Valor del bono: $0.00	Fecha de expedición: 24/07/2022

DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO

Tipo identificación:	Número de Identificación Tributario
Número documento:	900176984
Nombres y Apellidos:	FUNDACION CREO PAIS
Predio (Finca) de Origen:	SAN ANTONIO 3
Departamento predio de origen:	CASANARE
Municipio predio de origen:	MONTERREY

DATOS PERSONALES COMPRADOR

Tipo Identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número documento:	4073312
Nombres y Apellidos:	ISAIAS CABALLE

HIERROS REGISTRADOS

E2S4

DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)

Número de documento:

Tipo de identificación:

Nombres:

INFORMACIÓN DE LAS ESPECIES

Categoria	Cantidad Bovinos	Cantidad Búfalos
Hembras menores 1 años	0	0
Hembras 1 - 2 años	3	0
Hembras 2 - 3 años	0	0
Hembras mayores 3 años	0	0
Machos menores 1 año	0	0
Machos 1 - 2 años	0	0
Machos 2 - 3 años	0	0
Machos mayores 3 años	0	0
TOTAL	3	0

Código Único de Identificación Bovina

HIERROS DE CRIADERO FUNDACION CREO PAIS CONTRATO No 1265 de 2022 ASOCIADO CON LA GUIA NO. 022-0902002258

Firma Propietario del Ganado

Firma Funcionario Organización

7899

ICA
NIT 899.999.069-7

COMPROBANTE DE PAGO NO. 022-0902002258

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	8108

OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS

POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 022-0902002258

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
24	07	2022	MONTERREY	FUNDACION CREO PAIS	900176984

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0001289748			A (LUGAR DESTINO): RSPP 0000068661			
	✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		✓ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☐ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SAN ANTONIO 3			MORICHAL			
PROPIETARIO	FUNDACION CREO PAIS			4073312-ISAIAS CABALLE			
MUNICIPIO	MONTERREY			MONTERREY			
DEPARTAMENTO	CASANARE			CASANARE			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP ☐ ZAV	☐ ZLSV	✓ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: BOVINA — **Total de Animales Movilizados: 3 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINA 1 - 2 AÑOS	3	TRES	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO
----------	00000000	CERO	----------	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		E2S4

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	05-JUL-22 RUV: 6581440	-----	--- --- ---
BRUCELOSIS	-----	-----	--- --- ---
PESTE PORCINA	-----	-----	--- --- ---
NEWCASTLE	----	-----	--- --- ---
ENCEF. EQUINA	-----	-----	--- --- ---
OTRAS ¿CUAL?	-----	-----	--- --- ---

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	✓	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA: UVL749 — EMPRESA: —

RUTA DE TRANSPORTE: MONTERREY-SAN-ANTONIO-3-MORICHAL

PUESTOS DE CONTROL:

NOMBRE DEL CONDUCTOR: ISRRAEL ALFONSO C.C. 7061415

PRECINTADO DEL VEHICULO: SI ☐ NO ✓ — CANTIDAD: — REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR: LIZETH SALAZAR

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA: DÍA 26 MES 07 AÑO 2022

LISETH LILIANA VELASQUEZ RIVERA

EDGAR LOZANO

F5YOXB
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-088A

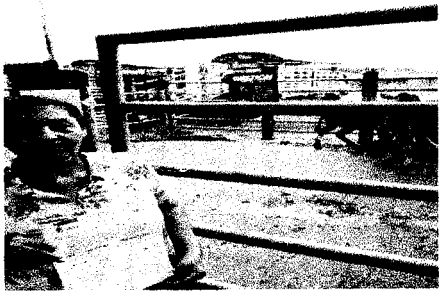
2900

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2022 Y No. INTERNO 1280 DE 2022-07-11

MUNICIPIO: MONTERREY
ENTREGAS REALIZADAS: 7 beneficiarios
ENTREGA DE:

- Novillas doble propósito cruces de F1 servido con toro Gyr o Brahman (1/4 Holstein y ¾ Gyr o Brahman) y/o hembras 5/8. Peso: Entre 280 – 330 kilogramos, Edad: Entre 18 – 36 meses. Estado Reproductivo: Vacío

			
1	**Nombre:** ALFONSO ROMERO BELTRAN **C.C:** 1.017.829	2	**Nombre:** ANA DILMA MACIAS AMAYA **C.C:** 30.035.039
			
3	**Nombre:** ELOISA ARIAS DE BUITRAGO **C.C:** 21.231.657	4	**Nombre:** GENARO VEGA PARRA **C.C:** 17.528.538
			
5	**Nombre:** HECTOR JOSE GUERRERO ZARATE **C.C:** 4.157.226	6	**Nombre:** HEYNER ALEXANDER AMAYA SANABRIA **C.C:** 1.118.123.715

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2022 Y No. INTERNO 1280 DE 2022-07-11

	
7	**Nombre:** ISAIAS CABALLERO RAMOS
	C.C: 4.073.312
	C.C.: 23.621.834